DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 5 de Marzo de 1982

Tomo 306 | Año LXXVI | Número 21186

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 56/982. — Se actualiza el valor de los documentos que expidan las Jefaturas de Policía

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1982.

Visto: la gestión de la Jefatura de Policía de Montevideo, por la cual propone actualizar el monto de los valores percibidos por la expedición de documentos y multas aplicadas por incumplimiento del decreto 529/979, de 25 de setiembre de 1979.

Considerando: que se estima necesario actualizar los valores por la expedición de documentos y el monto de las multas de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.924 de 31 de agosto de 1979 y la ley 5.046, de 5 de agosto de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Actualízase el valor de los documentos que expidan las Jefaturas de Policía, en la forma que a continuación se establece:

A) Certificado de vecindad, regulado de acuerdo a su destino:
a) Para tramitar libreta de conductor N$ 20.00 (nuevos pesos veinte)
b) Para tramitar Cédula de Identidad N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
c) Para otros destinos N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
B) Permiso de porte de armas N$ 150.00 (ciento cincuenta nuevos pesos).
C) Copia auténtica de los partes de accidentes de tránsito N$ 25.00 (veinticinco nuevos pesos).

Art. 2° Actualízase el monto de las multas establecidas por el artículo 6° del decreto 529/979, de 25 de setiembre de 1979, en la siguiente forma:

a) Omisión de anotar pasajeros en la libreta N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).
b) Omisión en la entrega de fichas y/o planillas diarias N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).
c) Dar entrada a pasajero sin documentos o permiso de la Seccional N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).
d) Anotación con datos erróneos en la libreta, planillas o fichas N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).
e) Anotación con datos incompletos o ilegibles N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).
f) No exibir la libreta o planilla al efectuarse una inspección N$ 25.00 (veinticinco nuevos pesos).
g) No llevar el movimiento en la planilla suplementaria cuando la libreta se encuentre en la oficina policial N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).
h) No pasar a la libreta el movimiento registrado en planillas cuando aquélla se encontraba en la oficina policial N$ 25.00 (veinticinco nuevos pesos).
i) Anotaciones con tachaduras o enmiendas N$ 25.00 (veinticinco nuevos pesos).
La reiteración o habitualidad dará mérito a imponer el máximo de N$ 200.00 (doscientos nuevos pesos).

Art. 3° Publíquese, etc. —**ALVAREZ.**—General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 154/982. — Se autoriza la enajención de inmuebles afectados al Ministerio del Interior, ubicados en el departamento de Colonia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de febrero de 1982.

Visto: la gestión promovida por la Jefatura de Policía de Colonia, para que se proceda a la enajenación de dos fracciones de campo propiedad del Estado, ubicadas en aquel departamento, ocupadas por el Ministerio del Interior y bajo la administración de la Jefatura mencionada.

Resultando: I) Que los inmuebles de que se trata, empadronados con el N° 3875 en la Séptima Sección Judicial y N° 3296, ubicado en la Segunda Sección Judicial, con superficies de 29 Hás. 8883 m2 06; y 21 Hás. 6994 m2, respectivamente, están en condiciones de ser vendidos.

II) Los inmuebles referidos, se estiman inapropiados para fines policiales, en virtud de lo cual se propone su venta, a fin de destinar su importe para atender necesidades locativas de la Jefatura gestionante.

III) Se efectuaron los planos de mensuras y la titulación de dichos inmuebles, los que se hallan en la Escribanía del Ministerio del Interior, a la espera de la autorización de venta, según surge del informe de fs. 15 vta. y 16.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 343 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970, y por existir causal de utilidad, ya que los predios son inapropiados para los fines policiales, por lo que procede disponer su venta en la forma y condiciones previstas en la mencionada norma.

Atento: a lo informado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Autorízase la enajenación conforme al artículo 343 de la ley 13.835 citada, de los inmuebles propiedad del Estado y afectados al Ministerio del Interior, ubicados en el departamento de Colonia que a continuación se mencionan:

A) Padrón N° 3875, ubicado en la Séptima Sección Judicial con una superficie de 29 Hás. 8883 m2 06; B) Padrón N° 3296, ubicado en la Segunda Sección Judicial, con una superficie de 21 Hás. 6994 m2.

2° Publíquese, regístrese y pase a la Jefatura de Policía de Colonia a los fines pertinentes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General YAMANDU TRINIDAD.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 51/982.— Se fijan los porcentajes arancelarios para diversos productos importados

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de enero de 1982.

Visto: los decretos 125/979, de 23 de febrero de 1979 y 490/979, de 5 de setiembre de 1979.

Resultando: que por dichas normas se adelantó el programa de reducción arancelaria a diversos productos.
Considerando: I) Los cambios en las condiciones que motivaron la medida referida;
II) Que los estudios realizados determinan la conveniencia de restituir a los mismos el nivel arancelario que les correspondería de acuerdo al programa general;
III) Los objetivos y políticas aprobadas en el quinto Cónclave Gubernamental de Piriápolis.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 2° de la ley 12.670, del 17 de diciembre de 1959,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° La importación de los productos que se detallan a continuación estará gravada con un conglobado del 75% el que se compone con las siguientes tasas porcentuales: 70% de recargo, 0% de Impuesto Aduanero Unico a la Importación, 1% de Tasa de Movilización de Bultos y 4% de Tasas Consulares

a) Código NADI

07.01.01.99	
07.01.02.00	
07.01.89.04	
07.01.89.07	
07.01.89.99	
07.06.01.00	
48.01.01.99	
48.01.02.00	excepto 48.01.02.01
	excepto 48.01.02.04
	excepto 48.01.02.58
48.01.03.00	excepto 48.01.03.03
	excepto 48.01.03.08
48.01.89.11	
48.01.89.14	
48.01.89.51	
48.01.89.55	
48.01.89.59	
48.01.89.99	
48.02.89.00	
48.03.01.00	
48.03.89.00	excepto 48.03.89.01
	excepto 48.03.89.06
48.04	excepto 48.04.89.03
48.05	excepto 48.05.02.14
	excepto 48.05.02.91
	excepto 48.05.89.01
48.06.89.00	
48.07.01.00	excepto 48.07.01.01
	excepto 48.07.01.02
	excepto 48.07.01.06
	excepto 48.07.01.09
	excepto 48.07.01.11
	excepto 48.07.01.12
	excepto 48.07.01.21
	excepto 48.07.01.23
48.07.02.00	excepto 48.07.02.01
	excepto 48.07.02.16
	excepto 48.07.02.17
	excepto 48.07.02.18
	excepto 48.07.02.19
	excepto 48.07.02.21
	excepto 48.07.02.39
	excepto 48.07.02.41
	excepto 48.07.02.52
	excepto 48.07.02.83
	excepto 48.07.02.84
48.07.03.00	excepto 48.07.03.01
48.07.89.00	excepto 48.07.89.41
	excepto 48.07.89.49
	excepto 48.07.89.61
	excepto 48.07.89.71
	excepto 48.07.89.78
	excepto 48.07.89.85
	excepto 48.07.89.91

b) mercaderías cuyos códigos según la nomenclatura arancelaria de importación están comprendidas en los capítulos 50 a 58 (excepto los códigos 56.01.01.02; 56.02.01.01.; 56.03.01.01.; 56.04.01.20. y 58.05.02.00) y que al 31 de diciembre de 1981 estaban gravadas con un 65% de conglobado.

Art. 2° Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplicará a las importaciones de productos con denuncias autorizadas con anterioridad a la vigencia de este decreto.

Art. 3° Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4° Este decreto entrará en vigencia una vez publicado en por lo menos dos (2) diarios de la Capital.

Art. 5° Comuníquese, publíquese, etc.—**ALVAREZ**.—VALENTIN ARISMENDI.— ESTANISLAO VALDES OTERO.— FRANCISCO D. TOUREILLES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 155/982.— Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la firma Industria Lanera del Uruguay Sociedad Anónima (ILDU).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de febrero de 1982.

Visto: la solicitud de la firma Industria Lanera del Uruguay Sociedad Anónima (ILDU) a los efectos de que se le autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación, vestidos, calzados, manufacturas textiles, desde Montevideo con destino a las ciudades de Cartagena y Calí (Colombia), Quito y Guayaquil (Ecuador) y Caracas (Venezuela).
Resultando: I) Que dicha mercadería puede incluirse en la descripción del Comoditty 2199;
II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido un pronunciamiento favorable sobre el particular.
Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la peticionante se facilitará a precios competitivos, la continuación del acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional, a un mercado de alto interés económico;
II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974.
Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Industria Lanera del Uruguay Sociedad Anónima (ILDU).

Tarifa 2199

De Montevideo a Quito y Guayaquil (Ecuador), Cartagena y Calí (Colombia), Caracas (Venezuela).

Descripción: Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación, vestidos, calzados, manufacturas textiles.

Mínimo: 500 Kilos
Flete: U$S 0.83 kilos
Validez: 180 días
Mínimo: 1.000 kilos
Flete: U$S 0.78 por kilo

2° Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO.

5

Resolución 156/982.— Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Paycueros Sociedad Anónima.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de febrero de 1982.

Visto: la solicitud de la firma Paycueros Sociedad Anónima a los efectos que se le autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados o cortados en formas, incluyendo cueros de imitación desde Montevideo con destino a la ciudad de Bogotá (Colombia).

Resultando: que no es necesario recabar el pronunciamiento de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, por haber sido solicitada en anterior oportunidad en la que se expidió favorablemente.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la peticionante se facilitará, a precios competitivos, la continuación del acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional, a un mercado de alto interés económico;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Paycueros Sociedad Anónima.

Tarifa N° 1204

De Montevideo a ciudad de Bogotá (Colombia).

Descripción: Cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados o cortados en forma, incluyendo cueros de imitación.

Mínimo 500 kilos.
Flete: U$S 0.85 por Kilo
Validez: 180 días

Mínimo 1.000 kilos.
Flete: U$S 0.73 por kilo

2° Comuníquese publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**—JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 151/982.— Se otorga la concesión de una línea interdepartamental de larga distancia entre Fray Bentos - Rivera.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de febrero de 1982.

Visto: la solicitud de la empresa ETA. Internacional tendiente a obtener la concesión de explotación de la línea interdepartamental de larga distancia entre las ciudades de Fray Bentos - Rivera y viceversa por Rutas 2, 14 y 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera", sobre un recorrido total de 535 kilómetros.

Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el decreto 562/971, de fecha 2 de setiembre de 1971 y su reglamentación por resolución ministerial del 6 de abril de 1973, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de la aludida concesión de explotación;

II) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo, no concurrieron empresas interesadas a formalizar observaciones en el plazo correspondiente.

Considerando: I) Que la gestión promovida ha cumplido con los requisitos técnicos-administrativos impuestos por los aludidos decretos y resolución ministerial;

II) Que la nueva línea se ajusta a las pautas que sobre Política Nacional de Transporte se establecen en el decreto 660/974, de fecha 15 de agosto de 1974 y resolución 2.462/979, de fecha 26 de setiembre de 1979, que aprobó el Plan Nacional de Transporte, y además se contempla mediante el establecimiento de una tarifa especial para el recorrido por Ruta 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" a las empresas concesionarios que sirven en esa vía.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Asesoría Letrada de dicho Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Otórgase la concesión de explotación de la línea interdepartamental de larga distancia entre las ciudades de Fray Bentos-Rivera y viceversa, por Rutas 2, 14 y 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" sobre un recorrido total de 535 kilómetros, a la empresa ETA. Internacional, por el plazo de cinco (5) años a contar de la fecha de esta resolución.

2° Los servicios autorizados quedarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte.

Las tarifas serán aprobadas por el Poder Ejecutivo, estableciéndose que en Ruta 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" no se expedirán boletos de un costo menor al que corresponda a una distancia de cien (100) kilómetros.

3° Fíjase un plazo de sesenta (60) días para la firma del contrato de concesión pertinente a partir de la fecha de la presente resolución.

4° Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos — **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J. SAMPSON.

7

Resolución 152/982.— Se declara sujeta a una servidumbre para la extracción de materiales, una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de febrero de 1982.

Visto: la gestión realizada por la firma Segor S.A. ante la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de la imposición de una servidumbre para la extracción de materiales con destino a las obras: "Construcción de un Puente y sus accesos sobre la Laguna José Ignacio, que unirá la Ruta 10, interrumpida por dicha laguna", de una cantera en el departamento de Maldonado, propiedad del doctor Busquets Llorens.

Resultando: I) Que a tales fines la mencionada dependencia informa: a) que la obra mencionada es construida y financiada por Segor S.A., y por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 27 de diciembre de 1978 y 29 de agosto de 1979, el Estado aceptó la donación de las mismas una vez finalizadas y declarando a la misma obra pública y propiedad del Estado; b) que en la actualidad el puente, excepto su sobrepiso, está terminado y con

respecto a los accesos la Empresa EPICSA contratista de dichos trabajos, está construyendo el correspondiente a la margen izquierda de la citada laguna, utilizando a esos efectos material de una cantera particular, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 2243; c) que siendo de interés para la Administración que dichas obras culminen a la brevedad, se estima atendible el petitorio formulado por Segor S.A., siendo de aplicación lo prescripto en el Código Rural, a los efectos de establecer la servidumbre de extracción de materiales al predio a que se hace referencia; d) que el importe a abonar por derecho de piso es de N$ 3.00 por metro cúbico;

II) Que la Asesoría Letrada del citado Ministerio en informe 18/982, de fecha vale de enero de 1982, manifiesta que procede acceder a la gestión formulada.

Considerando: que dado lo expuesto, corresponde dictar la resolución pertinente a los fines indicados.

Atento. a lo establecido por el artículo 55, inciso 4 del Código Rural ley 10.024, de 14 de junio de 1941,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase sujeta a una servidumbre para la extracción de materiales, con destino a las obras: "Construcción de un puente sobre la Laguna José Ignacio que unirá la Ruta 10 interrumpida por la referida laguna" - la fracción de terreno propiedad del doctor Busquets Llorens, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado; Padrón Nº 2243.

2º Fíjase a los fines indicados, en N$ 3.00 (Nuevos pesos tres) el precio del metro cúbico de los materiales a extraer de la mencionada fracción de terreno.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J. SAMPSON.

8

Resolución 181/982.— Se efectúan promociones en el Escalafón Ad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 19 de febrero de 1982.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos dentro del Escalafón de Servicios Auxiliares (Ad) del Programa 1.01-Administración General del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión de los referidos cargos, el Tribunal de Promociones competente, previa evaluación de los puntajes correspondientes, procedió a formular el proyecto de promociones pertinentes, de conformidad con las normas vigentes en la materia;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: conveniente dictar resolución de conformidad con la propuesta de promociones propiciadas en estas actuaciones.

Atento: a lo dispuesto por el Inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Efectúanse las siguientes promociones dentro del Escalafón de Servicios Auxiliares (Ad) del Programa 1.01-Administración General del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

I) Para ocupar 1 (un) cargo de Encargado III Conserjería (Grado 6) al señor Luis Batalla, actual Auxiliar I Conserjería (Grado 5).

II) Para ocupar 1 (un) cargo de Auxiliar I Conserjería (Grado 5) al señor Mario Irulegui, actual Auxiliar II Conserjería (Grado 4).

III) Para ocupar 3 (tres) cargos de Auxiliar II Conserjería (Grado 4) a los señores Julio Dos Santos, Carlos Aguilar y Ramón Macedo, actuales Auxiliar III Conserjería (Grado 3).

2º Comuníquese, tomen nota la Contaduría Central y la División Sistemas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, devuélvase para su archivo. — SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Resolución.— Se modifica la tipificación establecida al producto denominado "Cajas de cartón corrugado"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de febrero de 1982.

Visto: la gestión de la firma Pamer Papelera Mercedes S.A.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Modificar la tipificación establecida al producto denominado "Cajas de cartón corrugado de producción nacional" (NADE 48.16.01.01.01) por resolución de 14 de diciembre de 1981, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Cajas de cartón corrugado, elaboradas a partir de papeles de producción nacional" (NADE 48.16.01.01.01).

2º Publíquese, comuníquese y archívese. —FRANCISCO D. TOURREILLES —VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución.— Se modifican las tipificaciones establecidas para los productos denominados "Cintas o bandas de cuero bovino", y "Bolsas stoclinette de algodón".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de febrero de 1982.

Visto: la nota de la Comisión Asesora de Reintegros relacionada con diversas modificaciones a tipificaciones de reintegros.

De conformidad: con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes

SE RESUELVE:

1º Modificar la tipificación establecida al producto denominado "Cintas o bandas de cuero bovino curtido plena flor, con rebajes en sus bordes, lisas o perforadas, incluso con trabajos de dorado, tratadas con polímeros" (NADE 42.05.89.99.02), la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Cintas o bandas de cuero bovino plena flor, con rebajes en sus bordes o en el total, lisas o perforadas incluso con trabajos de dorado" (NADE 42.05.89.99.02)".

2º Modificar la tipificación establecida al producto denominado "Bolsas Stockinette de algodón con mezcla de fibras

artificiales, fabricadas en tejido de punto no elástico y sin cauchutar" (NADE 60.05.03.01.01), la cual quedará redactada de la siguiente manera "Bolsas Stockinette de algodón". Incluso mezclado con fibras artificiales, fabricadas en tejido de punto no elástico y sin cauchutar" (NADE 60.05.03.01.01).

3° Publíquese, comuníquese y archívese —FRANCISCO D. TOURREILLES —VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Decreto 50/982.— Se modifican disposiciones relativas a los aportes al sistema de Seguridad Social, del personal de la Marina Mercante Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1982.

Visto: el decreto 712/980, de 31 de diciembre de 1980 que regula el régimen de aportes de seguridad social del personal embarcado en buques de la Marina Mercante Nacional y los tripulantes de buques pesqueros.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo ha establecido la necesidad de llegar a una equiparación en materia de retribuciones, entre prácticos y capitanes de la Marina Mercante, lo que supone un reconocimiento a que los prácticos integran un sector de la misma, por la naturaleza similar de la función que desarrollan;

II) Que de lo expuesto surge que para actividades de la misma índole, con similar régimen de aportaciones en materia de seguridad social desde largos años atrás, se ha establecido en la actualidad un sistema discriminatorio que no se justifica, estimándose legítima la inclusión de los Prácticos Nacionales en el régimen determinado por el decreto 712/980.

Atento: a los informes favorables de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y de la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°. Modifícase el artículo 1° del decreto 712/980, de 31 de diciembre de 1980, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1° El monto imponible para determinar la aportación al sistema de Seguridad Social en el caso del personal embarcado en buques de la Marina Mercante Nacional, de los tripulantes de buques pesqueros y de los Prácticos Nacionales, se fijarán de la siguiente forma:

Año 1981	-	25% de los ingresos percibidos
Año 1982	-	50% de los ingresos percibidos
Año 1983	-	75% de los ingresos percibidos
Año 1984	-	100% de los ingresos percibidos

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc. —**ALVAREZ** — CARLOS A. MAESO.— VALENTIN ARISMENDI.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 159/982.— Se autoriza a la Cooperativa Médica de Canelones, Sociedad de Producción Sanitaria, a continuar actuando en Primera Categoría.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de febrero de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Médica de Canelones (COMECA), Sociedad de Producción Sanitaria, por la que solicita autorización para continuar actuando en Primera Categoría, de acuerdo con lo establecido por el artículo 15 del decreto 406/969, de 19 de agosto de 1969.

Resultando: que, por resoluciones del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 1979, 1°. de julio de 1980 y 10 de marzo de 1981 (Internas 15.031, 405 y 154/981, respectivamente), se autorizó y prorrogó la inclusión de la mencionada Institución en la citada Categoría con carácter precario, por el término de 180 días.

Considerando: que, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud y la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública, puede autorizarse a la Cooperativa Médica de Canelones a continuar actuando en Primera Categoría, con carácter precario.

Atento: a lo establecido por el artículo 15 del decreto 406/969, de 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Autorízase a la Cooperativa Médica de Canelones (COMECA), Sociedad de Producción Sanitaria, a continuar actuando en Primera Categoría con carácter precario, debiendo mantener dicha Institución el nivel asistencial que actualmente presta.

2° Comuníquese. —**Rúbrica del Señor Presidente** — LUIS A. GIVOGRE.

13

Resolución 178/982.— Se acepta la donación de un motor para una ambulancia de la Policlínica 25 de Agosto del Centro Departamental de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de febrero de 1982.

Visto: la donación ofrecida por la firma Cladera y Lans al Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la Comisión de Fomento de la Policlínica 25 de Agosto del Centro Departamental de Florida, consistente en un motor marca Chevrolet - F.070200 -, de cuya adaptación a la ambulancia marca Internacional 1955 de la citada policlínica - se hará cargo dicha comisión.

Considerando: que dicha donación posibilitará la puesta en funcionamiento de un vehículo muy necesario para los servicios que presta la referida policlínica.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del apartado 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Acéptase la donación ofrecida por la firma Cladera y Lans al Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la Comisión de

Fomento de la Policlínica 25 de Agosto del Centro Departamental de Florida, consistente en un motor marca Chevrolet - F. 070200 -, de cuya adaptación a la ambulancia marca Internacional 1955 de la citada policlínica se hará cargo dicha comisión.

2° Agradézcase. Comuníquese. Tome nota la Dirección Administración de Recursos.— GIVOGRE.

14

Resolución 179/982.— Se designa por promoción Auxiliar I Conserjería del Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de febrero de 1982.

Visto: que se encuentra vacante un cargo perteneciente al Escalafón Ad del Hospital Vilardebó, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2), del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b), numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese, para ocupar un cargo de Auxiliar I Conserjería del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01-Unidad Ejecutora 18-Escalafón Ad Grado 7-Partida 360 -Correlativo 8.150), al actual Auxiliar II Conserjería señor Ruben Duarte.

2° Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1981.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos a División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15

Resolución 96/982.— Se efectúan promociones en el Instituto Técnico Forense

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 25 de enero de 1982.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos mediante ascenso dos cargos de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), en el Programa 15.05, Unidad Ejecutora 11: Instituto Técnico Forense.

Considerando: I)Que es intención del proveyente proveer los mismos, así como los del grado inmediato inferior que dejen vacantes aquellos funcionarios que resulten promovidos para ocupar dichos cargos;

II)Que en los cuadros funcionales de la Unidad Ejecutora 11 reviste solamente una funcionaria en un cargo de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 09), por lo que para proveer el restante cargo vacante de Administrativo II habrá de ascender el Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 07) que reúna mayor puntaje de antigüedad calificada;

III)Que para efectuar los movimientos de que se trata, este Ministerio se ha basado en los principios establecidos por el decreto 903/973, de fecha 24 de octubre de 1973, en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y antigüedad computable dentro de cada grado, la suma de cuyas resultantes determina, para cada caso en particular, el puntaje total para los ascensos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, División Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado; a lo establecido por el numeral 1°, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968; decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973; y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévase para ocupar distintos cargos vacantes pertenecientes al Escalafón Administrativo (Ab), en el Programa 15.05, Unidad Ejecutora 11: Instituto Técnico Forense, a los siguientes funcionarios: como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III, señorita Sara Lilyan Beledo García, Credencial Cívica serie BQA N° 15.247, Cédula de Identidad N° 1: 441.797, quien acredita una antigüedad calificada de 100 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 09), a la actual Administrativo V, señorita María Cristina Bove Casas, Credencial Cívica serie AVB N° 5.545, Cédula de Identidad N° 1:328.290, quien acredita una antigüedad de 25,56 puntos y sin calificación; y como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo V, señorita Zully Mabel Domínguez Torterolo, Credencial Cívica serie BUB N° 20.226, Cédula de Identidad N° 1: 184.996, quien acredita una antigüedad calificada de 100 puntos.

2° Los ascensos dispuestos por el numeral anterior tendrán efectividad presupuestal a partir de la fecha de la presente resolución.

3° Pase al Departamento Registro General de Personal de este Ministerio a efectos de la notificación de los interesados.

4° Hágase saber a la División Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, a los efectos de la regularización presupuestal correspondiente.

5° Comuníquese al Instituto Técnico Forense y División Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

6° Publíquese, etc.—JULIO C. ESPINOLA.

16

Resolución 97/982.— Se efectúan promociones en el Servicio de Asistencia Letrada de Oficio

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 25 de enero de 1982.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos mediante ascenso tres cargos de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), en el Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: Servicios de Asistencia Letrada de Oficio.

Considerando: I)Que es intención del proveyente proveer los mismos, así como los del grado inmediato inferior que dejen vacantes aquellos funcionarios que resulten promovidos para ocupar dichos cargos;

II)Que para efectuar los movimientos de que se trata, este Ministerio se ha basado en los principios establecidos por el decreto 903/973, de fecha 24 de octubre de 1973, en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y antigüedad computable dentro de cada Grado, la suma de cuyas resultantes determina, para cada caso en particular, el puntaje total para los ascensos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos; División Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado; a lo establecido por el numeral 1°, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968; decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973; y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévase para ocupar distintos cargos vacantes pertenecientes al Escalafón Administrativo (Ab), en el Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: Servicios de Asistencia Letrada de Oficio, a los siguientes funcionarios: como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10 a la actual Administrativo III señora Susana María Riboira Martínez, Credencial Cívica serie BLB N° 21.171, Cédula de Identidad N° 1: 143.518, quien acredita una antigüedad calificada de 99.14 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 09) a la actual Administrativo V, señora Marta Graciela Morelli Gallarreta, Credencial Cívica serie BSA N° 9.535, Cédula de Identidad N° 1: 124.886, quien acredita una antigüedad calificada de 99.05 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III señor Guillermo Paysée Cuñarro, Credencial Cívica serie BAA N° 24.429, Cédula de Identidad N° 1: 239.674, quien acredita una antigüedad calificada de 98.87 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 09) al actual Administrativo V, señor Walter Carlos Pritsch Arcieri, Credencial Cívica serie BLB N° 28.218, Cédula de Identidad N° 1: 664.315, quién acredita una antigüedad calificada de 96.78 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) al actual Administrativo III, señor José Rodolfo Frigerio Ferreira, Credencial Cívica serie BCA N° 61.885, Cédula de Identidad N° 1:374.804, quien acredita una antigüedad calificada de 93.74 puntos; y como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 09) a la actual Administrativo V, señorita Ana María Barriola Elduayen, Credencial Cívica serie LAA N° 26.551, Cédula de Identidad N° 31.165 (Río Negro), quien acredita una antigüedad de 22.81 puntos y sin calificación.

2° Los ascensos dispuestos por el numeral anterior tendrán efectividad presupuestal a partir de la fecha de la presente resolución.

3° Pase al Departamento Registro General de Personal de este Ministerio a efectos de la notificación de los interesados.

4° Hágase saber a la División Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, a los efectos de la regularización presupuestal correspondiente.

5° Comuníquese a la Dirección del Servicio de Defensorías de Oficio y División Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

6° Publíquese, etc.—JULIO C. ESPINOLA.

17

Resolución 174/982. — Se efectúan promociones en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de febrero de 1982.

Visto: el informe de la Contaduría Central de este Ministerio en el sentido de que existen vacantes dos cargos de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a proveerse por vía de ascenso.

Considerando: que el mencionado órgano financiero contable informa, a Fs. 2 de obrados que las titulares de los cargos de Administrativo VI (Escalafón Ab, Grado 6) existentes en la Unidad Ejecutora 01 del Inciso 15, en condiciones de ser promovidas son las señoritas Stella Piccini di Pasca y Shirley Yanet Ortiz Ortega.

Atento: a lo dispuesto por el numeral 1° del inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Desígnase en vía de promoción en el Programa 15.01 "Administración General" a las funcionarias que se mencionan para ocupar los cargos que se detallan:
Como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a las señoritas Stella Piccini di Pasca y Shirley Yanet Ortiz Ortega, actuales Administrativo VI (Escalafón Ab, Grado 6).

2° Comuníquese, notifíquese y previo informe tome nota de División Administración y Registro General de Personal, pase a las Contadurías Ministerial y Central, a sus efectos. — ESPINOLA.

18

Resolución 180/982.— Se efectúan promociones en el Instituto Técnico Forense

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 17 de febrero de 1982.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Especialista I Dactilóscopo, Escalafón AcC, Grado 12, del Programa 15:05, Unidad Ejecutora 11: "Instituto Técnico Forense".

Resultando: que a los efectos de su provisión, esta Secretaría de Estado ha decidido designar en vía de ascenso la señora María Cristina Olivera Acerenza, quien ocupa actualmente el único cargo de Especialista II Dactilóscopo existente en esa unidad ejecutora; y para ocupar este último a la actual Especialista III Dactilóscopo, señorita Cristina Delia Faraldo Salas, quien reúne el mayor puntaje de antigüedad calificada en su categoría, en la que revistan exclusivamente ella y otra funcionaria que recientemente ingresara a ese cargo.

Considerando: que las interesadas poseen la experiencia y capacidad técnica necesaria, puestas de manifiesto en el desempeño de sus tareas.

Atento: a lo expuesto; a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y la División Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio; a lo establecido por el numeral 1°, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo número 798/968, de 6 de junio de 1968 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese para ocupar un cargo vacante de Especialista I Dactilóscopo, Escalafón AcC, Grado 12 del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 11: "Instituto Técnico Forense" a la señora María Cristina Olivera Acerenza, Credencial Cívica BNA N° 24.275; Cédula de Identidad N° 1:085.179, actual especialista II Dactilócopo.

2° Promuévese para ocupar el cargo de Especialista II Dactilóscopo, Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 11: "Instituto Técnico Forense" a la señorita Cristina Delia Faraldo Salas, Credencial Cívica serie AJB N° 5.178; Cédula de Identidad N° 1:235.668, actual Especialista III Dactilóscopo.

3° Pase al Departamento Registro General de Personal de este Ministerio, a sus efectos, y cumplido remítanse estas actuaciones a la División Contaduría Central de esta Secretaría de Estado a los efectos de la regularización presupuestal correspondiente.

4° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación; Instituto Técnico Forense y Divisiones Contaduría Central y Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

5° Publíquese, etc.— ESPINOLA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 5 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21186

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1981.

ACTA Nº 54. — En Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— "Sitec", Acta Nº 169.136, solicitada por Danti S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 8 y 11;

— "Angiocontrast", Acta Nº 170.789, solicitada por Juste S. A. Químico-Farmacéutica, de Madrid, España, para distinguir los artículos de la clase 9;

— "Klinex", Acta Nº 173.527, solicitada por Kimberly-Clark-Corporation, una sociedad anónima de Delaware que opera en Wisconsin, E.U.A., para distinguir: Artículos de papel a saber: almohadillas o paños absorbentes u hojas sanitarias usadas como bandas para cuello, capas sanitarias, gorros sanitarios, máscaras faciales sanitarias, baberos y pañales para bebés, paños para limpiar, paños para secar, paños para polvos, paños para lustrar, paños para enjugar, escudos y protectores para vestidos, pañuelos, aplicadores y removedores de cosméticos, almohadillas, toailetas o servilletas, coberturas para asiento y toallas, de la clase 4;

— Velosulin, Acta Nº 177.249, solicitada por Nordisk Insulinlaboratorium, de Gentofte, Dinamarca, para distinguir: preparados de insulina, de la clase 9;

— "Sambron", Acta Nº 177.601, a favor de Sabron S. A., residente en Pontchateau, Route de Nantes, Francia, como cesionaria de Alac S. A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 11;

— "Propex", Acta Nº 177.702, solicitada por Amoco Fabrics Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en 200 East Randolph Drive, Chicago, Illinois, E.U. de América, para distinguir: tejidos industriales para uso en la fabricación de bolsas, fundas, cubiertas de lona (lienzo empegado o alquitranado) forros y lo similar, de la clase 4;

— "Jacques Fath", Acta Nº 177.881, a favor de Jacques Fath Creations, con domicilio en 32 Avenue Pierre 1er. de Serbie, París, Francia, como cesionaria de Gasbe S.R.L., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 25;

— "Olbetam", Acta Nº 178.758, solicitada por Farmitalia Carlo Erba S.p.A., con domicilio en Via Carlo Imbonati, 24, Milán, Italia, para distinguir: "un agente hipolipidaemico", comprendido en la clase 9;

— "Gentocin", Acta Nº 178.810, solicitada por Schering Corporation, una corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en Galloping Hill Road, Kenilworth, New Jersey, 07033, Estados Unidos de América, para distinguir: "antibiótico veterinario", de la clase 9;

— "Vaca Nodriza", Acta Nº 179.308, solicitada por Carnation Company, de 5045 Wilshire Boulevard. Los Angeles, California, Estados Unidos de América, para distinguir: alimentos para animales y productos que reemplazan la leche para la alimentación de ganado, de la clase 3;

— Constituida por la denominación de fantasía "Woody Sport" y de la etiqueta que está compuesta por la denominación "Woody Sport" arriba, a su izquierda una columna con carteles de parada de ómnibus, a su derecha un árbol con un tacho de basura debajo, y entre la columna y el árbol mencionados, abajo, una cerca, una pareja sentada sobre un banco, un gato y por último, una pequeña columna, Acta número 175.328, solicitada por el señor Rodolfo Klein Kremer, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5;

— Consiste de la denominación "A. Ch. Thomas Nash Junior F. Ch.", escrita en letras blancas, esta denominación se encuentra en la parte inferior de un rectángulo de ángulos redondeados y de color azul, el cual está contorneado por una línea blanca. En la parte superior del rectángulo van letras blancas, y en la parte central se ve otro rectángulo de ángulos redondeados de fondo color amarillo llevando en su interior inscripciones alusivas al producto en letras negras: Acta Nº 177.019, solicitada por Emilio Senzo S. A., de Uruguay, para la clase 9;

— Constituida por un tubo de color blanco para crema dental, que lleva un tapón también de color blanco. La cara principal y posterior del envase contiene, longitudinalmente, tres dibujos lineales idénticos de fondo color verde, rojo y azul respectivamente. Los dibujos laterales llevan en color blanco varias leyendas descriptivas y el dibujo central la denominación de fantasía: "Festival", también en color blanco, escrita en forma especial; Acta Nº 177.030, solicitada por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos de la clase 9, especialmente "pasta dentífrica";

— Consiste de la denominación "Mocedades", escrita en un tipo especial de letras, sobre la representación gráfica de un par de puertas de vaivén. En la parte inferior derecha aparece la palabra "Quality", cuya traducción es "Calidad", de la cual no se reivindican derechos. En la parte superior central de las puertas se lee "Original JEAN", sobre la que tampoco se reivindican derechos privativos; Acta Nº 177.066, solicitada por Cooperativa Bancaria, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5;

— Constituida por el facsímil de un envase, el que es de forma cónica; dicha forma se caracteriza por tener dos troncos de conos enfrentados, uno mayor, el superior, y el otro de largo menor el interior; el cuello del envase es cilíndrico y de tamaño mucho menor que el cono superior, y parte del centro de éste; el tapón del envase que se representa en el costado derecho, para mejor comprensión, al que se muestra de frente y de costado, mostrando que su constitución es estriada y que en su frente luce la denominación "Geraldina", en forma tal que su "G" principal es de gran tamaño y abarca la totalidad de las letras que la forman; Acta Nº 176.907, solicitada por R. L. Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10;

— Consiste de la denominación de fantasía "Frangélico", escrita en forma especial, dentro de una etiqueta que luce un texto apropiado, adherida a un envase de forma especial con un cordón anudado en su centro, y en cuya parte superior luce una etiqueta con la inscripción "elixir antico" (elixir antiguo), y la representación de hojas y bayas; Acta Nº 177.081, solicitada por Giorgio Barbero & Figli S.p.A., de Canale, Cuneo, Italia, para distinguir: "Licores", de la clase 2;

— Consiste en una etiqueta rectangular, en la parte superior en un tablero de fondo oscuro, se lee "Noilly Prat". Debajo y dentro de un rectángulo delimitado por un doble filete, uno grueso y otro fino, va un gran dibujo ornamental de fantasía representando flores y follaje estilizado. Dentro de este di-

bujo ornamental se lee en varias líneas "French Extra Dry" (Francés extra seco), Noilly Prat & Cie. y otras inscripciones y direcciones, cruzada en su lado derecho por dos líneas. Debajo de lo anteriormente descripto se lee "Doit etre Servi Frais" "Must Be served chilled", cuya traducción es "Debe servirse frío", escrito en francés e inglés. Y debajo, un rectángulo con las inscripciones "French extra dry"; Acta Nº 177.176, solicitada por Etablissements Noilly Prat & Cie. Société Anonyme, con domicilio en 2, Boulevard Anatole de la Forge, Marsella, Francia, para distinguir los productos comprendidos en la clase 2;

— Consiste de una etiqueta rectangular de fondo blanco y lados rojos, que en su parte superior también es rojo; tiene una figura pentagonal y en su inferior en letras negras la denominación de fantasía "Marlboro", con su primera letra en mayúscula, las restantes en minúscula con los trazos verticales de la "l" y la "b" alargadas; Acta Nº 177.616, solicitada por Philip Morris Incorporated, una corporación de Virginia, domiciliada en 100 Park Avenue, New York, New York, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de las clases 2 y 15.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1981.

Acta Nº 55. — Montevideo, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de renovación del registro de marcas sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios,

El Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial

RESUELVE:

1º) Concédese la renovación del registro de las siguientes marcas:

"Editorial Discográfica", Acta número 175.803, a favor de Editorial Discográfica S. A. (EDISA), de Montevideo, Uruguay, como cesionaria de Italcolor S. A., de Montevideo, Uruguay.

"Crack" "chasquillo" "estallido", a favor de la firma Albarosa S. A. de Montevideo, Uruguay, como cesionaria de César Luis Lagorio Bruzzone, éste a su vez cesionario de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, Uruguay, Acta número 177.837.

"Escudo Sol", Acta Nº 181.535. — "Head & Shoulders", Acta Nº 182.044. — "Zip", Acta N 182.048. — "Zip", Acta Nº 182.049. — "Zip", Acta Nº 182.050. — "Zip", Acta Nº 182.051. — "Zip", Acta número 182.052. — "Zip", Acta Nº 182.053. — "Zip", Acta Nº 182.054. — "Zip", Acta Nº 182.055. — "Zip", Acta Nº 182.056. — "Reina", Acta Nº 182.057. — "Paz", Acta Nº 182.058. — "Corimayo", Acta número 182.059. — "Maritza", Acta Nº 182.060. — "Mogador", Acta Nº 182.061. — "Colibrí", Acta Nº 182.062. — "Saint", Acta número 182.063. — "Criollita", Acta número 182.064. — "Suitex S. A.", Acta número 182.077. — "M F P", Acta Nº 182.079. — "Haemoderivate", Acta Nº 182.080. — "La Curva", Acta Nº 182.086. — "Aurora", Acta Nº 182.087. — "Caiguá", Acta número 182.089. — "Caiguá", Acta Nº 182.090. — "Radius", Acta Nº 182.091. — "Bar Cracker", Acta Nº 182.093. — "Costamar", Acta Nº 182.094. — "Nº 1 número Uno", Acta Nº 182.095. — "Habana Club", Acta Nº 182.096. — "Fume Master, un americano auténtico", Acta Nº 182.098. — "Codelasa", Acta Nº 182.099. — "Matutina", Acta Nº 182.104. — "Niño Mío", Acta Nº 182.114. — "Vimines-Vita", Acta Nº 182.115. — "De Pul", Acta Nº 182.116. — "Corti-Gotas", Acta Nº 182.117. — "Penicilas-Icu", Acta Nº 182.118. — "Nankor", Acta Nº 182.121. — "Dowanol", Acta número 182.123. — "Imprapell", Acta número 182.124. — "Martini", Acta número 182.125. — "Ruelene", Acta número 182.122. — "Eley", Acta Nº 182.126. — "Sterazolidín", Acta Nº 182.127. — "Ford", Acta Nº 182.140. — "Gacela", Acta número 182.148. — "Caslón", Acta Nº 182.150. — "Caslón", Acta Nº 182.151. — "Caslón", Acta Nº 182.152. — "Caslón", Acta número 182.153. — "Caslón", Acta Nº 182.154. — "Caslón", Acta Nº 182.155. — "Caslón", Acta Nº 182.156. — "Caslón", Acta Nº 182.157. — "Caslón", Acta Nº 182.159. — "Caslón", Acta Nº 182.158. — "Caslón", Acta Nº 182.160. — "Caslón", Acta número 182.161. — "Gino Paoli", Acta número 182.162. — "Gino Paoli", Acta número 182.163. — "Gino Paoli", Acta número 182.164. — "Presteline", Acta número 182.179. — "Two - Minute Magic", Acta Nº 182.180. — "Zarontín", Acta número 182.181. — "Esso Extra", Acta número 182.182. — "Pulmadil", Acta número 182.183. — "Celepat", Acta número 182.186. — "Miss Pulcritud", Acta número 182.185. — "Tiaxolín", Acta número 182.187. — "Esso Extra", Acta número 182.188. — "Spicer", Acta Nº 182.189. — "Beplex", Acta Nº 182.190. — "Castro", Acta Nº 182.195. — "Multicopi", Acta número 182.196. — "Pirata", Acta número 182.197. — "Campbell's White Heather", Acta Nº 182.198. — "Uruguay", Acta número 182.200. — "Nobleza Criolla", Acta Nº 182.201. — "La Electrolítica", Acta Nº 182.202. — "Diusemide", Acta número 182.203. — "St. Raphael", Acta número 182.205. — "Osterizer", Acta número 182.206. — "Descripta y Facsimilada", Acta Nº 182.207. — "Combi Prest", Acta Nº 182.208. — "John Deere", Acta número 182.209. — "John Deere", Acta número 182.210. — "Plastronic", Acta número 182.211. — "Plastronic", Acta número 182.212. — "Trilux", Acta Nº 182.217. — "Arbiter", Acta Nº 182.219. — "Cervecería Paysandú", Acta Nº 182.220. — "Polydor", Acta Nº 182.221. — "Breeze", Acta Nº 182.225. — "Biligram", Acta número 182.227. — "Ultradil" Acta Nº 182.238. — "Mainero", Acta Nº 182.229. — "Infini", Acta Nº 182.230. — "Eclatec", Acta Nº 182.243. — "Escon", Acta Nº 182.250. — "Aretit", Acta Nº 182.251. — "Arkopal", Acta Nº 182.253. — "Cyclosterón", Acta Nº 182.256. — "Windsor" con la salvedad estipulada en el artículo 27 del decreto reglamentario de la ley Nº 9.956. Acta Nº 182.258. —"Life", Acta Nº 182.259. — "Puri-Nethol", Acta Nº 182.260. — "Sevinol", Acta Nº 182.261. — "Fascol", Acta Nº 182.262. — "Ultravón", Acta número 182.263. — "Trizymal", Acta número 182.264. — "Plantector", Acta número 182.265. — "Ortiga Blanca", Acta Nº 182.272. — "Nutry Cream", Acta número 182.273. — "Abiol", Acta Nº 182.274. —"Exito", Acta Nº 182.275. — "Exito", Acta Nº 182.276. — "Nordiol", Acta número 182.277. — "Paylana", Acta número 182.278. — "Paylana", Acta Nº 182.279.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, devuélvase el título debidamente anotado y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1981.

ACTA Nº 56. — En Montevideo, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— "Cabaña del Fraile", constituida en una etiqueta donde se aprecia la figura de un fraile, debajo de la cual, en letras de imprenta se lee "Cabaña del Fraile", y debajo, en letras de fantasía, más grandes, "Fraile"; Acta Nº 4.428, solicitada por Cabaña del Fraile S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 33;

— "El Gato y el Ratón", Acta número 4.476, solicitada por María Teresita Marton Chiossi, de Maldonado, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 33;

— "Montevideo Color" (sin derecho privativo sobre la palabra "color"); Acta Nº 4.477, solicitada por Química Cenit Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 32;

— "Arq. H. Pérez Noble S. A., Acta Nº 4.482, solicitada por Arq. H. Pérez Noble S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33;

— "C A Cantera Adrados", constituida por la representación fantasiosa de las letras C A, realizadas mediante un trazo, consistente en una línea gruesa y tres filetes iguales; debajo se lee: "Cantera Adrados"; Acta Nº 4.483, solicitada por Cantera Adrados S. A., de Maldonado, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 27, 28 y 30, sin derecho privativo sobre "cantera";

— "Brotto", Acta Nº 4.484, solicitada por Brotto S. A. Indústria e Comercio, de Paraná, Brasil, para distinguir los servicios de la clase 28;

— "La Fragata", en letras especiales, Acta Nº 4.564, solicitada por Marapí Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir, los servicios de la clase 33;

— Constituida por la denominación de fantasía "B & C", escrita con letras de imprenta, de tipo mayúscula, de forma redondeada y trazo superpuesto con la característica que la letra B, la I comercial y la letra C se encuentran unidas entre sí por sus extremos inferiores; Acta Nº 4.565, solicitada por B & C S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33;

— Constituida por un triángulo, teniendo inscripta en su base la expresión "Trefil", y sobre ella un círculo con una cruz dentro de él; Acta Nº 4.571, solicitada por Trefil Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 31;

— Constituida por la figura fantasiosa de un pájaro de pico grande en acto de darle un puntapié a un balón. El pájaro está vestido con camiseta y pantalón corto así como medias y zapatos de fútbol. El balón está formado por secciones pentagonales; Acta Nº 4.572, solicitada por The Coca-Cola Company, una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, con oficina en 310 North Avenue, N. W. Ciudad de Atlanta, Estado de Georgia

30313, Estados Unidos de América, para distinguir los servicios de las clases 26 y 32;

— "Turisport Ltda", escrita en forma especial, sobre la representación de una valija unida a un paraguas o bastón"; Acta Nº 4.575, solicitada por Turisport Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 30;

— Constituida por dos franjas paralelas en forma de número "3" estilizado; de su parte superior y en forma oblicua, de izquierda a derecha y hacia abajo parten dos franjas paralelas. Debajo de este emblema se encuentra la palabra "Binaguy"; Acta Nº 4.578, solicitada por Carlos Luis Binaguy, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 30;

— Constituida en la figura de un tridente", Acta Nº 4.579, solicitada por Club Mediterranee, una sociedad anónima francesa, de París, Francia, para distinguir los servicios de las clases 32 y 33;

— "J. B. Equipamientos", constituida por un rectángulo que encierra en su ángulo superior izquierdo un círculo con letras JB en forma especial y en su ángulo superior derecho las letras JB en forma de fantasía; debajo de ellas la palabra "Equipamientos"; Acta número 4.580, solicitada por J. B. Equipamientos, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28, sin derecho privativo sobre la palabra "equipamientos";

— "Carpe S.R.L.", nombre de la razón social de la firma solicitante, siendo Carpe escrita en un tipo de letra especial, de gran tamaño y S.R.L. en menor dimensión, apreciándose sobre estas denominaciones un óvalo en cuyo interior contiene la representación gráfica de un ave estilizada en actitud de vuelo; Acta Nº 4.589, solicitada por Carpe S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en las clases 30 y 33;

— "Ilex", Acta Nº 4.596, solicitada por Ilex S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28;

— "Alumatic Uruguay Ltda.", encontrándose a la izquierda un triángulo equilátero formado por tres franjas, inscripto en dos aros concéntricos. A su derecha y a la altura de su diámetro horizontal se lee la palabra "Alumatic". En su parte inferior y hacia la izquierda se leen las palabras "Uruguay Ltda.", en letras de menor tamaño; Acta número 4.598, solicitada por Alumatic Uruguay Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28, sin derecho privativo sobre "Uruguay Limitada";

— "A-Alpargatas", constituida por un cuadrado de ángulos redondeados de fondo blanco. Dentro del mismo se aprecia un trapecio de ángulos redondeados de color negro colocado en forma oblicua y un rombo de ángulos redondeados de color celeste. La especial disposición del rombo y trapecio configuran una letra "A" de fantasía. Debajo de la misma se lee en letras negras "Alpargatas"; Acta Nº 4.599, solicitada por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33;

— "Otake", Acta Nº 4.735, solicitada por Neotron S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28;

— "Tammaro S. A.", en letras especiales, Acta Nº 4.741, solicitada por Tammaro S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 31;

— "JR", Acta Nº 4.742, solicitada por Juan Pedro Ribas, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 30 y 31;

— "Arco Iris", Acta Nº 4.743, solicitada por Albertin Paz, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26;

— "Los Finiseculares", Acta Nº 4.746, solicitada por Omar De Santi, de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los servicios de la clase 32;

— "Rodelú", Acta Nº 4.751, solicitada por Héctor Perazzo S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 27;

— "Circe", Acta Nº 4.759, solicitada por Circe S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 27, 30 y 33;

— "Tiempo y Lugar", Acta Nº 4.760, solicitada por Héctor Escariz Guerra, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 5 de enero de 1982.

ACTA Nº 57. — En Montevideo, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— "Kisses", Acta Nº 179.546, solicitada por Hershey Foods Corporation, una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, con domicilio en Hershey, Pennsylvania, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 1;

— "ELF", Acta Nº 180.003, solicitada por Defin S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 23;

— "Sarisam", Acta Nº 180.009, solicitada por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los artículos de la clase 10;

— "Meclomen", Acta Nº 180.012, solicitada por Parke, Davis & Company, del Estado de Michigan, Estados Unidos de América, para distinguir: "preparaciones anti-inflamatorias", de la clase 9;

— "Tío Edy", Acta Nº 180.019, solicitada por Edy Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5;

— "Morghand", Acta Nº 180.026, solicitada por Papeles y Plásticos S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 15;

— "Syndsom", Acta Nº 180.027, solicitada por Papeles y Plásticos S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 15;

— "Pymchert", Acta Nº 180.028, solicitada por Papeles y Plásticos S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 15;

— "Planynn", Acta Nº 180.029, solicitada por Papeles y Plásticos S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 15;

— "Ecua-Tor", Acta Nº 180.030, solicitada por Andrés Rubens Hermida Barreira, de Montevideo, Uruguay, para distinguir: "batería de cocina y sus accesorios", de la clase 6;

— "Becenum", Acta Nº 180.038, solicitada por Bristol-Myers Company, una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, con domicilio en 345, Park, Avenue, Ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir: "preparaciones farmacéuticas a saber, un producto anti-cáncer", de la clase 9;

— "Ederra", Acta Nº 180.039, solicitada por Russi y Burastero S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 2;

— "Liolactol", Acta Nº 180.040, solicitada por Savonna S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9;

— "Okey", Acta Nº 180.043, solicitada por Eduardo Elena, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 14;

— "Playskin", Acta Nº 180.048, solicitada por International Plytex Inc., con domicilio en 700 Fairfield Avenue, City of Stamford, Estado de Connecticut 06902, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5;

— "Festival", Acta Nº 180.057, solicitada por Abal Hermanos S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 22;

— "Temps D'Aimée", Acta Nº 180.061, solicitada por Algorta S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 10;

— "Inquietant", Acta Nº 180.062, solicitada por Algorta S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 10;

— "Elasta", Acta Nº 180.064, solicitada por Safilo Societá Azionaria Fabbrica Italiana Lavorazione Occhiali S.p.A., de Italia, para distinguir: "anteojos, anteojos para sol, armazones de anteojos, cristales para anteojos, estuches para anteojos y otras partes y accesorios para anteojos", de la clase 25;

— "Joujou", Acta Nº 180.065, solicitada por Joujou Designs Inc., domiciliada en 525 Seventh Avenue, Ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5;

— "Varbian", Acta Nº 180.068, solicitada por Ciba-Geigy S. A., de Basilea, Suiza, para distinguir: "medicinas, productos químicos para propósitos medicinales e higiénicos, drogas y preparaciones farmacéuticas, productos veterinarios", de la clase 9;

— "Pextron", Acta Nº 180.071, solicitada por Pextron Industria Electrónica Ltda., de Brasil, para distinguir los artículos de las clases 12 y 16;

— "Bang-Bang", Acta Nº 180.078, solicitada por Arcor S.A.I.C., de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos de la clase 1;

— "Halley" Acta Nº 180.080, solicitada por Vesubio Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 19 y 23;

— "Eolo", Acta Nº 180.082, solicitada por Fabbrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.) S.p.A., de Milán, Italia, para distinguir los artículos de las clases 7 y 15;

— "Titán", Acta Nº 180.146, solicitada por Juan Bursztyn, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 25;

— "Suzuki", Acta Nº 180.089, solicitada por Kabushiki Kaisha Suzuki Gakki Seisakusho, con domicilio en 443 Ryoke-

machi, Hamamatsushi, Shizouka-ken, Japón, para distinguir los artículos de la clase 21;
— "Siligom", Acta Nº 180.096, solicitada por Siligom Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9;
— "Halawi", Acta Nº 180.098, solicitada por Orlando Ruben Gil Lauro, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1;
— "Tahine", Acta Nº 180.099, solicitada por Orlando Ruben Gil Lauro, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1;
— "Istambul", Acta Nº 180.100, solicitada por Orlando Ruben Gil Lauro, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1;
— "Velamar", Acta Nº 180.101, solicitada por Carbrasmar S/A Indústria e Comercio de Rio de Janeiro, Brasil, para distinguir: "embarcaciones a vela y motor", de la clase 24;
— "Munrospun", Acta Nº 180.102, solicitada por Munrispun Limited, de Galashiels, Escocia, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5;
— "Pocketeers", Acta Nº 180.125, solicitada por Top Toys Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos de la clase 23;
— "Aire", Acta Nº 180.129, solicitada por Omar de Santi, de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los artículos de la clase 1;
— "P.B.X. COLOR BOOSTER" (sin derecho privativo sobre "color booster"), Acta Nº 180.132, solicitada por Romex Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 12 y 16.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 5 de enero de 1982.

ACTA Nº 59 — En Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

"Constituida por el apellido del solicitante: Rabbione, entre dos líneas paralelas horioznta1es, y rodeando este conjunto un círculo. Fondo de color verde, letras y líneas paralelas al igual que el círculo en color amarillo, Acta número 4093, soliictada por Edmundo Rabbione Lauretta de Montevideo, Uruguay, para distinguir los serviicos de las clases 30 y 33.

"Constituida por un trozo de película cuya parte superior se esfuma en un trazo curvado hacia la izquierda, Acta número 4236, solicitada por Publiphot Ltda. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los serviicos de la clase 26.

"Constituida por la denominación" Cóppola Serra S. A., nombre comercial de la firma solicitante, escrita en un tipo de letra especial, en posición horizontal, estando la denominación Cóppola Serra contenida dentro de un tablero cuyos lados menores verticales son romos, y fuera de dicho tablero se encuentran las sigias S. A. toda la denominación Cóppola Serra S. A. está escrita sobre una línea que es la continuación de la letra "C" de Cóppola. Sobre la línea superior del tablero, a la altura de la letra "o" de Cóppola nace una línea recta de trazado irregular, que en su extremo medio se divide en dos, y en su tercera parte se inclinan ambas hacia abajo terminado en la representación de fantasía de una pala mecánica, donde muere la línea que nace en la letra "C" de la palabra "Cóppola" sobre la que está escrita la denominación Cóppola Serra S. A.", Acta Nº 4.363, solicitada por Cóppola Serra Sociedad Anónima de Canelones, Uruguay, para distinguir los serviicos de la clase 28.

"Constituida por la denominación El Disc Jockey Oriental, escrita en un tipo de letra especial, viéndose debajo de ella, la representación gráfica de un disco sobre el que se ve un pie masculino y otro femenino, y la sombra de dichos pies sobre el disco, de la parte media del disco parte lo que simula ser el brazo de un tocadisco, todo esto va enmarcado en una línea que encierra en su totalidad el dibujo descripto adoptando su forma, Acta Nº 4.377, solicitada por Montecarlo S. A. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32, sin derecho privativo sobre la denominación "Disc Jockey".

"Cabañas Suizas", escrita en forma especial, y debajo la representación del frente de una cabaña o chalet estilizado, Acta Nº 4.403, solicitada por Cabaña Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 28, sin derecho privativo sobre "cabañas".

"Constituida por la denominación de fantasía Montarte y un emblema superior de forma circular cortado en su inferior para dar lugar a una especie de terior para dar lugar a una especie de ALAC I", Acta Nº 4.414, solicitada por ALAC I Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Constituida por una etiqueta compuesta de la representación gráfica del perfil de una niña ataviada con vestido vaporoso, con pantalones anchos, y sombrero de gran tamaño, del que escapan rizos de cabellos, seguido de esta figura, se lee la denominación de fantasía; Sarah Kay en letras especiales", Acta Nº 4.421, solicitada por Artes Gráficas Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 26.

"Constituida por un cuadrilátero más alto que ancho de ángulos redondeados. En la parte superior central de cuadrilátero se puede apreciar una pelota, con diseños pentagonales. Rodeando la pelota, hay una franja que se extiende por ambos lados hasta la parte inferior del cuadrilátero terminado en punta de flecha. Incorporado en la parte superior de dicha franja hay un diseño de fantasía. De la parte inferior de la pelota, parten tres franjas que terminan en la parte inferior del cuadrilátero también en punta de flecha, Acta Nº 4.436, solicitada por The Coca-Cola Company, una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, con oficina en 310 North Avenue, N. W., Ciudad de Atlanta, Estado de Georgia, Estados Unidos de América, para distinguir los servicios de las clases 26 y 32.

"Bertelsmann", Acta Nº 4.761, solicitada por Bertelsmann Aktiengesellschaft de Gütersloh 1, Carl Bertelsmann-Str. 270, República Federal Alemana, para distinguir los servicios de las clases 26, 27, 30 y 32.

"Bahda's", Acta Nº 4.764, solicitada por Bahda's Limitada de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Planomag", Acta Nº 4.766, solicitada por Imporex Uruguay S.R.L. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26.

"Flexomatic", Acta Nº 4.767, solicitada por Imporex Uruguay S.R.L. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los serviicos de la clase 26.

"Flexitrol", Acta Nº 4.768, solicitada por Imporex Uruguay S.R.L. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26.

"Visiflex", Acta Nº 4.769, solicitada por Imporex Uruguay S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 26.

"Magnetograf", Acta Nº 4.770, solicitada por Imporex Uruguay S.R.L. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26.

"Paco Jaumandreu", Acta Nº 4.771, solicitada por Dable S. A. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 28 y 31.

"Crillón", Acta Nº 4.773, solicitada por Elías Saps de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Makore", Acta Nº 4.774, solicitada por Elías Saps de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Gimenez Zapiola", Acta Nº 4.775, solicitada por Giménez Zapiola Sociedad de Responsabilidad Limitada de Bs. As., Argentina, para distinguir los servicios de la clase 27.

"The Commercial Exchange", Acta número 4.779, solicitada por Milfer S. A. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 30.

"La idea es el límite", Acta Nº 4.782, solicitada por Hugo Abisab de Montevideo, Uruguay, para distinguir los ser vicios de la clase 26.

"Schrack", Acta Nº 4.784, solicitada por Schrack Elektronik Ag. de Viena, Austria, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Celis", Acta Nº 4.785, solicitada por Celis Elementos Eléctricos Ltda. de San Pablo, Brasil, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Chanel", Acta Nº 4.790, solicitada por Chanel S. A. de Glaris, Suiza, para distinguir los servicios de las clases 26 y 27.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, eefctúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 8 enero 1982

Se autoriza la Inscripción de Transferencia del Titular de las siguientes marcas: Nº 1.275 Arteaga Hill. — Nº 1.969 Medrae 2.000. — Nº 2.534 Puma. — Nº 2.540 Ah. — Nº 2.859 La Cabaña. — Nº 3.559 Figura de Animal Felino. — Nº 3.651 Otti. — Nº 116.539 Medrae 2.000. — número 116.540 Medrae 2.000. — número 116.541 Medrae 2.000. — Nº 119.145 Cloromint. — Nº 120.816 Trial. — Nº 120.927 Copa. — Nº 121.087 Matte Leao. — número 121.088 Matte Leao. — Nº 122.006 Loden. — Nº 122.029 Sweet. — Nº 122.037 Brio. — Nº 122.116 Cosentina. — número 122.773 Monterrey. — Nº 122.461 Agipgas. — Nº 122.462 Agipgas. — Nº 122.546 Boncafe. — Nº 124.002 Manolete. — Nº 125.214 Sun Drop. — Nº 125.948 Hanomag Hens-

chel. — Nº 126.542 Invencible San Martín. — Nº 126.867 San Lucar. — número 127.033 M-G-M. — Nº 127.842 Torero. — Nº 128.133 Leonard. — Nº 128.665. Paterson's. — Nº 128.837 Organon. — número 129.934 2001. — Nº 130.136 Progres. — Nº 130.493 Otto. — Nº 130.781 Pentax. — Nº 130.861 Carina. — Nº 130.879 Dawe's Sulfas Vitaminadas. — Nº 130.880 Dawe's. — Nº 131.630 Kickers. — Nº 131.721 MGM. — Nº 132.049 Jundiai. — Nº 132.096 Elbel. — Nº 132.349 Willson. — Nº 132.482 Denso. — Nº 133.470 El Productor. — número 133.471 El Dorado. — Nº 133.579 Crinos. — Nº 133.747 Mata Razzo. — número 133.938 Scherk Gesichtwasser. — Nº 134.094 Derby. — Nº 135.435 Macleans. — Nº 135.539 Roger Para. — Nº 135.586 Acrow. — Nº 135.642 San Telmo. — número 136.315 Pectoral De Scott. — número 136.458 Creme Hydrix de Lancome. — Nº 136.580 Bactencoli. — Nº 136.979 Rincón. — Nº 137.028 Arthur Martín. — número 137.350 Dawe's Sulfas Vitaminadas. — Nº 137.366 Belor. — Nº 137.427 Aermotor. — Nº 138.045 Frigidaire. — número 138.245 "F". — Nº 138.281 Furimix. — número 139.050 Belclar. — Nº 139.261 Felipe II. — Nº 139.262 Carlos V. — número 140.159. Liberty. — Nº 140.831 Beer Belieres. — Nº 141.270 Cajamar. — número 141.396 High Kings. — Nº 141.711 Sweet Afton. — Nº 141.712 Sweet Afton. — N 141.859 NK. — Nº 141.978 Contessa. — Nº 143.034 Wishbone. — Nº 144.454 Emoril Roemmers. — Nº 144.522 Tarot. — Nº 144.902 Inoxcrom. — Nº 145.052 Maquicils De Lancome. — Nº 145.724 Arnar-Stone Laboratories Inc. — número 146.540 Lancome. — Nº 146.908 Kawai. — Nº 146.982 Harmoline Lancome. — Nº 148.678 Zimmer. — Nº 149.105 Inmencils Lancome. — Nº 149.106 Adieu Rides. — Nº 149.554 Tonique Douceur Lancome. — Nº 149.578 Fu's. — número 150.118 Boodles. — Nº 150.737 Hydrabronz Lancome. — Nº 151.692 Metro Goldwyn Mayer. — Nº 152.179 Tilpam. — Nº 152.467 Sunset. — Nº 152.711 Lancome. — Nº 152.851 Norev. — Nº 152.996 Blue Note. — Nº 153.112 Pyramid. — número 153.330 Abson. — Nº 153.536 Maquimat De Lancome. — Nº 153.633 Lancome. — Nº 153.634 Bocages. — número 153.635 Albatre. — Nº 154.001 Bienfait Du Matin. — Nº 154.002 Expression De... Lancome. — Nº 154.003 Galatee De Lancome. — Nº 154.004 Creme Absolue de Lancome. — Nº 154.005 Climats De Lancome. — Nº 154.006 Balafre. — número 154.007 Frescabel. — Nº 154.008 O De Lancome. — Nº 154.553 Effacil. — Nº 155.168 Cyma by Synchron. — número 155.365 Velmar. — Nº 155.775 Lider. — Nº 156.811 Refie. — Nº 156.977 Magie De Lancome. — Nº 157.476 Maquifinish. — Nº 158.001 Magie Noire. — Nº 158.012 Maquiblush De Lancome. — Nº 158.343 Maquisatin Lancome. — Nº 159.096 Ombre Fidele De Lancome. — Nº 159.097 Fraicheur Tonique De Lancome. — número 160.550 Diadermine. — Nº 160.551 Diadermine. — Nº 161.208 Emblema Rosa. — Nº 161.345 Bravo. — Nº 161.639 Four Seasons. — Nº 163.807 Ombre Douce De Lancome. — Nº 163.907 Cavalier. — número 164.113 Beretta. — Nº 164.120 Contrôle De Lancome. — Nº 164.163 Monfil. — Nº 164.166 Emborg. — Nº 164.821 Top Cooel. — Nº 164.822 Split. — Nº 165.367 No Smoke. — Nº 165.390 Congoleum. — Nº 166.037 "chacal" etiqueta. — número 166.057 Alovent. — Nº 167.721 Train. — Nº 168.065 Figaro. — Nº 168.067 Lawry's. — Nº 168.082 Eucatex. — número 168.560 Aprilin.

Se autoriza la Inscripción del Cambio de Nombre del Titular de las Siguientes Marcas: Nº 123.497 Duperial. — número 123.699 Revenescense. — Nº 130.146 Durvanic. — Nº 130.147 Henry Wiggin. — Nº 132.652 Paternina. — Nº 132.653 Monte-Haro. — Nº 132.654 Viña Vial. — número 132.655 Federico Paternina. — número 132.656 Federico Paternina. — número 132.662 Federico Paternina. — número 132.663 Federico Paternina. — número 132.664 Federico Paternina. — número 132.665 Federico Paternina. — número 132.666 Federico Paternina. — número 132.667 Federico Paternina. — número 135.439 Mallory. — Nº 135.664 Ellesse. — Nº 141.037 Conde De Los Andes. — Nº 142.395 S. E. V. Marchal. — Nº 142.668 Rinsol. — Nº 144.478 Hering. — Nº 144.870 Sunland. — Nº 157.490 Tetranase. — Nº 166.212 Colvera. — número 166.213 Colvera. — Nº 167.984 Vereco.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 12 de enero de 1982.

ACTA Nº 61. — En Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— "Lindt", Acta Nº 178.324, a favor de la firma Chocoladefabriken Lindt & Sprüngli Aktiengesellschaft, de Kilchberg, Suiza, para distinguir únicamente "cacao, alimentos que contienen cacao, chocolate, cobertura, confites rellenos, incluso con líquidos a base de vinos y bebidas alcohólicas, confituras y golosinas", de la clase 1;

— "444", Acta Nº 178.361, a favor de la firma Syntex (U.S.A.) Inc., de Delaware, con domicilio en Palo Alto, California, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 9, con exclusión de "preparaciones contra el sudor humano (antisudorales), pastas dentífricas y talco no perfumado";

— "Sabona of London", Acta número 178.406, a favor de la firma Mulca Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 18, con las salvedades estipuladas en el artículo 27, de la Ley de Marcas;

— "Afrika", Acta Nº 178.457, a favor de la firma Thalassa S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 23, con las salvedades estipuladas en el artículo 27 de la Ley de Marcas;

— "CT Color", Acta Nº 178.467, a favor de la firma CT Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 12, sin derechos privativos sobre la palabra "color";

— "Viña Manquehue", Acta Nº 178.536, a favor de la firma José A. Rabat & Cía. Ltda., de Santiago de Chile, República de Chile, para distinguir "vinos y licores", de la clase 2, sin derechos privativos sobre la palabra "viña";

— "Unión de Padres", Acta Nº 179.085, a favor de la firma Santoro Publicitaria S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir "publicaciones orales, escritas y televisadas", de la clase 15;

— "Sulfa-HG", Acta Nº 179.242, a favor de Hugo Pereira Fagúndez, de Montevideo, Uruguay, para distinguir "únicamente antibióticos", de la clase 9, sin derechos privativos sobre la denominación "Sulfa";

— "Parmalat", Acta Nº 180.610, a favor de la firma Yolat Indústria e Comercio de Produtos Alimenticios S. A. Brasileira, Industrial e Comercial, de San Pablo, Brasil, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3;

— "Biscolat", Acta Nº 180.611, a favor de la firma Yolat Indústria e Comercio de Produtos Alimenticios S. A., Brasileira, Industrial e Comercial, de San Pablo, Brasil, para distinguir los artículos de la clase 3;

— "Fendazol", Acta Nº 180.614, a favor de la firma Altama S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

— "Editpiaf", Acta Nº 180.622, a favor de la firma Gadex S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4;

— "Ugo D'Alessandro", Acta número 180.635, a favor de la firma Thalassa S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 14 y 23;

— "Advance", Acta Nº 180.636, a favor de la firma Abal Hermanos S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22;

— "Viaggio", Acta Nº 180.637, a favor de la firma Thalassa S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 14 y 23;

— "UD'A", Acta Nº 180.638, a favor de la firma Thalassa S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 14, y "bolsos", de la clase 23;

— "Heller", Acta Nº 180.641, a favor de la firma Idala Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1;

— "Kagex", Acta Nº 180.647, a favor de la firma Atrea S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3;

— "Turbana", Acta Nº 180.648, a favor de la firma Atrea S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3;

— "Omni-Patatoes International", Acta Nº 180.649, a favor de la firma Atrea S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3;

— "AE A. Van Den Ende", Acta número 180.650, a favor de la firma Atrea S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3;

— "J. V.", Acta Nº 180.651, a favor de la firma Atrea S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3;

— "Onkel Tuca", Acta Nº 180.652, a favor de la firma Atrea S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3;

— "J. P. Beemsterboer", Acta número 180.653, a favor de la firma Atrea S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3;

— "Digta", Acta Nº 180.655, a favor de la firma Atrea S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3;

— "Bajella", Acta Nº 180.658, a favor de la firma Atrea S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3;

— "Tetanovenina", Acta Nº 180.659, a favor de la firma Behringwerke Aktiengesellschaft, de Marburg/Lahn, Alemania, para distinguir "preparaciones farmacéuticas", de clase 9;

— "Aproten", Acta Nº 180.660, a favor de la firma Savonna S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los ar-

tículos comprendidos en las clases 1 y 9;

— "Nordplac", Acta Nº 180.668, a favor de la firma Industria Maderera del Norte S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir las clases 6, 8 y 19;

— "Letts Plan-A-Year", cuya traducción es "permítanos planificar un año", Acta Nº 180.671, a favor de la firma Charles Letts & Co. Ltd., de Londres SE1 1DW, Inglaterra, para distinguir "impresos, libros, diarios, agendas, calendarios, diccionarios geográficos, atlas, álbumes de mapas, papelería y artículos de papel (incluidos en esta clase), materiales para artista, requisitos de oficina (que no sean muebles), material de instrucción y enseñanza (que no sean aparatos), instrumentos para escribir", comprendidos en la clase 15;

— "Vicenzi", Acta Nº 180.672, a favor de la firma Albarosa S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1;

— "Wilson", Acta Nº 180.687, a favor de la firma Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15;

— "Droncit Selftake", Acta Nº 180.688, a favor de la firma Bayer Aktiengesellschaft, de 5090 Leverkusen, Alemania, para distinguir "productos veterinarios", de la clase 9;

— "Iama", Acta Nº 180.696, a favor de la firma Iama Iluminación Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6 y 12.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y archívese.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 8 de enero de 1982.

—Por atribuciones propias se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas:

Acta 4.856 Agencia Central. — Acta 155.745 Fattex. — Acta 158.494 Deport Hit. — Acta 165.299 Eltra Cristal. — Acta 165.784 Dunova. — Acta 176.186 Bladnoch. — Acta 179.046 Farmacéutica Uruguaya S. A. — Acta 181.193 Rodeo.

—Por atribuciones delegadas se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas:

Acta 2.855 Hopa. — Acta 3.425 Fiat. — Acta 3.466 Niñirea. — Acta 3.534 Lu Leasing Uruguaya. — Acta 3.578 Logitech. — Acta 3.598 "T". — Acta 3.623 Autocrédito. — Acta 3.624 "T". — Acta 3.636 Intel. — Acta 145.263 "Chupete y mamadera". — Acta 146.288 Permagláss — Acta 151.701 Orchiset. — Acta 159.185 Elephant. — Acta 159.440 Chupelado Ricard. — Acta 159.470 Faber. — Acta 160.058 Billy y Susy. — Acta 160.675 Vitafós. — Acta 161.393 Vital. — Acta 161.393 Vital. — Acta 161.926 A = Arrow. — Acta 162.359 Fiambretta. — Acta 162.685 Molykrome. — Acta 162.862 A C. — Acta 163.129 Lolita. — Acta 163.722 International Components Corporation. — Acta 164.171 Provital. — Acta 164.205 Ligier. — Acta 164.518 Yacht. — Acta 164.581 John F. Gee. — Acta 164.671 Aromina. — Acta 164.843 Saint Felicien. — Acta 164.993 Fru-Sol. — Acta 165.190 L'Unic. — Acta 165.471 Brescia. — Acta 165.497 Alba. — Acta 165.866 Kreosán. — Acta 165.499 Cica. — Acta 165.567 Descripta y Facsimilada. — Acta 165.921 Ferro. — Acta 166.113 Deport - Time. — Acta 166.173 Liebre. — Acta 166.197 Cavale. — Acta 166.394 Nutrapol. — Acta 166.514 Trotter's. — Acta 166.561 Filko. — Acta 166.574 Trotter's. — Acta 167.070 Converse. — Acta 167.071 estrella y punta de flecha. — Acta 167.125 Ergometán. — Acta 167.126 Modacril. — Acta 167.238 Zebra. — Acta 167.279 Monsieur Rochas. — Acta 167.464 Training. — Acta 167.722 Tope y Quartet. — Acta 167.742 Aguila Real. — Acta 168.028 Globe. — Acta 168.064 N Nirea. — Acta 168.105 Studio (Club) 54. — Acta 168.147 Sial. — Acta 168.513 Solfil. — Acta 168.537 Ferragamo. — Acta 168.770 Milliken's. — Acta 168.900 "N". — Acta 168.952 Kiss, Kiss Deborah. — Acta 168.982 Bombeat. — Acta 169.079 Los 2 Patitos. — Acta 169.086 Torrevieja. — Acta 169.294 Oxident. — 169.610 Mercedes Benz. — Acta 169.731 Andracur. — Acta 169.796 Rabal S. A. — 169.948 Venado. — Acta 169.997 Shane. — Acta 169.998 Klimmek. — Acta 170.046 Marc Aurel. — Acta 170.126 Cerafinol. — Acta 170.589 Haaf. — Acta 170.713 Flexyline. — Acta 170.768 New Bol. — Acta 171.031 Butterick. — Acta 171.236 Suprecel. — Acta 171.262 Max Zavier. — Acta 174.923 Banfi. — Acta 177.602 Shuntacc Maderas. — Acta 178.808 Verlón entende de calcacos. — Acta 179.822 Descripta y Facsimilada. — Acta 180.237 Empire.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 8 de enero de 1982.

—Por atribuciones propias se da por abandonada la siguiente solicitud de marca: Acta 153.670: "Roadstar".

—Por atribuciones propias se desestima el registro de la siguiente marca: Acta 170.447: "C C".

—Por atribuciones propias se desiste la siguiente solicitud de marca: Acta 158.458: Emblemática figura lineal.

—Por atribuciones delegadas se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 3.353: "Fiesta Nacional de la Vendimia". — Acta 3.580: "Toriño". — Acta 3.603: "Univer". — Acta 3.646: "Hipermercado". — Acta 3.647: "Hipersupermercado". — Acta 3.697: "Selcor". — Acta 3.773: "Uruguay 80". — Acta 161.891: "Círculo y rectángulos". — Acta 155.136: "Deport Hit". — Acta 159.323: "Equus". — Acta 162.812: "Aeropaint". — Acta 163.127: "Boutique Emmanuelle". — Acta 163.270: "Monaspor". — Acta 163.280: "Monaditas". — Acta 163.630: "Ego'z". — Acta 163.764: "Corti Cor". — Acta 164.493: "Land Cruiser". — Acta 164.760: "Ducarles". — Acta 164.796: "Noctamid". — Acta 165.322: "Soluvel". — Acta 165.401: "Berovent". — Acta 165.494: "Ducha y Pelo". — Acta 165.527: "Repco". — Acta 166.020: "Quisal". — Acta 165.281: "Omega". — Acta 166.955: "Cartier - Bresson". — Acta 167.024: "Aguila Imperial". — Acta 169.882: "Glay Regazzoni". — Acta 170.095: "Cono Truncado" (envase). — Acta 170.365: "Velas Uterinas Erba Efervescentes". — Acta 170.444: "Maratún". — 170.448: "Casa del Carpintero". — Acta 171.563: "Superinela". — Acta 171.583: "Bueno de Punta a Punta". — Acta 171.666: "Diamond. — Acta 173.530: "Vasoxyl". — Acta 173.851: "Beige". — Acta 174.158: "Saber Hacer Hacer Saber".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 12 de enero de 1982.

Acta Nº 60

ACTA Nº 60 — En Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

"J. B. Lansing", Acta Nº 169.406, para distinguir los artículos de la clase 12; a favor de James B. Lansing Sound of Delaware, Inc., del Estado de Delaware, con domicilio en Northridge, California, Estados Unidos de América, como cesionaria de Amat S. A., de Montevideo, Uruguay.

"Jensen", Acta Nº 169.766, para distinguir los artículos de las clases 12 y 21; a favor de International Jensen Incorporated, del Estado de Delaware, con domicilio en Westchester, Illinois, Estados Unidos de América, como cesionaria de Audioma S.R.L., de Montevideo, Uruguay.

"Normal", Acta Nº 171.178, para distinguir únicamente "soluciones para lentes de contacto", de la clase 9, a favor de Alcón Laboratories Inc., de Delaware, Estados Unidos de América, antes llamada De laware Bay Company, del Estado de Delaware, EE.UU., como cesionaria de Alcón Laboratories Inc., de Texas, Estados Unidos de América.

"Racal-Vadic", Acta Nº 175.040, para distinguir los artículos de las clases 12 y 15; a favor de Racal Electronics Ltd., de Berkshire, Inglaterra, como cesionaria de The Western Telegraph Co. Ltd., de Montevideo, Uruguay.

"Etacol", Acta Nº 175.864, para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19; a favor de Etacol International Limited, de Zurich, Suiza, como cesionaria de Lanca S. A., de Montevideo, Uruguay.

"Stotz", Acta Nº 175.865, para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19; a favor de Stotz And Co. Ltd., de Zurich, Suiza, como cesionaria de Lanca S. A., de Montevideo, Uruguay.

"Bialetti", nombre comercial de la empresa solicitante, escrita en un tipo de letra especial"; Acta Nº 176.405, para distinguir los artículos de la clase 12; a favor de la firma Alfonso Bialetti & C. Fondería In Conchiglia S.p.A., de Omegna (Novara), Italia.

"El Tropero", Acta Nº 176.610, para distinguir los artículos de la clase 1, a favor de Barbieri y Leggire S. A., de Salto, Uruguay, como cesionaria de V. e I. Barboza S. C., de Montevideo, Uruguay.

"Sociables", Acta Nº 176.671, para distinguir los artículos de la clase 1, a favor de Nabisco Inc., del Estado de New Jersey, con domicilio en New York 10022, Estados Unidos de América, como cesionaria de Luis G. Bonomi & Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay.

"Bacon Thins", cuya traducción al castellano es "Ligeros de Tocino", Acta número 176.672, para distinguir los artículos de la clase 1, a favor de Nabisco Inc., del Estado de New Jersey, con domicilio en New York 10022, Estados Unidos de América, como cesionaria de Luis G. Bonomi & Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay.

"Cheesenips", cuya traducción al castellano es "Dentelladas de queso", Acta número 176.674, para distinguir los artículos de la clase 1; a favor de Nabisco

Inc., del Estado de New Jersey, con domicilio en New York 10022, Estados Unidos de América, como cesionaria de Luis G. Bonomi & Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay.

"Triscuit", Acta Nº 176.675, para distinguir los artículos de la clase 1, a favor de Nabisco Inc., del Estado de New Jersey, con domicilio en New York 10022, Estados Unidos de América, como cesionario de Luis G. Bonomi & Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay.

"Cameo", cuya traducción al castellano es "Camafeo" Acta Nº 176.676, para distinguir los artículos de la clase 1, a favor de Nabisco Inc., del Estado de New Jersey, con domicilio en New York 10022, Estados Unidos de América, como cesionaria de Luis G. Bonomi & Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay.

"Rhodes", Acta Nº 177.044, para distinguir los artículos de lo clase 21; a favor de la firma CBS Inc., con domicilio en Los Angeles, California, Estados Unidos de América, como cesionaria de Urusol S.R.L., de Montevideo, Uruguay.

"Alfredinho", Acta Nº 177.210, para distinguir los artículos de las clases 1 y 3; a favor de la firma Glitz S. A. Industria, Exportacao e Importacao, de Porto Alegre, Brasil, como cesionaria de Almacén Palestina S. A., de Montevideo, Uruguay.

"Pregestimil", Acta Nº 178.747, para distinguir "productos farmacéuticos medicinales y químicos a saber una fórmula de proteínas hidrolisate en forma de absorsión fácil" comprendidos en la clase 9; a favor de Mead Johnson & Company, de Evansville, Indiana, Estados Unidos de América.

"Consiste de la palabra Broasted", en letras rojas dentro de un rectángulo. Dicho rectángulo se ve sobrepuesto a la representación gráfica, de un gallo visto de perfil de bordes negros y vestido con corbata y galera. Todo esto se encuentra dentro de un círculo color rojo, el cual se encuentra dentro de tres figuras geométricas cuadriláteras de ángulos redondeados concéntricas; siendo la exterior de color amarillo, la central color naranja claro y la interior color naranja más oscuro que el anterior"; Acta número 179.333, para distinguir los artículos de las clases 1 y 3; a favor de la firma Aliner S. A., de Montevideo, Uruguay.

"Constituida por la denominación de fantasía "La Maja" logotipada", Acta número 179.978, para distinguir los artículos de la clase 19; a favor de la firma Maximino Cortegoso, de Montevideo, Uruguay.

"Glaucadrine", Acta Nº 179.979, para distinguir los artículos de la clase 9; a favor de la firma Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret, de París, Francia.

"Boraline", Acta Nº 179.981, para distinguir los artículos de la clase 9; a favor de la firma Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret, de París, Francia.

"Tri-Miltox", Acta Nº 179.992, para distinguir los artículos de la clase 9, a favor de la firma Sandoz S. A., de Basilea, Suiza.

"Sandoflor", Acta Nº 179.990, para distinguir los artículos de la clase 9, a favor de la firma Sandoz S. A. de Basilea, Suiza.

"Tiovit", Acta Nº 179.991, para distinguir los artículos de la clase 9; a favor de la firma Sandoz S. A., de Basilea, Suiza.

"Feliniffa", Acta Nº 179.994, para distinguir los artículos de la clase 9, a favor de la firma Institut Merieux, de Lyon, Francia.

"Simpático", Acta Nº 179.996, para distinguir los artículos de la clase 24, a favor de la *firma* Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón.

"Pedicrema", Acta Nº 179.998, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10; a favor de la firma Pedica Uruguaya Ltda., de Montevideo, Uruguay.

"Noxell", Acta Nº 179.999, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10; a favor de la firma Noxell Corporation, de Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 12 de enero de 1982.

ACTA Nº 62 — En Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— "Dandicole", Acta Nº 164.924, a favor de la firma Cominport Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1;

— "Redentor", Acta Nº 175.069, a favor de la firma V. e I. Barboza S. C., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1;

— "Tropipac", Acta Nº 176.085, a favor de la firma Castle & Cooke, Inc., de Honolulu, Hawaii, Estados Unidos de América, para distinguir "frutas y verduras frescas y jugos de fruta enlatados", de las clases 3 y 9;

— "Par o Vita", Acta Nº 176.965, a favor de la firma General Biscuits Belgie, de Herentals, Bélgica, para distinguir únicamente "galletitas de harina integral", de la clase 1;

— "Constituida por la denominación de fantasía "Ferbiana" y la etiqueta compuesta por un círculo que encierra el nombre de Ferbiana en su parte media, escrita horizontalmente con un arco en la parte de arriba y una guarda en la de abajo", a favor de Carlos C. Domínguez, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 6, Acta Nº 177.154;

— "Vasogeron", Acta Nº 178.690, a favor de la firma Dupomar S. A. de Buenos Aires, Argentina, para distinguir únicamente "un medicamento vasodilatador" de la clase 9;

— "Consiste en la denominación "Papenmeier", parte integrante de la denominación comercial de la solicitante, escrita en un tipo de letra especial", Acta Nº 178.753, a favor de la firma Guntherpapenmeier G. m. b. H. & Co. KG. Maschinen-und Apparatebau, residente en Sandstrasse 46, 4930 Detmold 18, Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 11 y 12;

— "Jurema", Acta Nº 179.009, a favor de la firma Companhia Industrial De Conservas Alimenticias (CICA), de San Pablo, Brasil, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1;

— "Concord", Acta Nº 179.151, a favor de la firma Concord Watch Co. S. A., de Bienne, Suiza, para distinguir "relojes eléctricos, movimientos y cajas para los mismos, y toda clase de aparatos eléctricos y electrónicos para medir el tiempo" de la clase 12, "relojería, relojes, movimientos, cajas de relojes, cajas de relojes de péndulo pequeños, esferas de péndulos pequeños y toda clase de aparatos mecánicos que permitan medir el tiempo que estén incluidos" en la clase 18;

— "Maquimotor", Acta Nº 179.201, a favor de el señor Piria Freitas Ben, de Artigas, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 11 y 24;

— "Lighting Bolt", Acta Nº 179.204, a favor de la firma Ernesto Enrique Zucchi Gasparri, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 5;

— "Chamdor", Acta Nº 179.205, a favor de la firma Bemaor Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 19;

— "Cutidermin", Acta Nº 179.224, a favor de la firma Szabo Hnos. Kessler y Batki, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

— "Mimark", Acta Nº 179.238, a favor de la firma Reactivos Del Uruguay Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 9 y 16;

— "Consiste de una figura cuadrangular de ángulos y lados redondeados, asemejándose a una letra O, atravesada diagonalmente desde la parte superior derecha a la parte inferior izquierda", Acta Nº 179.252, a favor de la firma Scannon Ltd., de Nueva York 10019, Estados Unidos de América, para distinguir "desodorantes" de la clase 9, "cosméticos y artículos de tocador" de la clase 10;

— "Consiste de la palabra "Kan∅n", en la cual la letra O es atravesada por una barra diagonalmente desde la parte superior derecha a la inferior izquierda", Acta Nº 179.253, a favor de Scannon Ltd., del Estado de Nueva York 10019, Estados Unidos de América, para distinguir "desodorantes", de la clase 9; "cosméticos y artículos de tocador", de la clase 10;

— Pardín Zoológico", Acta Nº 179.373, a favor de la firma Bagley S. A., de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1;

— "Cachis", Acta Nº 179.410, a favor del señor Pascual Picerno, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 3;

— "Bonita", Acta Nº 179.447, a favor de la firma Tres Ases S.A.C.I.I.F., de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3;

— "Chromopal", Acta Nº 179.693, a favor de la firma EXIMTEL Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12;

— "Neotex", Acta Nº 179.703, a favor de la firma Neosul S. A. de Montevideo. Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 14;

— "Monomando", Acta Nº 179.750, a favor de la firma RIGUAL & Co. S. A., Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6;

— "Patricio", Acta Nº 179.871, a favor de la firma García Hnos. y Cía. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 3;

— "Lorac", Acta Nº 180.698, a favor de la firma Otsuka Pharmaceutical Co., Ltd., de Tokyo, Japón, para distinguir "medicamentos para enfermedades res-

piratorias" comprendidas en las clase 9;

— "Tupan", Acta Nº 180.702, a favor de la firma Levadura Uruguaya S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

— "Petit Menier", Acta Nº 180.703, a favor de la firma Saint Hermanos Del Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1;

— "El Mundo", Acta Nº 180.709, a favor de la firma Elinor S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15.

— "Rubik's Magic Cube", Acta número 180.712, a favor de la firma Politechnika Ipari Szövetkezet, de Budapest XII., Koszta József u. 21|b., Hungría, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 23;

— "Barytgen", Acta Nº 180.714, a favor de la firma Fushimi Pharmaceutical Co. Ltd., de Kagawa-Ken, Japón, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

— "Imunoclone", Acta Nº 180.717, a favor de la firma Johnson & Johnson, de New Jersey, Estados Unidos de América, para distinguir "productos farmacéuticos, medicinales y químicos y demás artículos", de la clase 9;

— "La Fe", Acta Nº 180.884, a favor de la firma Monte Paz S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22;

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

La Secretaría

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública, los días 9 y 11 de diciembre de 1981.

Montevideo, 9 de diciembre de 1981.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

25.269. — Dos Tonos Solución elaborado Laboratorio Dental Leduc S.R.L., y gestionado por el químico farmacéutico Juan C. Cuteiro Carballada. Referencia 19.153|79.

25.262. — Claforán Inyectable 500 mg. elaborado Laboratorio Roussel Labur Sociedad Anónima, y gestionado por el químico farmacéutico Enrique G. Langdon. — Referencia 10.553|80.

25.372. — Pantomicina 500 mg. EES Tabletas Filmtab, elaborado Abbot Laboratories Uruguay Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Ref. 1.182|81.

25.369. — Slow K Grageas Zyma de Suiza representada en Uruguay por Ciba Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Osmar J. J. Zenga. — Ref. 1.948|80.

25.210. — Dan 400 Comprimidos elaborado Laboratorio Instituto Andrómaco, y elaborado por el químico farmacéutico José A. De León García. — Referencia 10.822|80.

25.270. — Dioxadol B1, B6, B12, 10.000 Inyectable Lio Filizado, elaborado Laboratorio Bagó S. A. de Argentina, representado firma Betal S. A. y elaborado por el químico farmacéutico Justo E. Menes García. — Ref. 3.770|80.

25.238. — Trivenosín Comprimidos, elaborado Laboratorio Noas, y gestionado por la química farmacéutica Isabel Rivas de Laborde. — Ref. 20.463|79.

25.377. — Zolyse Quimiotripcina USP Liofilizada Ampula, elaborada en Alcón Universad Ltda., de texas EE.UU. representada por Micron S. A., y elaborado por el químico farmacéutico Luis Guastavino Savio. — Ref. 11.768|80.

25.161. — Serc Comprimidos, elaborado Laboratorio Gautier, y gestionado por la química farmacéutica Cristina Infante de Cabral. — Ref. 6.075 79.

25.378. — Roxicam Cápsulas, elaborado en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Ref. 8.582|80.

25.294. — Alfa Metildopa Ión 500 mg. Cápsulas, elaborado en el Laboratorio Ión, y gestionado por el químico farmacéutico Otto González. — Ref. 2.257|80.

25.257. — Claforán Inyectable 1 gr., elaborado en el Laboratorio Roussel Labur S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Langdon. — Referencia 10.554|80.

25.376. — Sistrim Tabletas 160 800 mg., elaborado en Laboratorio E. R. Squibb & Sons Inter American Co. de EE.UU. Montevideo, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawcchick. — Referencia 3.665 79.

25.324. — Sectral 400 Specia Comprimidos, elaborado Laboratorio Specia, París, representado por Laboratorio Rhone Poulene Pharam Uruguay S. A. y representado por la química farmacéutica Olga Valenti. — Ref. 16.339|79.

25.352. — Bio-Star Cápsulas, elaborado Laboratorio Ferrer Internacional de Barcelona, representado firma Brandt del Uruguay S. A., y gestionado por la química farmacéutica María Scarzella. — Referencia 15.803|79.

25.220. — Tensicor Comprimidos, elaborado Laboratorio Fleming S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Luis Alberto Gaye. — Ref. 11.644|80.

25.280. — Tecuatro 100 mcg. Comprimidos, elaborado Laboratorio Dispert Sociedad Anónima, y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. — Ref. 4.438|80.

25.360. — Ginasa Tabletas Caramelos, elaborado Laboratorio Ginseng Products Ltda. representado Laboratorio Clausen Sociedad Anónima, y gestionado por el químico farmacéutico José Pedro Guisso. — Ref. 16.283|80.

(Venta bajo receta profesional)

Montevideo, 11 de diciembre de 1981.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

25.169. — Insulina Actrapid M.C. 80 U.I., elaborada en el Laboratorio Novo Industria A/S Dinamarca, representado por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A., y gestionada por la química farmacéutica Olga Valenti. — Referencia: 24.586/77.

25.302. — Serc Gotas, elaborado en el Laboratorio Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., y gestionado por la química farmacéutica Cristina Infante de Cabral. — Medicamento controlado. — Referencia: 16.177/80.

25.172. — Insulina Nordisk Initard 50/50 40 I.U. ml., elaborado en el Laboratorio Nordisk Insulinlaboratorium Dinamarca, representado por Laboratorio Galien, y gestionado por el químico farmacéutico José A. Pallas. — Referencia: 4.751/79.

25.380. — Ridamol Grageas, elaborado en el Laboratorio Fisher S. A., y gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Ref.: 14.994/79.

25.379. — CeeNU(r) Lomustine (CCNU) 10mg-40mg-100mg Cápsulas, elaborado en el Laboratorio Bristol Myers Company Industrial División de Syracuse, EE.UU., representado por Guillermo P. Lockhart S. A., y gestionado por la química farmacéutica Josefa Arzuaga de Berisso. — Ref.: 9.691/80.

25.342. — Standacillin 250 mg Cápsulas, elaborado en el Laboratorio Biochemie de Kundl, Austria, representado por la firma Sandoz Química y Farmacéutica S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson A. Gargiulo. — Ref.: 17.306/80.

25.375. — Pantomicina EES 400 mg/5 ml. Pediátrica, elaborada en el Laboratorio Abbott Laboratories Uruguay Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Ref.: 1.183/81.

25.356. — Gingeriatric Forte Cápsulas, elaborado en el Laboratorio Greco, y gestionado por el químico farmacéutico Mario G. Isola. — Ref.: 8.742/80.

25.231. — Plasmanate Cutter, elaborado en el Laboratorio Dr. Gador & Cía. S.A.C.I., de Buenos Aires, representado por la firma Fradec Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. — Ref.: 2.246/80.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 18 de diciembre de 1981.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

Montevideo, 18 de diciembre de 1981.

25.249. — Protomblex TM 200 (Polvo Liofilizado), elaborado por Laboratorio Inmuno Aktiengesellschaft Für Chemisch Medizinische Produkte de Austria, representado por Laboratorio Haymann S. A., y gestionado por la química farmacéutica María Mercedes Cabrera de Pesano. — Ref.: 9.144/79.

25.229. — Sarotex Retard Cápsulas 50 MG, elaborado en el Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan José Olivero. — Medicamento controlado. — Referencia: 11.972/78.

25.311. — Cimecal Comprimidos, elaborado por Laboratorio Medical, y gestionado por la química farmacéutica Aurora Perdomo de Arias. — Ref.: 10.274/80.

25.170. — Insulina Nordisk Mixtard 30/70 40 I.U., elaborado por Laboratorio Nordisk Insulin Laboratorium de Dinamarca, representado en Uruguay por Laboratorio Galien S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José A. Pallas. — Ref.: 4.752/79.

25.414. — Heparina Sódica Liofilizada 5000 U x ML Herix Inyectable, elaborada por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — Ref.: 4.796/80.

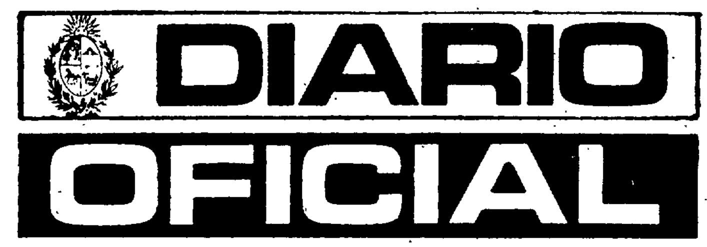
25.394. — Bario DIF Polvo Citrado, elaborado en el Laboratorio Bagó S. A., de Argentina, representado por Betal S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Justo E. Menes García. — Referencia: 21.442/79.

25.398. — Bario DIF Suspensión, elaborado en el Laboratorio Bagó S. A., de Argentina, representado por Betal S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Justo E. Menes García. — Ref.: 21.443/79.

25.396. — Bario DIF Rectal, elaborado en el Laboratorio Bagó S. A., de Argentina, representado por Betal S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Justo E. Menes García. — Ref.: 21.444/79.

25.413. — Migra Dioxadol Comprimidos Recubiertos, elaborado en el Laboratorio Bagó S. A., de Argentina, representado por Betal S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Justo E. Menes García. — Ref.: 17.674/79.

La Secretaría



AVISOS

Montevideo, Viernes 5 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21186

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SANTOMAURO INVERSO de RODRIGUEZ (Ficha: V.|Nº 1106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2849 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MIRANDA D'AMBRISIO (Ficha V.|1522|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3614 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrao de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO SILVA (Ficha V|1.530|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3577 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA AMOR de COLOSIMO (Ficha S.|810|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3599 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELIA CABO DE FERNANDEZ (Ficha V|610|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3474 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASA MARIA o DAMITA MARIA o DAMITA LASSO DELGADO de HARREGUY (Ficha V.|1330|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2668 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAJEDES o PRAGEDES BRETON de LOPEZ (Ficha: V.|Nº 1408|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2761 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INUMERABLE ARAUJO (Ficha V. 1452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2951 Feb.24v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA ETCHEVERRIA ALIMUNDI (Ficha V.|1484|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que colparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2965 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PASCUAL PICANOL y de BALBINA UBALDINA BARREIRO (Ficha: V.|Nº 1370|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3028 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LONGO VALLEJO (Ficha V.|1534|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3069 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRUCTUOSO MONTANS RODRIGUEZ (Ficha V.|1504|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3118 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SOCA ODELLA (Ficha: V.|Nº 1466|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3123 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA o ZELMIRA DOGLIO DE ABALO (Ficha V.|1496|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3723 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUCHANEK SCHNEIDER (Ficha E.|1342|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3258 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN ESTEFAN o ROMAN ESTEFAN (Ficha E.|880|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3282 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACHUM o NACHINN o NAHUM SCHUTZ (Ficha E. 1358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3473 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ CORTEGOSO (Fa. S.|10|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2875 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO JESUS OLMEDO PATRON (Ficha S.|808|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3249 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO MENENDEZ CUERVO de PEREYRO (Fa. S|666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3470 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ACLAND AGUSTINI (Ficha S.|806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO LARROSA (Ficha S.|774|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2775 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MILKA PAULINA SCARON LACASSIE de DUQUE (Ficha S.|614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3284 Mar.3-v.mar.16

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOUS GONZALEZ (Ficha: S.|3252|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3126 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEOPOLDO IGLESIAS CHIFFLET "Sucesión" (Ficha 3436|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3133 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTIVAR AZAYAN POLADIAN (Ficha: 2668|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre, 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3275 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHRISTA DOROTEA o DOROTHEA HELEN o HELENE VON SALVIATI (Ficha: S.|Nº 3066|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se le concedió Habilitación de Feria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 35257 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA BIAZZI (Ficha: 3382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2818 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALONSO MENY (Ficha: 3364|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3036 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISAIAS GARCIA LOPEZ "Sucesión" (Ficha 3226|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2743 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CABRERA de VIERA, IGNACIO VIERA CABRERA, CARMEN VIERA CABRERA, BALDOMERO JULIAN VIERA CABRERA, BONIFACIO VIERA CABRERA, JACINTO VIERA CABRERA, AGUSTIN VIERA CABRERA y FELIPA del CARMEN VIERA CABRERA (Ficha: S.|8.82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2830 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR o NESTOR OFFMAN ROSAS RIOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3308 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA MARIA PULEO SACCO (F. C. 650|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3094 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CASAS IGLESIAS (F.A. 12|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3517 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA BARRETO (F. A. 44|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3516 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA FANTONI de MORADOR y JOSE LUIS BERNARDO MORADOR AUTRAND (F. A. 1000|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2410 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CARMEN BETTOSINI MOGGIA de ZANELLI o MARIA MAGDALENA BETTOSINI de ZANELLI (F. A. 214|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2792 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO RODRIGUEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3638 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH ENRIQUETA LOPEZ de COLOMBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3639 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VICENTE PAGANI DE MARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3574 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 348|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3452 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ CARRO (Ficha S. Nº 78|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3496 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ESMERODE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3724 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOSADA SANCHEZ DE GAMBOA (Ficha S. Nº 124|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2825 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO ARRAMBIDE RIAÑO (Ficha S. Nº 584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2821 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO FROILAN ARENAS FALLA (Ficha S. Nº 594|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3029 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFREDO TOSI SILVA (Ficha S.|22|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3571 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELQUI ANTONIO GUAITA PORTUGAL (Ficha S. Nº 524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3603 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA INES COLLIN o COLLINS (Ficha S. Nº 610|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3597 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN FLOREAL CANESSI CLAVERIA (Ficha S. 6|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3253 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GILARDINI (Ficha: S.|710|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2755 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (Ficha: S.|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 3607 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO DERIO COROMA (Ficha: S.|700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2762 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA FONSECA DE MORADO (Ficha: S.|720|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3030 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLO PASTORINO (Ficha: S.|704|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3033 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GALLO PASTORINO, MARIA GALLO PASTORINO, MARIA AMELIA GALLO PASTORINO DE VIANA y DESIDERIO VIANA OLIVERA (Ficha: S.|698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2776 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DAGHELIAN KARASAKOIAN o KARASAKNIAN (Ficha: S.|634|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2920 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES REGUEIRO LAMAS y MARIA ERMITAS PITA o PITO CALVO (Ficha: S.|686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2401 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LANFRANCO MARIA CAMPELLO o DI CAMPELLO y AGNESE o INES MACCHI COBO de DI CAMPELLO (Ficha: S.|620|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1813 Feb.9-v.mar.24.

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SICCO MANZI (Ficha F. 1674|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2957 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PINTO SCHAMMAH (Ficha F. 1680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2141 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA ALVAREZ BARALDO (F. - 1586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3341 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO PIÑEIRO o PINHEIRO VIERA (Ficha F. 34| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2828 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MUÑOZ de MACHADO (Ficha F. 1626|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3272 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOZA ARIAS (Ficha F. 28|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3705 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO STEIN TIKOSKI o TIKOZKI (Ficha F. 1682| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3703 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA CURBELO DE ALVAREZ (Ficha F. 68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3601 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ESTEVEZ de ALMEIDA (Ficha F. 1370| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3602 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OMAR GONZALEZ OCCHI (Ficha F. 1670| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3605 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA LUISA o QUINTINA LAJUNI de MUÑOZ (F. A.| 150|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3688 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO VELECIO CHORNOBUS o ATANASIO VELECICO (Ficha A.|642|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3704 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PEDRO CERRUTI (Ficha A.|30|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3709 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR VARELA (Ficha A.|686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3134 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALBERTO GARDELA TOLEDO (Ficha A.|6|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3153 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS GONZALEZ CRUZ (Ficha A.|692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2962 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA BERNARDA ZARATE de SALVOTELLI (A. 462|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3034 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GOÑI PEDRO DE BONOMI o FELICIA ANGELA MARIA GOÑI PEDRO DE BONOMI "Sucesión" (Ficha A.|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2921 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO AUGUSTO ZERPA PERERA (Ficha A.|699|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2935 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de LIVIA GRASSI DELL ARNO y LUIS ESTEBAN FERNANDEZ SEQUEIRA (Ficha A.|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a la Sra. Nivia Fernández Muñiz o a sus causahabientes, cuyo domicilio se desconoce, para que concurran a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 1439 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO RAMON COUTO DIAZ (Ficha A.|672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2663 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ BENTANCOR (Ficha A.|674|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2754 Feb.17-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha A.|4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2764 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POEY ARAGUAZ DE DESALOMS (Ficha A.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2223 Feb.12-mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA o EDELMIRA CEJAS ACOSTA (Ficha A.| 20|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3276 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de [illegible] no Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSEFINA GONZALEZ OTERO DE OTERO (Ficha A.|22|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3596 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FERREIRO DE GARCIA (Ficha: V.|Nº 1903|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2848 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO di NICOLA o DI NICOLA LABORDE (Ficha: V.|Nº 1935|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2667 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IBARRA o IBARRA RACEDO (Ficha V. - 2029|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3129 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA GUERRA o GUERRA CABRERA DE BUREL (Ficha V.|53|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3257 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PRESBITERIO MONTIEL o MONTIEL CUBELLES (Ficha V.|2077|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3124 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOROMINDA ECHEGARAY o ETCHEGARAY de CARBALLO POU (Ficha: V.|Nº 1967|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 37110 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VALENTIN LADO o LADO VEIGA (Ficha: V.|Nº 2013|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3640 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SANGUINO de SILVA o RAMONA SANGUINO TARRAGONA (Ficha: V.|Nº 1969|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3708 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA FLORENCIA ETCHEGARAY IGLESIAS (Ficha E.|35|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3658 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARRAGAN GOMEZ (Ficha E.|1461|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2733 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NAGUIL MORATORIO (Ficha E|45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3472 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RABELINO DELBONO (Ficha E.|1431|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2752 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA BLANCA HAYDEE PEREZ DANIELI o DANIEL y LUIS ALBERTO MILANO DANIEL (Ficha E.|1473|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3285 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGUARDIA PEREZ de MELANO (Ficha E.|1489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
dores y demás interesados, para que comparez-
1) N$ 234.00 30|pub. 2387 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO TUMAYAN o TUMAYAN CHOLOKIAN (Ficha E.|1523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2922 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRERI CASTIÑEIRA (Ficha E.|1389|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2934 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO JUAN EGUREN, (Ficha E|1|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3576 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANGELICA SUAREZ PIZZANO o PIZANO o SUAREZ de GALLARDO, "Herencia Yacente" (Ficha E.|723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 208.00 20|pub. 34893 Dic.7-v.dic.18 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA COLI de CESPEDES (Ficha E.|1373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2943 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARCIA RABUÑAL (Ficha E.| 1531|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2967 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM ROUSSO o NISIM RUSSO (Ficha E.|1555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3209 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARL HEINRICH o CARLOS ENRIQUE BERGER STUFLER (Ficha E.|1357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3353 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO BIELANSKI ZOLMA (Ficha E. 1451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3128 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTRIAS HINDOYAN o HINDOIAN (S.|321|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3725 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO S. PANIZZA o ALBERTO SILVANO PANIZZA o PANIZZA CARRADORI (S.|709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3754 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA BLANCO o TERESA CASTIÑEIRA DE RELA (Ficha S.|727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3252 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN ESTANISLAO COSTA o COSTA CIFALU (Fa. S.|3|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3152 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO GARCIA o GARCIA PAZOS (S.|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3355 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO CRUZ (Ficha S.|701|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2753 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMINDA del CAMPO o DEL CAMPO o del CAMPO o DEL CAMPO ONETO o del CAMPO o DEL CAMPO de CIBILS o del CAMPO o DEL CAMPO ONETO de CIBILS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — (Ficha S.|753|81). — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 2497 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON FONTENLA o FONTENLA BERTELETTI (S|749|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3469 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROLANDO FERREIRA o FERREIRA FARES (Fa. S. 771|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3127 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATIAS CALAFF FAIG (Ficha S|2867|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3455 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO GANCIO PEREYRA (S.|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2810 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CRESPI FERREIRA DE COLLAZO o COLLAZZO (S.|99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3354 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIO BALES BARRERA (S. 65|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3707 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO RASQUIN (711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1786 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO COSME PERALTA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1787 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS FLEITAS (S.|2839|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2817 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FERRON SANCHEZ (S.|2945|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2827 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN MASLAC RAGUZ (S.|73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podest, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2824 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO DI PAULO (S. 23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2820 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SANCHEZ o RAUL SANCHEZ CASAL (2977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2865 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYRA ESTHER GUTIERREZ MARTINEZ de JACKSON, (S|53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3575 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO NUNELL ANTUNEZ (S.|2879|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2846 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HILARIO CAULA AYALA (S. 91|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3239 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITLA DAVIDSON o DOUVIDSON COREMBLIT citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, deducir en forma sus derechos. —Montevideo, febrero 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3061 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MOREIRA GIMENEZ o JIMENEZ (S.|31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3116 Feb.25.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO JORGE NADAL BARRAN (S.|2917|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3117 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA IGLESIAS VIÑA de ZITTO (S.|2941|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2669 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AUGUSTO DA SILVA PEREIRA (S. 2757), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2665 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FLORENCIO MARTINEZ CAMES (S.|2987|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2963 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de BELLON (F. B. 459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2826 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO BALEATO (F. A. 1185|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2866 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA YAFFE LEVY de GABAY o LEA GABAY (F. B. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3208 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EMILIO GUSSONI VENTURINI (F. B. 9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Lervrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3203 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO ROGELIO CARRILLO o SIXTO ROGELIO CARRILLO CASTAÑO (F. A. 57|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3013 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE PEDRO ETCHART o ETCHART ROLANDO (F. A. 1223|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2966 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO DONADIO (F. A. 1059|31), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 312.00 30|pub. 36560 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FIGARON o FIGUERON de CUZZI (F. A. 929|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3457 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON BERGER (F. A. 51|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3511 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZARDO NICANOR AMARO (Ficha S. 13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3125 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE LLOVET CAPDEVILLE o CAPDEVILE (Ficha S. Nº 9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3210 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO REY (Ficha S. Nº 615|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2664 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO CELESTINO IRRAZABAL o IRRAZABAL COLOMBO (Ficha S. 25|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3657 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA FRANCO RODRIGUEZ o FRANCO RODRIGUEZ DE FRANCO (Ficha S. Nº 495| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2964 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAMELO o CAMELO BASSO (Ficha S. 33|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3494 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROCCA FIERRO DE PEREZ (Ficha S. 23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3031 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO JUAMBELTZ SANZ, (Ficha S 27|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3598 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONOFF (Ficha S. 5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3277 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA TRONCONE DE GASTESI (Ficha S. Nº 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37156 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RAMON SANCHEZ o SANCHEZ NOYA (Ficha S. Nº 635|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2851 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI MARTINELLI DE PIÑEIRO o MARTINELLI CHIAPPESONI (Ficha S. 31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3394 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MANITO PUPPO (Ficha: S.|613|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2953 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA BURGUEÑO PEREZ, (Ficha S|759|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Escribano Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3456 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA CASTRO, (Ficha: A|497|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3615 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ERALDI o ANGIOLINO ERALDI, (Ficha: S|13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3604 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ABRIL BELMONTE (Ficha: S.|775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3274 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANO JUAN ALMADA COLES (Ficha: S.| 749|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2756 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COSTANZO DE VIGNOLI (Ficha: S.| 535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Céstau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2760 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO DIONISIO o ARIOSTO FERNANDEZ GADEA (Ficha: S.|773|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2822 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LUISA PAOLILLO de FERNANDEZ (Ficha: S.|623|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2850 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIMPIA FERNANDEZ DE VARELA (Ficha: S.|607|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3163 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LODOSBINDA MATILDA o MATILDE BACCINO ESTRATTA o STRATTA (Ficha: S.|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3351 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha F. 57| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3352 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER KAUFMANN ROSENFELDER (Ficha F. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2847 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE PUNTIGLIANO SUAREZ y SERAFINA TAJADA VIERA (Ficha F. 61|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3656 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE GARCIA SIMONELLI, (Ficha F. 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3600 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARTELLE FERNANDEZ, (Ficha F. 39| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3573 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GONZALEZ GUEÇAIMBURU (Ficha F. 1527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3273 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ZUZEVICIUS PODREZAITE, DAME KALUCEVICIUS DE KALUCEVICIUS y ANA KALUZEVICIUS DE ZUZEVICIUS (Ficha 1469|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3243 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FONSALIA DIAZ (Ficha F. 1335/ 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2173 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO GERARDO PUIG SPANGENBERG y MARIA DEL CARMEN DELFINO (Ficha F.41|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria *Adjunta*.
1) N$ 78.00 10|pub. 3495 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO BARATTA RAVENA (Ficha F. 53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3493 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CIAURRITZ (Ficha F. 1531|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3251 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA RODRIGUES OUTEIRO (Ficha A.|1|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2654 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO CANDIDO ESMORIS PEREZ (Ficha A.|31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3706 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA IMBRIACO MUSTO o SERAFINA IMBRIAGO MUSTO (Ficha A.|739|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3727 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO MUÑIZ o MUÑIS CABEZAS, CARMEN CABEZAS CALVELO y JOSE MUNIS o MUÑIZ PENA (Ficha A.|741|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3726 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS FISCHER MELLO (Ficha A.|17|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2666 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAGNA AIMERITO o AYMERITO (Ficha A.|673|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3035 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GIRIBONE o GIRIBONI RISSO (Ficha A.|15|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3032 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ GRUNULLU (Ficha A.|735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2026 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL ARREMON o ARREMON CARREROU o ARREMON DE BILHERE, JUAN PEDRO ARREMON CARREROU o CARRERU (Ficha A.|743|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3309 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FORTE PAPALEO (Ficha A.|19|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2823 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ (Ficha A.|725|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2819 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA NICOLET DE ACONE o MARIA RAMONA NICOLET ALVEZ o ALVAREZ (Ficha A.|737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2873 Feb.19-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LUISA CASTRILLON BANCHERO DE AGUIAR (Ficha A.|13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3090 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIKA o CELIKA ESTHER STASI de PASELLE (Ficha 55|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3211 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRILLE ALVITE (Ficha A. 3|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3081 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON VALENTE OCCELI, (Ficha A|37|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3637, Mar.3-v.mar.16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de CARLOS ORESTES CATELOTTI MURUSSI o MARUSSI o MURUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3357 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de ZENON PEREIRA FRAGA DOS SANTOS o ZENON FRAGA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3358 Mar.1º-v.mar.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO GERMAN AGUIAR (F. C. V.|298|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2805 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CHIMINELLI GOLEVITA de ZUNINO (F. C. V.|329|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3120 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BARTOLOME PREGLIASCO o PREGLIASCO FRESIA (F. C. V.|354|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2806 Feb.25-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO OMAR RAMON RABINO CALERO (Ficha V. Nº 546|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1831 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO SERAPIO LARROSA de la SIERRA (Ficha V. Nº 497|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2687 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN GONZALEZ de OLARIAGA (Ficha V. Nº 451|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2688 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMILCAR o AMILCARE ARIANO o ADRIANO MARINO (Ficha V. Nº 584|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2689 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GIOIA (Ficha 490|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 17, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1522 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO ACOSTA CURBELO (Ficha 3|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3396 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO EXEQUIEL FALERO DIAZ, "Sucesión" (Ficha 409|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 23/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2811 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MANUEL BARRETO DE LEON, (Ficha 493|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3233 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO RASPINO RODRIGUEZ, (Ficha 469|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3234 Feb.26-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ (Ficha 508|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3397 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RIAL BADO (Ficha 446|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2812 Feb.19-v.mar.8

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RONDAN de MOITIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 29 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 702 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA CAMARGO (Ficha 202|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 14 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3319 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PRADO DE OLIVERA (Ficha Nº 665|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Melo, 24 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3315 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARI o ARID o ARY GUASQUE SILVA (Ficha Nº 615, Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3314 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIERINA BIANCHI de NEGRI (Ficha 646|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria. — Melo, 8 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3311 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON LAMANCHA SILVEIRA (Fa. 698|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2657 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCELINA BARBOZA CALDAS (Ficha 674|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2655 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO NOVO MARTINEZ (Ficha 3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2656 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA REY (Fa. 340|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 10 de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3312 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ (Ficha 293|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — Melo, noviembre 27 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3316 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLEY AMADORA AMOR DE ALVES o ALVEZ (Ficha Nº 332|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones, queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Melo, diciembre 17 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3318 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ BORBA (Fa. B. 343|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3313 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SILVA ALVES (Ficha 303|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 1º de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2658 Feb.18-v.mar.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ANDREA o ANDREA ROSALIA RIOS de COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2784 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALMIRANDA DEL PRATTO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 18 de 1981. — Martha Loreley Fernández S., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2785 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO y MARGARITA BURONE BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 525|C|981). — Carmelo, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3566 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA JUANA PAULA CERRUTTI ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 25|C|982). — Carmelo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3565 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO CARRAU MUÑOZ, citáándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 676|C.|981). — Carmelo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2793 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ERNESTO GEYMONAT VELAZQUEZ, citeresados, para que comparezcan dentro de treintándose a los herederos, acreedores y demás inta días, a deducir en forma sus derechos. — este Juzgado. — (Ficha 495|C|981). — Carmelo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3292 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VILFRIDO o WILFRIDO, o WILFREDO o VILFREDO EDMUNDO BEVILACUA o BEBILACUA o BEVILACQUA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 678|C.|981). — Carmelo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3743 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PONTET LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 841, año 1981). — Rosario, 3 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2842 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARIA VERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 814, año 1981). — Rosario, 8 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2843 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LEOPOLDA AGUIRRE ESQUIVEL o ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 727 año 1981). — Rosario, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 1733 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha C. Nº 769, Año 1981). — Rosario, 4 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3244 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BENTANCUR de BORONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Fa. 49|82). — Rosario, 19 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3369 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA HUGO DE LUTTICH o DE DELUTTICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 840 año 1981). — Rosario, 4 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3246 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR WALTER CARABALLO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 347 año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3245 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERREIRA DE ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 805 año 1981). — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3247 Feb.26-v.mar.11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORVO DE SANCHEZ o LUISA CORBO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 30/981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2791 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO RICARDO RAMOS SILVEIRA o RICARDO APARICIO RAMOS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3646 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA FLORENTINA LAGUNA o LAGUNA DE LAUREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3702 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GASPAR DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 17 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3491 Mar.2-v.mar.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUINDER ADIMAR ACOSTA BRAVO (Ficha "B" Nº 195|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3417 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ARNOLDO GONZALEZ y JUANA GONZALEZ "Sucesiones" (Fa. Letrado de Primera Instancia del departamento B.|2|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3416 Mar.1º-v.mar.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se MARIA o ROSA o MARINA SANTARCIERE o SANTARCIERI o SANTARCIELO o SANDARCIELO o SANTARCIENE o SANTARCIER o SANTANCIERI o SANTARSIERI o SANTARCIERA de BUCALO o BUCULO o BUCOLO o BUCARO o BOCOLO o BOCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de mayo de 1967. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 2749 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA BUCALO o BUCOLO SANTARCIERI o SANTARCIER o BUCALO SANTARCIERE o BUCALO de CARELLA, CARLOS CARELLA o CARELA, BLANCA JULIA o BLANCA BUCALO o BUCARO SANTARCIERI o SANTARCIERE o BUCALO de ROSA, HELIOTROPO ROSA o ROSAS, SONIA SUSANA ROSA o ROSAS BUCALO o ROSAS de LOUREIRO y ANGELA o CARMEN o CARMEN ANGELA o ANGELA CARMELA BUCALO SANTARCIERI o SANTANCIERE o BUCALO de MUSTO (F. B. 451|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 10|pub. 2750 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA CURBELO POMBO o CURBELO POMBO de PEREZ (F.|B. 1551|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3072 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ o PEREZ de PEREIRA (F.|B. 1527|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3077 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer DEZ (F.|B. 1102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3076 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PEREZ o PEREZ LARRAÑAGA (F.|B. 1104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3075 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOSIO DORNELL o DORNEL JUNQUEL (F.|B. 1284|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3074 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COMENALE de SALOMONE (F.|B. 1272|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3073 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de DISOLINA NOTARI LAURINI (F.|B, 1088|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3348 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA NOEMI OLIVERA u OLIVERA de SOUZA (F.|B. 1258|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3347 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA FLORINDA TOMA o TOMA MUSETTI de MACHIN (F.|B. 1543|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3342 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO PERAZA PERAZA (F.|B. 1541|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3343 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO NICANOR PORCAL (F.|B. 1563|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3344 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTACIO MANUEL RODRIGUEZ FERIA (F.B. 1569|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3345 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL o MARIAISABEL PEDRAJA de GRAMPONI o PEDRAJA MARTINEZ de GRAMPONI o GRAMPONI (F|B 1274|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 3350 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EMILIONO DIAZ PERDOMO (F.B. 1346|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3345 Mar.1º-v.mar.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRIFONIA GONZALEZ DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2721 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS TETTI o TETI LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2723 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILTON JUAN URIBARRI MAINAR (Fa. B. 1351|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2724 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJO SANTANA MAIDANA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2722 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO GUTIERREZ GARCIA o REGINO GREGORIO GUTIERREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1981. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3297 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS JUAN DE NIGRIS DERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3295 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SILVERA PIRIZ o DOLORES MAURICUA SILVEIRA PIRIZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3296 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FELIPE FALCO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3361 Mar.1º-v.mar.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUVER o RUBER o RUBEN o RUVEN GARCIA SANCHEZ, (Ficha Nº 1003|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2975 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA TAMMARO o TAMARO GUERRA (Ficha Nº 1977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3364 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PEREIRA MUSSIO (Ficha Nº 951|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 18 de setiembre de 1981. — Esc María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3363 Mr.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA TOMASA REPETTO (Ficha Nº 905|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3372 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARTOLOME EDUARDO CAMBIASO VINES, (Fa. 936|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de diciembre de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2477 Feb.16-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ASTIZARAN VILLAREAL (Ficha 1568|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3371 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO UBALDO GONZALEZ FELLO (Ficha 1834|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1981. — María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3373 Mar.1º-v.mar.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA VENANCIA MORGANTI BARRIOS de FIRPO y de EMILIO FIRPO MUSSO. (Fa. B|307|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3142 Feb.25-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER DEMARI y MIGUEL RICARDO MUJICA o MUGICA (Fa. B|305|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3447 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FRANCO ROMERO de GARCIA, "Sucesión" (Ficha A. 170|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2704 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY FLORENTINO CURBELO DALIA, (Ficha B|334|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3143 Feb.25-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CAYETANO CABILLON TORRELLI (Ficha B.|36|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3408 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AGUSTINA STAGNO JOANAS (Ficha B|2|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3448 Mar.2-v.mar.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LALINDE RUIZ, EUSEBIO IRINEO o IRENEO "Sucesión" (Ficha B. Nº 270|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 24 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3686 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de AGUILAR PURTSCHER, MARIO CESAR (Ficha Letra B. Nº 278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 30 de diciembre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 579 Mar.4-v.mar.17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de

FLORENTINO SUAREZ ROSA "Sucesión" (Ficha B. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3427 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIMA PEREIRA de ABELENDA (Ficha B. 276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3424 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO DE LOS SANTOS (B.|194|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de febrero de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3423 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVARO COITIÑO COITINO (B.| 311|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3426 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA URIA (B. Nº 186|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26287 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA NUÑEZ de MORAES MARQUEZ (B. 315|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2707 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CRESPIN DOS SANTOS SEVERO o CRISPIN DE LOS SANTOS (B. 1|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3422 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA GARCIA DE GUIMARAENS o GARCIA ETCHEVERRY, (B. 341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3421 Mar.1º-v.mar.12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO MIGUEL MOLINA, (Ficha 749|77), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 3 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2993 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA HONORINDA SANCHEZ DE GARCIA, (Ficha 1649|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3627 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ VICENTE, ALFONSO "Sucesión" (Ficha 73|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de febrero de 1982. — Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3670 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ ROSA, EMILIA "Sucesión" (Ficha 34|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de febrero de 1982. — Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3671 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA VICENTE ADECHADERRA, (Ficha 1298|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2992 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JESUS MONTES DE OCA TECHERA, (Ficha 1568|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3626 Mar.3-v.mar.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de NAURELINO PAULO, (Ficha B|455|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3405 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ESPERANZA COCCO de OLIVERA, (Ficha B|433|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3404 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de SORIA (Fa. B.|459|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3679 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto; dispuso la apertura de la sucesión de CERVANDA GOMEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3677 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ALVEZ OLIVERA (Ficha A. 538|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2735 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA SORIA XALAMBRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 febrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3588 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA MACHADO DE LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3402 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ o SOAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3403 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MARTIN ALMIRON MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2736 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN BARBIERI PRELIASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2737 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JULIO MACHADO (Ficha B. 368|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2738 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANASTACIO ANDINO (Ficha B. 330|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2790 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE ARANGUREN (Ficha B.|374|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3678 Mar.4-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO HERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3554 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIGUEREDO MIRASSOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36334 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO LACABANNE CAZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3553 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO VALENTIN ALVIRA ALFONSO o AFONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, 30 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2991 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NORBERTO o NOLBERTO ROMERO ALAYON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2986 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA ARENA CORNU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2988 Fb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ROCCO BALDOVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2985 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GABRIELA o GABRIELA CARMEN PEREZ ALPUY de ALPUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2979 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL CHOCHO GONZALEZ y de BLANCA ESTHER PESSANO de CHOCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2984 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA GARCIA de UMPIERREZ y de RAMON UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2987 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE GUTIERREZ o ROQUE JACINTO GUTIERREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2990 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN PEÑA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3513 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIMAR BONNAHON GUILLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3555 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CALLERO DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3552 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JESUS CLARA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2889 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM o MYRIAM GREY GAMBETTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2996 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA BRAVO de CHAMORRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2679 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA MARIA ALVAREZ de MATIAUDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2678 Feb.18-v.mar.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ BRITOS (Ficha Nº 1.337, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2938 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA FLORENTINA LECUNA HERNANDEZ DE ROVETTA, (Ficha Nº 1320, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3047 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON REGINO PONCE CHOCHO, (Ficha Nº 1.336 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3231 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BATTRO KERZUL (Ficha número 1385, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2698 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA GARMENDIA ELUTCHANZ DE RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.377, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3502 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MESA (Ficha Nº 1264, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3539 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO CRUZ PERDOMO CASTEIN o CASTAING y de MARIA IGNACIA REYES ICARDO (Ficha Nº 1.335, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de diciembre de 1981. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3540 Mar.2-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA DA CUNHA RODRIGUEZ o CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1912 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NORBERTO o NOLBERTO FERREIRA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3005 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ASUNCION GENEROSA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3007 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN ALVEZ MACHADO y AMABILIA ALVEZ DO PRADO DE ALVEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3006 Feb.24-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: FERMIN JOSE BUTTAFUOCO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan ante esta Sede a deducirlos dentro del término legal. (F. A|436|981). — Paso de los Toros, 21 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3159 Feb.25-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUCIDORO FURTADO, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante este Sede, dentro del término legal. — (F. A.|351|981). — Paso de los Toros, 9 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3651 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ROCHA de CACERES, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. — (F. A.|302|981). — Paso de los Toros, 18 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3650 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GREGORIO MARTINEZ CURBELO, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan ante este Sede dentro del término legal. — (F. A.|337|981). — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3649 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NATIVIDAD MENDEZ y de SABAS TRANSITA MENDEZ, citando y emplazando a los interesados en las mismas a que comparezcan a deducirlo ante esta Sede, dentro del término legal. — (F. A.|358|981). — Paso de los Toros, 23 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3648 Mar.4-v.mar.17.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley Nº 9.099, informamos a ADAN MORALES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscrita el 12|1|71 con el Nº 3109 Fº 11.259 Lº 142, sobre padrón 4829 m.a. solar 5 plano Agr. A. César Segovia inscripto Nº 3613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 384.00 15|pub. 3437 Mar.1º-v.mar.19

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley Nº 9.099, informamos a MAXIMO SUAREZ PAZ, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscrita el 27|5|75 con el Nº 3927 al Fº 13823 del Lº 150 sobre padrón 4829 m.a. solar 3 manzana F plano Agr. A. César Segovia inscrito Nº 4836 en 1974. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 384.00 15|pub. 3438 Mar.1º-v.mar.19

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8ª Sección Judicial de Canelones. — Pedro Celestino, solar 15, manzana 35, padrón 629. — María Beatriz Silveira Santellán, solar 8, manzana 77, padrón 1403.
2) N$ 288.00 15|pub. 3431 Mar.1º-v.mar.19

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8ª Sección Judicial de Canelones.

Adelquiz Jubentino Torino, solar 8, manzana Nº 32, padrón 34045. Luis Alfredo, Julia María y Tabaré Oscar Ravecca Vallone, Luis Alfredo Ravecca y Julia María Vallone, solar 11, manzana 35, padrón 625.

Juan de los Santos, solar 15, manzana 58, padrón 6159 m|á. Roberto Camacho Pereira, solar 24, manzana 66, padrón 1222. Roberto Juan Mariño Barlocco, solar 14, manzana 70, padrón Nº 1286. Aída Luisa Moreira Perrone, solar 7, manzana 71, padrón 1305. Franklin Alfonso Machado Dávila, solar 24, manzana 81, padrón 1487.
2) N$ 672.00 15|pub. 3207 Feb.25-v.mar.17

3 - Convocatorias Comerciales

C. O. U. S. A.

Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. - I. C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1982 a las 11.00 horas en el local social de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de los Estatutos Sociales.

2º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que el artículo 24 de los Estatutos Sociales dispone que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 102.40 2|pub. 3689 Mar.4-v.mar.5

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Jose Luis Cea Melliado; Graciela Cea Melliado; Elsa Renée Melliado Paola; Gustavo Leonidas Papasan Melliado; Carlos Enrique Gamboa Gully; Constanza Raquel Gamboa Gully; Jorge Luis Melliado Misson, Javier Ruben Melliado Misson; Rosa Nelly Melliado Settimo; Rosa Lía Bascou Aristegui; Berta Bascou Aristegui; Alberto Bascou Sere; Raul Alberto Pouquette Bascou; Nelly Brenda Echeverria Bascou; Juan Alberto Echeverria Bascou; María Esther Bascou Aristegui; Luisa Máxima Bascou Aristegui; Beatriz Esther San Román Bascou; María del Rosario Bascou Cañizas; César Ariel Lecuna Bascou; Susana, Mirtha Blanca, Graciela, Jorge Eduardo, Mario Juan, María Isabel Bascou Chacón; Juan María, María Francisca, Catalina, Félix, Delia, Zulma Bernardina Muracciole Bascou; Jose Andrés y Sara Elsa Muracciole Cossio, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 654 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Melliado, Muracciole y Bascou.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 576.00 10|pub. 3063 Mar.2-v.mar.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentan ante este Servicio, los Sres. YIN SUNG CHU DAN y MING SUNG CHU, solicitando título duplicado del Nicho Nº 26 bis. del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente y por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 256.00 10|pub. 3582 Mar.3-v.mar.16

Se presentaron TERESA MARCELA, MIGUEL EDUARDO y MARGARITA FERNANDEZ FLANGINI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 967 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Marcela Couto de Marenco y había sido transferido a doña Vicenta Marcelina Flangini.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Montevideo, enero 18 de 1982. — Zelix Gastón Perdomo, Director - Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 3613 Mar.3-v.mar.5

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Primer Turno en autos: QUINTANA PEREZ MARTA CRISTINA c|TABARE SARTORIO, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V. 1086|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Cristina Quintana Pérez y Tabaré Sartorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1847 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ LINERA, ANTONIO OROSMAN y VARELA DABOVE "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1518|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Orosmán Fernández Linera y Aldé o Haydee Marta o Martha Varela Dabove, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3477 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, JULIO c| MARTA GLADYS GOUNGIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 484|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Martínez y Marta Gladys Goungian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3535 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GONZALEZ y ARMANDO MASSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|560|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1759 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por SILVEIRA de RODRIGUEZ, ELIDA y RODRIGUEZ CAPELLI, CESAR ITALO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|556|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1824 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS HEBER JESUS CASSOU c|OLGA LILA CUELLO BULEIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|220|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1471 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA o NIDYA MIRTA FERNANDEZ LIMA y MARGARITO RODRIGUEZ SEMPERENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|442|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1755 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGO, JOSE PEDRO y ALVES, AIDA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3027 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO LEONEL NOBLE y MARIA DEL CARMEN DANS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3212 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER DANIEL PRESA y LILIAM MAGELA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|910|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1823 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HAMLET SIRI y HULDA LAURA PELAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; (Ficha D|902|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3279 Feb.26-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MASCARO DE VECINO GLORIA ETHEL y EBER IMAR VECINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|916|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3254 Feb.26-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ORLANDO y TERESA MARIA STIGHETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|928|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3087 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUTEMIO DIAZ RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA GONZALEZ DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|720|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3462 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR BURGAZZI y SONIA ALCOBA MORE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (A. A. 820|80). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1842 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: KOSENCO MIGUEL y NATALIA MALY de KOSENCO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Kosenco y Natalia Maly de Kosenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35410 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANIELLO SOTTOLANO PASSERO o PASSARO y NELLY MARIA BENTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 458|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3054 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ESTHER JARA de OTTATI c|JOSE MARIA OTTATI SCARELLA. "Dis. y Lid. de Soc. Conyugal" (F. B. 734|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Jara de Ottati y José María Ottati Scarella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 961 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA CARMEN GUASTAVINO ROCHA y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 212|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3104 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO VOOS o VOSS RUBIO C| ELSA MARIA DONAMARI PIGURINA, y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-124|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1558 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LEANDRO BATISTA RUYBANO c./ GLADYS ELENA CAMAÑO SONDEREGGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3732 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO EXPOSITO y MERCEDES DEL CARMEN OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en dichos autos (F. A. 838|81). — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36991 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LEMOS BADANO y RAMONA NUBIA DOS SANTOS FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 284|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2406 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONGORRA, RAQUEL c./ FEDRIGOTTI, JOSE MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Fedrigotti Carro y Raquel Gongorra Delorenzi de Fedrigotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 959 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUEIROLO SANTARCIERI, DARIO y KOWALSKI BALANDZ, VALERIA (Ficha: D.|844|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Queirolo Santarcieri y Valeria Kowalski Balandz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2770 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIROLA ESTEBAN JOSE y PORTELA JUANA JULIA, (Ficha: D| 894|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban José Girola Nuque y Juana Julia Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3019 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTRO, VICENTE y FONTOURA, OLGA (Ficha: D.|906|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carlos Castro y Olga Sixta Fontoura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3084 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MENDIZABAL, SERGIO RAUL y DINELLO, ALICIA ZULMA (Ficha: D.|856|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Mendizábal Ros y Alicia Zulma Dinello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3083 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTEROS, JULIO CESAR y GROSCHEFF, ESTELA (Ficha: D.|766|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Quinteros Brum y Estela Norma Groscheff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prinmera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FILGUEIRA, MANUEL y BEROBIDE, JUANITA (Ficha D|842|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MANUEL FILGUEIRA y JUANITA BEROBIDE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1561 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FORMOSO, JUAN ANDRES y PEREZ, MARIA ROSA (Ficha: D-696|bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Formoso y María Rosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuarfia Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1625 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SANCHEZ, ELDELWEIS c|PASTORINI TOMAS (Ficha D. 350|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eldelweis Nahyr Sánchez y Tomás Rosa Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 960 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARRONE, LUIS ALBERTO y BERTALAN, MARGARITA (Ficha: D.|794|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Marrone Santarcieri y Margarita Cecilia Bertalán Uhlik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2087 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BROSSARD, ZULLY ELIZABETH y BRUZZONI, CARLOS SANTIAGO (Ficha: D.|868|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Elizabeth Brossard y Carlos Santiago Bruzzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3481 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ELIA JUAN LUIS y LISSAUER GONZALEZ SILVIA, (Ficha: D|848|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Elía y Silvia Lissauer González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 963 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: WALTER JULIO VIERA PIERLET y CELSA SELVA AMESTOY QUIJANO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Julio Viera Pierlet y Celsa Selva Amestoy Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3287 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTAGNIN JORGE ADRIANO y MASELLO MABEL, (Ficha: D|18|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adriano Castagnin Lacassagne y Mabel Masello Amenedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3617 Mar.3-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RAUL ISIDRO BUZO c|ANA MARIA BLANKLEIDER, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|28|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3608 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MAGARIÑOS PRIORE, JOSE ANTONIO c./TERRA MENDIVIL, OLGA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 860|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36994 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CAJIGAS ARRIAGA, LUIS ALBERTO c|GUIDO VEDINI, BLANCA OLGA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|892|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1872 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ, AIDA LILIAN c|ROGELIO PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 790|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3155 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SUAREZ, BEATRIZ c|BELL, MILTON HUGO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|442|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3476 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CALDARELLI GAMBA, EDUARDO ROBERTO y LILA CAVELLI CRAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 206|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3062 Mar.2-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIRANDA KANOFF, CARLOS ALBERTO c|RODRIGUEZ, MARTHA GRACIELA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|18|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2730 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre QUADROS HERRERA, MERCEDES contra BACHMANN MARKUN, FELIX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 842|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2086 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LICHTMAN NAJSTERN, BORIS c|MARKUS, SIFRA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|12|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2874 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERREIRA DE LEON, HUGO c|AGRESTA ESTEVEZ, MARTHA SUSANA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|858|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1728 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO OSCAR PORRO y SELVA DELIA GONZALEZ ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 4|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los

cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2344 Feb.15-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ABRAN GONZALEZ GARCIA y SARA VILLEMUR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|742|81), se hace saber que se ha decretado la solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abran González García y Sara Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3482 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER ULISES PINTOS y RAQUEL SURMANI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 944|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ulises Pintos Risso y Raquel Surmani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3665 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ALBERTO BENTANCOR c|NATIVIDAD RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 914|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bentancor y Natividad Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3483 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MELIANDE GROSSO y BLANCA FILIPPONE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 926|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Meliande y Blanca Filippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3156 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NELSON PARODI c| MARIA DEL LUJAN RAMOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 866|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Parodi y María Del Luján Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2104 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO CARRASCO y MARIA ROSA PEREZ, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (E. 956|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Carrasco y María Rosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2159 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BRENILDA ALCIRA SANGUINETTI c|EDUARDO HUMMERICH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 858|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenilda Alcira Sanguinetti c|Eduardo Hummerich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2832 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERCOVICH de SELTMAN, YOLANDA c./ ENRIQUE OTTO SELTMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 187|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Otto Seltman y Yolanda Percovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2409 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAPALVO, ERNESTO JORGE y SOTO, LIDIA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2073|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Capalvo y Lidia Margarita Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hug oE. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2504 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SALLES ECHEVERRI, JUAN FRANCISCO e ISABEL MEDINA BRAZA, (Ficha V|1441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Salles Echeverri e Isabel Medina Braza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2952 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREIRA, GERARDO AGUSTIN c|RAMON, SONIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1433|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Agustín Pereira y Sonia Beatriz Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2551 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ BORGES, ESTEBANA c./ CASIMIRO DOMINGO URIOSTE URIOSTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1799|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estebana Rodríguez Borges y Casimiro Domingo Urioste Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 35933 Feb.12-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO IZAGUIRRE y PURA ESTELA RODRIGUEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2386 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAIPO RODRIGUEZ, RAMON y CABELLO de PAIPO, GLADYS IRIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 883|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2503 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA ARAUJO MADERA C| JUAN ROMEO ESPONDABURU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 437|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1624 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ SIENRA, BEATRIZ y SADER ITURRIA, LUIS y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|859|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1457 Feb.8-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RENE ALCARRAZ FERNANDEZ c|MARIA BEATRIZ ROBLEDO ESCONDEUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|417|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1456 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA MERCEDES DOMINGUEZ GONZALEZ c|AMILDO SILVERA DEMARCO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|337|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1428 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ODELMIRA y de los ANGELES, SEGUNDINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|773|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3609 Mar.3-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RIAL y ADELAIDA COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|939|981), dentro de sesenta días.

— Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3103 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NUÑEZ CARRASCO y JUANA EVA DIAZ CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|947|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1870 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ATURAOLA y CARMEN MATILDE PORTAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1007|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2008 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMOS PEREZ y ROSAURA PORTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|999|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2834 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUQUE, ELBIO MAYO y ABRIGO, ELIDA IRIS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha d.|949|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1725 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR RUIZ GONZALEZ y BLANCA NIEVE ROSADO y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|481|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1796 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABARTE, ESTEBAN FAUSTINO y RODRIGUEZ, AURORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 711|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2550 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUZMAN FIGUEROA MARTINEZ e IRIS ESTHER PIÑEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 59|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3711 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JORGE NELSON ACOSTA y OLGA MONTERO (Ficha 2703|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE NELSON ACOSTA y OLGA MONTERO, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1562 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: WEJCHIN HILDA y LIPOVETSKY, JORGE (2105 - 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Wejchin y Jorge Lipovetsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 2.0.00 20|pub. 36874 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FONS, JOSE VICENTE c|GRANT de FONS, RAMONA NELIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2797|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fons y Ramona Nelis Grant de Fons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3032 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JULIO CESAR BIDEGAIN y CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bidegain y Clara Neri González Idarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1358 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TARAN c.GODAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (2621|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PEDRO MARIA TARAN VENER y FRANCIA GODAS ROSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3478 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por DOMINGO BISIGNANO y MARGOT SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 943|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2950 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE ATILIO CASTRO y BEATRIZ ESPERANZA GALLICCHIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 915|81). — Montevideo, 4 de febrero de 1982. —. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1845 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO o ROBERTO BERNARDO CHIARELLA y GRACIELA ARGENZIO DOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1005|81). — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1844 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON o NELSON RENAL ETCHEVERRY y NELLY MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 951|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1843 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARGARITA TASSINO VILA C| ANTONIO ALVEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|155|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub 1671 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MENINI, LILIAN BLANCA c|DE LOS SANTOS, ALBERTO (Ficha B. 75|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Blanca Menini y Alberto de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2877 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CACERES RODRIGUEZ c./ MIRTA RAMALLO FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qué comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 595|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2009 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ILDA TORNONI FROZ c|EDUARDO AMILIVIA TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|397|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2157 Feb.12-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y SHIRLEY MAGDALENA CRUZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 313|79), dentro de sesenta días, — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3475 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MALAGOLD, HENRIC y EMBUENA, MYRIAM (Ficha D. 877|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henric Malagold y Myriam Ivonne Embuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2930 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DE MARCO HUGO y CHODES CECILIA, (Ficha: D|875|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo De Marco González y Cecilia Chodes Zolotoschey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3643 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ROSENDE MARIA DEL CARMEN c|BEGA RAFAEL ALBERTO, (Ficha: D|811|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rosende y Rafael Alberto Bega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1903 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, FLORENCIO y POSE, CAROLINA E. (Ficha: D.| 665|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio González y Carolina Emilia Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1429 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRARI, ELBIO ALBERTO y MANDORLA, TERESA ELIZABETH (Ficha: D.|851|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alberto Ferrari y Teresa Elizabeth Mandorla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1826 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ANZUELA, ULISES EDUARDO c|CESTARI ABADIE, SARA ISABEL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1061|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3471 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BARRETO, CARLOS ALBERTO c|RAMOS o BARRIOS, BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1081|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3463 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PALACIOS LOPEZ, PEDRO ANTONIO c./ PEREIRA TRUJILLO DE PALACIOS VIVIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1035|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2013 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BORIS PEIKRISZWILI c|TARTARUGA, GIANELLA MARIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1055|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3256 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO GIANARELLI y doña MYRIAM CASALE y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|55|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3121 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMANIELLO, DANIEL c| MATTEO, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|17|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2680 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ALDA c|CLAVERIE, LUIS MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis María Claverie y doña Alda González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha E|23|82). — Montevideo, 18 febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3154 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JULIO DARDO ROMERO y MAGDALENA VIOLETA NOLL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|49'82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3280 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SVIRSKY PUNSKA, LEON c./ SOMPOLINSKY FALC, SARA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|47|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3242 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SILVA LAGUNA, JUAN contra HERNANDEZ LENCINA, ELIDA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1053|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3690 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CAMPODONICO ARIGON, DANIEL c./ MIRTA MARIS FRACCAROLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 147|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3663 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad conyugal existente entre TOMA VICTOR HEBERT c| ROMANO MARIA HILDA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Fa. E. 963|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente sello, signo y firmo en Montevideo a 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1940 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREIRA JESUS NOEL C| ALVAREZ, EDITH, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-981|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260 00 20|pub. 1592 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL c|ARTIGAS, OTILIA LEONOR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. - 1025|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — *Griselda Baroffio de Menini*, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1795 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SUTER PENA LOPEZ y GRACIELA SUSANA ZAPATA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 567 bis/81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2343 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ BONILLA, MABEL IVONNE c|PALOU MARTINOL, ENRIQUE ROBERTO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|31|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2549 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FARUELO, LUIS ANTONIO c|CAIAFA, MABEL DULMAN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1045|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3334 Mar.1º-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VADELL, WALTER OMAR c| VALDEZ VILLAMAYOR, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|39|82), por el plazo

de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2767 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MOISES BURACOFF o BURAKOVAS c./ GLORIA MARIA VILLALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1089|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2872 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IZMENDI ESCUDERO, BEATRIZ c./ QUINTELA, JUAN ANGEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 991|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2929 Feb.19-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DEARMAS, JUAN CARLOS c./ IRIBARNEGARAY, BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dearmas y Beatriz María Iribarnegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2311 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MENALVA MARGARITA SOSA c|JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha E. 639|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Menalva Margarita Sosa y José María García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1825 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMADEO FELIX LORENZO CALCAGNO y ESTELA SILVA SEGADE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E 809|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Félix Lorenzo Calcagno y Estela Lima Segade, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de octubre de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub 2771 Feb 18-v mar 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDGAR RODOLFO GIANNOTTI LANGONA y JUANA CALLE SAENZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Rodolfo Giannotti Lanzándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
gona y Juana Calle Saenz, citándose y emplazándose
5) N$ 312.00 20|pub. 2011 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMERICO PABLO ZIGNANI y OLGA GADEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1013|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Pablo Zignani y Olga Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3238 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y MONICA ZORRILLA de SAN MARTIN. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E|995|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y MONICA ZORRILLA de SAN MARTIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1593 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MANUEL ABRAMOWICZ y HELENA JUDITH EISENBERG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 215|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1436 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA EUGENIA CARNELLI c|SERGIO ALESSIO KRISMANICH, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1043|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Carnelli y Sergio Alessio Krismanich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3100 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY EDITH PARAVICINI MARTINEZ c|ARNALDO SUREDA BONILLA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 217|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3095 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEREYRA PIRIZ NELSON y MARTHA MARANCHELO, "Dis. y Liq. de sociedad conyugal", (Ficha E-989|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lo sesposos Nelson Pereyra Piriz y Martha Maranchelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3085 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. en autos: MANUEL CESAR VILLASUSO y SUSANA EDITH TEPERINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1055|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel César Villasuso y Susana Edith Teperino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2880 Feb.19-v.mar.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los respectivos autos (Ficha A.|157|81), se hace saebr que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUTH HAYDEE FLORES y don GILBERTO VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, abjo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3359 Mar.1º-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 4|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ISABELINO VILLARREAL y doña ELEUTERIA GALARZA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3667 Mar.4-v.mar.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PAROLIN, MARIA NANCY c./ PRIGUE, ALBO OSCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 94|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70, de la ley 10.783. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2807 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ALEMAN ELSA JUANA c|GONZALEZ DINO AMADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 80|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 10|pub. 3119 Feb.25-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BURASTERO MUSSO, RUBEN y CARMEN VILA GARCIA (Ficha V. Nº 516|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2562 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CORREA BIRRIEL, TORIBIO FELIX y ELVIRA TERESITA MARTINEZ NUÑEZ, "Disol. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|331|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TORIBIO FELIX CORREA BIRRIEL y ELVIRA TERESITA MARTINEZ NUÑEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1526 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAMPOS, MARI NELLY c./ CARLOS SERGIO STRAZZARINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (479|B.|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Campos y Carlos Sergio Strazzarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 11 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2813 Feb.19-v.mar.22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EIBAR SABETTA y YACY MACHADO DE SABETTA (Ficha 644|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2659 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTAMIR, FRANCISCO CASAS y CELSA RODRIGUEZ (Ficha 640|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1976 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERLIZ DELFINO MOLINA y MARIA DEL CARMEN SANTOCONO (Ficha 2|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3324 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO RAMON AVILA y MARIANELA ALMITRAN PAMPILLON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, diciembre 14 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3323 Feb.26-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARILARI HERNANDEZ, SERGIO SILVESTRE y BEATRIZ MERCEDES SAN MARTIN CASANOVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 243|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Sergio Silvestre Barilari Hernández y Beatriz de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 1900 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace ser que en los autos: DIAZ DE FRIPP, ANGELICA YOLANDA c|FRIPP, MIGUEL ANGEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Fa. 552| C|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Miguel Angel Fripp, a que comparezca en autos, a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 30|pub. 36719 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL JULIO NEGRO e IRIS ELISA CASSONI (Fa. 576|C.|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2485 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HARREGUY, PABLO ARMANDO y ARCE, AVELIA CANDIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 827|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Armando Arreguy y Avelia Cándida Arce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 1829 Feb.10-v.mar.11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA MORALES PALLE y ALBERTO OSVALDO SANCHEZ GAZZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, agosto 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2515 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO CARLOS MATTA o MOTTA ESTILANO y ELBA MARIA SCHIAVONI MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, diciembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3078 Feb.25-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA HORTENCIA ROLIN FERREIRA y AURELIO FRANCISCO ALEGRETTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2514 Feb.16-v.mar.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: JAUREGUIZAR, MARIA del HUERTO c./ CACERES, ELBIO FRANCISCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. B. 1237, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María del Huerto Jaureguizar y don Elbio Francisco Cáceres, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2073 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ, HECTOR y FERNANDEZ, JUDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B. 872, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Núñez y doña Judith Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2074 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTEFAN SAAVEDRA, GRINDELIA c./ AGUIRRE, JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. B. 1199, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Grindelia Estefan Saavedra de Aguirre y don Julio Aguirre, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2075 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DIAZ, CARLOS TEOFILO y RODRIGUEZ, MIRTA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 1311, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Teófilo Díaz y doña Mirta Raquel Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, dentro término de sesenta días comparezcan ante este ciembre 24, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2076 Feb.11-v.mar.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESMILDO NUÑEZ MACHADO y ZULMA VIOLETA SANABRIA (Ficha Nº 1397|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3567 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de octubre 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR RAMON CASAÑA ACOSTA y NELLYS RAQUEL CABAÑA MIRANDA (Ficha Nº 1345|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2467 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: NOCETTI MARIO y CARRERO, LILIAN RAQUEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 882|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Nocetti Graña y Lilián Raquel Carrero Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Punta del Este, 1º de febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2466 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SIGFRIDO CARIO MANRIQUE y LUCIA ELENA BERGARA (Ficha Nº 1900|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1676 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3|9|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBER SCROLLINI y BLADYS NUÑEZ, (Ficha Nº 100|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3365 Mar.1º-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Punta del Este, en autos: PEREIRA GIARDINA, ROSA C| MORALES PERRONE, CARLOS ALBERTO (Ficha Nº 698|80), se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Pereira Giardina y Carlos A. Morales Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 25 de febrero de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1707 Feb.8-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, comunica que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: IRIS MABEL GONZALEZ DE PARODI y JUAN JOSE PARODI CORTONDO (F: B.|192|981), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3450 Mar.2-v.mar.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MANUEL DAVID CASTRO y MARIA MARTHA ANDRADA de CASTRO, (Ficha Letra A. Nº 323|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3131 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ARIEL HINDA FERREIRA y ANA MARGOT PERAZZA de FERREIRA (Ficha Letra A. Nº 360|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 16 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2602 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: MEIRELES, ALEJANDRO RICARDO y DIAZ de MEIRELES, ROSA INES (Ficha Letra A. Nº 160|1981) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ricardo Meireles y Rosa Inés, Díaz de Meireles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 2642 Feb.17-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS ALBERTO LOPEZ y SIRLHEY ESTHER TRINIDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 313|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto López y Sirlhey Esther Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2709 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 20|3|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WALTER NUÑEZ DE MORAES y EREONI RIVERO NUÑEZ (A 4|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante esta sede. — Rivera, 15 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3428 Mar.1º-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA PIMENTEL y CANTALICIA RODRIGUEZ (A. 279|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1479 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BASILIO KISIOLAR y MYRIAM TERESA BAYON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. Nº 330|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Kisiolar y Myriam Teresa Bayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3429 Mar.1º-v.mar.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MORALES JOSE GERVASIO c.|FERNANDEZ, MARIA RAMONA (Ficha: 1203|81|1er. Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3263 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HUELMO ALTEZ, JUAN DOMINGO c./ALMADA, BLANCA VIOLETA (Ficha 1143|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3672 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SARACHAGA DE NUÑEZ, MARIA ESTHER c.|NUÑEZ SANCHEZ, ANGEL (F| 1210|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3264 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MOLINA AMARAL ARISTIDES y RODRIGUEZ CABALLERO ALBA LUISA, (F|1393|81), y que se cita a todos aquellos estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre que tuvieren interés para que comparezcan en bre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1921 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ROCHA BENIGNO y SILVEIRA DE ROCHA EVA DACILA, (Ficha 1335| 81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1920 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CUELLO PEREYRA EMA RAQUEL y CARRERO PRIETO WALTER, (F. 1062|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1922 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ORTEGA TECHERA DE OJEDA Mª CRISTINA y RUBEN HEBER OJEDA PINTOS (F|662|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2994 Feb.24-v.mar.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DE VITTA, DOMINGO y UMPIERRE DE DE VITTA, ADRIANA MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|545|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo De Vitta y Adriana María Umpierre y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 3 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2112 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, JOSE MARIO con MARGARITA INES LOPEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 557|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Mario Curbelo y Margarita Inés López, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2739 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALMEIDA NUÑEZ, MARALBERTO y JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|566|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maralberto Almeida Núñez y Julia Elena Crescionini Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2113 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERALTA ECHEVERZ, RUBEN HEBER c./ MARIA ISABEL DEVINCENZI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 26|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Heber Peralta Echeverz y María Isabel Devincenzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 3681 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SEMENCHUK VICTOR y SARA IDA GARBARINI, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. A. 24|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Semenchuk y Sara Ida Garbarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de febrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3589 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROMANIUK OBORSKY, RAUL ROBERTO y MARIA ISABEL PASCUAL MAC. EACHEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 548|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Roberto Romaniuk Oborsky y María Isabel Pascual Mac. Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 364.00 20|pub. 2740 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: LOPEZ DE PAZ, LUISA C| NAURELINO PAZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|582|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luisa López y Naurelino Paz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1603 Feb.8-v.mar.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PEREZ MESA y ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1744 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCUAL GERMAN EMILIO MOLINA LOPEZ y MANUELA MARTA CURBELO ESPONDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 26 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2998 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno San José, se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LICIO COSTA y MARIA MERCEDES VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2999 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUMBERTO MARIO CABRERA ACOSTA y ALBA TERESITA SOLARI NANDIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3559 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CESAR MANUEL RODRIGUEZ LICIO y LUISA GONZALEZ BORJA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3558 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EITEL ANIBAL DOGLIO e HILDA ESTHER SIENRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3008 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 6 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA CRISTINA CURBELO y DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2997 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HILBERTO GARCIA y de NORMA TORRES BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3557 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARTA OFELIA OTTONELLO PERDOMO y NESTOR WILSON LUCIAN PERERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3556 Mar.2-v.mar.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RICARDO ELBIO PICA c|JUANA ESTHER MOTT, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 741 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 13 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Ricardo Elbio Pica y Juana Esther Mott, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2970 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ALCIDES AURELIO HALLER c| GLADYS OLINDA VILLANUEVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1 326, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Aurelio Haller y Gladys Olinda Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3498 Mar.2-v.mar.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE RAMON NUÑEZ y ELIA HAIQUEL, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub 1606 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SAUL CORREA c./a. MARIA RUTH LIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2370 Feb.15-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BALSERINI ROBERTO S. c|a ELIDA FABRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A|368|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto S. Balserini y Elida Fabró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 28 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3653 Mar.4-v.mar.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JOSE MARIA CARBALLO y doña DIAMALENA MONTERO PEREZ, emplazando a los interesados

por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2650 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL ADAN CASTILLO FLEITAS y ADELINA ALMEIDA BALADAN, (Ficha Nº 1035 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1946 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ADAN CUADRADO SILVERA y EVA TERESITA GOMEZ PRAIZ, (Ficha Nº 873 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1945 Feb.10-v.mar.11

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Marta Elida Gómez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: López, Julio Alberto c./ MARTA ELIDA GOMEZ, "Divorcio" (Fa. D. 360|81). — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2835 Feb.19-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; se cita, llama y emplaza a doña LIDIA LILA FERREIRA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Navarro Gerardo c|Ferreira Lidia Lila, "Divorcio", (Ficha D|102|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 2103 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Raúl Casaletti a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Carrasco, Ana María c./ CASALETTI, JULIO RAUL, "Divorcio" (Ficha D. 234 bis/81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2312 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c|Luis Perpetuo Cardinal", Divorcio (S|V ficha D|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Salvadores, Oscar Abel c./ LUZURIAGA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha B. 392|81), citar y emplazar a María Isabel Luzuriaga Fernández para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2887 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carmona, María M. c/JOSE E. FORRISI - Divorcio por Causal" (Ficha D. 722|81), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Forrisi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1058 Feb.1º-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Yannuzzi, Luis contra GALLI, MARIA, "Divorcio" (Ficha 552|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2014 Feb.11-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Florentino López c| MARIA ELENA CANTERO, Divorcio", (Ficha B. 630|81), se cita, llama y emplaza a María Elena Cantero, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1675 Feb.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Vázquez, Ruth TH M. c./ FAIG, JUAN E., "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 784|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Eduardo Faig para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2983 Feb.24-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictada en autos: Hembert, María Ema c|KENEZ, EDELFINO "Divorcio" (Ficha: D.|776|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kénez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 1262 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rey, Jovelina c|PEREIRA, RUFINO ASSIS, "Divorcio", (Ficha: D|890|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufino Assis Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1915 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Quiroga, Mirta Renee c|SILVERA, CARLOS "Divorcio" (Fa. E. 760|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2524 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Denis, Nancy c./ SANTOS, ENRIQUE, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 29|82), se cita, llama y emplaza a Enrique Santos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2505 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL PORTILLO POURRERE por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados González Hilda Nilia c|Portillo Walter Daniel, "Divorcio", (Fa. E. 416|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2105 Feb.12-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ARIDES MANUEL MOSQUEIRA por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deniz Martha Elena c|MOSQUEIRA ARIDES MANUEL, "Divorcio", (Fa. E 776|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 30 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3335 Mar.1º-v.abr.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Elida Julia Rodríguez, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibi-

miento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Juan Carlos Alvarez c./ ELIDA JULIA RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 918|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 104.00 10|pub. 2772 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, emplaza y llama a doña MARTHA PANICERES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Núñez, Fortunato c/MARTHA PANICERES - Divorcio" (Ficha D|9|82). — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

7) N$ 312,00 30|pub. 2757 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Campodónico Sonia c|BARRIOS WILFREDO ROLANDO, "Divorcio", (Ficha B|405|80), citar y emplazar a Wilfredo Rolando Barrios Acosta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 36684 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Rodríguez Widmer, Juan María c|DIAZ, MARIA PILAR, "Divorcio", (Ficha B|531|80), citar y emplazar a María Pilar Díaz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 3161 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Barbieri Fermina Luisa C| LOPEZ RODOLFO "Divorcio por Causal" (Ficha D|819|81), se cita llama y emplaza a Rodolfo López a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria

7) N$ 390.00 30|pub. 36566 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Miranda Sosa, Gladys c./ HERRERA, HECTOR RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 831|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ramón Herrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza la Feria Judicial Mayor a los efectos de proceder a las respectivas publicaciones y que corra el término de emplazamiento. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

7) N$ 468.00 30|pub. 36946 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cuenca, María Esther c./ HUGO, EDDIE CARLOS, "Divorcio" (Ficha 1|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eddie, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 2325 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Terra, Marta c|PONCE DE LEON, RODOLFO "Divorcio" (Ficha 491|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rodolfo Ponce de León, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 130.00 10|pub. 3484 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LUISA AMELIA ACOSTA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: DOMINGUEZ, JULIO ALFREDO c| LUISA AMELIA ACOSTA. "Divorcio", (F. A. 979|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 234.00 30|pub. 1591 Feb.5-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machín Gloria Sara c|CORONEL LUIS ALBERTO, "Divorcio", (Ficha B|907|81), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Coronel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 3733 Mar.4-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Marta A. Pereda Niell con PIERRE MARC DAVIS, "Divorcio", (Ficha C. 93|81), se cita, llama y emplaza a Pierre Marc Davis, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 32786 Feb.17-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Lidia Marlene Bichingue para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Rivero Hugo Del Carril c|BICHINGUE LIDIA MARLENE "Divorcio Causal" D. 495|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 1147 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Castro, Eulaio c./ESCOBAR, RUFINA - Divorcio" (Ficha D. 669|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufina Escobar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 1056 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Pizarro, Alcides María por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Kunjic, Teresa Mabel c./PIZARRO, ALCIDES MARIA "Divorcio" (Fa. E. 983|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 37022 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña María Mercedes Ferrer por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Edelbi Cruz González c./ FERRER, MARIA MERCEDES, "Divorcio" (Ficha E. 951|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 104.00 10|pub. 2871 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Fernández Ramón c|PIRIZ ANNABELLA, "Divorcio", (Ficha E|803|80). Se cita, llama y emplaza a Annabella Piriz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —

Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3098 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Sonia Raquel Pírez c|RUBEN ESCOBAR "Divorcio" (F. E. 1107|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ruben Escobar, a que comparezca ante este Juzgado a tentar conciliación y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2570 Feb.17-v.abr.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López Rocha, Iván c|a GANNELLO, GLADYS, "Divorcio", (Fa. 17|82), se cita, llama y emplaza en autos a Gladys Gannello, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo para la audiencia de conciliación a efectuarse en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento, el día 17 de junio próximo a las 14 horas. — Melo, 16 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 3325 Feb.26-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María del Rosario Rocha c./a. JOSE HONORIO RODRIGUEZ, "Divorcio" (Fa. 375|81), se cita, llama y emplaza a José Honorio Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 1978 Feb.11-v.mar.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARLENIZ DAYSSI MOLINA por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Borges Cabrera Orlando c|MOLINA MARLENIZ DAISSY, "Divorcio por Causal", (Fa. 790|80), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de noviembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 78.00 10|pub. 3362 Mar.1º-v.mar.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a CATALINA GIMENEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Lusto, Juan c|Giménez, Catalina, "Divorcio". (Ficha A 2005|81). Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 12 de enero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 985 Ene.27-v.mar.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez (Encargada) Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: González Sueldo, Luis Felipe c|RODRIGUEZ BACCI, NELIDA YOLANDA, "Divorcio por causal", (Ficha Letra A. Nº 260|1981), se cita, se llama y se emplaza a Nélida Yolanda Rodríguez Bacci para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, diciembre 9 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 3290 Feb.26-v.mar.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MARIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A.|308|81), le ha iniciado Daltenor Núñez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ,con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de diciembre, 1981. —El actor está auxiliado de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43750 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TEREZINHA ALVEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 303|81), le ha iniciado Ruy Santana Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 1956 Feb.11-v.mar.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Sena, Sergio Gerardo c| SAITA, YOSELIN MABEL "Divorcio por Causal" (F. A. 1084|1981), se cita, llama y emplaza a Yoselin Mabel Saita, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, el 2 de febrero de 1982 a la hora 9 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, calle Batlle y Ordóñez Nº 704 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 3 de noviembre de 1981. —Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 312.00 20|pub. 1745 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Pianzola, Raúl Gerardo c./ MASCHERONI, KAREN, "Divorcio por Causal" (A. 6|1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Karen Mascheroni a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo se le cita para el antejuicio conciliatorio (art. 262, C. P. C.). — San José, 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 156.00 10|pub. 3000 Feb.24-v.mar.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Pedroarena de Juani, Zulema c./ DEL PUERTO MARTINEZ, WALTER, "Entrega de la Cosa" (Fa. 37|80), se emplaza a la cónyuge supérstite y herederos universales de Walter del Puerto, domiciliado en Puntas de Polanco, Quinta Sección de Lavalleja, durante el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. — Minas, 24 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 130.00 10|pub. 2725 Feb.18-v.mar.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Machado López Selva c|HARRY KARGNICKEL, "Divorcio", (Ficha Nº 1033 año 1981), se cita, llama y emplaza a Harry Kargnickel por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a la audiencia de conciliación a llevarse a cabo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Cuela Masdou, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 1948 Feb.10-v mar 25

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al Sr. RICARDO SANTOS RIERA HERNANDEZ funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40508 Mar.3-v.mar.5

Se emplaza al señor FRANCISCO EDUARDO ALQUERES VERA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40509 Mar.3-v.mar.5

Se emplaza al señor PEDRO ESTEBAN FREDO GOMEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40510 Mar.3-v.mar.5

Se emplaza al señor SERGIO GONZALEZ RODRIGUEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40507 Mar.3-v.mar.5

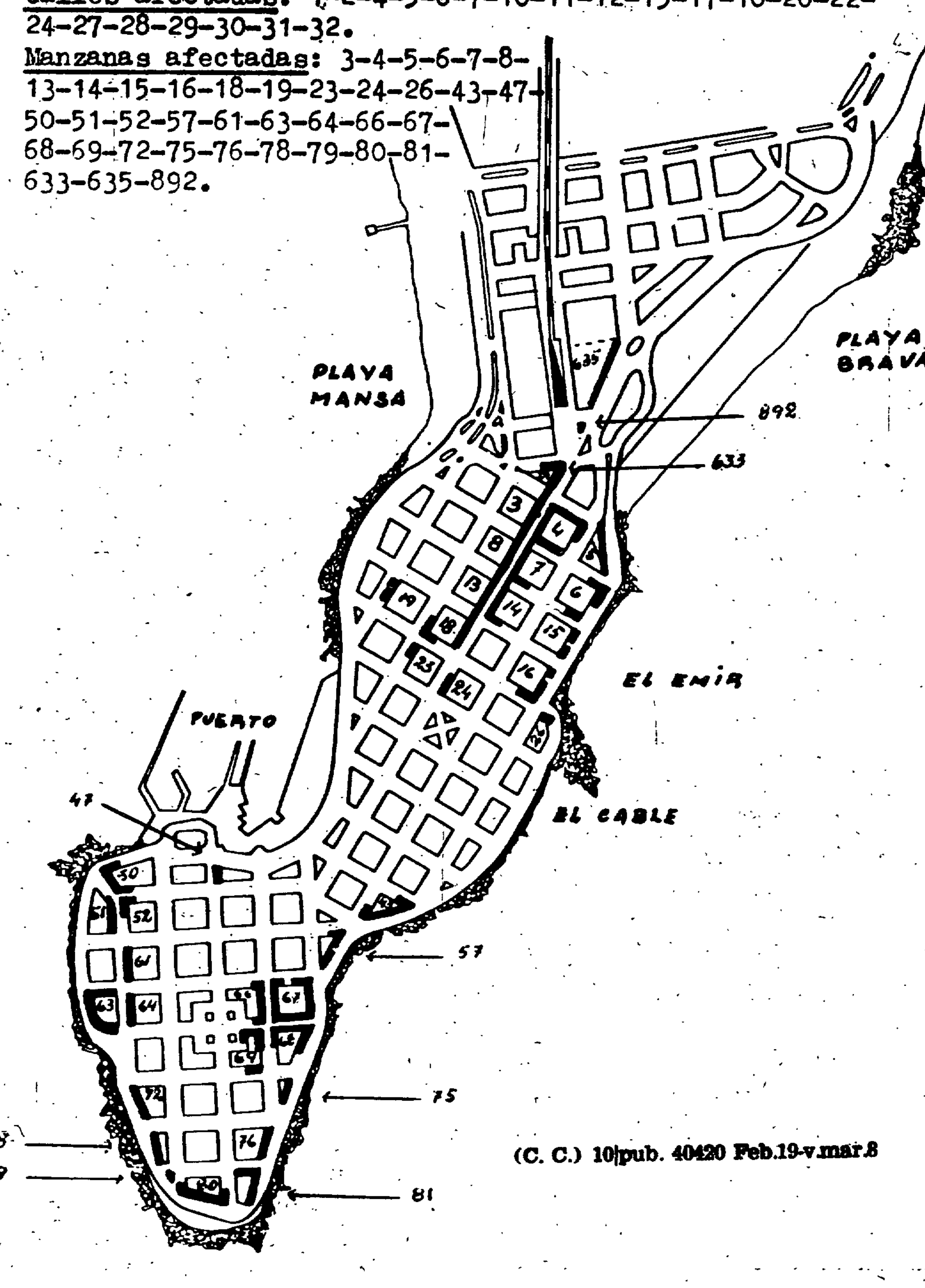
MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
(Emplazamiento)
Construcción de veredas en la ciudad de Punta del Este.
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones señalados con línea gruesa en las manzanas que se detallan, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas en la ciudad de Punta del Este. Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2% de interés mensual. En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Calles afectadas: 1-2-4-5-6-7-10-11-12-15-17-18-20-22-24-27-28-29-30-31-32.

Manzanas afectadas: 3-4-5-6-7-8-13-14-15-16-18-19-23-24-26-43-47-50-51-52-57-61-63-64-66-67-68-69-72-75-76-78-79-80-81-633-635-892.



(C. C.) 10|pub. 40420 Feb.19-v.mar.8

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto de 13 de enero de 1982, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Depósito de Distribución, ubicada en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 1216 (antes 53), propiedad de los Sucesores de la Sra. Isabel Tourn de Avondet y que según plano del Ing. Agrim. Hugo Baños registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6012 el 20|4|970, tiene una superficie de 996 m2. 30 y se encuentra agregado al Expediente Nº 120139|81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40434 Feb.25-v.mar.8

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a don PEDRO JORGE NUÑEZ y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto del 28 de octubre de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado en mayor área con el número 3.896, con una superficie de 4 hectáreas, 9.749 m2, según plano realizado por el Ing. Agrimensor Darío S. Brum en mayo de 1980 e inscripto con el Nº 1 188 en la Dirección General del Catastro Nacional el día 25 de enero de 1982. Dicho bien se destina para asiento de la Estación Valentines 150|30 Kv.; 2) U.T.E. ofrece al propietario la cantidad de 289,82 UR (doscientas ochenta y nueve con ochenta y dos unidades reajustables) del Banco Hipotecario del Uruguay, en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado; 4) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos por la ley de Expropiaciones citada.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40427 Feb.24-v.mar.5

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica a la Sra. FLOR ANGELICA MARIA DONAGARAY o a sus sucesores:

I) El Directorio de UTE por Resolución número 73-329 de 30 de enero de 1973, ratificada por R. 79-4269 del 18 de octubre de 1979 dictadas en el expediente C-3-A|90 designó para ser expropiados los inmuebles empadronados con los Nos. 618 y 619 (parte) ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida, en la ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 500 m.c. y 1125 metros cuadrados respectivamente, con destino a la Sub Estación reductora de 30|6 KV.

II) UTE, por Resolución Nº 81-3048 de 4 de agosto de 1981, ofrece a los propietarios el precio de U. R. 44,3223 para el padrón número 618 y U. R. 129,4212 por el padrón número 619 (parte).

III) Se decretó urgente la toma de posesión de los bienes.

IV) Los interesados dispondrán del término de noventa días para concurrir al Departamento Jurídico de UTE Paraguay 2431, piso 10, de la ciudad de Montevideo, a efectos de expresar su disconformidad con la oferta formulada. En caso de no comparecer dentro de dicho término, se tendrá por aceptada tácitamente la misma.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40151 Ene.26-v.mar.10.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a TEODORO ECHEGOYEN ALACIO y VICTORIANA GARCIA LOPEZ y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto de 13 de julio de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28.834 (parte) fracción C, con una superficie de 10 m2. 65, según plano del Agrimensor Jorge Laviano de fecha 14 de agosto de 1980, inscrito én la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.753, el 11 de noviembre de 1981. Dicho bien se destina a la instalación de una estación reductora de 30|6 Kv.; 2) U.T.E. ofrece a los propietarios la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. 4) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40441 Feb.25-v.mar.8

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a CARLOS DICONCA, GERZ GOLDMAN, SARA KAGAN MARGOLIS, FELIX GOLDMAN KAGAN, AGAPITO MARTINEZ CASAL, SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL, MABEL LAURA VOGELBACHER PAREDES, JOHN POZO GONZALEZ, ANGEL MARIO BRIGNONE RAMOS, EDUARDO SAVIOTTI LOPEZ, LUIS PEDRO TULLE BARATTI, SULTANI ABU ARAB ELJATIB, FATIMA O. ABU ARAB de PIGNATARO, JORGE A. PIGNATARO CALERO y MA. LUISA BARTOLOMEO BARATTA y demás personas que consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto de 12 de agosto de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28.835 (parte) Fracción B, con una superficie de 162 m2. 11, según plano del Agrimensor Jorge Laviano de fecha 14 de agosto de 1980, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.753, el 11 de noviembre de 1981. Dicho bien se destina a la instalación de una estación reductora de 30|6 Kv. 2). U.T.E. ofrece a los propietarios la suma de N$ 140.000.00 (Nuevos Pesos ciento cuarenta mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión de inmueble designado. 4) Todos los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40440 Feb.25-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo con CECILIA YENDERROZOS GARCIA y otros "Toma Urgente de Posesión" (Ficha H.|213|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 132.604, expropiado para el trazado de la autopista Avda. Italia, Sr. Arnaldo Guillermo Castro Andrés, a estar a derecho en los referidos autos y otorgar a favor del actor la escritura correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40211 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas c|Sucesores de JUAN GERONIMO VIERA, "Toma urgente de posesión del Padrón Nº 6694" (Lº 20, Fº 482), se cita, intima y emplaza por el término de 45 días, a los sucesores de Juan Gerónimo Viera y Dorotea Amanda Eguiguren de Viera, a Epitacia, Celia Amanda, Artemisa, Juana Zobeida, Abel Justino, Ciriaco Juvenal, Víctor María, Olga Estela, Flor de Lis, Agueda Margarita y Aída Bonifacia Viera Eguiguren ésta última también como curadora de la anterior, a Pedro Nilo, Nélida Iris, Elsa Renée, María Odila y Juan Occides Viera y a los otros eventuales sucesores a título universal o particular de cualquiera de los citados precedentemente, así como a cualquiera que se creyere con derechos respecto al bien inmueble Padrón Nº 6694 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, a comparecer en estos procedimientos, a otorgar escritura, adjuntando la titulación y documentación necesarias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguirse con él estos procedimientos hasta obtener la escrituración judicial del referido bien. Asimismo, se les hace saber que por auto Nº 10.424, de 24 de junio de 1980, se accedió a la entrega de la posesión del inmueble a la Administración expropiante. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 40316 Feb.10-v.mar.11

CANELONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3.141, que el mismo ha sido destinado para ser expropiado con destino al Jardín de Infantes Nº 202 de la ciudad de Las Piedras, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1981, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de los sucesores de José Gasparovic o Gasparovich y tiene una superficie de 224 m2, 165 cm., según plano del agrimensor Luis Guidotti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.105, el 15 de febrero de 1944. Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo establecido por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1902 y 5.560 del 31 de marzo de 1927, Decreto-Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y Decretos del 17 de junio de 1925, 576|966 y art. 49 de la ley 14.101 del 4 de enero de 1973. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la División Jurídica del Consejo de Educación Primaria (Juan Carlos Gómez 1314, piso 1). — Firmado: Dr. Albérico Camarero, Director de la División Jurídica.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40428 Feb.24-v.mar.5

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOVSESIAN BEATRIS o BEATRICE EMEKSIZIAN, "Incapacidad", (Ficha 2|4|81), se hace saber que por auto Nº 17408 de fecha 29 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz o Beatrice Movsesian o Emeksizian designándose curadora de la misma a su hermana Eugenia Movsesian o Henim Ameksizian sirviendo este auto de suficiente discernimiento y por auto Nº 20594 de fecha 16 de diciembre de 1981 se designó nueva curadora a Guryi Hairabedian Bedignian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 156.00 10|pub. 3122 Feb.25-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos PEDRO HORACIO GADEA CARDOZO, "Incapacidad", (Ficha 780|81), se hace saber que por auto Nº 174 del 2|2|1982, fue declarado incapaz Pedro Horacio Gadea Cardozo, designándose curadora del mismo a Aurora Cardozo Brun. — Montevideo, febrero 19 de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 3337 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos MARTHA ZAMBRA MOLINA. "Incapacidad". (Ficha E. 238|81), se hace saber que por auto Nº 1760 de fecha 9 de mayo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a Martha Zambra Molina, nombrándose curadora de la misma a Fanny Molina, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 3064 Feb.25-v.mar.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 517|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.343 de fecha 4 de diciembre de 1981 la incapacidad de Miguel Angel Martínez, designándose Curadora interina a su madre María Moreira de Martínez. — Las Piedras, diciembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 2690 Feb.18-v.mar.5

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta sede, por auto Nº 2.632 de fecha 16 de diciembre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a MONICA ISOLINA VILLARREAL (Ficha "B" Nº 147|81), designándose Curadora de la misma a su madre doña Victoria Zulema Villarreal, a quien le fue discernido el cargo por el mismo auto y en la misma fecha. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 2672 Feb.18-v.mar.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALBA CARMEN FAGETTI GRASSI "Incapacidad" (Ficha: A.| 123|1981), se hace saber que por sentencia Nº 185, de fecha 22 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Alba Carmen Fagetti Grassi, designándose curadora dativa a María del Carmen Fagetti, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 3 de febrero de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 3449 Mar.2-v.mar.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MAURILIA FERRON, "Incapacidad", (Ficha B|145|81), se hace saber que por auto Nº 4181, de fecha 10 de diciembre de 1981, se designó curadora de Maurilia Ferrón a Genoveva Ferrón Rodríguez. — Rivera, 22 de diciembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 3425 Mar.1º-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3870 de fecha 25 de noviembre de 1981, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ELBIO BATALLA (B. 168|81), habiéndose designado Curador del mismo a Eduviges Irene Batalla Araújo. — Rivera, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 2710 Feb.18-v.mar.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANGELA TOMASA REYES "Incapacidad" de su hermano, Julio Ramón Re-

yes (Ficha Nº 610, año 1981), se hace saber que por resolución de este Juzgado Nº 4098 de fecha 24 de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Julio Ramón Reyes, habiéndose designado curadora a su hermana Angela Tomasa Reyes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 3541 Mar.2-v.mar.15.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: APFELBAUM VIERA, ROGER, optando el título de Procurador, con domicilio en Mercedes Nº 1464 esc. 302 y ofreciendo la declaración de Luis Rodríguez Turrina y Silvia Curbelo, siendo los firmantes del escrito, él solicitante: Roger Apfelbaum Viera y Ana Seré Minoli, abogada; (Ficha: 144|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 3241 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: HUBNER VARELA, PABLO SANTIAGO, "Información de Vida y Costumbre" (Ficha 22|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Pablo Santiago Hübner Varela, constituyendo domicilio en Fco. Solano Antuña 2667, Apto. 102, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a producir informe de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a la señora Elsa Anahí Herrera de Gutiérrez y al señor Alejandro de Fuentes, los que concurrirán a la audiencia que se fije sin necesidad de previa citación. — Pablo S. Hübner Varela. — José Luis Cabrera Cervini, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 2954 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MABEL MARIA BONAVOTA PONTORIERO, optando el título de Procuradora, con domicilio en Canelones 1434 y ofreciendo la declaración de Dora Gitardi y María Cristina Depaula, siendo los firmantes del escrito la solicitante Mabel María Bonavota Pontoriero y Dianora Tabako, escribana. (Ficha 36|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3659 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARCIA LOPEZ, MARIA SARA "Información de vida y costumbres" (Ficha 120|82), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — María Sara García López, constituyendo domicilio en la calle Capitán Videla 3147, al señor Juez digo que en virtud de haber optado al título de procurador y a los efectos de la información de vida y costumbres, ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Estela Nora Fernández, domiciliada en la calle Rossell y Rius 1572 y de María del Lourdes Taran, domiciliada en la calle Dolores Pereyra de Rossell 1679 quienes concurrirán sin previa citación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Sara García López. — Washington Frugoni, Abogado". — Montevideo 25 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 3461 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: FACCIO GERMANO FREDDY NELSON RAMON, "Despachante de aduana", (Ficha 456|82), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Turno: Freddy Nelson Ramón Faccio Germano, domiciliado en Misiones 1361, esc. 41, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) sobre mi vida y costumbres declararán Pedro Freire y Pedro Acosta, expidiéndoseme testimonio. Honorarios a los efectos legales. Dec. 405|80 N$ 500.00. — Freddy Nelson Ramón Faccio. — Dila Mallet Sosa, Abogada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2777 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS ABDALA SCHWARZ, con domicilio en Misiones 1544, optando el Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gonzalo Vertiz y Osvaldo Laviano, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Eduardo Abdala Schwarz y Leonardo Vertiz, abogado. (Ficha: 306|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2683 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAQUEL AGNETTI GUTIERREZ, con domicilio en Sarmiento 2233, Apto. 202, optando el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Alvaro Miranda y Elisa Mora, siendo los firmantes del escrito la solicitante Raquel Agnetti Gutiérrez y Eduardo A. Pesce, Abogado (Ficha 268| 82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2829 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MARIA VIRGINIA VILA TESOURO, constituyendo domicilio en la calle Michigán 1396, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana ofrezco el testimonio de Susana Arcari y Raquel Agnetti, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Estimo los honorarios (Dec. 405|80 en N$ 1.000.00). — María Virginia Vila Tesouro. — Esc. María Teresa Rivas Rebollo". — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3136 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAFAEL BARTOLOTTA DE LEON, optando el título de procurador con domicilio en Río Negro 1354 esc. 44 y ofreciendo la declaración de María de los Angeles Laguna y Betty Leytes de Aversano, siendo los firmantes del escrito el solicitante Rafael Bartolotta de León y Horacio J. Prunell, abogado. (Ficha 40|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3339 Mar.1º-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: ALEJO PEIRANO PREGO, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1395 Esc. 35 Piso 2 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los testigos Martha Capuccio y Mirna Caeiro sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a la Audiencia sin necesidad de previa citación. Alejo Peirano Prego. — Cristina González Zinola, Escribana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|500|81). — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3413 Mar.1º-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — TANY CAMPOS MILESI, domiciliada en la calle Isabela 3466, Apto. 6, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Giannina Filotto y Nurymar Tejera sobre mi vida y costumbres. — Carlos Warren, Abogado. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 3584 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó HORACIO MARIO HERRERO SEVERIO, con domicilio en la calle Duvimioso Terra Nº 2022, Apto. 6º, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de la señorita María del Carmen Stombellini Urquhart y de la señora Ana Susana Mosteiro Pereira, en el expediente (Ficha V. 1461 bis/81). — A los efectos legales expido el presente en Montevideo a los días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 2306 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 863|81), se presentó SUSANA LEONOR CANOVA SALVARREY) domiciliada en Colonia 2260, optando al título de Procurador, ofrece declaración del Proc. Daniel Muñoz y Dr. Carlos Zengotita.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 3458 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó OSCAR ADOLFO LOPEZ GOLDARACENA, optando por el título de Procurador y Abogado, presentando para declarar a Beatriz Cabral Mai y Raúl Ghione, sobre su vida y costumbres. (Ficha C 2349|81). — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 2923 Feb.19-v.mar.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: RANZETTI, CARLOS SATURNINO "Información de vida y costumbres". (Ficha B. Nº 6| 982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo constituyendo domicilio en Avda. Artigas 777, que optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de María Esther Russi Brien y Freddy Lademir González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, febrero 11 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 3562 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados PRATO ARMENGO MARIA del ROSARIO, "Información de vida y costumbres", (Ficha B. Nº 2|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Prato Armengo constituyendo domicilio en Roosevelt 580, que optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo y Freddy Lademir González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
11) N$ 130.00 10|pub. 2691 Feb.18-v.mar.5

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Sede se ha presentado el siguiente escrito: MARTIN JAVIER LOINAZ BARBOSA, constituyendo domicilio en Tucumán 924 (Piriápolis), optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Alejo Fernández Chaves y Jorge Núñez. Expidiéndoseme testimonio. Martín Loinaz Barbosa. — Dr. José A. Loinaz Barboza, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 33|82). — Maldonado, 12 de febrero de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 2902 Feb.19-v.mar.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó JUAN DOMINGO GOYENI RIVERA, domicilia-

do en 18 de Julio 350 de la ciudad de San José, optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofrece las declaraciones de los señores Oscar Olague Tappa y Celsia Muñiz Chagardoy. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 2941 Feb.26-v.mar.11

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 007|82
"Plaza" y "Exterior"

Objeto: Suministro de aisladores portabarras para media y alta tensión y aisladores para línea aérea media tensión.
Apertura: 22 de abril de 1982, hora 15.
29 de abril de 1982, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 150.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Sección Compras. — Subgerencia.
12) (C. C.) 5|pub. 40457 Mar.1º-v.mar.5.

LICITACION PUBLICA 011|82
Objeto: Adquisición de aisladores y cortacircuitos para líneas aéreas B. T.
Apertura: 20 de abril de 1982, hora 16.
27 de abril de 1982, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Sección Compras. — Subgerencia. — Gestión de Compras.
12) (C. C 3|pub. 40458 Mar.1º-v.mar.5.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 169|82, para la contratación de Transporte de Personal de Baen-2 (Laguna del Sauce, Minas - Treinta y Tres). Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada - Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, en el horario de 09.00 a 12.00, todos los días hábiles. El valor del Pliego es le N$ 100 00 (nuevos pesos cien). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el 29 de marzo de 1982 a las 09.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
12) (C. C.) 10|pub. 40453 Mar.1º-v.mar.12.

Llámase a Licitación Pública Nº 171|82, para la adquisición de Víveres Secos, destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, puerta Nº 15, primer piso, puerto de Montevideo, en el horario de 8.30 a 12.30 horas, todos los días hábiles. El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de marzo de 1982 en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada a las 9.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40500 Mar.2-v.mar.8.

Llámase a Licitación Pública Nº 170/82 (Víveres Frescos), destinados para la confección del menú para el personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos respectivos se encontrarán a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, Puerta Nº 15, primer piso, Puerto de Montevideo, en el horario de 8.00 a 12.30 horas, todos los días hábiles.
El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22|III|82, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento a las 9.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40499 Mar.2-v.mar.8

O. S. E.

LICITACION PUBLICA Nº 1534
1er. Llamado

Licitación entre firmas Nacionales o Nacionales en Consorcio con Empresas Especializadas en Trabajos de Ingeniería para la Ejecución de Tareas de Relevamiento y Balizamiento —Agua Potable— en Montevideo y Pérdidas Subterráneas y Superficiales. Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 50.00.
Recepción y apertura el día 29|3|82 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50.00, habiendo sido modificados por resolución de Directorio en mayo de 1981. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40513 Mar.3-v.mar.5

MINISTERIO DE JUSTICIA

El Ministerio de Justicia llama a licitación para la venta de los siguientes vehículos: 2 Falcon Futura 221 SP 1977; 1 Rastrojero Diesel semirrural 1975; 5 Ford Fairlane LTD 1974; 2 Citroen AKR camioneta 1978.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones (subsuelo) de esta Secretaría de Estado, sita en Av. 18 de Julio 1865, hasta la hora 14.00 del 22 de marzo de 1982. El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en el mismo lugar y los vehículos se exhiben en Guayabo 1730 del 15 al 19 de marzo. — Dirección de Relaciones Públicas. — Guillermo Pérez Rossel, Director de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40515 Mar.3-v.mar.5

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Licitación Pública Nº 3
Objeto: Adquisición de pasaportes.
Llámase a Licitación Pública para la confección y provisión de los siguientes renglones:
Reng. Nº 1 - 100.000 Pasaportes Comunes.
Reng. Nº 2 - 5.000 Pasaportes Diplomáticos.
Reng. Nº 3 - 5.000 Pasaportes Especiales.
Reng. Nº 4 - 2.000 Pasaportes Militares.
Reng. Nº 5 - 1.500 Títulos de Identidad y de Viaje.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Local de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Calle Rincón 665, Sección Proveeduría, 1er. piso, en día y horario hábiles de oficina a partir de la presente publicación, fijándose el valor de los mismos en N$ 250.00.
12) N$ 156.00 10|pub. 3715 Mar.4-v.mar.17

I. M. M.

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Servicio de Actos y Festejos

Objeto: Permiso de instalación y funcionamiento de una "Expo Feria" en el predio de la Rural, en el Prado, durante los espectáculos de la "Semana Criolla 1982".
Apertura: primer llamado, martes 16 de marzo de 1982, a las 16.00 horas. Segundo llamado, el mismo día, a las 17.00 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal Nº 1255.
Pliegos: a disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio.
12) N$ 20.80 2|pub. 3695 Mar.4-v.mar.5

I. M. M.

Objeto: explotación de los servicios de restaurante, bar y anexos durante los espectáculos de la "Semana Criolla 1982".
Apertura: primer llamado; lunes 15 de marzo de 1982, a las 16.00 horas. Segundo llamado; el mismo día a las 17.00 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal Nº 1255.
Pliegos: a disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio.
12) N$ 20.80 2|pub. 3697 Mar.4-v.mar.5

I. M. M.

Objeto: instalación de sistemas de amplificación de sonido, transmisión radial y propaganda oral y gráfica en los espectáculos de la "Semana Criolla 1982".
Apertura: primer llamado, lunes 15 de marzo de 1982, a las 14.00 horas. Segundo llamado, el mismo día, a las 15.00 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal Nº 1255.
Pliegos: a disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio.
12) N$ 20.80 2|pub. 3696 Mar.4-v.mar.5

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Objeto: Venta de una propiedad consistente en edificio y terreno, ubicada en la 1º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 680, sita en el Nº 83 de la calle General Flores de la ciudad de Tacuarembó.
Apertura: Día 22 de marzo de 1982, a las 16 horas, en un primer llamado. Segundo llamado, a las 17 horas.
Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó; o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Palacio Municipal, 2º Piso, Montevideo, donde podrán ser adquiridos al precio de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta, moneda nacional uruguaya). — Cnel. (R) Doroteo de León, Intendente Municipal Interventor. — José Alberto Cabrera, Secretario General.
12) N$ 182.00 10|pub. 3232 Feb.26-v.mar.11

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

RUEDAS LTDA.

Cita a acreedores para presentación de saldos dentro del plazo de 30 días en Río Negro 1262.
13) N$ 128.00 20|pub. 3454 Mar.2-v.mar.29

IMPRESOS S. A.

Cita a acreedores para presentación de saldos al 31|12|81 dentro del plazo de 30 días en Río Negro 1262.
13) N$ 128.00 20|pub. 3453 Mar.2-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MACEDO BACCARO, LUIS ALBERTO, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha M3 Nº 2457|81), se hace saber que por auto Nº 21081 de fecha 18 de diciembre de 1981, se dispuso: Convocar a los acreedores a Junta para el día 12 de marzo de 1982 a las diez horas.
Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo momento ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la 1ra. publicación en el Diario Oficial, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
13) N$ 234.00 10|pub. 3065 Feb.25-v.mar.10

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de marzo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea

publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS NORBERTO ARISPE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Versalles 487 y MARIA del ROSARIO FASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4594.

RAMON RICHARD ACUÑA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Piedras 542 y DORIS GRACIELA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1542.

RICARDO AUGUSTO ALONSO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado J. Spickerman 2077 bis y ETHEL TULIC, 24 años, soltera, empleada, domiciliada Durazno 1027 Apto. 001.

ANTONIO ORLENDO ALEXANDRO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lauro Muller 2038 Apto. 603 y NANCI GREGORIA OLVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Muller 2038 Apto. 603.

OFICINA Nº 2

PEDRO RUBEN BISI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia Nº 2135 bis Apto. 4 y MARTA ELENA DUARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2135 bis Apto. 4.

BORIS GREGORIO BONDIUK, 23 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado José Batle y Ordóñez 1372 Apto. 1 y BRENDA BASILIA MIRANDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1680 Apto. 303.

CARLOS ALBERTO BENITEZ, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Río de la Plata 1424 y DELIA CARMEN MONTES DE OCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1723.

OFICINA Nº 3

ARTIGAS EMILIO CASTAING, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2609 y ZULIZ NAHIR VALAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Alvarez 3866.

ANSELMO LUIS CIPOLLA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Apolo 11 Nº 6393 y LILIAN MARI SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Basso 6061.

OFICINA Nº 4

MIGUEL ANGEL FLORES, 23 años, soltero, estudiantte, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3822 y PAULA RENEE STEFANOVICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matias Alvarez 3822.

GALINDO DEL CARMEN FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Cufré 2426 y GRACIELA MARIA FELIPELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré número 2426.

JORGE PABLO LANDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1788 Apto. 1 y MARIA JOSEFA TOBIO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rambla Costanera número 969.

OFICINA Nº 5

RICARDO DANIEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2800 Apto. 3 y SONIA del ALBA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4328 apartamento 4.

RICARDO EBER GHIONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3587 Apto. 1 y ALICIA CRISTINA TAPIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2742.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado José Castro 4495 y MARIA GRACIELA ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 823.

CONSTANTINO EDELMIRO GARCIA, 33 años, soltero, Ing. químico, español, domiciliado Helvecia 4121 y MARGARET ROSE EVANS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrari 1251.

OFICINA Nº 6

DANTE FERNANDO MARQUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 1º de Abril S/Nº y MERCEDES GABRIELA STANIC, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaená 1965.

OSVALDO FRANCISCO VICTOR MEDINA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dulcinea 2949 y LOLA ISABEL ROMERO, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Massini 2993.

AMBROSIO OSCAR MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3206 y CRISTINA JANET PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B 3304 (Cno. Maldonado).

ROBERT OTILIO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2183 y MARTA LORELEY PERDOMO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Roberto Berro 2254.

TABARE MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4520 y MARIA ELSA CARBAJAL, 33 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada Asamblea 4520.

MARIO MARIÑO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arturo Lezama 1981 y MARIA JOSE VOLPE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5888.

FELIPE JOSE MONACO, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Aréchaga 3269 y CORINA COLINA, 59 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Aréchaga 3269.

JOSE MORAES, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Purificación número 3681 bis y RENEE CARABALLO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Purificación 3661.

OFICINA Nº 7

GONZALO PUCURULL, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Beirut Nº 1347 e IRENE PORTEIRO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Lauro Muller 2095.

EIGIA PIRIKIAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivadavia 2048 bis y GISELE MARTHA ROJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadia 1961.

AYELMIRO JOSE PEREIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 1968 Apto. 1 y MARIA ELBA OLIVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 1968 Apto. 1.

OSCAR EDUARDO PIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Miranda 198 (Ciudad de Canelones) y LAURA MARY BUCALO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5241.

OFICINA Nº 8

DANIEL ALFREDO REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rpca. del Perú 1093 Apto. 24 y GISELLE OTTONELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mantua Nº 6920.

ADRIAN EUSEBIO RODAC, 38 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1411 y ANA MARIA TAMAGNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1181 Apto. 9.

OFICINA Nº 9

JOSE ROLANDO SAHONERO, 51 años, viudo, Ing. Químico, boliviano, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1302 y MARIE LISSETTE CANAVESI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2458 bis apartamento 302.

JUAN ALBERTO SOTELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3770 y LETICIA NERY MEDINA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón número 3770.

OFICINA Nº 10

JOSE CARLOS OSORIO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Castellino 4354 y VERONICA RAQUEL HERRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 1936 Apto. 2.

HUGO BENITO VELAZCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigo 4242 y ANA LAURA LEPSIK, 15 años soltera, oriental, domiciliada Cuzco 4384.

RICARDO ALBERTO TUZIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro E. Núñez 2311 bis y CELESTINA RUIZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro E. Núñez 2311 bis.

RICHARD ENRIQUE VIERA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1341 y MARIA TERESA ZUCCARINO 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arequita número 2179.

ROBERTO DANIEL OJEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3511 Apto. 1 y SILVIA MARINELA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen número 1555 Apto. 10.

PABLO NORBERTO VILA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 4108 Apto. 2 y NELIDA PASTORINO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4108 Apto. 2.

HUGO HECTOR VAZQUEZ, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1981 y NELLY ELVIRA SCARABINO, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Pérez 1981.

EDISON CHARLES THOMAS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1489 y GLADYS INES RUGGIERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 1028.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.8

Montevideo, 3 de marzo de 1982

OFICINA Nº 1

CIRO OVIDIO ALONSO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1375 y SYLVIA MARGARITA REYBAUD, 26 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Ghandi 567 Apto. 901.

ANTONIO ARAUJO 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1557 y SANDRA PESAH, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 996

HEBER DANIEL DEVOTO, 26 años, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 5835 y MARIA LUCIA GUZZINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belastiquí 1399 Apto. 203.

OFICINA Nº 2

FRANCISCO ANGEL BASTRERI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Los Molinos Nº 5640 (Peñarol) y AURORA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Uruguay Nº 5717 (Cuchilla Pereira).

JAIME RICHARD BENATAR, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1364 Apto. 701 y ALICIA ADELA BLANCO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Cipriano Miró Nº 2737.

HECTOR ALCIDES EROSA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ganaderos 4232 y SUSANA MARIA CARRERE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Castro 566.

JORGE LUIS BELLAGAMBA, 26, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jackson Nº 1430 Apto. 602 y LILIAN BEATRIZ PIÑON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina Nº 1155 Apto. 101.

JULIO CESAR BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Muñoz 1086 y CELIA ABRAMAVICIUS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2058 Apto. 1003.

MARIO BALOY BERON, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ellauri 641 y KELY GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Carapé 4376.

OFICINA Nº 3

BERNARDO ANDRES CORBO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Darwin 3321 y ANDREA LAURA DI LIONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1524.

ALFREDO ROLANDO COSTABEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 8505 y SUSANA BEATRIZ GABARROT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 8505.

HECTOR LEON CESAR CASTRO, 49 años, comerciante, oriental, domiciliado Joanicó 3101 y MARY MABEL LAUREIRO, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Joanicó 3101.

LUIS ALBERTO CASTRILLO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. CARRASCO 5397 E y MIRTHA GLADYS RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, enfermera, oriental domiciliada Cno. Carrasco 5397 E.

MARIO CESAR COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida del Libertador 1532 y CARMEN BEATRIZ dos SANTOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1532 Apto. 21.

OFICINA Nº 4

JOSE ANTONIO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1442 y SILVANA GRACIELA BUSSON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Cosio 4751.

JOSE LUIS FONTES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lafinur 1873 y MARIA MARGARITA MENCHACA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 5449 Apto. 2 (Flor de Maroñas).

JOSE PEDRO FERRES, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado San Lúcar 1548 y MARIA MERCEDES CASTELLS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1074 apartamento 7.

ALEJANDRO FEODOROV, 58 años, divorciado, empleado, letón C|L, domiciliado Lamartine 1475 y CLELIA D'ISABELLA, 58 años, divorciada, empleada, italiana C|L, domiciliada Colonia 1782 apartamento 303.

PABLO LOPEZ, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2246 y EMA CABRAL, 44 años, viuda, oriental, domiciliada 20 de Febrero Nº 2246.

OFICINA Nº 5

ARMANDO HERNANDEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2201 y MARIA LUISA SERVETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 815 Apto. 522.

MATTHIAS GRUNDLER, 59 años, divorciado, jubilado, alemán C|L, domiciliado Juvenal Ortiz 1664 y OLGA GARCIA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Juvenal Ortiz 1664.

JUAN MIGUEL HACKEMBRUCH, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Solano Antuña 2805 y LUISA JOSEFA CANEPA, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Huidobro 1324 Apto. 4.

SERGIO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidiella 2375 Apto. 103 y CLAUDIA MARGARITA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2237.

DANIEL ALFREDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3148 y MARIA ROSA OLIVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 3716 Apto. 5.

ISMAEL FORTUNATO GIMENEZ, 60 años, viudo, pastor, oriental, domiciliado Guayabos 1916 y SARA KARAYEKOV, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3452.

OFICINA Nº 7

JHONNY HEBER PORTELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4819 y MARINELLA CACERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3266.

ADOLFO FRANCISCO PETROZZELLI, 31 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Barbato 1592 y NELLY CURBELO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José L. Terra Nº 3074.

LUIS ALBERTO PATIÑO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Quijano 3837 y JUVENCIA MARIA BARBEITO, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Quijano 3837.

MARIO WALTER PANGALLO, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Maldonado 2236 y ANA MARIA ALVARIZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1214 Apto. 201.

OFICINA Nº 8

RICHARD LEONARDO RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 5632 y SANDRA CECILIA de SAN LUIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1679.

DANIEL JESUS XAVIER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lius Lamas 3439 y ANA BEATRIZ TARAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 377.

OFICINA Nº 9

BERNARDO RENE STRAUSS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1553 y LAURA JERUSALMI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2045 Apto. 403.

SALVADOR SPANO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2233 y VERA LUCIA MARQUETO, 26 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Coquimbo 2233.

JOSE PABLO SILVA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 928 Apto. 2 y MARIA OFELIA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 1031.

HUGO NEY SILVA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan J. Victorica 883 y CATALINA DE LUJAN COSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Victorica 883.

CARLOS DANIEL STRAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3321 Apto. 6 y NOEMI LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 3229 Apto. 19, Block E, (8 de Octubre y Abreu).

WALTER ALFREDO SOUSANICHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2358 y RAQUEL BEATRIZ CARRIZO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 387.

OFICINA Nº 10

JUAN LUIS ORTEGA, 40 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Iturriaga Nº 3439 y GLORIA JAEN, 41 años, divorciada, nurse, española C|L, domiciliada Cambay 2545.

ALVARO YAMANDU ORONOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1414 y MIRTA RAQUEL CACERES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2134.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.5.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: LEMOS LEITES, JUAN PABLO, "Prescripción", (F. C. 2054|81), se hace saber que se ha presentado Juan Pablo Lemos Leites, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 256, ubicado en la manzana Nº 61 de la localidad de Vergara, 9ª Sección Judicial de Treinta y Tres (ex-padrón número 302 y manzana Nº 106 respectivamente, tiene una superficie de 1.600 m2. con cuarenta metros de frente por otro tanto de fondo, confinando por ser esquina, por el Noroeste, con la calle José Zuluaga, por el Noreste, con la calle Carolina Vergara y por el Sudoeste y Sudeste respectivamente con dos terrenos linderos, Padrón Nº 255 (rodeado en el resto del total de la manzana de terreno, incultos, alambrados y dedicados al pastoreo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente a Nicolás Olmos y a Francisca Caraballo de Olmos, y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 2888 Feb.19-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LUSONA de NAGY, MARIA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha D|709|81), se hace saber que se presentó María Lusona de Nagy, solicitando la posesión por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien; inmueble, terreno y demás mejoras ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Nº de Padrón 109.072 que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 95.010 el 5 de agosto de 1981, consta de una superficie de 368 mts. 94 dms., con 8 mts. 59 de frente al oeste a calle Agustín Muñoz entre Inclusa y Molina, distando su extremo más próximo 36 metros 10 cms. a la esquina con la calle últimamente nombrada y se deslinda así: 8,59 de fondo al Oeste con parte padrón 36041 y 42,95 en las líneas laterales, lindando al Norte con Padrón Nº 109073 y al Sur con Padrón 109071 y 53004.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, especialmente a Juan B. Dorelo y sus sucesores a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 36687 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ PEREA, CARLOS MIGUEL. "Prescripción" (Ficha B. Nº 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dorotea Del Campo de Piñeiro y de Miguel Perea, así como toda otra persona que se considere con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción del bien: Terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 55.264, y que según el plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en Catastro con el Nº 94.650 el 15 de junio de 1981, consta de una superficie de 1.062 mts., 97 dms. que se deslindan así: 10 mts. 14 al Norte, sobre la calle Asencio, donde lleva el Nº 1456; 25 mts. 82 al Sur, sobre parte del Padrón Nº 55.278 y Padrones números 143.040 y 55.280; al Este, linda en tres líneas, a saber: la primera, de 18 mts. 44 limita con parte del Padrón Nº 57.656 y con el Padrón Nº 47.911, la segunda, de 8 mts. 86 linda con Padrón Nº 180.030, y la tercera de 34 mts. 81 con el Padrón Nº 125.853. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 36048 Mar.4-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA TORRADO DE MACHADO (Ficha C. 2421|72), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo: Padrón 40899 con frente a Carlos de la Vega 4196, compuesto de un terreno y casilla con área de 96 mts. cuadrados; y Padrón 40900 con frente a la calle Carlos de la Vega S|N entre las calles Dionisio Coronel y Julián Alvarez formando una superficie de 101 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a José Guerrero y Lamboglia y a sus sucesores bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 36996 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "MACIERA, JUAN, "Prescripción Treintañal" (F. "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, y especialmente contra los sucesores de Lorenzo Maciera y Carolina Gasave de Maciera.

Descripción del inmueble: totalidad de la manzana Nº 132 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial, Artigas, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 4 de febrero de 1980 con el Nº 4468. — Bella Unión, diciembre 16 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario

16) N$ 468.00 30|pub. 1701 Feb.8-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN ELEUTERIA NIEVES. "Prescripción" (Lº 45, Fº 684, Nº 1371), se hace saber que por resolución Nº 7449 del 21 de diciembre de 1965. se tuvo por presentado al Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi en representación don Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del departamento de Canelones, empadronadas con los N.os 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los N.os. 1, 2, 3 y. 4 del plano del agrimensor Luis A. Pessano del 24 de enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3797, el 28 de octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros, once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales.

Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 25 decímetros que lindan: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con Suc. Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande.

Fracción Nº 2, con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que lindan: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la Ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández, Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción Nº 1.

Fracción Nº 3, con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 88 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81.

Fracción Nº 4, con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al Este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centmetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y a Víctor Fránquez y Heraclio Fránquez, sus herederos o causa habiente para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 2.028.00 30|pub. 37308 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: IBARRA ACOSTA, PRUDENCIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C. Nº 196|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título, y especialmente a Sucesión Felicia Amaro y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, sobre la fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catastral Nº 69 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, padrón Nº 755, y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani, de 5 de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional Montevideo, con el Nº 19095, el 8 de setiembre de 1981, tiene una superficie de 1.163 metros 10 decímetros, y se deslinda así: 24 metros 6 centímetros al Suroeste, de frente a calle Ituzaingó, distando su punto más cercano 31 metros 60 centímetros a la esquina con calle Chile; 48 metros 40 centímetros al Noroeste, con los padrones 4.567, 3.875, 757 y 758, 23 metros 47 centímetros al Noreste, con parte del padrón Nº 3.859 y parte del Nº 4.046; y 44 metros 57 centímetros al Sureste, con los padrones Nos. 753 y 754. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 2808 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FEBLE, JOSE MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. Nº 763 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Feble iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Inmueble padrón Nº 1351, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. sección judicial de Canelones, señalado con el Nº 2 de la manzana 33 del plano primitivo de Las Piedras, y que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Rosé, de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1981 con el Nº 19.118, tiene un área de mts. 941,56 y se deslinda: por el Sur: con calle Aparicio Saravia, por el Este: con padrón Nº 1350, por el Oeste con padrón Nº 1352; y por el Norte: con padrón Nº 9815 y parte de padrón Nº 1343.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede, y en especial de José Oliveto y de Julia Oliveto de D'Aragona y sus sucesores o causahabientes a cualquier título; y, de los propietarios de los padrones vecinos Nos. 1350, 9815 y 1343 de la 4ta. sección de Canelones, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 2693 Feb.18-v.abr.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANTOS ANIBAL LAGOS LUZARDO, "Prescripción Adquisitiva (Ficha 362|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santos Aníbal Lagos Luzardo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno sin construcciones y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, padrón 3811, con una superficie de 630 mts. que se deslindan así: al Norte, 35 mts. lindando con el padrón 7401; al Oeste, 18 mts. frente calle Gral. Prim; al Este, 18 mts. lindando con los padrones 3810 y 5360; y al Sur, 35 mts. lindando con el padrón 8022. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se crean con derecho sobre el bien descripto, y en especial a los sucesores de Ana María Sosa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 4

de febrero de 1982. — Ma. Clotilde Landarín de Burgón, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 3327 Feb.26-v.abr.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ de FUSANIO, CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (F: 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos cibimiento de designársele defensor de oficio. legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo aper- — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BARILARO, BLANCA JUANA MARIA. "Prescripción treintenaria" (F: 575|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Juana María Barilaro, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con los cercos, galpones y cuantas mejoras le acceden sita en la manzana Nº 281 de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia) empadronada con el Nº 1186, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Washington Alvariza, de junio de 1980 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de dicho mes y año con el Nº 8198 tiene una superficie de 5534 metros cuadrados 10 decímetros 75 centímetros, que se deslinda así: por el Sureste, en 85 metros 90 decímetros con calle José Pedro Varela; por el Noreste, en 85 metros 90 decímetros, con calle Fray Bentos; por el Noroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Perú y en 42 mertos 95 centímetros con padrón Nº 1187; y por el Suroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Cuareim, y en igual extensión con el inmueble padrón Nº 1187. Vale decir que la manzana Nº 281 se compone de dos padrones el Nº 1187, de 1844 metros 70 decímetros 25 centímetros de superficie y el Nº 1186.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los Suc. de Bernardo Peluffo y Sra. para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Carmelo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 37199 Feb.1º-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción treintenaria", (Ficha Civil Nº 734| 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (arts. 307 inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C., de los siguientes inmuebles: a) padrón urbano Nº 737 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10ma. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 7 há. 6536 mts. propietario actual, el Estado, figurando a nombre de Octavio Zimmer, según informe de la Oficina de Catastro de Colonia, b) inmueble rural, padrón Nº 132 de la 5ta. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 11 há. 600 mts., estando registrado en la Oficina Departamental de Catastro a nombre de la Comisaría de la Sierra. Se hace constar, que los linderos del padrón Nº 737, son los siguientes: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart, Juan Angel, Aspiroz Benítez, Elida Navíliat de Wolkwend, Felicia Cándida Pilar Martini, Dante Milton Troche Herrera, Juan Clemencio Hernández Bentancur, Joaquín Pérez Viera, Ricardo Calve, Teodora Galván de Chávez, Samuel Pontet Cantera, Oscar Raúl Rodríguez Domínguez, José Rodríguez Fernández, Américo Porley, Dante Andrés Nemmer Rodríguez, Néstor Senobio Batista Hernández, León Pedro García Camilo, Santiago Bernardi Bernardi, Julio Franco, Sucesión Ferrés, actualmente capilla Iglesia Adventista, Santiago Bernabé Rivas Bermúdez, Elio Ceferino Cuello González, Carlos Viera Espinosa, Ernesto Abel Dilinger, Ernesto Emilio Bratschi Sondereger, Manuel Schaffner y Alcides Horacio Castro Vera, siendo linderos del padrón Nº 132, los señores Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra. — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 37096 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: FAJARDO BARBAZAN, JUAN JOSE "Prescripción" (Ficha Civil Nº 159|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en especial a Manuel Rodríguez, Paula García de Rodríguez, Ciriaco Rodríguez y|o sus causahabientes o sucesores a cualquier título, como así también a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles de los siguientes inmuebles:
a) Fracción de campo ubicada, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, padrón número 5750, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José, el 16 de diciembre de 1916, estando señalado con el número 2, y tiene una superficie de 19 hás. 7363 mts. 93 dms. lindando: al SO. con parte del bien de Domingo Viera; al NE confina con parte del bien de Andrés Martínez; al NO. con parte del bien de Anselmo Zabaleta; y al SE. con fracción número 1 del mismo plano; b) Fracción de campo, padrón número 6584, señalada con el número 1, con una superficie de 19 hás. 7363 mts. 93 dms. lindando al SO. con parte del bien de Domingo Viera; y al NE. con el bien de Andrés Martínez; al SE. con el bien de Alberto Bustos y parte del bien de Tomás Viera; y al NO. con la fracción número 2 del mismo plano; para llenar el requisito de conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del CPC). — Se hace constar, que se habilita la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Rosario, 28 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 895 Ene.26-v.mar.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Osvaldo Arhancet contra JUAN ARHANCET o sus sucesores, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 457|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Juan Arhancet y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 241, Padrón 390 parte, con una superficie de 479 mts.2 9 decímetros que se deslinda así: por el Este, metros 21,12 con parte del Padrón 390 ocupado por U.T.E.; por el Sur, metros 22,42 de frente a la calle Gustavo Gallinal y finalmente por el Oeste, metros 2.080 con frente a la calle Washington, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien eventualmente se sustanciará el juicio. — Durazno, diciembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 1884 Feb.10-v.mar.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SILVERA VIERA, ANICETO. "Prescripción", (F. B. 1373|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre las fracciones de campo empadronadas con los números 10030; 10033 y 10034, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural; consistentes en cinco fracciones de campo, construcciones y demás mejoras que les acceden; teniendo el padrón 10.030 una superficie total de 38 hectáreas 1232 metros el padrón 10.033, una superficie de 7 hectáreas 7256 metros y el padrón 10.034, una superficie total de 10 hectáreas 1842 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 37195 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ANDAITE, JOSE ANTONIO, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 761|81), se hace saber que se ha presentado José Antonio Pérez Andaite solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 2661 ubicado en la 1ª sección judicial de Lavalleja, sito en la manzana Nº 400, señalado con el Nº 25 en el plano del Agrimensor A. Joanicó de octubre de 1927, compuesto de una superficie de 429 mts. 50 dcm. cuadrados con frente al Sureste a la calle 25 de Mayo, en 10 mts. al Noreste, por ser esquina, a la calle Nº 74 en 42,95 mts. al Noroeste en 10 mts. con el padrón 1091 de Vicente Gallo y al Suroeste en 42 mts. 95 cms. con el padrón 2660 de Nicolasa Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Vicente Gallo, Nicolasa Fernández según plano y Américo y Erico Sotelo y José Antonio Pérez (según manifestaciones del actor) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 4 de noviembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 37088 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CURBELO TAMARO, CARLOS, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. Nº 285|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: El inmueble está individualizado con el Padrón Nº 949 de la manzana 259, situado en el paraje "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano levantado por el Agr. J. P. Beltramo en agosto de mil novecientos veintiséis e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el ocho de setiembre del mismo año, tiene una superficie de mil noventa y cinco metros cuatro mil novecientos veintinueve centímetros (metros 1.095,4929 cuadrados), y se deslinda así: al Este - Sureste treinta y seis metros treinta y dos centímetros con frente a calle pública sin nombre; al Sur - Suroeste cuarenta y dos metros noventa y seis centímetros lindando con Miguel Sagristá; al Oeste - Noroeste veinticinco metros tres centímetros con Anchustegui y al Norte treinta metros noventa y siete centímetros con calle sin nombre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 3568 Mar.2-v.abr.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ, (A|276|81), iniciando Juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Fracción empadronada con el Nº 935, que según el agr. Zoé Taroco en octubre de 1954, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 447 el 13 de lmismo mes y año tiene una superficie de 101 hect. 5477 mts. 21 dm. y linda al Norte Bañado que separa de Olindo Suárez y Donata Figueroa, al Oeste recta que separa de Suc. Avelina Rodríguez de Chávez, al Sur Sucesión Hernández y sucesión Marcelino Fernández, al Este Juan José Farías y Manuel M. Farías. 2º) Frac-

ción de campo empadronado con el Nº 2249, que forma el lote "B" del plano suscrito por el Agrimensor Zoé Taroco el 29 de julio de 1962, inscripto en Catastro de Rivera el 6 de agosto siguiente con el Nº 2836, según el cual tiene una superficie de 5 hect. 9080 mts. 48 dms. y linda al Noreste Bañado "Tío Juan de la Calera" al Sureste Hermengildo Delgado al Suroeste fracción C. y al Noroeste fracción "A", ambas fracciones linderas del mismo plano. 3º) Otra fracción empadronada con el Nº 4596, forma el lote C del plano del Agr. Zoé Taroco referido en el numeral anterior, según el cual tiene una superficie de 44 hect. 4632 mts. 60 dms. y linda al Noroeste con Juan de Dios Viana y Leandro Fernández, al Noreste con fracción A y B del plano, al SE. con Hermengildo Delgado y al Suroeste con Manuel A. Farías y M. Bautista Farías Machado. 4º) Otra fracción empadronada con el Nº 4808 forma la fracción 2 del plano suscrito por el Agr. Zoé Taroco el 11 de noviembre de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de enero siguiente con el Nº 2636, según el cual tiene una superficie de 1 hect. 6777 mts. 1077 cms. y linda 73 mts. 94 cms. con más área de Leandro Fernández, al Norte fracción Uno padrón 939 y al Sureste padrón 4812. 5º) Otra fracción padrón 4812, que forma el lote C del plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en mayo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de ese mes y año con el Nº 1692 según el cual tiene una superficie de 22 hect. 1924 mts., 29 dms. y linda al Norte con padrón 4808 al Este con el padrón 7755, al Sur Camino vecinal que separa de fracción D. y al Oeste fracción A. del mismo plano. 6º) Otra fracción padrón 6034, fracción que según el plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 1895, tiene una superficie de 5 hect. 1660 mts. y linda al Sureste con el padrón 4596 y al Suroeste, noroeste y noreste con el padrón 935.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el término de 90 días, especialmente a Braulio Hernández, Santa Teresa Viana, Ana Cándida Farías de Delgado, Ana I. Farías, Manuel Bautista Farías, Siria y Juan José Farías y María Valentina, Gaudencia, Adelia y Fermina Machado, Fermina Farías de Fernández, Flora Farías y Astugildo Farías, Juan Cándido, Galdino Gerónimo, Cirila, Fermina, Eudoxia, y Alvaro Farías, María Faría, Fermín Farías, Arnaldo Wildelvio, María Emilia, Mauricio, Martir, Silvestre, Fermina, Zoraida, Agustina, Isabel, Ernestina, Zobeida y Juanita Hernández y Santa Teresa Viana, Juan José Farías y Janira Ramos, Carmen Farías de Machado, Alejandra Carballo, María Anacleta Machado, Rosa Moreira Márquez, Malbino Moreira, Bernardina Sena de Moreira, Juan Gerónimo o Juan Gregorio Moreira Sena, Buenaventura, Rosario, Silvina y Arminda Moreira, Gerónimo Machado Pereyra, Ceferino Alonso, Martina Mendiondo de Alonso, Blanca Dora, Luis Venancio y Ceferino Jacobo Alonso Mendiondo, Alberto Julio Albornoz, Juan de Dios Viana, María Cirila Pachón de Viana, Fermín Farías dos Santos, Leonel Viana Pachón y a sus herederos causahabientes, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a que se presenten a deducirlos en forma ante el Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirá el requisito de la conciliación y se continuarán los trámites hasta la obtención de la sentencia de prescripción adquisitiva. — Rivera, 9 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.964.00 30|pub. 1482 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA GONZALEZ DOTTI (A|305|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 3115, ubicado en la 1º Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agr. Julio Pereira del 7 de octubre de 1957 inscripto en Catastro local el 5 de noviembre de aquél año, con el Nº 1320, tiene un área de 316 mts. 568 mls. 250 y linda: 11 mts. 935 mls. de frente al Noroeste a calle Ventura Píriz por 22 mts. 95 cms. de frente al Noreste a calle Reyles, formando esquina; 11 mts. 935 mls. al Sureste con lote "C" y 22 mts. 95 cms. al Suroeste con lote "B", todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores, herederos y causahabientes de Catalina Re de Dachi, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 1480 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DOMINGO RODRIGUEZ (A. 317|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 728 ubicado en la Tercera Sección del Departamento de Rivera, fracción de campo y mejoras, compuesto de ciento cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas, según escritura de tres de junio de 1889, y se deslinda de la siguiente manera: Por el Nordeste con María Mathías Sosa de los Santos; por el Sudeste con don Juan Pedro Camargo; por el Sudoeste el arroyo Lunarejo; por el Noroeste con Olivia y Avelino Alvez, y según plano del Agr. Roland, inscripto con el Nº 1996 el 14 de octubre de 1981, tiene una superficie de 147 Hás., 1.800 m.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 1957 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EXEQUIEL DELGADO MACHADO y NITA FIGUEROA (A. Nº 220|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2.276, antes 939, que de acuerdo al plano del Agr. Grau Rosell, de mayo de 1943, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 22|6|43, con el Nº 47, consta una superficie de 20 Há., 622.236 dm. y se deslinda: Al S.-E. 168 mt., 70 cm. de frente a Cno. Vecinal; al S. 1.222 metros, 40 cm. con A. Rimbaut; al N.-O. 168 metros, 70 cm. con M. Fernández y al N. 1.222 mt., 60 cm. con sucesión Bernardino S. de Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Silveira Guiarte y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 1958 Feb.11-v.mar.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ORLANDO (F. 71|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el inmueble solar terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 528 de la ciudad de Rocha —Barrio Lavalleja—, Padrón Nº 5.873, superficie 455 mts., 35 dm. que linda al Noreste 22 mts., 85 cm. frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste 20 mts., 60 cm. con Padrón Nº 5.874; al Suroeste 20 mts., 85 cm. con parte del Padrón Nº 5.884; y al Noreste en 21 mts., 40 cm. con Padrón Nº 5.872.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, linderos y en general, para que dentro del plazo aludido, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 15 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub 2375 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NUÑEZ JULIAN, "Prescripción adquisitiva", (F|1080|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno solar, con sus contrucciones, pavimento, medianerías y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 237 de la ciudad de Rocha, padrón Nº 3143 y con una superficie de 1165 mts. 67 dms., lindando por el Suroeste en 31 m. 72 cms., por la calle Lavalleja; por el Noreste en 36 m. 90 cms. con el padrón Nº 7211, propiedad de Ignacio Costa, por el Noroeste con padrones 3145 y 3148, propiedad de Rodolfo Huelmo el 1º y el 2do. de Don Angel Bocalini, por el Suroeste con padrón 3144 propiedad de Ema Mazar de Núñez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto en este chordio, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 36907 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PRESA CORRALES, ANGEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 774|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno y mejoras que la acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 503 metros 80 decímetros, ubicado en la manzana Nº 61A, empadronada con el Nº 1804 y que se deslinda, 11 metros 66 centímetros al N.O. con frente a la calle 25 de Agosto donde se señala con el Nº 214-43 metros 18 centímetros al N.E. con terrenos de la Suc. Hipólito Rocha; 11 metros 66 centímetros al S.E. parte del terreno de la Suc. Pascual Briganti y 43 metros 24 centímetros al S. O. confinando con el padrón 1803 de Alba Elida Corrales de Presa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Rocha, 14 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 71 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ GONZALEZ ARTIGAS (F. 1096|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un solar, terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 230 de la ciudad de Rocha, Primera Sección del Departamento de Rocha, Padrón Nº 3.074, superficie 258 mts., 23 dm., lindado: recta de 9 mts., 6 cm. al Noreste, de frente a la calle Miguel Dinegri Costa; recta de 28 mts., 60 cm. al Sureste, con los Padrones Nos. 3.075, 6.469 y 6.818; recta de 9 mts., 3 cms. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.817; recta de 28 mts., 50 cms. al Noroeste, con el Padrón Nº 3.073.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este inmueble, en especial a su anterior propietaria doña Ignacia Altez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren amparados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 1924 Feb 10-v.mar.25

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: URIARTE DA COSTA, ISRAEL R., "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón número 20.761 en mayor área, zona rural del paraje "Aguas Dulces", Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado como "Fracción 2B" en el plano del Agrimensor César R. Quintana, de mensura, deslinde y división, practicado en diciembre de 1967 e inscripto el 29|12|1967 con el Nº 2.021 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Dicho padrón se compone de una superficie de 7 Hás., 3.023 mts., 88 dm. y se deslinda: al Sur recta de mts. 228,07, lindando camino de acceso a la costa por medio con fracción Nº 4 del mismo plano; al Sureste dos tramos de recta que miden mts. 32,51 y mts. 340,51 lindando con Segunda Zona del Parque de Reserva Forestal del Estado; al Norte, recta de mts. 180,04 lindando con campos de Miguel A. García y al Noroeste, recta de mts. 400,67 lindando con la fracción "2 A" del mismo plano. Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia, expido el presente edicto, en Castillos, el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 2995 Feb.24-v abr.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GOMEZ GONZALEZ, LUIS y FERNANDEZ DE GOMEZ, DEIDAMIA, "Prescripción Treintenaria" (B|101|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Gómez González y Deidamia Fernández de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Predio urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 494, padrón 6584, y de acuerdo al plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, tiene un área total (incluido ochava) de 641 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados: lindando al Norte en 33 metros 59 centímetros con padrón 6585; al Este, limita con calle Piedras en 19 metros 30 centímertos; al Sur, da frente a calle Cervantes en 33 metros 63 centímetros teniendo la puerta de entrada por dicha calle señalado con el Nº 1471; y por el Oeste, limita con padrones Nos. 6583 y 6585, en una extensión total de 18 metros 90 centímetros. Fraccionado en tres solares individualizados con los Nos. 1, 2 y 3, plano del Agrimensor Ernesto G Sisto, de noviembre de 1980 inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1587 el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 1604 Feb.8-v.mar.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOS SANTOS, CLEOFAS AURELIO. "Prescripción Treintenaria" (F. A 267|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cleofas Aurelio Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria de los inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones números 157, 158 y 159, con un área de 1231 m.c., 2190 cm. c|u. con un área total de 3693 m., 6570 cm., figurando a nombre de Suc. Ildefonso Suanes, con frente al Norte calle Nº 10; al Este calle Nº 20 y al Sur calle Nº 11, todo ello según plano del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 25 de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 51966, el 12 de setiembre de 1977.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dichos inmuebles, en especial a los linderos, Celina Balda y Antonio Da Silva Ramos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 31829 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ELIAS BORDAGORRI y MARGARITA TEIXEIRA de BORDAGORRI, iniciando accion de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón número 767 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 625 mts., manzana 82, con frente al Noreste a calle Rivera, teniendo como linderos del predio: Noreste, con frente a calle Rivera; por el Sureste y Suroeste, con U.T.E. y al Noroeste, con predio de Ciriaco Epifanio Zapata.

Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se proseguirá esta acción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 1266 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO ROMANO, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 14, 10ª Sec. Judicial del Dpto. de Tacuarembó de la ciudad de Paso de los Toros, padrón Nº 1919, con un área total de 5.000 mts.2 con frente de 50 mts. a calle Dr. V. López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referencia, y en especial a los linderos: Exequiel Carbajal y Justino A. Alvarez, y Cipriano Gamarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos de su publicación expido el presente. (F. A|282|981). — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 3654 Mar.4-v.ab.22

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RONY JORGE ALMEIDA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historia monetaria de la República Oriental del Uruguay - Parte I - Ceca de Montevideo", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 3330 Feb.26-v.mar.11

EDMUNDO WALTER SOSA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Relaciones Públicas", de la cual se declara propietario y editor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2840 Feb.19-v.mar.8

JOSE F. GONCALVES solicita la inscripción de la obra titulada "Anécdotas de la Campaña del Litoral Norte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 3594 Mar.3-v.mar.16

MARIA ELENA MALDONADO BAZZINI, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Sinsabores", del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2747 Feb.18-v.mar.5

JORGE RICARDO ROMERO y ALVARO COSCO solicitan la inscripción de la obra titulada "Historia leída en las calles de la ciudad", de la cual se declaran autores (bajo sobre cerrado). — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 3753 Mar.4-v.mar.17

ANA DELIA PREFUMO DUCLOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mecanografía, Arte, Ciencia y Técnica", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 3722 Mar.4-v.mar.17

ANA MARIA BASALO MAURIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Umbrales", de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 3586 Mar.3-v.mar.16

WALTER RAUL CABRERA SILVA solicita la inscripción del modelo de pato en cerámica denominado "T", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 3590 Mar.3-v.mar.16

MIGUEL TOKOLI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Laborterapia en los tratamientos ambulatorios de la senectud", "Laborterapias en los tratamientos de las personalidades histero-epilépticas y esquizofrénicas", "Expresión creativa de los niños disléxicos - hiperkinéticos y fóbicos", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 3140 Feb.25-v.mar.10

OMAR EDUARDO PEREIRA GONZALEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Cautivo", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2900 Feb.19-v.mar.8

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1330|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de DAMASA MARIA LASSO con Víctor Olegario Harreguy, Acta Nº 9 del 7|2|45, de la 7ª Sec. Jud. de Pando, donde la contrayente figura como Damita María, debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento Prosperina Dorila Harreguy Lasso, Acta Nº 50 del 28|1|46, de la 24ª Sec. de Montevideo, donde la madre de la inscripta figura como Damita María, debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento de Venancio Pintos María Harreguy Lasso, Acta Nº 51 del 22|9|48, donde la madre del inscripto figura como Damita María debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento Martín Lavalleja Oribe, Acta Nº 2290 del 29|4|54 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como Damita, debe decir DAMASA MARIA. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche. Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 2681 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WILSON BIRRIEL PEREIRA, "Rectificación de Partida (Ficha E. 1152|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Wilson Birriel Pereira, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del compareciente figurara como: "13 de setiembre de 1967", debe decir: TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 130.00 15|pub. 2972 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e Segundo Turno, dictada en autos: DARDO JESUS VIEIRA DE LIMA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1246|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido que donde el apellido de su padre y de su abuela paterna figuran como "Viera" debe decir. "VIEIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2716 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: JUSTA TURIAS, (Ficha V-738|81), se hace saber, que se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que, donde dice Justa Turias, debe decir: GABRIELA JUSTA TURIAS. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 10|pub. 2384 Feb.16-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LALLANES, ANITA ANGELITA, "Rectificación de Partida" (Ficha 3428|81), se hace saber que se presentó Anita Angelita Lallanes solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Pablo Lallanes, en el sentido de que donde dice: "Llane", debe decir: LALLANES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3579 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos MORENO NIEVES MABEL, "Rectificación de partida", (Ficha 3218|81), se hace saber que se presentó Mabel Moreno Nieves solicitando la rectificación de su

partida de nacimiento en donde el apellido materno figura como "Nieres" debe decir "NIEVES" y de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice al margen "Nieves Mabel Moreno" debe decir "MORENO MABEL" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2419 Feb.16-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3102|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR MALDONADO solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice que el compareciente es hijo legítimo de: "Celia María Lapizaga", debe decir: CELIA MARGARITA LAPIZAGA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3509 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMEJO FAVEAN, ALBERTO DIONISIO y ELIZABETH ALICIA, "Rectificación de Partida", (Ficha: 3350|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimeinto de Alberto Dionisio y Elizabeth Alicia Camejo Favean, donde se padeció error en el apellido paterno, por lo tanto donde dice Carmen E. Fabreau y Alberto Fabreau, debe decir, CARMEN E. FAVEAN y ALBERTO FAVEAN por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. -- Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2685 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CILIANO, NELSON ENRIQUE y NELLY ESTHER CORDANO DE CILIANO, "Rectificación de Partida", (Ficha 3438|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Nelson Enrique Ciliano con Nelly Esther Cordano de Ciliano, donde el contrayente figura como nacido el día 12 de marzo de 1932, debe decir 12 DE MARZO DE 1935, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2768 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANTONIO PALLAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido de la madre del inscripto, figura como Regueiras, debe decir REGUEIRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3240 Feb.26-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ISABEL KALADJIAN MUKTARIAN, donde la madre de la inscripta figura como María Kaladjian, debe decir MARIA MUKTARIAN; b) Partida de defunción de GARABED KALADJIAN, donde el occiso figura como Garabet Kalaidjian, debe decir GARABED KALADJIAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40338 Feb.12-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado y se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA TRUCCELLI, pues en la misma donde dice: "Truscelli", debe decir: TRUCCELLI, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V. 630|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3151 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: QUINTERO, DEVORA MARINA. "Rect. de Partida". (Ficha V|678|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dévora Marina Quinteros Cerizola, en el sentido que donde dice "que es hija natural de María Rosa Cerizola" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARIA ROSA CERIZOLA y RUBEN QUINTERO LOBOS" por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 3248 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ABREU BENTANCOR, MARIA DOLORES y otros, "Rect. de Partidas" (Ficha V. 656|81), se hace saber que se solicitó: I) En la Partida de Matrimonio de María Dolores Abreu Bentancor y Víctor Litovsky, la rectificación del nombre y fecha de nacimiento de la primera, en el sentido de que donde dice: "Lola", debe decir: MARIA DOLORES; y donde dice: "30 de octubre de 1914", debe decir: 17 DE MARZO DE 1916; II) En las Partidas de Nacimiento de Julio Ebel y Loreley Magalí Litovsky Abreu, las rectificaciones del nombre de la madre, en el sentido de que donde dice: "Lola", debe decir: MARIA DOLORES, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 3610 Mar.3-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TRINDADE, EDUARDO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 974|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Eduardo Trindade y María Ester Machado Noda, pues donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Formuseno Gularte", debe decir: FORMOCENO MACHADO, y donde la contrayente figura cómo: "María Ester Gularte", debe decir: MARIA ESTER MACHADO. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 3114 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ROMERO IRIZ RENEE y otro, "Rectificación de Partida" (F. C. 2438|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 130, del 30 de setiembre de 1971, de la Quinta Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice: "Iris Renée Romero", debe decir: IRIZ RENEE ROMERO, por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2942 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado MARIO WOJCIECHOWSKI y VICTORIA REGIO (F. C. 74|78), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Wojciechowsky", debe decir: WOJCIECHOWSKI; donde el apellido materno del mismo figura como: "Rupp", debe decir: RUP; donde el apellido de la contrayente figura como: "Reggio", debe decir: REGIO; 2) De Nacimiento de su hija Mery Lilián, en el sentido que donde el apellido del padre y del abuelo y abuela de la inscripta figuran como: "Wojciechowsky", debe decir: WOJCIECHOWSKI; donde figura: "Rupp", debe decir: RUP y donde el apellido de la madre dice: "Reggio", debe decir: REGIO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 3580 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: VENTRE, CARMINE MARIO "Rectificación de Partida" (F. C. 2132|81), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 260 del 28 de setiembre de 1973, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparece Mario Ventre, de nacionalidad legal, nacido el 20 de setiembre de 1947 en Salerno (Italia)" debe decir: COMPARECE CARMINE MARIO VENTRE DE NACIONALIDAD LEGAL, NACIDO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1947 EN FELITTO (SALERNO) ITALIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 2252 Feb.15-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: OYARZUN MICHELI, OSCAR DANIEL, "Rectificación de Partida" (F. C 1444|81), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 905, del 25 de setiembre de 1972, de la Primera Sección Judicial de Rivera, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Oyarzum", debe decir: OYARZUN, por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3485 Mar.2-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO NELSON CEDREZ, (Ficha V|47|982), Acta Nº 22 de la 9na Sección de Florida paraje Cerro Colorado de fecha 1º de abril de 1931. En la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Cedres, debe decir: "CEDREZ". — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2719 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1761|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELINA LOURDES LETAMENDIA CASCO, Acta Nº 44, de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, del 1º de abril de 1942, pues en la misma, donde de la inscripta figura como: "Elina Lourdes Casco, hija de Adelia Ester Casco", debe decir: ELINA LOURDES LETAMENDIA CASCO, HIJA DE ADELIA ESTER LETAMENDIA CASCO. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3570 Mar.3-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DANIEL VILLAROEL RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1557|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Daniel Villaroel Rodríguez, en el sentido de que donde su abuelo paterno figura como de nacionalidad: "oriental", debe decir: de nacionalidad BOLIVIANO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 156.00 15|pub. 3053 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DINORAH SOLANGE MARTINEZ TEJERA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1057|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Dinorat Solangge", debe decir: DINORAH SOLANGE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3088 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROBERTO y JULIO CESAR GRIOTTI BORDI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 801|81), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento de los comparecientes y de Matrimonio de Roberto Griotti Bordi y Juana Elvira Alvarez, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de Roberto Griotti Bordi, donde el apellido de su madre figura como: "Borde", debe decir: BORDI; b) En la Partida de Nacimiento de Julio César Griotti Bordi, donde sus apellidos figuran como: "Gliotti Bordi", debe decir: GRIOTTI BORDI; y c) En la Partida de Matrimonio de Roberto Griotti Bordi y Juana Elvira Alvarez, donde los apellidos del contrayente figuran como: "Griotti Borda", debe decir: GRIOTTI BORDI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 3130 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMALIA STENGELE, "Rect. de partida", (Ficha E| 1405|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Amalia Stengele, en el sentido de que: donde en

dicha partida su nombre figura como "Amalia Mozetic" debe decir "AMALIA STENGELE" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3660 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1455|81), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI, donde dice Sergio José Núñez Fraschini, debe decir SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3267 Feb.26-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 1039|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida, Nacimiento de ALICIA ISABEL LLEDIAS PEREZ, donde el apellido paterno figura como: "Sledias", debe decir: LLEDIAS; donde dice que comparece: "Jorge Hermes Sledias", debe decir: JORGE HERMES LLEDIAS y donde dice que es nieta por línea paterna de: "Hermenegildo Sledias", debe decir: HERMENEGILDO LLEDIAS, corrigiéndose la nota marginal, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3641 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 51|82), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Nacimiento de MARIA CRISTINA GONZALEZ donde el apellido paterno figura como Gonzales debe decir GONZALEZ por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 2837 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 1033|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida: Nacimiento de PATRICIA ALEXANDRA y ALINSON VALERIA SILVA DOMINGUEZ, donde su padre figura como: "Mario César Carmona" y debe decir: MARIO HUGO SILVA; y de Matrimonio de Rosa Mabel Domínguez, donde su esposo figura como: "Mario César Carmona" y debe decir: MARIO HUGO SILVA, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|p. 40429 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SELVA LIBERTAD CAMPAÑA, en el sentido que donde dice: "Juana Martinez", debió decir: JUANA MARTIN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2629|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3026 Feb.24-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de HAIDEE ALCOBA MANCILLA, pues en la legitimación de la misma donde dice: FRANCISCA MARSILLA, debe decir: FRANCISCA MANCILLA, por así corresponder; II) De matrimonio de PABLO ALCOBA y FRANCISCA MANCILLA, pues en la misma donde dice: MANSILLA debe decir: MANCILLA por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V-731|81). — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 1621 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de CHARLES MARIA HAM y ESTHER MUÑOZ BAÑOS, pues en la misma donde dice: "Charles María Ham", debe decir: CHARLES MARIA ROY HAM; y donde dice: "Esther Muñoz Baños, nacida el 3 de agosto de 1934", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ BAÑOS, NACIDA EL 3 DE AGOSTO DE 1932, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Nacimiento de CARLOS IGNACIO HAM, pues en la misma donde dice: "Esther Muñoz", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ; y donde dice: "de 30 años", debe decir: DE 32 AÑOS. Y donde dice: "Charles María Ham", debe decir: CHARLES MARIA ROY HAM, por así corresponder; III) De Nacimiento de MAGDALENA MARIA HAM, pues en la misma donde dice: "Esther Muñoz de 31 años", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ DE 33 AÑOS. Y donde dice: "Charles Ham", debe decir: CHARLES MARIA ROY HAM, por así corresponder; IV) De Nacimiento de MERCEDES MARIA HAM, pues en la misma donde dice: "Esther Muñoz de 40 años", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ DE 41 AÑOS, por así corresponder (Ficha V. 17|82). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 429.00 15|pub. 3510 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON RICHARD ALMEIDA AMARO, pues en la misma donde dice "Haydée Amar" debe decir "HAYDEE AMARO" por así corresponder. (Ficha V|653|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2889 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de VIRGINIA MADELON ZEBALLOS HACKEMBRUCH, pues en la misma donde dice: "Itackembruch", debe decir: HACKEMBRUCH, por así corresponder (Ficha V. 941|81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3070 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: I) de MARIO ACOSTA ECHEVERRIA, pues en la misma donde dice "Echeverria" debe decir "ECHEVERRE" por así corresponder. Y en el margen también. II) De NELLY ESTHER ACOSTA ECHEVERRIA, pues en la misma donde dice "Echeverria" debe decir "ECHEVERRE" por así corresponder. Y en el margen también. III) De Ricardo Acosta Echeverría, pues en la misma donde dice "Echeverria" debe decir "ECHEVERRE", por así corresponder. (Ficha V|931|81). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 3664 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SOLOMON MACYSZKO, ANNA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 647|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anna Solomón Macyszko, solicitando la rectificación de Partidas de: Matrimonio con Nicolas Vechi y de Nacimiento de sus hijos Roberto Nicolas y Lidia Julia Vechi Solomón, en el sentido que donde dice: "Salomón", debe decir: SOLOMON, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 3111 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAULUK HONTA, BACILIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 633|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Sofía Jorkewicz y Bacilio Pauluk Honta, en el sentido que donde dice: "Basilio", debe decir: BACILIO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3089 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: da ROSA ADAN; "Rectificación de Partidas", (Ficha F-1339|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Adán da Rosa, pues donde el mismo figura como: "Adán R. da Rosa", debe decir: ADAN da ROSA; y b) de matrimonio de Adán da Rosa y Amalia Julia Luque, pues donde el contrayente figura como "Adán Rodriguez Da Rosa", debe decir: ADAN da ROSA. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2498 Feb.16-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ELUTCHANZ ROMERO, GLADYS SUSANA, "Rectificación de Partida", (Ficha F-823|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Susana Elutchanz Romero, pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Luchanes", debe decir: ELUTCHANZ. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2896 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILVERA HARTL, ADRIANA TERESA "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1159|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Teresa Silvera Hartl, pues donde el nombre de la madre figura como: "Teresa Harth", debe decir: TOMASA TERESITA HARTL, y donde el nombre del abuelo materno figura como: "Estanislao Harth", debe decir: ESTANISLAO HARTL. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2554 Feb.17-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: MIRA ISOLINA ESTHER, "Rect. de Partida", (Ficha C 41|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 45 de Soca (8º sección de Canelones) de fecha 21 de diciembre de 1946, en sentido de donde dice Martín Mira, debe decir MARTIN GREGORIO MIRA; donde dice viudo, debe decir SOLTERO; donde dice nacida en 1930, debe decir 1928 por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2156 Feb.12-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: PAZ ELENA VICTORIA "Rect. de Partida", (Ficha C 2235|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elena Victoria Paz Acta 14 del 23 de marzo de 1909 de la 6º Sección de Flores, en sentido de que donde dice Elma, debe decir ELENA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2383 Feb.16-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos PEREYRA FLORENTINO ANGEL, "Rec. de Partida", (Ficha C 2211|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Nº 94 del 30 de diciembre de 1969 de la 11º sección de Canelones, en el sentido de donde dice "nacido el día 8 de agosto de 1944" debe decir NACIDO EL OCHO DE AGOSTO DE 1946 por así corresponder. — Montevideo 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2677 Feb.18-v.mar.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CESAR MARTIN GIL GARCIA, (F. C. V|313|81), en el sentido, donde dice: "nieto por línea paterna de Alberto García" debe decir "NIETO POR LINEA PATERNA DE ALBERTO GIL" y donde al margen dice: "García Gil", debe decir "GIL GARCIA". — Canelones, 11 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2809 Feb.19-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del

menor FABIAN ERNESTO MARTINEZ BASERGA (Ficha 358|C.|81) nacido el 8 de julio de 1972 en Minas en el sentido de donde dice: "VASERGA", debe decir: BASERGA que es lo correcto. — Pando, setiembre 4 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2232 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnó de Las Piedras, dictada en autos, ANTONELLO SILVANO y otra "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 716|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gianni Giuseppe Antonello Ferronato (acta Nº 601, 4ª sección judicial de Canelones, Las Piedras, año 1963) en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto aparece como "Tina" debe decir "ZINA" por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 3 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 2692 Feb.18-v.mar.12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos MALVINA CORREA, "Rectificación de Partidas", (Fa. 15|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido donde dice Malbina Correa debe decir MALVINA CORREA y de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice al margen Malvina Da Silva debe decir MALVINA CORREA por así corresponder. — Melo, 19 de febrero de 1982. — María C. Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 3322 Feb.16-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos BLANCA NILVIA DE LOS ANGELES, "Rectificación de Partida", (Fa. 314|981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Blanca Nilvia De Los Angeles solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija en el sentido de que donde dice "Sandra Corina" debe decir "SANDRA CARINA" por ser lo que corresponde. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, diciembre 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3321 Feb.26-v.mar.18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NOEL ADESIO PIÑERO BRITOS y ROSA ESTHER VARGAS SANTOS de PIÑERO, (F|B 1217|981), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima MARILIN MARGOT PIÑERO VARGAS, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Piñeiro" debe decir PIÑERO; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3349 Mar.1º-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA TERESITA o MARIA TERESA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Cristina Pastorín Viera, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Pastorini", debe decir: PASTORIN, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Florida, noviembre 9 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40361 Feb.16-v.mar.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HORTENCIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 523|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas: A) Matrimonio de César Primitivo de Los Santos y Cipriana Hortencia Llorente, en el sentido que donde dice: "Cipriana Ortencia Llorente", debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; B) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente, en el sentido que donde dice: "Hortencia Llorente", debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 2072 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUTTI, SILBIA MABEL, "Rectificación de Partida", (Ficha 365|81), se hace saber que se presentó Silbia Mabel Berrutti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silbia Mabel Berrutti, donde dice Barrutti debe decir BERRUTTI. — Minas, setiembre 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 2727 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos SALAZAR SALAZAR PABLO, "Rectificación de Partida", (Fa. 1300|81), se hace saber que se ha presentado Pablo Salazar Salazar solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice fecha de nacimiento se ignora debe decir CATORCE DE ENERO. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2726 Feb.18-v.mar.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JOSE DANIEL GIUPPONI, (Fa. B|257|1981), Acta Nº 166 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú de fecha 12 de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, en la misma donde el apellido figura como "Guipponi", debe decir: "GIUPPONI", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3409 Mar.1º-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: de OLIVEIRA DEL LLANO, CELIA y de OLIVEIRA DEL LLANO, ROSA ODILA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 145|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia de Oliveira Del Llano, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Celia Riet Oliveira", debe decir: CELIA de OLIVEIRA del LLANO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3145 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MARIA DELA VALLE, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 172|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan María Dela Valle, por figurar como apellido paterno "Dalla Valle", debiendo decir: DELA VALLE, por ser lo correcto y lo verdadero. — Paysandú, 23 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3451 Mar.2-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NESTOR AROLDO JOURDAN SCHAFER, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 183|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Néstor Aroldo Jourdan Schafer, por figurar en ella como apellido paterno: "Jordán", siendo lo correcto: JOURDAN; y como apellido materno: "Schacfer", siendo lo correcto y verdadero: SCHAFER. — Paysandú, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2706 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SUSANA MARIA TERESA FACCINI de PONCET, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 153|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Susana María Teresa Faccini de Poncet, por error figura como apellido paterno: "Fachini", siendo lo correcto y verdadero: FACCINI. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40398 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JANET LORELEY MACHADO (Ficha B. 250|1981), Acta Nº 648 de la Primera Sección del Departamento de Artigas, de fecha 6 de julio de 1971, en la misma donde dice: "que es hija natural de Elisa Machado", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE ELISA MACHADO Y DE HECTOR VALENTIN FLEITAS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 27 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1969 Feb.11-v.mar.5

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de HENRY DERBIS RODRIGUEZ RIBEIRO (B. 116|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Henny", debe decir: HENRY. — Rivera, 28 agosto 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 2711 Feb.24-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de DORVAL BORGES (B. 282|81), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de agosto de 1930", debe decir: "EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1916". — Rivera, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1476 Feb.4-v.feb.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA CARDOSO JUAN LAURO, "Rectificación de Partida", (Fº 1245|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento en el sentido de establecer que donde figura inscripta la misma: "Molina Cardozo Juan Lauro" debe decir "MOLINA CARDOSO JUAN LAURO", donde dice "su esposa Nilda Cardozo", debe decir "SU ESPOSA NYBIA CARDOSO" y donde dice "por línea materna de Alberto R. Cardoso" debió decir "POR LINEA MATERNA DE ALBERTO R. CARDOSO"; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 22 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 3266 Feb.26-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: VEIGA GLORIA VIOLETA, (F|990|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en el sentido de establecer: que donde figura como apellido: "Beiga" debe de decir: "VEIGA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3265 Feb.26-v.mar.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos DE LOS SANTOS MARIA, "Rectificación de partida", (Ficha B|183|81); se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido: "que en el renglón Nº 9 de la misma, donde se omitió el día del nacimiento", debe decir: "NACIO EL 2 DE JULIO DE 1937". — Salto, 7 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 3680 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: BACCI, LIDIO ALFREDO y otros, "Rectificación de Partidas" (A. 646|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Lidio Alfredo Bacci y María Edelma de los Santos, en donde dice: "María Edelma De los Santos", debe decir: MARIA EDELMA de los SANTOS; y donde dice: "Rosalinó De los Santos", debe decir: ROSALINO de los SANTOS; y de Nacimiento de Alfredo Ramón de los Santos, donde dice: "De los Santos", debe decir: de los SANTOS, de modo que el apellido de María Edelma y Rosalino, debe ir "de" y no "De". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 3407 Mar.1º-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SAMIT, NELSON MIGUEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 314|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Nelson Miguel Samit, en el sentido que al margen donde dice: "Zamit", debe decir: SAMIT; y en el cuerpo del acta donde dice: "hijo de Florentino Zamit", debe decir: hijo de FLORENTINO SAMIT. — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 3406 Mar.1º-v.mar.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: TORRES FERREIRA, MARIA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (A. 1211|1980), se hace saber que se ha presentado ante esta sede la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "22 de julio de 1960", debe decir: 22 DE JULIO DE 1962. — San José, 4 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 3001 Feb.24-v.mar.16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1193, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Leticia del Huerto Agurire Morales, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Victoriano Ubaldo Maneiro y Leticia del Huerto Morales, en el sentido que donde dice: "Leticia del Huerto Morales", debe decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES, hija de MANUEL AGUIRRE, oriental, jubilado"; 2) Partida de nacimiento de Javier Ubaldo Maneiro, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Leticia Morales", debe de decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES; y3) Partida de nacimiento de Nazarena Leticia Morales, al margen donde dice: "Morales Nazarena Leticia", debe de decir: AGUIRRE NAZARENA LETICIA; y en el Acta, donde dice: "comparece Leticia del Huerto Morales", debe de decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES"; y donde dice: "es nieto por línea materna de Alba Aurora Morales", debe de decir: "es nieto por línea materna por MANUEL AGUIRRE y de ALBA AURORA MORALES", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 390,00 15|pub. 2418 Feb.16-v.mar.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: SEBALLES, JOSE MARIA y JACINTA RODRIGUEZ, "Rectificación de Partidas", (F. A|230|981), se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, donde dice: JOSE MARIA CEBALLEZ, debe decir: JOSE MARIA SEBALLES, por ser lo correcto; y de nacimiento de: NELIDA BEATRIZ, MARIA ISABEL, WALDEMAR, JOSE APARICIO, SILVANA MARGARET, SILVIA MARGOT y CLAUDIA ELIZABETH, ya que donde dice: CEBALLOS o CEBALLEZ o SEBALLOS, debe decir: SEBALLES, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1981 — Yolanda R. De Leon de Díaz, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 1890 Feb.10-marz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: ETCHEVERRIA ANA LIBANIA, "Rectificación de Partida", (F. A|296|981), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Libania Etcheverría, pues donde dice Etchevarría, debe decir ETCHEVERRIA por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 3652 Mar.4-v.mar.24

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local Apto. para Est. de Servicio en Florencio Sánchez, Dpto. de Colonia, frente a la Carretera Montevideo - Mercedes.

En la Ubicación — 17|3|82 — 15 Horas
Base: N$ 425.082 — Facilidades: N$ 280.554

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aldo Ferrari (Mat. 139 - R.U.C. 040071710018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno, edificio y demás mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia - Pueblo Florencio Sánchez - Padrón 70, área: 400 m.c. con 10 mts. de frente al N.NO. a Carretera Montevideo a Mercedes y 12 mts., 50 cms. al E.NE. a la misma vía de tránsito.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75, Serie 201, Nº 164 a nombre de Ricardo Pita Carédio y Celika o Celica Elvira Eizmendi de Pita.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a N$ 280.554, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40512 Mar.3-v.mar.9

JORGE VAÑOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Bafisud c./ SERGHEI LTDA., "Ej. Prendaria" (C. 1004|81), el 11 de marzo próximo desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Fiat" 147 L, Matrícula Nº 326.638, Padron número 288.331 y camioneta "Fiat" 148, Matrícula Nº 328.904, Padrón Nº 290.636. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 3214 Feb.25-v.mar.10

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, en autos: Gutiérrez, Oscar contra EMPRESA CANELONES SANTA LUCIA (Ficha 36|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos que son: una cizalla manual, una soldadura de punto, un compresor marca "Imsa", dos básculas y una sierra Sin Fin, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 2946 Feb.24-v.mar.9

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Belpa S. A. c./ RESK, JULIAN AMERICO, "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 564|81), se hace saber que el próximo 16 de marzo desde las 14.00 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López al remate público y al mejor postor, en el local de Concepción Arenal 1687, del automóvil marca BMW modelo 320 del año 1981, motor número 7610619, padrón 11.780, matrícula de Maldonado B1 - 11.780.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 3611 Mar.3-v.mar.16

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Manso Manteiga, Héctor contra BASSI, ELISA JULIA (Ficha C - 1024|78), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un coche Cadillac, matrícula 227.946, Padrón 208.470, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 17 de febrero de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 2945 Feb.24-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Bertocchi, Silvana contra URRICH, ADRIAN (Ficha 516|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un ciclomotor marca "Honda", matrícula 30926 y un ciclomotor marca "Honda", matrícula 30927, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 2774 Feb.18-v.mar.5

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Ernesto Quincke S. A. contra SILVA SANSBERRO, RODOLFO, "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1244|81), se hace saber que el próximo martes 9 de marzo, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Toyota, modelo Starlet, año 1980, Sedán 5 puertas, Padrón 290.431, Matrícula de Montevideo 328.632. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 2758 Feb.18-v.mar.5

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Transamérica Casa Bancaria c./ NORMA PANIZZI VENTRE DE LEDESMA y JULIO LEDESMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 3024|80), se hace saber que el próximo 1º de abril a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 49.333.33 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 122.324, señalado con el Nº 23 de la Manzana "D" y que según plano del Agrim. Miguel Costa del 21|7|925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2|2|926, consta de una superficie de 1.140 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Bolivia (entre Amberes y Verona), señalada la puerta con los Nos. 2478 y 2478 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que no se presentó plano de mensura inscripto y documentación relativa a las construcciones; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 3642 Mar.3-v.mar.23

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Israel Bergstein c|HECTOR BAUZA "Juicio ejecutivo" (Ficha 374|80), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1982, a las 14 horas en el local de Concepción Arenal 1686, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la subasta sobre las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 8.000.00 y al mejor postor del automóvil marca D.K.W., matrícula 220.575, padrón 186.878, modelo 1955.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al valor agregado y la transferencia del bien. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 3336 Mar.1º-v.mar.16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Salvador Costa Núñez c./ BELTRAN ECHEVARRIA MARTINEZ, "Ejecución de Prenda" (300|81), el 11 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta Chevrolet, Padrón 136.677, Matrícula 111.585.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. — Montevideo, febrero 19 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 3217 Feb.25-v.mar.10

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./ RAMON IRIS FERNANDEZ y MACER S. A., "Ejecución Hipotecaria" (C. 390|81), el 11 de marzo próximo desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión - tractor "Mercedes Benz", Matrícula Nº 57.931; semirremolque "Montenegro", Matrícula Nº 56.263; camión - tractor "Mercedes Benz", Mat. Nº 56.251; semirremolque "Montenegro", Mat. Nº 56.257; camión - tractor "Mercedes Benz", Mat. Nº 56.250; semirremolque "Montenegro", Mat. Nº 56.255; camión "Mercedes Benz", Mat. Nº 56.249; semirremolque "Montenegro", Mat. Nº 56.261; camión - tractor "Scania", Mat. Nº 409.016; semirremolque Mat. Nº A 407.098; aeronave "Cessna", Mod. 128F, Mat. CX - BCH Nº de Serie 182 - 54 - 878, Motor Continental Mod. 0 - 470 - R.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión del martillero. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1982.

20) N$ 260.00 10|pub. 3216 Feb.25-v.mar.10

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c./ HANSEN GONZALEZ HERNAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 194|81), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 14.00 horas en el local de Concepción Arenal 1687, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Camión marca Bedford, matrícula A 702.940, Padrón A, modelo 1961, de Canelones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 3616 Mar.3-v.mar.16

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Borges, María, Irma, Blanca, Abel y Haydée contra JOSE BORGES y MARGARITA RAMONA de BORGES, "Cesación de Condominio" (Ficha A. 88|80), se hace saber que el día 9 de marzo de 1982 a las 11.00 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 6.000.00 el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 111.995 en mayor área, que según plano del Agr. Roberto Schinca de enero de 1945, fracción letra A, inscripto con el Nº 11.578, tiene una superficie de 180 metros, que se deslindan así: 15 metros al N.E. a la calle Himalaya; por 12 metros de fondo, lindando por el S.E. con la calle Brazo Largo, puerta de calle Nº 3695; por S.O. con el Padrón Nº 111.924 y por el N.O. con el solar letra B del plano relacionado.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del remate; b) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle Valparaíso 1225, no estando agregados planos de las construcciones y que el estudio de la titulación está a cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 2015 Feb.11-v.mar.5

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ernesto Gustavo González Gómez c./ BERNARDA PEREZ DE BENITEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 639|79), el día 29 de marzo de 1982, a las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base N$ 3.752.67), el inmueble embargado en autos, siguiente: Descripción y deslinde: Solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 12.547, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana 11, solar 20, con frente a calle Gaboto Nº 20, entre Juana de Arco y Américo Vespucio, que según plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto con el Nº 9.583 el 7 de marzo de 1957, tiene un área de 300 metros cuadrados, linderos al N.E. con solar 21; al N.O. con solar 13, y al S.O. con solar 19.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; c) El bien se encuentra gravado en hipoteca, Clase 76, Nº 9480, Serie 500, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos; d) Serán de cargo de ambas partes el 3 % de comisión más I.V.A. del martillero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Esc. Hugo Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 169.00 5|pub. 3560 Mar.2-v.mar.8

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Bafisud c./ CARBALLAL Y CIA., "Ejecución de Prenda" (1441|81), el 11 de marzo de 1982, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Fiat", Mod. 147 L, Padrón 284.114, Matrícula 322.654.

a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador, certificados de los registros y comisión legal del rematador. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 3213 Feb.25-v.mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Acrisol S. A. c./ GABY S.R.L., "Ejecución de Prenda" (1313|81), el 11 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Fiat 128" BN 1975, Matrícula Nº B 18885, Padrón 8 - 885 de Maldonado. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 3215 Feb.25-v.mar.10

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Susana Burgstaller contra JUAN E. TOMATI (Ficha C. - 1291|80) "Ejc. de Prenda", el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en Jose Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un coche marca Alfa Romeo Giulia, Padrón 198.103, matrícula 258.318, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 2773 Feb.18-v.mar.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Bugna Ascheri Elsa y otros c|ZACHEO SILVEIRA PAULA y otros, "Cesación de Condominio", (Ficha C. 1851|81), se hace saber que el próximo día 25 de marzo a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 133.333.33 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, hoy 6ª Sección, empadronado con el Nº 21803, y según títulos tiene una superficie de 308 metros 8.471 milímetros, con frente de 10 metros 436 milímetros a la calle Joaquín Requena, al Sur 27 metros 745 milí-

metros lindando con solar "3", al Norte 31 metros 439 milímetros lindando con solar "5", y al Oeste 11 metros 838 milímetros lindando con el Sr. Aguerre.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador y los impuestos. III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — María E. Gleiss, Actuaria.

20) N$ 169.00 5|pub. 3710 Mar.4-v.mar.10

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Aguilera Silveira de Añón, Ana Cristina c./ YUTAKA KAWANO KAWANO, "Garantía", MAMORU HARUTA TAKAHASHI, "Desalojo" (Ficha 747|77), se hace saber que el próximo 22 de marzo a la hora 15.00, en la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 51.333.33 del siguiente inmueble: Campo con mejoras en el Paraje "Los Bulevares", zona rural, 21ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón actual 66.777, fracción B, plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro con el Nº 35.722 el 24 de abril de 1958, según el cual tiene una superficie de 3 Hás., 6.970 mts., con 62 mts., 22 de frente al Sureste a Camino del Fortín, esquina Oficial 10

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Deberá, asimismo, abonar la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que, preceptivamente, la ley pone de su cargo; III) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Santos Pérez c./ MAMORU HARUTA (Ficha C. 602|79) y los demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Montevideo, 15 febrero de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 3071 Feb.25-v.mar.17

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Aída Mozzo, Justo c.|BIZZOTTO BAO, MARIO; MARTINEZ UTHURBURU, MARIA CATALINA y BOVIO CERDEÑA, RICARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 733 año 1980), se hace saber que el día 11 de marzo de 1982 a la hora 9, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Don Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 37.136.00, los siguientes inmuebles: tres fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que les acceden, sitas en zona rural de la 3ra. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Bella Vista" empadronadas con los Nos. 21.460, 21.461 y 21.462, compuestas cada una de ellas de una superficie de cinco hectáreas, 5.665 mts. y se señalan respectivamente como las fracciones Nos. 4, 5 y 6 en el plano del Agr.: Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de agosto de 1944 con el Nº 120 y se deslindan: padrón número 21.460. Al Este: mts. 111,33 de frente al Camino a Los Cerrillos, por mts. 500,00 de fondo, lindando: al Norte: con la fracción Nº 3; al Oeste con Santiago Zunino; y, al Sur: con la fracción Nº 5 padrón Nº 21.461; al Este: mts. 111,33 de frente a Camino a Los Cerrillos; hoy Carretera Paso Garía; al Norte: metros 500,00 con el lote Nº 4; al Oeste: mts. 111,33 con Santiago Zunino; y, al Sur: mts. 500,00 lindando con el lote Nº 6 del mismo plano. Padrón Nº 21.462; al Este: mts. 111,33 de frente a Camino a Los Cerrillos, por mts. 500,00 de fondo, lindando: al Norte: con fracción Nº 5; al Oeste con Santiago Zunino; y, al Sur con Camino de 17 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e impuestos del señor Rematador; y, c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 819.00 15|pub. 2435 Feb.16-v.mar.10

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ FIERRO PASSARO, NICOLA MARIA, "Med. Prep. y Ejecución de Prenda" (F. A. 93|1980), se hace saber que el día 19 de marzo de 1982 a la hora 15.00 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Tractor marca "Ford" a nafta, modelo 1951, motor Nº 8 N294763; 2) Una rastra de 14 discos excéntrica y 3) Motor Víctor, diesel, de 5|7 H.P. Nº 631.434 con bomba.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 18 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 117.00 5|pub. 3392 Mar.1º-v.mar.5

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ NUÑEZ OLIVERA, RAUL BONFILIO, "Rec. de Firma" (F. B. 234|1976), se hace saber que el día 16 de marzo de 1982 a la hora 15.00 y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 39.477, ubicado en la Séptima Sección de Canelones, el cual se encuentra hipotecado registrándose el préstamo Clase 79 - Serie 150 150— Nº 9054 a nombre de Raúl Bonfilio Núñez Olivera, cotitular con María Silva de Núñez, encontrándose los títulos depositados en el Banco Hipotecario.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 19 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 117.00 5|pub. 3393 Mar.1º-v.mar.5

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO "Medidas preparatorias" (Ficha C.|844|1978), se hace saber que el día 23 de marzo de 1982 a la hora 15 en el Club Urupán sito en 25 de mayo 1105, Pando se procederá por el Rematador Adhemar Onesti asistido por la señorita Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del cincuenta por ciento (50 o|o) de los derechos que correspondan a Domingo Antonio Jaime Casella en el compromiso de compraventa celebrado conjuntamente con su hermano José Jaime Casella respecto de la fracción de chacra sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Hás. 6.333 ms. cuadrados, padrón 6.731 y con frente de 418 ms. 20 cms. a Camino Estación Olmos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 18 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 130.00 5|pub. 3391 Mar.1º-v.mar.5.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos Romeo Paggiola c| ANTONIO PEREIRA PEREIRA, "Intimación de Pago", (Fa. 570|80), se hace saber al público que el día 29 de marzo a las 15 horas, en las puertas de esa sede, el rematador Milton D. Sosa rematará los inmuebles empadronados con el número 6966 de la 12 sección de Cerro Largo, con una superficie de 65 hectáreas, 1965 mts. 14 dmc.; y número 1970, de la misma sección judicial, con una superficie de 89 hectáreas 5.925 mts. 95 dmc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el día del remate, el 20 o|o de su oferta en el acta de serle aceptada; b) que son de su cargo los gastos de escritura, rematador, IVA, así como impuestos y tasas; y C) que los bienes salen a remate por las 2|3 partes de su valor de tasación según Cédulas Catastrales, en un valor respectivo de N$ 16.061.00 y N$ 64.641.00. — Melo, 12 de febrero de 1982. — Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 3326 Feb.26-v.mar.18

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Bancos del Litoral Asociados c| DAVID POLICAB LEVY y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|319|81), se hace saber que el día 15 de marzo próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón 2726 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sito en esta ciudad, calle Zorrilla casi Rambla, a realizarse en dicho lugar.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta impuestos y comisión en el acto. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scouteguazza, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 2786 Feb.18-v.mar.12.

NELSON CHIAZZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos Harreguy, Guillermo E. c|JULIO E. ALBERRO: "Juicio Ejecutivo", (Fa. A|123|81), se hace saber, que el día 24 de marzo próx. a las 15 horas en esta ciudad, Avda. Baltasar Brum 629, el martillero Nelson Chiazzaro, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 3117 de la 1ra. Sec. Jud. de Colonia, (Real), sobre la base de N$ 7.384.00.

Se hace constar: Que los Títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario; 2) Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. Y para constancia, se labra la presente. — Colonia, febrero 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 3310 Feb.26-v.mar.18

ENRIQUE BANCHERO BANCHERO
Juzgado de Paz de la Octava Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco la Caja Obrera c|NIETO DE FERRANDO, CARMEN ALCIRA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 259|C|981), se hace saber que el día 12 de marzo de 1982, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 8ª Sección de Colonia, se procederá por el martillero Enrique Banchero Banchero, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes del valor de tasación o sea N$ 300.754.00, del siguiente bien: la mitad indivisa de una casa habitación, sito en la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, calle José Pedro Varela entre Gral. Artigas y Jacinto M. Laguna, padrón Nº 504, de un área de 914 mc. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º Que serán de su cargo el pago de la comisión del rematador e impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. 3º Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 12 de febrero de 1982. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 3294 Feb.26-v.mar.11

FLORES

LUIS A. FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ELBIA DE LEON y ADRIAN DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 14|81), se hace saber que el día 19 de marzo de 1982 a las 10:30 horas en el Hall de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Luis A. Ferrizo, asistido por el señor Alguacil a la venta en pública subasta del bien de autos, por las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 20.000.00): Inmueble padrón urbano Nº 263, sito en Villa Ismael Cortinas, Cuarta Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá

consignar el 20 o|o de su oferta en l acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. 2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos que se originen para la escrituración del bien; y 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 29 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 338.00 10|pub. 3010 Feb.24-v.mar.9.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: José Gustavo Olaso Braga c| MARTIN SORHUET "Juicio Ejecutivo" (F. A. 4|81), se hace saber que el día 19 de marzo de 1982, a la hora 15, en el Hall del Juzgado Letrado el señor Rematador Público señor Luis Alberto Ferrizo, asistido del Actuario y del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de sus tasación de los bienes que se detallan:
Un avión marca "Cesna" modelo 1956, matrícula CX - AKB, tasado en N$ 69.000.00 (nuevos pesos sesenta y nueve mil); y un automóvil marca Citroen modelo 3 C. V., año 1980 matrícula de Flores número 4329, tasado en nuevos pesos 48.000.00 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura de compraventa; Impuesto Municipal e IVA y todo gasto u honorario que la transferencia origine. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 31 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 364.00 10|pub. 3011 Feb.24-v.mar.9.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./ BIDONDO - ELISSALDE LTDA., "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 247|81), se hace saber que el día 24 de marzo de 1982, a la hora 15.00, en el hall del Juzgado Letrado, el señor rematador público Luis Alberto Ferrizo, asistido del Actuario y del señor Alguacil, procederá la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien hipotecado Padrón Nº 925, de la Primera Sección Judicial de Flores, con el número de puerta 585, de calle Francisco Fondar.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura de compraventa; c) Asimismo, serán de cargo del comprador, las cargas por concepto de medianerías y gastos que su cobro origine en la relación con el bien ejecutado; d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 3012 Feb.24-v.mar.16

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Sunder S. A. c|RAMIREZ DE GARCIA MARY y GARCIA HECTOR, "Ejecución Prendaria", (Fa. 1149|81), se hace saber que el día 12 de marzo próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez sin base y por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscripto Actuario el siguiente bien: automóvil marca Daihatsu Charade matrícula F. 12.632.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de tomar posesión del vehículo e impuesto Municipal. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 3298 Feb.26-v.mar.11

MALDONADO

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1º Instancia en lo Civil de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos: Casa Bancaria cución de Hipoteca" (Ficha 1624.81), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1982 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno se procederá por el martillero Silvestre Guillen, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de los U$S 40.000.00 del inmueble unidad horizontal número 003 empadronado con el número 8836| 003 ubicada en la planta baja del conjunto denominado "Guaruyá" sito frente a la Ruta Interbalnearia y por ser esquina a calle pública número 37 en Pinares de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado.
Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, impuestos municipales, serán de cuenta del adquirente. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 2751 Feb.18-v.mar.11.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección San Carlos —Maldonado— dictada en autos: Gabriel, José Luis c|LAZAGA, IGNACIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 213|C.|81), se hace saber que el día 13 de marzo próximo, a las 17.30 horas, en el local ubicado en Maurente casi Ramírez, se procederá por intermedio del martillero señor Mauro García, matrícula número 3058, al remate de los siguientes bienes:
1 televisor marca "Emerson", 23 pulgadas; 1 televisor "Punktal" con mesa; 1 juego de cármica (mesa, aparador, 6 sillas); 9 pares de botas de goma "Funsa" (larbas); 8 pares idem (media caña); 1 par idem (niño). 22 pares chinelas "Zorpazo", con base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 8.190.00). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 5 de febrero de 1982. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 3043 Feb.24-v.mar.9.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|PIZZICHILLO GIOSA, ORLANDO y PIZZICHILLO BUENO, MIGUEL "Reconocimiento de firma" (Ficha "A" Nº 556| 978), se hace saber que el día 23 de marzo de 1982, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por el Señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de N$ 13.158.00 (2|3 partes de su tasación catastral) de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 1392, de la manzana número 149, con una superficie de 379 m. 244 dcm. según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3 el día 5 de enero de 1934.
Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio como seña, más comisión del Rematador e impuestos (3 54 o|o). Saldo al escriturar. — Paysandú, 24 de febrero de 1982. — Esc. Olga Logiurato de Molinelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 3410 Mar.1º-v.mar.19.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Bafisud c./ ROMERO, HECTOR EDUARDO, "Ejecución de Prenda" (A. 569|1981), el primero de abril de 1982, a las 15.00 horas, en el local de Labranza, sito en calles Florida y Dr. Felippone, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un camión Morris, modelo 1965, doble eje, matriculado en Paysandú con el Nº 55.879. Pago al contado y en dinero efectivo, más 14% de comisión e impuestos incluidos. — Paysandú, febrero 12 de 1982. — Martha M. Páradiso, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 3144 Feb.25-v.mar.10

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco Real del Uruguay c./ CARLOS ALFREDO NAVATTA y YOLANDA SAPRIZA DE NAVATTA, "Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo", respectivamente (B. 268| 1981), el 23 de marzo de 1982 a las 15.00 horas, en la Estación de Servicio Esso de Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por la señora Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, los siguientes vehículos: 1) Un camión tractor marca Scania, modelo L111, año 1980, matriculado en Durazno con el Nº Q - 261, Padrón Nº 9376; 2) Un camión tractor marca Scania, modelo L111, año 1980, matriculado en Durazno con el Nº Q - 267, Padrón Nº 9394; 3) Un camión marca Ford D 1414, año 1979, matriculado en Durazno con el Nº Q - 146. Pago al contado y en dinero efectivo más 14% de comisión e impuestos incluidos. — Paysandú, febrero 19 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 3563 Mar.2-v.mar.15

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Bafisud c./ MARIA GHIBAUDI de FRUTOS y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B - 1 - 1982), se hace saber que el día 30 de marzo de 1982 a las 15.00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Manzana Nº 138 de la zona urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronada con el Nº 4.876, y que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, de noviembre de 1931, inscripto el mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 29, es el solar Nº 13, tiene una superficie de 393 metros, 56 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Colón.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en garantía, el 3% del Impuesto Municipal y el 3,54% de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos de escrituración se pagarán como marca la ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 18 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 3564 Mar.2-v.mar.22

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ LELDA ERICA MORA de CORRALES, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 426|979), se hace saber que el día 11 de marzo de 1982, a la hora 10.00, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, en el local de Leandro Gómez 1225, en acto presidido por las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de: 1) Máquina de coser y bordar Singer multipunto Nº RC 268038, portátil, eléctrica; y 2) Máquina Singer Nº MA 986467, de coser y bordar a pedal.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Paysandú, 9 de febrero de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 3146 Feb.25-v.mar.10

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c|PEDRO SECUNDINO BANCHERO IZA, "Juicio Ejecutivo", (B-321|1980), el 25 de marzo de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 11.057.33 (2|3 de su valor real), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la quinta Nº 159 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12ma. sección judicial, empadronada con el Nº 11.146, compuesta de una superficie de 426 metros 3740 centímetros, con frente al Este en 14 metros 25 centímetros a la calle "Tres" (hoy Grito de Asencio).
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comi-

sión del rematador. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 8 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 2705 Feb.18-v.mar.12

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO "Concurso Voluntario" (A - 162|1981), el 30 de marzo de 1982, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado; el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 83.102.00 (2|3 de su valor real), una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en "Arroyo Malo", paraje de la Undécima Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 6165 compuesta de una superficie de 103 hectáreas 9608 metros 17 decímetros.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña, más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. b) El saldo del precio deberá abonarse al escriturar, dentro del término de sesenta días siguientes al remate. c) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 12 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 3147 Feb.25-v.mar.17.

RIO NEGRO

ROLANDO R. SIRI
Juzgado de Paz Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Maulela Juan c| RAUL RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 94|1981), se hace saber que el día 17 de marzo de 1982, a las 14 horas en 18 de Julio Nº 1906 casi 25 de Agosto, frente al ex-local de Rosas Hnos., el martillero Rolando R. Siri, (Matrícula 752. RUC130008750015), rematará 1) una moto marca Carpelina modelo 1973 de 50 c.c. motor 0173121, matrícula de Río Negro J. 2.317, 2) un extinguidor marca Yatay a polvo gas. 3) un cargador de batería marca Troda para 6 y 12 volts, sobre la base de N$ 6.800.00, importes que corresponden a las 2|3 partes del valor de sus tasaciones.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta y saldo contra entrega de los bienes, más comisión del rematador, IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, febrero 12 de 1982. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 3291 Feb.26-v.mar.11

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Vilibaldo José Rodríguez López c|WALTER SOUZA PERDOMO, "Juicio Ejecutivo", (A|60|81), se hace saber que el día 10 de marzo de 1982 a las 9 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Belmirio Antúnez, matrícula 8-9 asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 367.735) el inmueble Padrón Nº 1340, fracción Nº 10, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Rivera.
Se previene: a) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 2713 Feb.18-v.mar.10

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos BENENCIO NILDA GLORIA, "Sucesión", (Ficha 374|78), se rematará en Ituzaingó 189 casi Lavalleja de la ciudad de Rocha, el día 31 de marzo de 1982 de 15 y 30 horas en adelante, muebles y útiles de la citada sucesión antes mencionada.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta; comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 3673 Mar.4-v.mar.17

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BENENCIO FERNANDEZ NILDA GLORIA. Solicita nombramiento de Curador Ad-Litem y apertura de Sucesión. (F|374|78), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982 de las 14 a las 14 y 15 horas en el Hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Sra. Actuaria, el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, calle Ituzaingó Nº 95 —ciudad de Rocha— padrón Nº 2950, manzana Nº 218, compuesto de una superficie: 292 mts. 76 dms. según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, con el Nº 171, el 20 de agosto de 1952, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.725.00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos veinticinco).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, honorarios del rematador y escritura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 15 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 3674 Mar.4-v.mar.24

SALTO

EDUARDO PEROTTI BERALDO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto (Interina), en autos: Banco de Crédito c|SAVIO CANZIANI, MARIO JORGE, "Ejecución de Prenda", (Fa. C 669|81) se hace saber al público que el día 16 de marzo del presente año a las 15 y 30 horas en Washington Beltrán 664 el martillero Sr. Eduardo Perotti Beraldo procederá a la venta y en remate público y sin base el siguiente bien: Tractor marca Internacional, Modelo 986, Serie 21752 Motor Nº 436DT2U081624, cubiertas delanteras medida 10 x 16 y traseras dobles medidas 15 x 34 (R1).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos legalmente corresponden, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador. 3) Que los autos se tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Váccaro, Juez de Paz, (Interina).
20) N$ 260.00 10|pub. 3237 Feb.26-v.mar.11

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos Menoni, Darío C. c|MIECZYSLAV OBORSKY, "Juicio ejecutivo", (A-741|980), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Salto, manzana catastral Nº 435, Municipal Nº 149, empadronada actualmente con el Nº 5.326 (antes en mayor área con el Nº 2.022), la que según plano del Agr. F. Danilo Goslino de noviembre de 1968, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 3266 el 4 de diciembre de igual año, consta de una superficie de 369 metros 8 decímetros; con 8 metros 52 centímetros de frente al Sur sobre la calle Artigas entre las de Washington Beltrán y Guayabos. (Base: N$ 41.419.32).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, agregados a los autos que tramitan en esta Sede, caratulados: "B.R.O.U. c|Mieczyslaw Oborsky Hornicky y otra, "Ejecución Prendaria". (A-535|1980), pudiendo ser examinados por los interesados. — Salto, febrero 26 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 585.00 15|pub. 3691 Mar.4-v.mar.24

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas
RESOLUCION 00003

San José, 5 de febrero de 1982.
Visto: lo establecido por la ley Nº 15.086 referente a la venta de los vehículos que se han encontrado abandonados en la vía pública.
Resultando: que surge del expediente que se han cumplido los trámites legales pertinentes para proceder a la subasta de varios vehículos que se encuentran en la situación a que hace referencia la ley citada.
El Intendente Municipal de San José, resuelve:
1º) Proceder a la subasta de los siguientes vehículos abandonados en la vía pública, respecto de los cuales se cumplió el procedimiento establecido por la ley Nº 15.086:
a) Camión marca "Fargo", modelo año 1948, matrícula L-25.623 (Rosario);
b) Camión marca "Ford", modelo año 1946, matrícula A-401.095 (Las Piedras);
c) Automóvil marca "Graham-Paige", matrícula M-30.832 (San José);
d) Camioneta marca "Gutbrod", matrícula L-12.711 (Colonia).
2º) El remate se efectuará el día 26 de marzo de 1982, conjuntamente con la subasta proyectada según resoluciones Nos. 05608/81 y 06074/82.
3º) Publíquese los avisos pertinentes durante diez días en el "Diario Oficial" y periódico local por parte de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4º) Tome nota el Departamento de Hacienda, la Dirección de Tránsito y publíquese en el boletín Municipal. — Cnel. Hugo E. Mermot, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.
20) (Cta. Cte.) 10|pub. 40494 Mar.4-v.mar.24

Por resolución Nº 00003 de fecha 5 de febrero de 1982 del señor Intendente Municipal de San José, se hace saber que el día 26 de marzo de 1982, a las 13 y 30 horas, se sacará a remate conforme a las disposiciones de la ley Nº 15.086, los siguientes vehículos: a) Camión marca Fargo, del año 1948, matrícula L - 25.623 (Rosario), Padrón Nº 3882; b) Camión marca Ford del año 1946, matrícula A - 401.095 (Las Piedras), Padrón Nº 43.864; c) Automóvil marca Graham - Paige, matrícula M. 30.832 (San José), Padrón Nº 30.878; d) Camioneta marca Gutbrod, matrícula L - 12.711 (Colonia), Padrón Nº 5.562. — Oficina de Relaciones Públicas.
20) (Cta. Cte.) 10|pub. 40498 Mar.2-v.mar.15

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1364|81), se presentó JUAN JOSE DURAN GONZALEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Luis María García Moratorio, el 10|1|69, y por la cual el compareciente adquirió de los cónyuges José Miguel Luis Malacrida y Concepción Lozada el siguiente bien:
Un solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 19650, señalado con el número 2 en el plano del Agr. Miguel Costa del 9|5|23, inscripto en la Dirección de Topografía el 11|5|23, según el cual tiene una superficie de 101 mts. 69 dcms. con 10 mts. de frente al O. a la calle Cufré, 10 mts. al Sur que por ser esquina son de frente a la calle Cagancha. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 22|1|69 con el número 131 al Folio 34 del Libro 634.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 3086 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO BUSQUET LLORENS y otros, "Segunda Copia" (Ficha V. 72|81), se hace saber que se solicitó la expidición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Maximiliano Montañés el 28 de julio de 1965, por la que el señor Carlos Alberto Busquet Llorens y Dora Lía Tarantola de Busquet, Alfredo José Busquet Llorens y Adela Busquet Serra de Busquet, Elsa Palmira Renzi de Llorens, Susana y María Elsa Llorens Renzi, adquirieron de la señora Clara Gallinal Heber, dos fracciones de campo, situadas en la Novena Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con el Nº 10.522, señaladas dichas fracciones con las letras E.1 y E.2 en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, de abril 1965, plano inscripto el siete de ese mes con el Nº 2.893 en la Dirección General de Catastro, y tienen las siguientes superficies: E.1 (1.007 Hás., 7.120 metros), lindante: al N.E. en recta de 1.232 mts. con la fracción letra F.1 del mismo plano; al S.E. línea quebrada compuesta de 10 tramos rectos de: 514 mts.; 1.134 mts., 40 cms.; 653 metros; 637 mts.; 543 mts.; 1.165 mts., 80 cms.; 418 mts., 90 cms.; 795 mts.; 428 mts., 70 cms. y 709 mts. con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho al "Paso del Rey"; al S.W. recta de una extensión de 1.340 mts. que separa de campos de la "Estancia San Pedro de Timote"; al N.W. con cañada de la Pedrera y una línea quebrada, compuesta de 4 tramos de: 513 mts.; 1.892 mts., 70 cms.; 1.435 mts., 30 centímetros y 946 mts., 40 cms., con la fracción letra D del mismo plano, lindando además por ese viento N.W., en una línea quebrada, compuesta de 2 tramos rectos de 1.350 metros y 638 mts., 70 cms. con "Estancia Santa Clara". La fracción de campo E.2 tiene una superficie de 963 Hás., 5.130 mts., lindando al N.E. línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 3.228 mts. y de 130 mts., 70 cms. que la separan de la fracción F.2. Al S.E. línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 1.925 mts., 15 cms. y de 1.038 mts., 40 cms. que lo son de frente sobre camino vecinal de 17 mts. de ancho. Al S.W. por formar esquina en una recta de 2.485 mts., 85 cms. frente al camino vecinal. Y al N.W. en una línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos de: 69 metros, 80 cms.; 810 mts., 50 cms.; 427 mts.; 795 metros, 20 cms.; 414 mts., 40 cms.; 1.178 metros, 70 cms. y 119 mts., 40 cms. de frente y que lo separa de la fracción E.1, primeramente deslinda. El número de escritura es el 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo a Montevideo veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 806.00 10|pub. 3492 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 298|81), se presentó MARIA LUISA CARMONA de RICARDI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Catalina Domingo el 28 de diciembre de 1973, y por la cual la compareciente adquirió de la "Caja Popular de Crédito y Ahorro y Administración de Pando" (en liquidación), la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar baldío con mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa de Toledo", Padrón Nº 51.567, antes en mayor área con el Nº 18.112, que según plano del Agrimensor Eduardo Goiret, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 885, el 18 del mismo mes y año, se señala con el Nº 11 y consta de una superficie de 590 m., 23 dm., que se deslinda: 29 m., 47 cm. al Noroeste a calle de 17 m.; 28 m., 47 cm. al Sur, también de frente por ser esquina a calle Oficial de 17 m., unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m. al Suroeste; 18 m., 47 cm. al Este, lindando con solar 12, y 16 m., 49 cm. al Noreste, lindando con solar 10. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 215, al Fº 79 del Libro 70.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 390.00 10|pub. 2833 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 1891|81), se presentó JUSTA CASILDA AQUINO de DONADIO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. César Riviere Piaggio el 22|3|73 y firmada el 10|4|73 en Montevideo, y por la cual Alberto Ricardo Donadió Alice, conocido como Alberto Donadió, casado con Justa Casilda Aquino, adquirió de Monfina Sociedad Anónima los siguientes bienes: Tres solares de terreno sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Barrio La Loma", egresados del padrón en mayor área Nº 4.424, designados con los números 5, 7 y 8 de la manzana 8 en el plano del Agr. Luis A. Llambías Masanes, de junio de 1948, inscripto en Catastro de Maldonado el 28|6|49 con el Nº 138, que se individualizan: Solar 5 forma parte del Padrón Nº 5.501, superficie 1.053 mts., 47 dcms. con 22 mts. de frente al Sudoeste a la Avda. Roosevelt; Solar 7 forma parte del Padrón Nº 5.501, superficie 1.053 mts., 47 dcms. con 22 mts. de frente al Sudoeste a la Avda. Roosevelt y Solar 8, Padrón Nº 5.502, superficie 1.053 mts., 47 dcms. con 22 mts. de frente al Sudoeste a la Avda. Roosevelt. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 592, al Fº 176 del Libro 1, año 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esa gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
21) N$ 416.00 10|pub. 3488 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE o JORGE FRANCISCO FRANCIS YARYURA "Sucesión" (Ficha E.|1115|73), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de los autos mencionados el que fuera expedido con fecha 7 de noviembre de 1974 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1673 Libro 679, Folio 514, en el que se incluyó en la relación de bienes un inmueble ubicado en la "Ciudad Vieja", manzana 111, Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 3517 de una superficie de 91 m. 90 dm; y un inmueble ubicado en la "Ciudad Vieja", manzana 111, Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 3525, con una superficie de 113 m. 02 dc. 73 cm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 3038 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEATRIZ KHACHADURIAN y AVEDIS CARLOS SABOUNDJI, "2ª copia", Ficha E|429|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Beatriz Khachadurian y Avedis Carlos Saboundji, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra-venta, otorgada el 20 de abril de 1977, ante la Escribana Arpine Khurlopianpor, por la cual los comparecientes adquirieron por Compra-venta de los señores Eladio Sanromán, Laura Riveiro, Adolfo González y Angelina Sanromán, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.510|703 (Unidad 703), inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 208.00 10|pub. 2804 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1165|81), se presentó MONIEK GRANEK ORENBACH, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Declaratoria, autorizada por el Esc. César W. Guerra el 14|11|70, y por la cual la sociedad "Ana Marcos S. A." (en liquidación) adjudicó al compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 12.130, que según plano del Agr. Julio Ceschi, de octubre 63, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 47395, tiene un asuperficie de 442 mts. 38 dms., con 10 mts. 27 cms. de frente al Norte a la calle Angel Floro Costa Nº 1530, entre Batoví y Bacigalupi; b) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 20.148, que según plano del Agr. Armando Aresti Herve, de febrero 26, tiene una superficie de 95 mts. 27 dms., con 6 mts. 24 cms. de frente al Sur a la calle Benito Chain Nº 1991, entre Democracia y Constitución.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 338.00 10|pub. 2390 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ VERA, HUGO "Segunda Copia" (Ficha: C.|Nº 653|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de mayo de 1964 ante la Esc. Ema Abal Serantes, por la cual Hugo Rodríguez Vera adquirió por título compraventa y modo tradición de la Sociedad Colectiva "Tempel y Wilmer Arquitectos", la propiedad posesión del inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 32.553|101 compuesto de una superficie de 514 mts. 11 dmts. con frente a la calle 21 de Setiembre entre las de Francisco Vidal y Juan Benito Blanco, lindando al Noroeste con al padrón 32.554, al Noreste con inmuebles empadronados con los números 32.557 y 32.548 y al Sureste con propiedad padrón 32551.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 3080 Mar.2-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado: FLORA CALVETE DE NADOTTI, MARIA INES y TERESA FLORA NADOTTI CALVETE, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Roberto Borrás, del inmueble padrón 154.383 de la Décima Sección Judicial de Montevideo que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 567 al Fº 394 del Lº 354; en el cual Juan Nadotti Pesatti y Flora Calvete compraron a Luis Solé y Angela Pons.

Fallecido Juan Nadotti Pesatti, el 11|12|74 se declararon herederos del causante a sus hijos legítimos María Inés y Teresa Nadotti Calvete, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Flora Calvete. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 208.00 10|pub. 3037 Feb.24-v.mar.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DELGADO GONZALEZ, MARIA DELIA RUFINA "Segundas Copias" (F.|B.|370|1980), se hace saber que se presentó María Delia Rufina Delgado González, solicitando do expedición de segunda copia, de la escritura que autorizó el Esc. Isidoro A. Furriol, en la ciudad de Pando, el día 15 de setiembre de 1924, por la cual los señores Juan M. Colombo y Francisco Balzaretti enajenaron a Isaías Delgado, viudo de Ramona González, fracción

de terreno con edificio y mejoras sito en la manzana 66 de la planta urbana de la ciudad de Pando, Séptima Sección de Canelones, Padrón 582.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 13 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 208.00 10|pub. 3398 Mar.1º.v.mar.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: UBALDO REYNALDO CANTERA, "Expedición de Segunda Copia", (Fa. B|129|81), se hace saber que se presentó Ubaldo R. Cantera, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. José A. Guerendiain, el 17 de mayo de 1949 en la ciudad de Trinidad por la cual el Sr. Juan Fco. Aldecoa, enajenó por título compraventa y modo de tradición, al Sr. Ubaldo R. Cantera, representado por el Sr. Higinio L. Islas, la propiedad y posesión del ss. bien inmueble: Dos fracc. de terreno, con las mejoras que contengan, empadronadas en mayor área con el Nº 1925, hoy Padrón Nº 3041, ubicada en el Ejido de esta ciudad; 1ª Sec. Jud. del Dpto. de Flores, las cuales son parte del huerto Nº 50 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Juan A. Tourreilles, de abril de 1925, inscripto el 25 de abril del mismo año en la Insp. Técnica M. de Flores, en el cual están señaladas como las frac. Nos. 91 y 92 se componen de una Sup. en conj. de 464 mts., 40 dms., y que en conj. se deslinda de la ss. manera: 19 mts. 35 cms. al Sur de frente a calle Pública sin denominación, 19 mts. 35 cms. al N. lindando con la fracción Nº 84; al E. con la fracción Nº 93 y al Oeste lindando con la frac. Nº 90. La primera copia de dicha escritura fue expedida por el Esc. autorizante e inscripta en el Reg. D. de T. de Dominio de Flores con el Nº 182 del Lº 1949 Fº 125 vto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzg. dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 8 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

21) N$ 520.00 10|pub. 2673 Feb.18-v.mar.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INCHAUSTY DE GALLO EVERILDA y GALLO INCHAUSTY LUIS, "Segunda Copia", (Fa. 658|981), se hace saber que se han presentado Everilda Inchausty de Gallo y Luis Gallo Inchausty solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones sita en la ciudad de Minas, zona urbana de la primera sección judicial de Lavalleja, padrón 7885, solar 5 de la manzana A en el plano del agrimensor Raúl Grassi inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja el 9 de agosto de 1957, con un área de 602 metros 70 dms. y el siguiente deslinde: al SO, 11 metros 104 mm. de frente a Ruta Ocho; al SE, 44 mts. 485 mm. de frente a calle Pública de diecisiete metros de ancho, unidos ambos frentes por ochava curva orientada al S; al NE solar 6 y al NO solar 4 del mismo plano. Lo hubo la compareciente, casada con Melitón Gallo, por compraventa y tradición de Dolores Hernández Noria, soltera, según escritura otorgada el 12 de agosto de 1965 autorizó el escribano Alfredo Zaffaroni, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 26 de agosto de 1963 con el Nº 333, Fº 297, Lº 27. Melitón Gallo falleció intestado el 11 de junio de 1972. La sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Lavalleja en expediente Ficha 352 año 1973, del que resulta que por auto dictado el 30 de agosto de 1974 con la conformidad fiscal, se declaró heredero del causante a su hijo Luis Gallo Inchausty sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Everilda del Carmen Inchausty por sus gananciales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 16 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 468.00 10|pub. 2729 Feb.18.v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: UNION MEDICA DE LAVALLEJA, "Segunda Copia de Escritura", (Fa. B|1167|81), se hace saber que se han presentado Alda Zuasnabar de Quirici y Aurora Sánchez de García en calidad de Presidente y Secretaria respectivamente, del Consejo Ejecutivo de la Unión Médica de Lavalleja solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: Terreno y edificio ubicado en la manzana 95 de la ciudad de Minas, 1ª Secc. de Lavalleja, padrón Nº 5.499, que según plano del Agr. Arturo Silva Mestre, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 193, tiene una superficie de 1.760 metros, 3 dms., lindando: 42,30 mts. al NE a calle Lavalleja, 41,80 al SE, con Ana Lupi, 42,60 al SW con Ciriaco Falco, y 41,12 mts. al NW, frente a calle Juan Farina, por ser esquina. Dicho bien fue vendido por "Sanatorio Médico Quirúrgico Minas S. A." a la UNION MEDICA DE LAVALLEJA por escritura que en esta ciudad autorizó el esc. Walter Urtiaga Patrón el 20 de abril de 1969, cuya copia fue inscripta en el Registro local de Traslaciones de Dominio, con el Nº 115, Fº 94 Lº 46.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, diciembre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 338.00 10|pub. 2728 Feb.18-v.mar.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Segunda CAZZANIGA DE ABDALA, NELLY. copias de resultancia de autos" (Ficha B 381|981), se hace saber que en los referidos autos se ha presentado la señora Nelly Cazzaniga de Abdala, solicitando la expedición de Segunda Copia de Certificado de Resultancia de Autos de la Sucesión de Carolina Judith Meroni, expedido el 22 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el 23 del mismo mes y año, y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras contenidas, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 281, empadronado con el Nº 3583 (urbano) con una superficie de dos mil quinientos veintiún metros cuadrados en la esquina Suroeste de las Avenidas Viera y Paraguay; b) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral, Nº 194, empadronada con el Nº 2859 (urbano) compuesto de una superficie de trescientos metros cuadrados, con frente a calle Osimani y Llerena; c) Una fracción de terreno, sin construcciones, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 280, empadronada con el Nº 11.682 (urbano), compuesto de una superficie de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados, con frente a la calle Osimani y Llerena; d) Una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 281, empadronado con el número 11.701 (urbano), con una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados, con frente a calle Osimani y Llerena; e) Una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 281, empadronada con el número 11.695 (urbano), compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y seis metros, con frente a Avenida Paraguay; f) Una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 280, padrón Nº 11.680 compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y siete metros, con frente a Avda. Paraguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la Segunda Copia solicitada para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 572.00 10|pub. 2741 Feb.18v.mar.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltdo. de 1ª Instancia de 2º Tno. de San José, dictada en autos: PERAZA PERAZA DE ECHEVERRI, MARTINA y otros "Segundas Copias" (A.f 1264|1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Martina Peraza Peraza De Echeverri; María Elida, Pablo Pedro y Zenón Echeverri Peraza, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que autorizó el Escribano José P. Tejero, el 13 de marzo de 1953 según el cual Luciano Echeverry Compró a Gabino Cabrera y Angela Francisca Meny, una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el número 1191, ubicada en la manzana catastral número 65 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, que según títulos es la señalada con el número uno, en el plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa, de agosto de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 237, el 31 de los expresados mes y año, comprende un área de 189 metros, 1871 centímetros y linda: al Noroeste en 9 m. 65 cm. frente a calle Ricardo Detomasi; al Sureste en 9 m. 60 cm. con la fracción 3; al Noreste en 19 m. 78 cm. con el solar 2, todos del mismo plano; y al Suroeste en 19 m. 86 cm. con inmueble de Cándida C. de Sarazola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 23 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 3002 Feb.24.v.mar.9.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL TANQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1982.

Registro Público de Comercio de Flores Nº 17 Fos. 77 al 80, Lº 4 de Contratos.

Socios: MARCELO HUGO IRAZABAL LEGARRA, RAUL MARIA IRAZABAL PAREDES, PACO IRAZABAL CARDEILLAC, LUIS JUAN ETCHEGOYHEN TAFERNABERRY y JUAN JOSE JULIO BAROFFIO MAGNANO.

Capital: N$ 50 000.00.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de carnicería y anexos, compraventa de productos cárnicos, porcinos, aves, semovientes y frutos del país.

Plazo: Dos años prorrogable.

Administración: Marcelo Hugo Irazábal Legarra y Paco Irazábal Cardeillac actuando conjuntamente.

Domicilio: Alfredo J. Puig Nº 538, Trinidad, Flores.

22) N$ 384.00 10|pub. 3446 Mar.2.v.mar.15.

ARIES S.R.L.

Socios: GRISELDA ETHEL SOSA TORRES e IRIS ROSARIO MONTERO LEMOS.

Domicilio: Cervantes y Sarandí (Salto).

Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, revistas y todo otro que directamente se relacione con el mismo.

Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años, automáticamente prorrogables, por períodos sucesivos de un año cada uno.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 4 del Folio 12 al Folio 15 del Libro 1982, el 15 de enero de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 2742 Feb.18.v.mar.5.

AGROFARM LIMITADA CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 26|1|982.

Cedente: PEDRO VICENTE LOPEZ TABORDA.

Cesionarios: Bernardo Ignacio Armendariz Rodríguez y Nelly Graciela Carmen Rodríguez Quírico.

Insc.: Nº 55, Fº 206, Lº Nº 3.

22) N$ 128.00 10|pub. 2924 Feb.19.v.mar.8

MANILU S.R.L.

Contrato: 10 marzo 1981.

Inscripción: Nº 158 Fº 590 Libro 2.

Socios: ANTONIETA CAIVANO PETITO y JOSE MORELLI SCALISE.

Capital: N$ 30.000.00.

Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.

Plazo: 30 años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 128.00 10|pub. 2881 Feb.19-v.mar.8

LAS DOS VIAS LTDA.

El 20|5|1978 Socorro García de Domínguez y Benjamín Domínguez cedieron a VICENTE GIL DOMINGUEZ y CANDIDO MARTIN GIL sus cuotas en la sociedad.

Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, Nº 1173, Fº 5174, Libro 1 Contratos.

22) N$ 256.00 20|pub. 3712 Mar.4-v.mar.31

SIMA LIMITADA

Contrato de fecha 9|2|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 94 al Fº 395 del Lº 2 de Contratos.
Socios: SIMON ISRAEL MALTZMAN STOCK y LUISA MIRIAM AIZEN TUB.
Capital: N$ 15.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de comestibles, perfumería, golosinas, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías y todo acto civil o comercial reportado útil para el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 3507 Mar.2-v.mar.15.

OME LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de 14|12|81, inscripto en Registro Comercio con el Nº 1298, Fº 4678, Lº 2, Samuel Bercovici o Bercovich, cedió a ESTHER GRINBERG en la proporción del 34 o|o y a DANIEL SEGAL o SEGALL en la proporción del 66 o|o, la totalidad de las cuotas que posee en esta Sociedad y que representan el 50 o|o del capital social.
La Administración está a cargo de los tres socios actuando indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3506 Mar.2-v.mar.15.

EL TATA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 11|2|82, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 104, al Fº 441, del Lº 2 de Contratos.
Socios: NORMA BARBOZA REYES y CARMELO MARIA BARCELO.
Capital: N$ 5.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Ramo de frutas, verduras, productos de granja, comestibles, bebidas, artículos de bazar, productos cosméticos. b) Compra y venta de productos del agro. c) Importación y exportación.
22) N$ 256.00 10|pub. 3505 Mar.2-v.mar.15.

L. G. LTDA.

Contrato: 16 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 79, al Fº 286, del Lº 3 de Contratos.
Socios: DAVID LEVY CARAMELLI, ELSA GLADYS GARCIA BRITOS y NELLYS o NELIS ESTHER ALMENARA de GARCIA.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de ferretería, bazar, electricidad y afines.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos iguales.
Administración: David Levy o Elsa García Britos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3501 Mar.2-v.mar.15.

"NISEMA LTDA."

Constituida por documento privado del veintiocho de diciembre de 1981.
Socios: ROBERTO WAGMAN y MARIANELLA SHEPARD.
Domicilio: Constituyente 1832, en esta ciudad.
Objeto: Compra y venta de autos.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Wagman N$ 9.500.00 y Shepard N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 20, Fº 75, Libro Nº 3 de Contratos, el veintiocho de enero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 3467 Mar.2-v.mar.15

PANADERIA SAN CONO S. R. L.

Contrato: 30 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 393, Fº 1433 Lº 3.
Socios: FELIX PUMEDA TABOADA, VICENTA FANTAUZZI DELACORTE.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de panadería, importación, exportación, comercialización de productos alimenticios y afines.
Plazo: 40 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Bernardina Fragoso de Rivera 1440, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3466 Mar.2-v.mar.15.

THEMIS S.R.L.

Contrato: 4|1|1982.
Inscripción: Nº 52 Fº 239 Lº 2 Contratos.
Socios: RODOLFO ADRIAN BOBBA NUÑEZ; ELDA NAIR NUNES CAVALHEIRO; OMAR PASCUAL SPOSARO; ANTONIO STKACZ YHUAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar; balanzas, construcción, máquinas, compraventa, arrendamientos, administración, importación, exportación etc. Servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio, integrado por cuatro de sus socios.
Plazo: 50 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 3115 Mar.2-v.mar.15

FERRARI LTDA.

Contrato: 4|1|1982.
Inscripción: Nº 85, Fº 304, Lº 1.
Socios: ALBERTO ANGEL FERRARI PONTI, LILYAN MARINA ACOSTA ETCHANDIA y JOSE FRANCO BELLIZIA MATTEO.
Objeto: Comercialización, distribución, representación de artículos de toda clase.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Alberto Angel Ferrari Ponti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3503 Mar.2-v.mar.15.

CARDAL S. R. L.

Contrato: San José, enero 30 de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José, Nº 7, Fº 30, Tomo XII, fecha: 1º|2|1982.
Socios: PEDRO GABRIEL NANDIN TEGALDO y NESTOR LAZARO BASSETTI BARCELO.
Denominación: Zapatería Nandín Ltda.
Objeto: Artículos de cuero, calzados y afines, marroquinería, calzado de goma, artículos y accesorios deportivos, cámaras, neumáticos y demás artículos de goma; Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; realización de cualquier operación comercial, industrial o de servicios; comercializar, fabricación y distribución.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Ciudad de San José.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Un año a contar del 30|1|82.
Razón Social: Cardal S. R. L.
22) N$ 384.00 10|pub. 3514 Mar.2-v.mar.15.

NANTES LTDA.

Contrato: 21 de diciembre de 1981, inscripto el 29 de diciembre de 1981 con el Nº 1238 al folio 4595 del libro Nº 3 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, droguería y servicios anexos.
Socios: ROSA LIBIA ELISA RAMOS ALBOA y JORGE WALTER RAMOS ALBOA.
Capital: N$ 4.000.00 (cuatro mil), 65 o|o correspondiente a Libia Ramos y un 35 o|o correspondiente a Jorge Ramos.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años a partir del 1|9|81, prorrogable.
22) N$ 256.00 10|pub. 3515 Mar.2-v.mar.15.

MIÑOR LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 60, Fº 268, Libro Nº 2 de contratos.
Domicilio: Manuel Villagrán Nº 1299. Montevideo.
Socios: CELIA MARTINEZ MOREY DE PEREYRA y SUSANA GLORIA PEREYRA MARTINEZ DE FERNANDEZ.
Objeto: Explotación y comercialización de panadería, Confitería, Fiambrería y venta de productos de almacén de comestibles y anexos.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
Capital: N$ 20.000.00, aportando el 90 o|o la primera de las socias y el 10 o|o la socia restante.
Administración: Celia Martínez Morey de Pereyra.
22) N$ 320.00 10|pub. 3508 Mar.2-v.mar.15.

CORONA LIMITADA

Contrato: 2|12|81.
Registro: Nº 112, Fº 392, Lº 1.
Socios: JORGE CONSTANTE FUENTES SILVA y ANGEL NOBEL MARIA LARROSA RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación y administración de Comercios y|o Industrias.
Capital: 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3499 Mar.2-v.mar.15.

LA MADRILEÑA S. R. L.

Contrato: 2 de febrero, 1982.
Inscripción: Nº 84, Fº 355, Libro 2.
Socios: DARDO ISMAEL LOPEZ LUJAN y ANA MARIA CORREDERA DI PIZZO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ismael López Luján.
22) N$ 192.00 10|pub. 3500 Mar.2-v.mar.15.

"TORNERIA AUSTRALIA LTDA."

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1982.
Socios: CARLOS CESAR BALES BOGAO y EVA LOURDES LIMA MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería mecánica. Importación.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 77, Fº 272, Libro Nº 1 de Contratos, el dos de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 3465 Mar.2-v.mar.15

"ARGENTINO NASIF e HIJOS LTDA."

Por documento privado del primero de enero de 1982, los señores: ALBA HAYDEE LEIROS GAMBEROTTO, RICARDO JOSE NASIF LEIROS y ESTHER HAYDEE NASIF LEIROS, los cuales tienen constituida una sociedad de hecho, deciden regularizar dicha situación, continuando las actividades que realizan, bajo el régimen de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y con la denominación del título.
Socios: Los indicados.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico automotriz, alineación y balanceo de ruedas.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 142, Fº 513, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de febrero de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 3468 Mar.2-v.mar.15

RINO TACKS LIMITADA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado de 2 de febrero de 1982, inscripto Registro de Comercio el 12 de febrero de 1982, Nº 95, Folio 398, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Adriana María Musetti Dávila.
Cesionaria: Nilda Vicoria Dávila.
Objeto: Totalidad de cuotas en dicha sociedad.
Efectos: Desde 1º de enero de 1982.
Precio: N$ 50.000.00 mín.
22) N$ 192.00 10|pub. 3460 Mar.2-v.mar.15.

OSVALDO DADOMO e HIJOS S.R.L.

Contrato: 1º|10|1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones, Nº 13, Fº 41, 1982.
Socios: OSVALDO DADOMO TIRAMANI (40 por ciento), JULIO CESAR DADOMO GARISTO (10 %), GIOCONDA GARISTO GIACHERO (40 por ciento), JORGE OSVALDO DADOMO GARISTO (10 %).
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios. Todo tipo de negocios con toda clase de bienes. Importar. Exportar.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Osvaldo Dadomo Tiramani y Julio César Dadomo Garisto, indistintamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 256.00 10|pub. 3235 Feb.26-v.mar.11

CASCELI LTDA.

R. P. y G. de Comercio 2|2|82 Nº 147 Fº 530 Lº 1.
Socios: SILVIA ALFA CASTRILLEJO de CELIBERTI (80 o|o) y DANIEL SANTIAGO CELIBERTI CASTRILLEJO (20 o|o).
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Carga y descarga dentro de recintos portuarios y transporte de mercaderías, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Amazonas 1572 Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3022 Feb.26-v.mar.11

TINTINDUST LTDA

Contrato: 1º febrero 1980.
Registro: Nº 68, Folio 269, Libro 2.
Socios: JOSE FERNANDO IGLESIAS MARIÑO y MARIA NELLY NAVAS.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Objeto: Tintorería industrial, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2540 Feb.19-v.mar.8

MOTO'S LTDA.

Contrato Privado del 10 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 2 del Fº 4 al 6, Tomo 21, el día 13 de enero de 1982.
Socios: OLGA NILDA SCACINO DE JOSEFIDES y RICARDO TABARE JOSEFIDES.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: N$ 5.000.00, cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3569 Mar.2-v.mar.15.

ROSAS AUTOMOTORA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 134 Folio 476 Libro 1 de Contratos Año 1982.
GABRIEL ROSAS FONRODONA cede la totalidad de sus cuotas sociales en favor de Raúl Rosas Fonrodona 490 cuotas, de Diego Ruting 5 cuotas y Héctor Eduardo Fonrodona 5 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 2925 Feb.19-v.mar.8

LAS DOS VIAS LTDA

El 30.6.1978 Vicente Gil Domínguez cedió a DOLORES y LAURA o MARIA LAURA MARTIN todas sus cuotas en la sociedad.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio, número 1174, F° 5176, Libro 1 Contratos.
22) N$ 256.00 20|pub. 3713 Mar.4-v.mar.31

PULIKROM LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 10 diciembre 1981.
Inscripción N° 5 F° 36 Libro N° 2 de Contratos.
Cedente: GUADALUPE VARELA NUNEZ.
Cesionario: Carlos Dante Biagas Branzo.
Modificaciones: Objeto social es ampliado con "adquisición, venta y fabricación de productos de tocador, perfumería y farmacia" y Retiros mensuales los fijarán los socios de común acuerdo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3744 Mar.4-v.mar.17

SABRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Cesión de Cuota Social

Documento privado de fecha 4 de diciembre de 1981 (inscripto en el Registro Comercio el 10 de febrero de 1982 con N° 59, al F° 264, del L° 2 de Contratos.
Cedente: RAQUEL MECHOULIAN o MECHOULAN YAFFE.
Cesionarios: Walter Zeinal (2|6), Antonio Romero (2|6), Fernando Zeinal (1|6) y Eduardo Zeinal (1|6).
Objeto: Totalidad de cuotas de la cedente en dicha sociedad.
Efectos: 31 de mayo de 1981.
Precio: US$ 300,000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 3738 Mar.4-v.mar.17

RUBEN W. DOS SANTOS LTDA.

Contrato: 11 febrero, 1982.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N° 107 al F° 450 del L° N° 2 de Contratos.
Integrantes: RUBEN WALTER DOS SANTOS PEZZUTTO y GERMAN FERRARI IRISARRI.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Intermediación en tramites aduaneros y de negocios con el Exterior.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por periodos de un año.
Domicilio: Montevideo, calle Maciel 1500.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3418 Mar.4-v.mar.17

"OLGA M." S.R.L.

Contrato: 28 de setiembre de 1981.
Registro: N° 934, F° 3375, Libro 2.
Socios: OLGA MAVERINO ALADIO y RICARDO LANDEIRA LOPEZ.
Objeto: Comercialización de bienes, prestación de servicios en los ramos de peluquería, manicuria, depilación, cosmetología, masajes, etcétera.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Landeira N$ 3.300.00; Maverino nuevos pesos 1.700.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3728 Mar.4-v.mar.17

ALFFEVE S.R.L.

Contrato: 3 de noviembre de 1981.
Inscripto: 2 de diciembre 1981 con el N° 1192, F° 4315, Libro 2.
Socios: EMILIA ACHER HODARA y ARON VEIROJ SUKIENIK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta de toda clase de artículos.
Duración: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3714 Mar.4-v.mar.17

"b.c.d. ELECTRONICA S.R.L."
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio con el N° 80, al Folio 289 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: Miguel Angel Cárdenas Medina.
Cesionarios: DANIEL ALONSO RODRIGUEZ, ANTONIO SILVEIRA SILVA, JULIO EDUARDO BISOGNO GUBETTI y DERBY DA COSTA ROBALLO.
22) N$ 192.00 10|pub. 3669 Mar.4-v.mar.17

ELECTRONICA PULSER LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 15 de junio de 1981.
Inscripción: N° 1227, F° 4549, Libro 3.
César Papa cede la totalidad de su cuota social a AUGUSTO FRABASILE.
Retroactivo al 8 de junio de 1981.
22) N$ 128.00 10|pub. 3661 Mar.4-v.mar.17

CRIM S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 9 de noviembre de 1981.
Inscripción: N° 1116, F° 4145, Libro 1.
Cedente: Carlos Alberto Castagnino Zanetti.
Cesionarios: ALDO INVERNIZZI CARRERE, GUIDO ARAMIS MONTES DE OCA GARRIDO y JESUS MARCOS RODRIGUEZ PFEIFF.
Modificación: Administración indistinta.
Uso de la firma social: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3662 Mar.4-v.mar.17

BARDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Contrato: 5|2|1982.
Inscripcion: N° 15, Folios 47|50, año 1982.
Objeto: Amplio, especial extractivas.
Capital: N$ 40.000.00, integrado 50 por ciento.
Socios: ULISES DUARTE, ALBERTO y JUAN CARLOS BARRAGAN.
Administración: Duarte con Alberto o con Juan Carlos Barragan conjuntamente.
Plazo: 10 años desde el 5 de febrero de 1982.
Domicilio: Km. 64 1|2, Ruta 5 Vieja (Paso de Pache) Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 2696 Feb.18-v.mar.5.

SAMACAR S.R.L.

Contrato: 2|2|1982.
Inscripción: N° 125, F° 524, Libro 2.
Socios: WELKY ALFONSO MARTINEZ MEDEIROS y RUBEN ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercialización de haciendas y carnes.
Capital: N$ 10 000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3578 Mar.3-v.mar.16

FRANCO ZUCCO LTDA.

Contrato: 18 enero, 1982.
Inscripción: N° 66, F° 243, L° 3.
Socios: FRANCISCO ZUCCO STALTARI y TERESA MARTORELLO STUMBO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Herrería de obra, metalurgica, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Miguel Lapeyre N° 2441.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3399 Mar.3-v.mar.16

EL GRAFITO LTDA.

Contrato: 1° de febrero de 1982.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N° 76, F° 325, L° 2, el 11 de febrero de 1982.
Socios: SILDA ESTHER RODRIGUEZ LARA y DELIE EVE RIBOT CABRERA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Objteo: Comercialización, distribución e industrialización en el ramo de papelería, librería, arts. escolares, etc.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3055 Feb.24-v.mar.9.

NATASHA LIMITADA

Contrato del 15 enero 1982 inscripto Registro de Comercio N° 118, F° 413, L° 2.
Objeto: Administración y propiedad muebles e inmuebles.
Socios: DANIEL GUILLERMO LAFFITTE, ASSUNTA RULLO.
Capital: N$ 40.000.00 aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plao:z Diez años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 2876 Feb.19-v.mar.8

ARCAUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: N° 1, Fojas 1 a 3 del Libro de Contratos.
Cedente: Julio Alberto López Padilla.
Cesionarios: Gustavo Enrique Arcaus Ambielle, Zulma Yolanda Ultra Flores y Daniel Antonio, Andrea y Ana Alaggia Ultra.
Total cuota cedida: N$ 15.000.00.
Dirección: Mercedes, Soriano.
22) N$ 192.00 10|pub. 2708 Feb.18-v.mar.5.

SEA GULL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: primero de octubre de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N° 253 al F° 1029 del L° 19 de Contratos.
Cedentes: ALBERTO VILLAJOS VEIGA cede a Roberto Ribeiro Rodriguez dos cuotas de las cuotas sociales que le corresponden y RAFAEL PEREZ VEIGA cede a Roberto Ribeiro Rodriguez una de las cuotas sociales que le corresponden. Modificaciones: Administración: corresponde a Rafael Pérez Veiga, Roberto Ribeiro Rodriguez y Alberto Villajos Veiga actuando con junta e indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 2977 Feb.24-v.mar.9

IMPRESORA DE CARACTERES MAGNETICOS (I.C.M.) LIMITDA

Contrato: 30|12|1981.
Registro: N° 86, F° 307, L° 1.
Socios: MARCELINO MANUEL FERNANDEZ, RODOLFO MARIO PREGO y NELSON LUIS GHUIETTI.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Todo acto y contrato.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3157 Feb.25-v.mar.10

"EL GITANITO S.R.L."

Contrato: 1° octubre 1981.
Registro Público de Comercio: N° 985, F° 3605, Libro 3.
Socios: BENITO ALONSO BRIZ, JUAN CAMPO BESOY, ISIDORO CHAS BARBEITO, ENRIQUE DIAZ ALVAREZ.
Objeto: Realización de actos de comercio e industria, sin limitación; importación, exportación, representaciones, consignaciones, en general y en particular: restaurante, parrillada, café y bar.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3281 Feb.26-v.mar.11

PACO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Documento privado de 12|1|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado: N° 8; F° 26|28; T° 21 de Contratos.
Cedente: OBER u OVER BENIGNO DIAZ REVAZZIO o RAVAZZIO.
Cesionaria: Rosa Nélida Perroni Patroni.
22) N$ 192.00 10|pub. 2976 Feb.24-v.mar.9

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: octubre 19 de 1981.
Registro: Inscripción N° 1099 F° 4080 L° 1 de Contratos.
Cedente: NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA y DORA MARTINEZ o ADORACION MARTINEZ GUALCO, 30 o|o de capital social.
Cesionario: Alberto Guterman Krengel.
Administración: Será ejercida por Alberto Guterman.
22) N$ 192.00 10|pub. 2553 Feb.24-v.mar.9

ARENAGUA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 2|VI|1975, inscripto en Reg. Púb. y Gral. de Comercio con N° 97 F° 342 L° 1 de Contratos.
VICENTE FIGLIOLIO SGROI cedió su cuota a Aniceto Ramón Barrios Fernández y Héctor Gonzalo Perdomo Hernández.
22) N$ 128.00 10|pub. 3021 Feb.24-v.mar.9

EL PADRINO LTDA.

Contrato: 5 febrero 1982.
Inscripción: N° 72 F° 312 L° 2 de Contratos.
Socios: RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO y WILLIAN MILTON BURMIA GAVELLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de gomas, caucho y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3023 Feb.24-v.mar.9

SOCIEDAD DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL REGIONAL S.R.L.

Constitución: 21|12|1981.
Inscripción: F° 140; Tomo XII.
Objeto: I) Asistencia médica, ya sea general o en sus distintas especialidades; II) Internación y asistencia médica; III) Análisis clínicos y de laboratorio; IV) Asegurar a terceros contra los siguientes riesgos: quirúrgicos y obstétricos.
Socios: JORGE EDUARDO TORRES TRISTAN, EDDA CONCEPCION SEOANE BRUNO, HUBERT CARLOS CARDOZO VEGA, MARIA GLENDA GUTIERREZ PONTTERIO, JULIO CESAR PEREIRA PEREZ, WILLIAN ROBERTO CALLABA RESK, JORGE ORLANDO NOVIS CACHES, RAQUEL IRIS MORALES DIAS, LUIS ALBERTO PAGLIARI SANTINI y GRACIELA CRISTINA IBARRA GATTO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Julio Cesar Pereira Pérez y Jorge Orlando Novis Cachez, indistintamente.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 384.00 10|pub. 3003 Feb.24-v.mar.9

BUZIO, LOPEZ Y CORREA LTDA.

El 1° de diciembre de 1981, Ilda René Méndez, cedió su cuota social a Silvia Noemí Portillo García. Registro 4 de febrero de 1982, número 103, Folio 363, Libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 2766 Feb.18-v.mar.5.

SAYAGO LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1981.
Socios: ORIBE NUÑEZ MARTINEZ, ARTIGAS NUÑEZ MARTINEZ, JUAN LIBERATO NUÑEZ MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en el negocio de carnicería, supermercados, abasto, administración de comercios en el ramo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Socio Oribe Núñez Martínez.
Inscr. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1203, Fº 4463, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 2960 Feb.24-v.mar.9

MASTER S.R.L.

Contrato: 9 de octubre 1981.
Registro Nº 1193 Folio 4421 Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ALVARO DEMARCO LAURENS y RAFAEL JULIO DEMARCO LAURENS.
Administración: 2 socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Toda clase de operaciones con mercaderías, industrializarlas en los ramos y anexos de alimentación, materias extractivas, importar o exportar.
22) N$ 192.00 10|pub. 3024 Feb.24-v.mar.9

ORIENTAL LTDA.

Contrato 8 de mayo de 1981.
Socios: MAURO SOSA CABRERA y JULIO MARIA CAMPISTRUS CHESI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, Comercialización de bienes y servicios. Administraciones, Importaciones, Exportaciones, Representaciones y comisiones, Arrendamientos, Construcciones, Compraventa, Administración y explotación de bienes muebles e inmuebles y semovientes.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Insc. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 720, Fº 2647, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 2961 Feb.24-v.mar.9

CASSONI HNOS. LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 66, Fº 288, Lº 2 de Contratos.
Socios: PATRICIA MARIA CASSONI ERRANDONEA y ADRIANA MARIA CASSONI ERRANDONEA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad, representaciones, comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2959 Feb.24-v.mar.9

ORGANIZACION DIDACTICA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Otorgamiento: 21|XII|81.
Registro de Comercio: 10|II|82 Nº 67 Fº 292 Lº 2.
Cedentes: EUNICE MAUREEN COGGAN SHARPE y ELIZABETH CRISTINA ROCA COCH 50 o|o de sus cuotas.
Cesionario: Francisco Carlos Roca Roffo.
Administración: Francisco Carlos Roca Roffo.
Capital: N$ 4.000.00 (8 cuotas de N$ 500.00 cada una).
22) N$ 192.00 10|pub. 2956 Feb.24-v.mar.9

CASA ODAZZIO LIMITADA

Contrato: 8|2|82.
Inscripción: Nº 69 Fº 301 Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compra, importación y venta de productos agropecuarios, pudiendo realizar todo aquello que le sea accesorio y demás anexos derivados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Roberto Odazzio Ferrioli y Ricardo Odazzio Ferrioli conjunta o indistintamente.
Socios: RICARDO ODAZZIO FERRIOLI y ROBERTO ODAZZIO FERRIOLI.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2949 Feb.24-v.mar.9

"P. y N. LTDA."

Contrato: 3 febrero 1982.
Inscripción: Nº 108, Folio 379, Libro Nº 1 de Contratos, el 5|2|82.
Socios: HANALIH JOSEFINA FOSALBA de VARONA de NUÑEZ y CYRO HEDEL PINTOS BARRIOS.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación de muebles de oficinas y comercios, adquisición y venta de muebles en general, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2939 Feb.24-v.mar.9

"DISOAMA LIMITADA"

Denominación y razón social: "Disoama Limitada".
Objeto: Comercialización de implementos, útiles y maquinarias para las artes gráficas.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL DENDI TORRES y MARIA ELENA DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
Contrato social: 31 enero 1982.
Registro de Comercio: 12|II|82, Nº 87, Fº 366, Libro 2.
Domicilio: Guadalupe 1895.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 3102 Feb.25-v.mar.10

S.O.M. S.R.L.

Contrato: 11|10|1981.
Inscripción: Nº 1120; 4158; Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ORTIZ MOREIRA y CARLOS ALBERTO SPINELLI MARTINO.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar, fotografías, máquinas, compra, venta, arrendamientos, administración, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios.
Plazo: 30 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 3106 Feb.25-v.mar.10

BAR ACAPULCO S. R. L.

Constituida por documento privado del veinte de junio de 1981.
Socios: ARTIN HAGOPIAN TOULADJIAN, y BERTA BILORIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café y Bar.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de dos años, automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1154, Fº 4172, Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 3025 Feb.24-v.mar.9.

TAB S.R.L.

Contrato privado del 21 diciembre 1981; inscripto Registro Público de Comercio Colonia Nº 7 Folios 28|32 Tomo 1.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI ELIZARZU; EDA NERIS MARMISOLLE GONZALEZ; SERGIO OMAR BERAZATEGUI MARMISOLLE; LILIAN GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de personas, cartas, encomiendas, bienes en general; enajenar y|o adquirir bienes, importar, exportar.
Plazo: 2 años prorrogables p|períodos iguales.
Administración: Omar Leocadio Berazategui Elizarzú y Sergio Omar Berazategui Marmisolle, conjunta o separadamente.
Domicilio: Juan L. Lacaze, 14ª Sección Judicial de Colonia.
22) N$ 320.00 10|pub. 2845 Feb.19-v.mar.8

LAZER REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Documento privado: 1º|12|81.
Registro: Nº 8, Fº 33 al 34, Lº 1.
JORGE CARLOS LARRACHEA DAVILA cede la totalidad de su participación social a Mónica Teresita Rodríguez Píriz.
22) N$ 128.00 10|pub. 2844 Feb.19.v.mar.8

ROVILDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14 enero 1982.
Inscripción: Nº 2, Fos. 4 a 8, Lº LIII.
Cedentes: JUAN IGNACIO LOPEZ de ALDA; MARIA MARIA ROMPANI y DANIEL ROVETA.
La totalidad de las cuotas a: María Rosa Vera; Osvaldo Mario Pintos; Luis Alberto Esquivel; Tabaré Oddone y Osvaldo Mario Pintos (hijo).
Modificación: Administración a cargo de Tabaré Oddone y Osvaldo Mario Pintos (hijo), en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 3148 Feb.25-v.mar.10

PROVISION MADRID S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 74 al Fº 319 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO MADRID MIZRAJI y STELLA MARYS JULIANA GARCIA FONTONA.
Capital: N$ 30.000.00 (aportando el 50 o|o cada socio).
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones por cuenta propia o de terceros; fabricación y venta al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías; distribución de mercadería por cuenta propia o de terceros; compra-venta, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 3141 Feb.25-v.mar.10

COTMI S.R.L.

Modificación del Contrato Social.
Constitución: 6 de mayo de 1976. Registro Público y Gral. de Comercio Nº 96 Fº 400 del Lº 2 de Contratos.
Modificación: Art. 9 del contrato social, por el cual la administración estará desempeñada por un Directorio integrado: Presidente: Valentín Alfonso Bertolini; Secretario: Oscar Anselmo Castro y Vocal: Pedro Osmar Fernández.
22) N$ 192.00 10|pub. 3105 Feb.25-v.mar.10

ROYJU LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 enero 1982.
Inscripción: Nº 11, Fos. 44|45, 5|2|982.
Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: José Juan Benejam.
Cesionaria: JACINTA ELENA FRACASSO de ROSELLI.
22) N$ 128.00 10|pub. 3293 Feb.26-v.mar.11

RILAM S.R.L.

Contrato: 18 enero 1982.
Socios: MARIA LUISA y MARIA ESTELA RIVERO LAUZ
Objeto: Comercialización artículos farmacéuticos y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 65. Folio 284. Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 2745 Feb.18-v.mar.5.

TINTINDUST LTDA.
REFORMA DE CONTRATO

Registro Nº 388, al Folio 1215, Libro 1.
Desde el 18 de mayo 1980 administración María Nelly Navas.
22) N$ 64.00 10|pub. 2541 Feb.17-v.mar.4

LYON LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 30|6|80, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1272 al Fº 4718 del Lº 3, HECTOR ROMULO SUAREZ LAPORTA y ODILA VAL VALERDE cedieron a Alberto Miranda Cerizola y María Luisa Suárez Laporta la totalidad de sus cuotas en el capital social (N$ 390.00).
22) N$ 192.00 10|pub. 2948 Feb.24-v.mar.9

"URUMESA Ltda."

Contrato: 25 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1206, Fº 4503, Libro 1 de Contratos.
Socios: RENNE BLANCA SOLER AMATO y ROSA MONTERO DOBAL.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo: Un año renovable automáticamente.
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación en general, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fiambrería, fotografía, hotel, horno de pizza, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sean nacionales o extranjeras, dentro o fuera de la República Oriental del Uruguay; C) Importaciones, exportaciones y comisiones.
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 512.00 10|pub. 3332 Feb.26-v.mar.11

BELLINI S.R.L.

Contrato: 17|I|1982.
Registro: Nº 5, Folio 21, Tomo XII (25|I|82).
Socios: ABEL OMAR BELLINI BRILLADA, SYLVIA ESTHER BELLINI PINTO, BEATRIZ MARIA BELLINI PINTO.
Objeto: Todo tipo de obra, acto o negocio en el ramo de la construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: San José.
22) N$ 256.00 10|pub. 3168 Feb.25-v.mar.10.

OMBU
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento de 30 diciembre 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 25, Fº 88, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Julio Ríos Serapio y Clara Del Río Serapio de Estévez, cedieron todas sus cuotas en la sociedad a:
Cesionarios: JUAN CARLOS SOFIA MORENO y ESTELA MARY TARALLO PARDIE de SOFIA.
22) N$ 192.00 10|pub. 910 Feb.1º-v.feb.17

ESTACION PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 62, Folio 272, Libro Nº 2.
Cedente: ELMA MARIA BALBO PULERO.
Cesionario: Pedro Elbio Michelini Guarch.
22) N$ 128.00 10|pub. 2926 Feb.19-v.mar.8

COMENDADOR LTDA.

Contrato: 30 diciembre, 1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 65. Fº 229, Lº 1 Contratos. 14|1|982.
Objetos: I) Empresa Constructora; II) Importaciones, exportaciones, representaciones.
Socios: ALIDO CORREA, MARIA HILDA IBAÑEZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Alido Correa, María Hilda Ibañez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2251 Feb.18-v.mar.5

GARITUAR LTDA.

Constituida 17|2|1981.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 91 al Folio 334 del Libro 3.
Socios: LUIS HEBER GARCIA ITUARTE y LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de confecciones, ventas en plaza, exportación e importación.
Administración: Luis Heber García Ituarte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 2405 Feb.19-v.mar.8

CAMELOT LIMITADA

Reg. Com. Nº 83 Fº 296 Lº 1 el 3|2|982.
Socios: LILIAN LADOWSKI, MARIA LAURA CARRASCO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2765 Feb.18-v.mar.5

CURTIBEL S.R.L.

Contrato: 22|1|82.
Socios: MANUEL ABEIJON, JAIME SECCO y JUAN CARLOS TOLEDO.
Objeto: Curtiembre, textiles, papelería, etc.
Administración: Los 3 socios conjuntamente o solo Manuel Abeijón.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 120, Fº 421, Lº 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 3587 Mar.3-v.mar.16

INTEGRAL IMPORT EXPORT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26|1|1982.
Registro: Nº 92, Fº 385, Lº 2.
Cedente: Julio César Mendizábal Fernández.
Cesionarios: JOSE LUIS ALMEDA, JUAN ANTONIO TAMMARO y GERARDO LUIS CARABALLO, por partes iguales.
Precio: N$ 12.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3414 Mar.1º-v.mar.12.

CASTRO Y ACOSTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1, Fº 1 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Pablo Roberto Acosta Goyeneche, cedió todas sus cuotas sociales a MARINA ADACIR ITHURBURU PEREIRA.
Domicilio: Melo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3378 Mar.1º-v.mar.12.

TAROCCO S. R. L.

Contrato: 7|XII|1981.
Inscripción: Nº 228, Fº 833 al Fº 838, Tº 20 de Contratos, el 23|XII|1981.
Socios: PATRICIO MARTIN TOBAL RAITMAN; JORGE RODRIGUEZ SANCHEZ y HECTOR CORBO ZUASNABAR.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 3376 Mar.1º-v.mar.12.

ORFILIO VALIN LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1980.
Inscripción: 3 de marzo de 1980, Nº 29, Fº 116 al 122 del Tomo 19 de Contratos llevados por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: ORFILIO VALIN, EDUARDO CUADRADO, SELVA FIGUEREDO.
Administrador: Orfilio Valin.
Objeto: Instalaciones sanitarias.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 3375 Mar.1º-v.mar.12.

ESTACION PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 61, Folio 270, Libro Nº 2.
Cedente: GUILLERMO STIRLING SOTO.
Cesionario: Luis Pedro Michelini Dellepiane.
22) N$ 128.00 10|pub. 2927 Feb.19-v.mar.8

CECAM LTDA.

Contrato Privado del 1º de enero de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3, del Fº 7 al 9, del Tomo 21, el día 13 de enero de 1982.
Socios: MIGUEL RODOLFO AMORIN BUSQUET y OSVALDO ADOLFO BUSQUET DE NAVA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: N$ 5.000.00, cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3367 Mar.1º-v.mar.12.

CONDE Y CIA. S.R.L.

Por documento de 1º|VI|981, Manuel, Juan y Jorge Conde constituyeron la sociedad, inscripta con el Nº 497, Folio 1.797, Libro 3.
Objeto: Panadería y anexos.
Duración: 30 años a contar 1º|XI|968.
Capital: N$ 48.000.00 en cuotas de N$ 1.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2499 Feb.18-v.mar.5

CADE FARM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del veinticinco de setiembre de 1979, los socios JOSE MIGUEL BORBA DIAZ y NORMA IVONNE LEAL SILVEIRA, ceden las veinte cuotas que les correspondían en dicha sociedad, a los señores: Saúl Svahjman Klukuchanski, Simón Zecharies Kopel, Hilario Villar González, y Fernando Mermelstein Gercovich, quienes las adquieren, en las siguientes proporciones: 10|25, el primero; 2|25, el segundo; 3|25, el tercero; y 10|25, el cuarto. La cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 58, Fº 217, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 3150 Feb.25-v.mar.10

BOOKSHOP LTDA.

Contrato: 1º febrero de 1982.
Registro: 82, Fº 346, Lº 2.
Socios: RAQUEL LINDA JERUSALMI LEVY y VIOLETA ZIMBUL LEVI BENSEÑOR.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: 50 cuotas Violeta Z. Levi; 50 cuotas Raquel L. Jerusalmi.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de librería y juguetería.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3333 Mar.1-v.mar.12.

GIOSA S.R.L.

Contrato de fecha: 9 de diciembre de 1981.
Inscripto: Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 77 del Libro 1981 a Folios 313|316 vuelto.
Socios: JOSE CLAUDIO GIOSA y ALFONSO RODRIGUEZ TOUREM.
Domicilio: Uruguay 723.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de bienes y servicios en los ramos de armería, artículos de caza y camping, artículos de pesca, embarcaciones y artículos náuticos, relojería, artículos deportivos, bazar, juguetería, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, artículos de papelería y organización de giras de caza y pesca y toda otra actividad anexa o suplementaria de las anteriormente descriptas.
22) N$ 384.00 10|pub. 2744 Feb.18-v.mar.5.

MONTAÑES S. R. L.

Contrato Privado del 1º de enero de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1 del Fº 1 al 3, Tomo 21, el día 13 de enero de 1982.
Socios: MARIA GENOVEVA MONTAÑES CAIRO, RAMON DARIO MONTAÑES CAIRO y GLADYS ESTHER MEDINA RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: María Genoveva Montañés, nuevos pesos 7.500.00; Ramón Darío Montañés, N$ 2.000.00 y Gladys Esther Medina, N$ 500.00.
Administración: María Genoveva Montañés.
22) N$ 384.00 10|pub. 3366 Mar.1º-v.mar.12.

INNOVATION DATA PROCESSING LTDA.
(I. D. P. Ltda.)

Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 852, Fº 3121, Lº 3.
Socios: RUBENS DOPAZO AVELLEYRA, JOSE ALBERTO GRETTER FOLABELLA y LAURA BUFFO CENTENA.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Procesamiento de datos.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: J. Batlle y Ordóñez 2594, Ap. 1001.
22) N$ 192.00 10|pub. 3356 Mar.1º-v.mar.12.

INTEGRAL IMPORT EXPORT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|9|1981.
Registro: Nº 110, Fº 385, Lº 1.
Cedente: Walter Luis Linas Aspesi.
Cesionarios: JOSE LUIS ALMEDA, JUAN ANTONIO TAMMARO, JULIO CESAR MENDIZABAL, y GERARDO LUIS CARABALLO, por partes iguales.
Precio: N$ 21.650.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3415 Mar.1º-v.mar.12.

MI COPA BAR S. R. L.

Contrato: 15|10|81.
Registro: Nº 1049, Fº 3851, Lº 3 de Contratos.
Objeto: Café, bar, pizzería, parrillada, Restorán y venta de helados.
Socios: HORACIO VILA BARREIRO y OTILIA VIEITEZ TORRES.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: En forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3444 Mar.1º-v.mar.12.

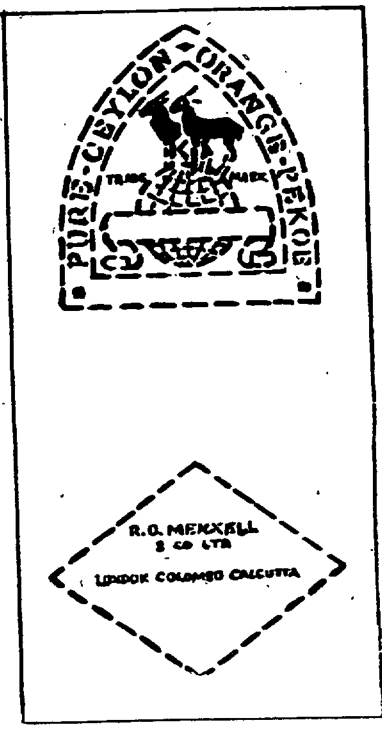
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 184.366. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Cabaña Del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca "HEDGES & BUTTLER-H & B"; clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 363[illegible] [illegible]ar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.379. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Edgardo Viola Bouyssounade (Montevideo) solicita marca HERASCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3631, Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 184.342. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por R. O. Mennell & Co. (Ceylan) Ltd. (Ceylan), solicita marca: TWO GAZELLES



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 832.00 10|pub. 2973 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.427. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por ETA SA Fabriques d'Ebauches (Suiza), solicita marca:



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 3193 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.436. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Wilson Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca CRONASSIAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3379 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.422. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Wilson Morgade, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ARAMO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3169 Feb.25-v.mar.10.

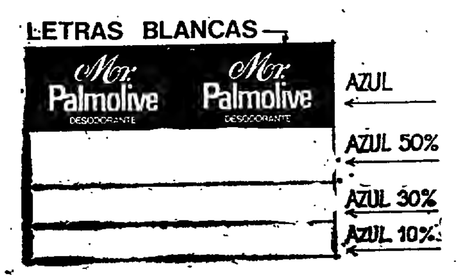
ACTA 184.401. — Montevideo; febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita marca:

LETRAS BLANCAS
Miss Palmolive DESODORANTE — Miss Palmolive DESODORANTE
ROJO
ROJO 50%
ROJO 30%
ROJO 10%

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3184 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.423. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Wilson Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca FOZAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3170 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.402. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3185 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.403. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:

LETRAS BLANCAS
DESODORANTE Palmolive — DESODORANTE Palmolive
VERDE-MARRON
VERDE 50% MARRON 50%
VERDE 30% MARRON 50%
VERDE 30% MARRON 50%

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3186 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.330. — Montevideo, febrero 9, 1982. — M. Dubourg por Beta S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

GHG

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3096 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.381. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca:

BUNNY

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3097 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.404. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Oscar Bacot, por Pamer-Papelera Mercedes Sociedad Anónima (Montevideo), solicita renovación: PAMER clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3187 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.405. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Laboratorios Bios Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PEDANTINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3188 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.437. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Franco Magno por Nalsur S. A. de Montevideo, solicita el registro de la marca DIET SHASTA de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3139 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.276. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: PREDNOBIOTAD, clase: 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2195 Feb.12-v.mar.1º

ACTAS Nos. 184.329 - 5.069. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Aly S. A. (Montevideo), solicita marca: PAKETA, clases 14a. y 26a. a 33a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3199 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 5.070. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CONSTANTE, clase 27a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3198 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.416. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: VITA CRACKER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3189 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.417. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Oscar Bacot, por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: VITA COCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3190 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.425. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicita marca: ACTRON, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3191 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.426. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia). solicita marca: FOSCAVIR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3192 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 5.077. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: PULSOTERAPIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3194 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.372. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A., (Montevideo), solicita marca TRI-FIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 2904 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N 184.390-5.074. Montevideo, febrero 15 1982. — Manfredo Cikato por Belpa S. A. (Montevideo), solicita marca BELPA S. A. PAGUELO COMO QUIERA, clases 24, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2898 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.389. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Manfredo Cikato por Artecolor Ltda., (Montevideo), solicita marca MIRACLON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2897 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 5.076. — Montevideo, 17 febrero 1982. — Eduardo Medina Ylla por Milton Banchero Besun (Uruguay) solicita marca COSMOS, clase 26. — Publiques ediez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2879 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.376. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Westminster Tobacco Co., Ltd. (Inglaterra), solicita marca HERITAGE clase 22da. s|d., denunciando prioridad solicitud inglesa Nº 1159311, fechada agosto 12|1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2799 Feb.19-v.mar.8

ACTA 184.431. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: "DULCON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3302 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.429. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Billy Fox, por The Conde Nast Publications Inc. (USA), solicita marca: "GLAMOUR", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3300 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.433. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: "ORSANAC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3304 Feb.26-v.mar.11

ACTA Nº 184.340. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Walter Jones por Wapa S.R.L. (Uruguay), solicita marca WAPITA, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2864 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 5.067. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Rodolfo Molles por Oladan Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256 00 10|pub. 2798 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.251. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Eduardo L. Fernández por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1 "alfajores". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 2699 Feb.18-v.mar.5.

ACTA 184.452. — Montevideo, febrero 25, 1982. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: GALVALUM clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3542 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.396. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Wilson Morgade, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca "KETOCOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2969 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.341. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca: LABORATORIO L.A.V.O.I.S.I.E.R., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3202 Feb. 25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.369. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Gorenje Körting Electronic GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: GORENJE, clases 6a., 8a., 11a., 14a., 15a., 16a., 21a. y 23a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3200 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.352. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Oscar Bacot, por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: VITAXICAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2619 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 184.387. — Montevideo. febrero 15, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & CO. (USA), solicita marca SALIDRAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2908 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.434. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Billy Fox, por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca: "NIGHT REPAIR", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3305 Feb.26-v.mar.11

ACTA Nº 184.295. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — E. Merck (Alemania) solicita marca NEUROBION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2917 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.250. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Danal Ltda. (Montevideo), solicita marca IVAI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2627 Feb.19-v.mar.8

ACTA 184.435. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Billy Fox, por Sanofi (Francia), solicita marca: "CARZETOL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3306 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.301. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ARWI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2043 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 184.388. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba - S.p.A. (Italia), solicita marca IBUSTRIL, denunciando prioridad solicitud italiana Acta 22.217 - C|81, de fecha Oct. 30|81, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2909 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.412. — Montevideo, 16 febrero 1982. — Eduardo Medina Ylla por Graciela Berenguez de González (Uruguay), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2878 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 183.889. — Montevideo, diciembre 18, 1981. — Roberto Giménez, por Unilever Plc (Inglaterra), solicita marca: SPORT, clase 10 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2974 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.397. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Wilson Morgade, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca "RANIDINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2968 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.386. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Billy Fox, por Hershey Foods Corporation (USA) solicita marca HELLO'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2907 Feb.19-v.mar.8.

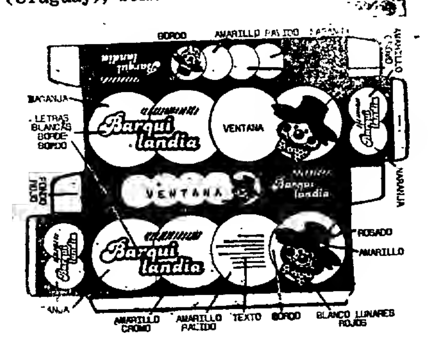
ACTA 184.394. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca DUXETIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2800 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.393. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca ISOSARPAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2801 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.392. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Ryder S. A. (Montevideo), solicita marca SUPER 8, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2802 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.373. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A., (Montevideo), solicita marca POLIFILM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2905 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.439. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Barquilandia Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3227 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 183.846. — Montevideo, 15 de diciembre, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: SPASMOBRONCHAL, clase: 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3411 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 5.072. — Montevideo, febrero 12 de 1982 — Burstein y Demuro Limitada (Montevideo), solicita marca BENBA-CAR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3628 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 183.847. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: RESPILYSIN, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3412 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.444. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca COSENTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3380 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.445. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Wilson Morgade, por Carbega Ltda. (Uruguay), solicita marca MARIANGELO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3381 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.446. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Wilson Morgade por Carbega Ltda. (Uruguay), solicita marca WETHERHALL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3382 Mar.1º-v.mar.12

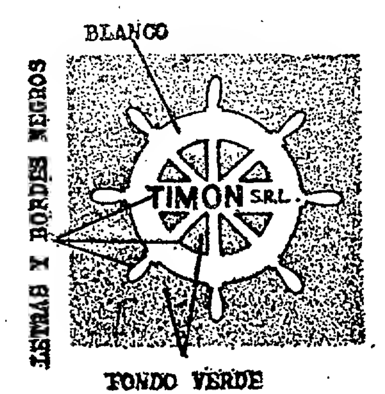
ACTAS Nos. 184.449 y 5.080. — Montevideo, febrero de 1982. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca "GAKKEN", clases 12, 15, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3289 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.430. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Oscar Bacot, por Fimport S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "FOR LADY", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3301 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.432. — Montevideo, febrero 19, 1982 — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: "DULCONETAS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3303 Feb.26-v.mar.11

ACTA Nº 184.385. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca HEMOANTIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2906 Feb.25-v.mar.10

ACTA Nº 5.082. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Timón S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 3480 Mar.2-v.mar.15.

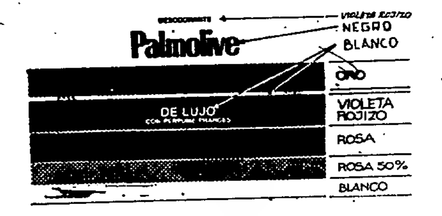
ACTA Nº 184.443. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Oscar Bacot por Grafa Grandes Fabricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: 3|87 clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3544 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.438. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca:

clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3735 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.464. — Montevideo, marzo 1º, 1982. — Oscar Bacot, por Paysse Curbelo Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CITRU - JAY", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3698 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.454. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



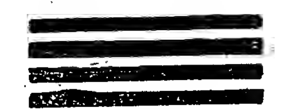
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 3699 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.415. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Manfredo Cikato por Isabel Herminia Wilson Vinent (Montevideo), solicita marca ESPIGA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3519 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.453. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca CASADULCE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3479 Mar.2-v.mar.15.

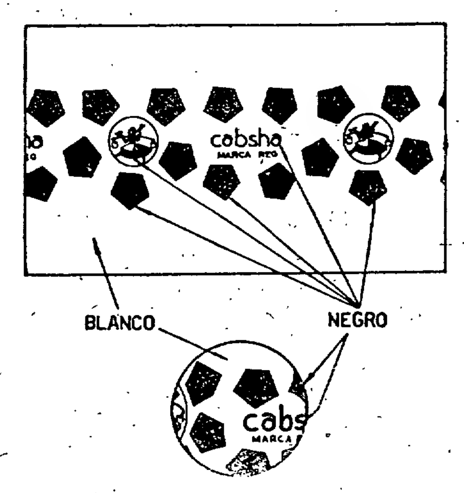
ACTA 184.448. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: MONASPOR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3546 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 184.380. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Garo's Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3632 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.363. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Cabsha Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



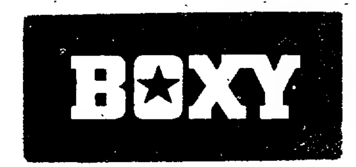
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 3633 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.364. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Cabaña Del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca BARBICAN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3634 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.365. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Cabaña Del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca BUNNAHABHAIN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3635 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.377. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Ocueros Ltda. (Montevideo), solicita marca MANSION HOUSE, clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3629 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 184.450. — Montevideo, febrero de 1982. — Miguel Freira, por Key Ltda. (Uruguay), solicita la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3288 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.414. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó León Goldberg por Arye Ledt. de Montevideo, solicita el registro de la marca ARYE, de las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3137 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.447. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Wilson Morgade, por Carbega Ltda. (Uruguay), solicita marca J. P. MEY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3383 Mar.3-v.mar.16

ACTAS 184.370 - 5.073. — Montevideo, febrero 12, 1982. — González Ruiz, por Münchener Rückversicherungs - Gesellschaft Ag. in München (Alemania), solicita marca:



clases 15ª - 27ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3201 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.455. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Compañy (USA), solicita marca: "ALERT", clases 9 - 10 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3700 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.400. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca "ADELGAFINA", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3747 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.398. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca "SUMARAI", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3745 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.399. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca "SUMARAI", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3746 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.460. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fox's Biscuits Limited (Inglaterra), solicita marca: "FOX'S", clase 1ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3737 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.451. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Batchelors Foods Ltd. (Inglaterra), solicita marca: "BATCHELORS", clases 1ª - 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3736 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.456. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Compañy (USA), solicita marca: "EVITOL", clases 9 - 10 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3701 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.411. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Falco Merlo Hermanos (Montevideo), solicita marca "COSTAS DEL SUR", clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3684 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.409. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano & Cía. Ltda. (Buenos Aires), solicita marca "CAZALIS ET PRATS", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3685 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.440. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Manufacturas Bonpland S. A. (Rep. Argentina), solicita marca "LEGALES", clases 13 - 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3686 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 184.465. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca "SEMICID", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3675 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.410. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Gist - Brocades N. V. (Holanda), solicita marca "MAXATASE", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3683 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.408. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano & Cía. Ltda. (Buenos Aires), solicita marca "CAZALIS LEGGER", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3687 Mar.4-v.mar.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.883. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Oscar Bacot por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3549 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 21.649. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Con esta fecha, Luis Alberto Silva Seijas (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento de homogeneización en seco del huevo de gallina - Caroteno - harina de trigo y otros". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3647 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 21.574. — Montevideo, noviembre 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Johnson & Johnson Baby Products Company (E. U. de América), solicita patente "Estructura absorbente que contiene superabsorbente", reivindicando prioridad patente Ptda. E. U. de A., bajo Acta Nº 207.522, del 17|11|980. — Publíquese conforme Ley. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3682 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 21.443. — Montevideo, junio 26, 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni p.a. (Italia), solicita patente de invención para: "Unidad de interfáz entre un sistema PCM y una disposición circuital por división de tiempo", denunciando prioridad Acta italiana 23.506|A80, presentada el 17 de julio de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3545 Mar.4-v.mar.17

ACTA 21.441. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Recipiente para regar", reivindicando prioridad Acta norteamericana 181.605, presentada el 27 de agosto de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3543 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 1.881. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Oscar Bacot por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial; para: "Perfil", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3547 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 1.882. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Oscar Bacot por Alcán Aluminio del Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil" de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3548 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 21.438. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Billy Fox, por E.I.DU Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención para: "Eteres Quinoxalinilosi como agentes selectivo de control de yuyos", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 161.940 y 250.132, presentadas el 23|jun.|80 y 3 de abril de 1981, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 3550 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 21.444. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Disposición circuital para la transferencia rápida de datos entre la memoria de un elaborador electrónico y las unidades de interfaz de las periféricas conectadas a este", denunciando prioridad solicitud italiana Acta 23.659 A|80, de fecha julio 24|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 3551 Mar.2-v.mar.15

ACTA Nº 21.643. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch, (Uruguay), solicita patente de invención para "Pipetador Universal", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3441 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 21.644. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch (Uruguay), solicita patente de invención para "Copiadoras de contacto no destructivas para uso fotográfico", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3442 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 21.645. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch (Uruguay), solicita patente de invención para "sistema que permite obtener negativos transparentes de calidad profesional usando uno de los antiguos modelos de cámaras Polaroid", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3443 Mar.1º-v.mar.12

ACTA 1.879. — Montevideo, febrero 17, 1982. — William Mario González (Montevideo), solicita modelo industrial "Cuerpo de Asiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3039 Feb.24-v.mar.9

ACTA 21.638. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente "Procedimiento para la preparación de sales amónicas de un carboácido sustituido", rev. prioridad pte. ptda. Luxemburgo, bajo Nº 83.138 el 16|2|81. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2796 Feb.19-v.mar.8.

ACTA U - 1.392. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Rodolfo Molles, por Jorge Walker Ipar Lechini (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo sobre enfriador de radiadores de vehículos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2797 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº U.1305. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981 — Ing. Juan Héctor Abreu de León (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Horno a rodillos giratorios", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2248 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 21.432. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Billy Fox, por ITT Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Materias encapsuladas en cristal", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas Nos. 8019261 y 8039566, de fechas junio 12|80 y dic. 10|80, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2913 Feb.25-v.mar.10

ACTA 21.434. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por MCR Oil Recovery International Limited (USA), solicita patente de invención para: "Aparato de vapor del fondo de la perforación". — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2914 Feb.25-v.mar.10

ACTA Nº U - 1.378. — Montevideo, 12 enero 1982. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cochecito plegable para mellizos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2675 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº U - 1.387. — Montevideo, enero 27, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Marta Ofelia Przewenda (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Colmena premoldeada con aislación térmica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2676 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº 21.637. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Telease Inc. (EE.UU. de América), solicita patente de invención para: "Método y sistema de transmisión de señales múltiples, particularmente para televisión". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 2748 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº U 1395. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Walter Jones por El Firulete S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Calesita" por 5 años. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2700 Feb.18-v.mar.5.

ACTA 1.877. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3195 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 21.648. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Con esta fecha, Alberto Puppo Siri, (Uruguay), solicita patente de invención para "Módulo Sanitario Integral", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3583 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 1.880. — Montevideo, febrero 17, 1982. — William Mario González (Montevideo), solicita modelo industrial "Sillón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3040 Feb.24-v.mar.9

ACTA 1.878. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3196 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 21.430. — Montevideo, junio 12, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni s.p.a. (Italia), solicita patente para: "Circuito de transmisión para sistemas PCM", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 23.105 A|80, de fecha 30|6|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2911 Feb.25-v.mar.10

ACTA Nº U. 1.394. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Walter Jones, por El Firulete S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Hamaca motriz", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2701 Feb.18-v.mar.5.

ACTA 21.431. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni s. p. a., solicita patente de invención para: "Unidad de control de señalización de tipo multifrecuencia, especialmente aplicable en centrales de tránsito de tipo numérico", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta Nº 23.332 A|80, presentada el 9 de julio de 1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 2912 Feb.25-v.mar.10

ACTA Nº U 1.397. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Gonzalo Chavez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Asiento desarmable". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3197 Feb.25-v.mar.10.

25—Ventas de Comercios

El primero de setiembre de mil novecientos ochenta y uno cedí a Marta María Menéndez de Berrutti mi cuota en "Raúl Berrutti Sociedad Agropecuaria". — Acreedores en Ituzaingó 530. — RAUL FERNANDO BERRUTTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 3435 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Margarita María Gómez Olaso, carnicería, sita en José Batlle y Ordóñez 807 - Rivera. — Acreedores al mismo. — LUCIANA GASPAR y JUAN CARLOS MELO GASPAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 3430 Mar.1º-v.mar.26

Prometí vender el Taller de calzado, sito en Av. 8 de Octubre 3352, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — MANUEL AMOEDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3340 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Somoza González y Luis Alberto Burgos, almacén sito en Humbolt 4152, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — ERNESTO DARDO CABRERA FONTES y NORA RITA MORALES.
25) N$ 256.00 20|pub. 3729 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|IX|904. — JOSE GACEL, OFILIA ELCIRA SEGREDO UBAL, ALBERICO OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL, ELISA ALFARO PEREZ, prometimos vender a José Fernández Alonso, la Carnicería "Mercadito Julio Herrera y Obes", sito en Molinos de Raffo 893. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 3730 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercios en Eduardo Acevedo 1454 y 1460. — Acreedores: a los mismos. — ERNESTO BORDERRE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2351 Feb.15-v.mar.16

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Marcelino Suárez Suárez e Isolina Brea de Pereiro, Pensión sita en Florida 1172|74. — Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — HILDA ESTHER LORENZO FERNANDEZ y ROBERTO HECTOR LORENZO FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 2869 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Por documento de fecha 6|11|81, Emilio Vila García y Raquel M. Laluz prometieron vender a Carmen Vila García la mitad indivisa del comercio que como Almacén y Bar gira en calle Santos Dumont 7485, y por el mismo documento Raquel Laluz cede y transfiere a Carmen Vila García los derechos de la promesa de compraventa referente a la mitad indivisa del mismo establecimiento. Acreedores en el mismo.
25) N$ 512.00 20|pub. 2955 Feb.24-v.mar.23

Ley del 26|9|1904. — Prometimos vender a Gabriel Edgardo Feller Pagalday y Nelson Alcides Caraballo Mesa, Carnicería "El Gran Chaparral", ubicada en calle Domingo Baqué número 379, de la ciudad de Colonia. Acreedores en la misma. — LUIS ALBERTO MIGNONE ERGUIZ y LILIAN ERICA ERNST SMITH.
25) N$ 256.00 20|pub. 1899 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos compromiso de compraventa de comercio sito en Comercio 2364 bis a Nelson Alejandro Castilla Juárez. Acreedores en el mismo. — JESUS LIMA ACOSTA. — ELVIRA ALONSO VIDAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 2000 Feb.11-v.mar.12

CAMBADU prometimos vender a Blanca Inés Molina Molina comercio en Luis Melián Lafinur 1869, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SUSANA AIDA COPATTI VENCEL. — HECTOR ELIAS GIL SAVINO. — ANA MARIA RAMIREZ DONINI. — JORGE ELBIO GIL SAVINO.
25) N$ 256.00 20|pub. 2568 Feb.24-v.mar.23

En cesión de compromiso de compra-venta, prometimos vender a Raúl Eduardo Murias Nieto - Ana María Alberti González, almacén de comestibles y fiambrería "El Tala" sito en Luis B. Cavia 3093.
Cedentes: IRMA MAZZINI CORRADO. — MIGUEL NADAL FERREIRA. — CARMEN MAZZINI CORRADO. — HEBER BONOMI CHIESSA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2016 Feb.11-v.mar.12

Ley 26|9|904. — ISABELINO MOREIRA, EDELMIRO BERMUDEZ y otras, venden a Manuel de la Torre el Comercio de Bar "Gilda" sito en Garibaldi 2557. Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 8, de 17 a 19 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 2309 Feb.15-v.mar.16.

Prometimos vender comercio sito en Daniel Muñoz 2253 a José Aquino Pérez Martínez. — Acreedores en el mismo: GRACIELA PARDO y ARMANDO NESTOR VERDERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2177 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|904. — Prometí vender Provisión y Fiambrería sita en Mdeo. Ellauri 307 a Nelson Walter Bas. — BEATRIZ COLOTTA de LEANDRO. — Acreedores, al Comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 1790 Feb.9-v.mar.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Primera Serie S. A." Carnicería Agustín Abreu Nº 2441. Acreedores al mismo. — BELARMINO DIEGO. — CARMEN GESTEIRA. — Febrero 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 2225 Feb.12-v.mar.15

CONFORT. HOME.
Ley 26|9|1904. — Por compromiso de fecha 9 de febrero de 1982 prometimos vender a Ruaden S. A. el comercio que gira en el ramo de electrodomésticos con el nombre de Confort. Home., sito en Colonia 978, locales 031, 032, 033, Corporación Rioplatense de Servicios y Mandatos Sociedad Anónima (CORISEMA S. A.). — Acreedores presentarse en Río Branco 1226, piso 3 (Estudio del Dr. Juan Pedro Labat).
25) N$ 512.00 20|pub. 2227 Feb.12-v.mar.15

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a "El Gitanito S.R.L." en formación, café, bar y parrillada "La Campana", locales 031 y 032, Mercado del Puerto. Acreedores en los mismos. — ISIDORO CHAS, ANA CALKO, JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3283 Feb.26-v.mar.25

Ley 28 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Ruben Ciriani García comercio que gira en Ricardo Di Martino Nº 430, San José, en el ramo de "Transporte de leche". — Acreedores: Treinta y Tres 620 de San José. — MARGARITA MARTINEZ de OLIVERA, MATILDE, MARIA BEATRIZ, OLGA ESTHER, GLADYS MABEL y ROBERTO DANIEL OLIVERA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2230 Feb.12-v.mar.15

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Carlos Mª Ramírez 901 a Arturo P. Lorenzo y Muriel E. Machado. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR CABRERA FONTES. — LUZ FURTADO de CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2453 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — César Cazard Morandi y Nelly Silva, prometieron vender a "Libres Limitada", establecimiento comercial en el ramo de Estación de Servicio, sito en Ruta Manuel Oribe, Libertad, Sexta Sección de San José. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2408 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Manuel Haedo 3011, posesión el 1º demarzo de 1982. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ORFILIO CARLOS BENTANCOUR ORTIZ. — RAMON AUXILIO BENTANCUR FERREIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2415 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Casa America" (electrodomésticos), calle Colonia 1456 a Itapuá S. A. Acreedores presentarse en la misma. Sucesores de Albino Rial Souto.
25) N$ 256.00 20|pub. 2502 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Cno. Santos 4303. Acreedores al comercio. — MARIA ELIDA ALLEGUE GODOY. — ANTONIO LAUREANO de los SANTOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2416 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1446. Acreedores presentarse en Ejido Nº 1557, Ap. 105. — ARTIGAS R. BORDON.
25) N$ 128.00 20|pub. 2413 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra - venta a Luis Alberto Vignale Pepe, comercio sito en Asamblea 4646. Acreedores ciudad de París 6122. — MARISA LOIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 3269 Feb.26-v.mar.25

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Antarez S.R.L." farmacia "Ellauri", José María Montero Nº 2806 bis, Montevideo. Acreedores a la misma. — MAURICIO OSTROUSKY u OSTROVSKY ABRAMOVICH y BERTA LIPOVETSKY SARETSKY. Registro Público y General de Comercio: Nº 42, al Folio 166 del Libro 1, Contratos.
25) N$ 384.00 20|pub. 2389 Feb.19-v.mar.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Damar Limitada", prometió vender a Luis Colo Debenedetti, el comercio en el ramo de venta de productos porcinos, sito en Comercio 2349 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2407 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Sello de Oro Ltda." el almacén sito en Ramón Márquez 3325. Acreedores al mismo. — GUSTAVO MOLINUEVO ELIDA ZIPITRIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2552 Feb.17-v.mar.18

Prometí vender Kiosko, cigarrillos, quiniela: "Chaplin" 8 de Octubre 4096. Acreedores en el mismo. — TERESITA MOHA RIBEIRO. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 2548 Feb.17-v.mar.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Nora Palacio Alvariza, Café, Bar y otros sita en Calcagno esquina San Francisco, Balneario Shangrilá, departamento de Canelones. — Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, AIDA de la TORRE, MANUEL de la TORRE y AMELIA DAGLIO.
25) N$ 384.00 20|pub. 2870 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Martha Raquel Rodríguez Bentancor de González la mitad indivisa del Restaurant y Bar ubicado en 18 de Julio esquina T. Iturria de Pando, Dpto. de Canelones. — AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ y ELENA PURPURINA SASTRE TRINIDAD.
Acreedores en Escribanía Ciappesoni, 25 de Mayo 1204.
25) N$ 384.00 20|pub. 1525 Feb.5-v.mar.8

Prometí vender el 1º de diciembre de 1981, "Veterinaria El Fogón", ubicada en Villa Minas de Corrales. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1474 Feb.4-v.mar.5

El 15|5|81 Antonio M. Cruz cedió promesa de compraventa de carnicería ubicada en el Mercado Central, Puesto Nº 63. — Acreedores: J. Paullier 995, Apto. 702.
25) N$ 256.00 20|pub. 2158 Feb.12-v.mar.15

Prometimos vender a Jacinto Irineo Adamo comercio sito en Granaderos Nº 4297. Ley 26|9|1904. — Acreedores en Fco. Plá 3985. — ESTAFANA RODRIGUEZ. — VICENTE CASTRO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2031 Feb.11-v.mar.12

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a: Myriam Luisa Díaz Calbete, taller de calzado y anexos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores en el mismo. — ARGIMINO RODRIGUEZ GARCIA. — ANA MARIA MOLL ROIBAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 1281 Feb.9-v.mar.10

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Modesto Blanco García y Dina Graciela Pena Santos. Carnicería sita en Carlos Roxlo 1351. Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — HORACIO FERNANDEZ RAMOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 2841 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar Minutas y Parrillada sito Millán 4200 a Francisco Eugenio Bertocchi Fernández. — Acreedores al mismo. — DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ y LELIA BORGES ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1071 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|904. — Alba Raquel Yona prometió vender a Julio César Rivero el Quiosco sito en José Serrato 3350. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1434 Feb.4-v.mar.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos A. Abella, venta de productos de granja en Presidente Oribe 1601. Acreedores: Esc. José Righetti, 18 de Julio 841, Esc. 501, Víctor H. Mendoza Conde, Myriam R. Mendina Díaz, Rosa Mirta Machado de Oliveira.
25) N$ 384.00 20|pub. 2506 Feb.18-v.mar.19

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabro Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3086. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 2595 Feb.18-v.mar.19.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra venta a Eduardo José María Algorta Adami, carnicería "La Moderna", sita en Dr. de Herrera y Ansina de Melo. Acreedores al mismo cedente. — AXEL HUGO VIÑOLES FERRARO. — NORMA IRIS PALUMBO.
25) N$ 256.00 20|pub. 1494 Feb.5-v.mar.8

Ley 26|9|1904. — María Mercedes Erpi Guillén y César Estéban Prandi Choca, llaman acreedores por clausura comercio Defensa 2542, presentar créditos en Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 128.00 20|pub. 3109 Feb.25-v.mar.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén comestibles, frutas y verduras de calle Duvimioso Terra 1578 Montevideo, a Norma Teibo De León, acreedores al mismo. — ISABELINO ROQUE SANCHEZ. — MICAELA NUÑEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3101 Fef.25-v.mar.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Mercedes Barrios el comercio de Kiosco y otros, que gira en Molinos de Raffo 714 B. Acreedores en el mismo. — NORMA ZULEMA EGUREN y ELVIRA TOMASA GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3066 Feb.25-v.mar.24.

Comunico haber prometido vender Carnicería "Bulevar", sita en Br. Francisco Matta y Esteban O. Vieira. Acreedores en la misma. — JOSE MALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3320 Mar.2-v.mar.29

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Bar y Kiosco "Cafetería 608", sito en Rincón Nº 608. Acreedores al mismo. — ANA MARIA SANTANA TAIBO.
25) N$ 128,00 20|pub. 3504 Mar.2-v.mar.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a "Rema Ltda.", comercio Juan Jacobo Rousseau 3800. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — WALTER EUSEBIO CARDOSO ANTUNEZ. — WILMA NELI CASTILLO PEREIRA.
25) N$ 128,00 20|pub. 3497 Mar.2-v.mar.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos A. López, comercio sito Avda. Uruguay 852. Acreedores: Esc. Falco, Treinta y Tres 1334. — RIVAS HNOS.
25) N$ 128,00 20|pub. 3459 Mar.2-v.mar.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Lonzarich, establecimiento comercial ramo "Residencial para Ancianos", sito en calle Canelones Nº 2271 y 2271 bis. Acreedores en el mismo. — MARIA IRMA MARTINEZ y LUIS ALBERTO ANTUNEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 3464 Mar.2-v.mar.29.

27-Varios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
Suprema Corte de Justicia

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña JUTTA GABRIELE ANNA LUISE ELSBETH ANNELIESE SCHWALLY para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el apoderado iniciado por su ex esposo Lothar Franz Niederwieser, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Provincial de Berlín, República Federal Alemana, el 24 de marzo de 1975. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 32701 Feb.12-v.mar.29

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se detalla:
As. 468|80. Testa Hnos. S. C. 23|IV|81, N$ 600.00
As. 798|79. Facundo's Shop 12|III|79 N$ 350.00.
As. 746|79. Lindsay S.R.L. 13|III|79. N$ 500.00.
As. 562|81. Rolher S.R.L. 6|V|81. N$ 550.00.
As. 517|81. Pedro Silvio González Techera. 27|IV|81. N$ 550.00.
27) (C. C.) 3|pub. 40504 Mar.3-v.mar.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL

Montevideo, 26 de febrero de 1982.
Se cita y emplaza al funcionario señor NELSON PERE, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, número 241|969. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — El Director General de Imprenta Nacional, Cnel. (R.) Ruben G. Orozco.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40516 Mar.3-v.mar.5

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SILVIA NELLY PLOTNICOV BARBAROV, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de febrero 1982. — Dr. Héctor Olague García, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 10|pub. 3572 Mar.3-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Se pone en conocimiento de los interesados que la prueba escrita del llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante del Lab. Clínico (con funciones en el Lab. de Guardia, Nº 1328, Gº 1, Esc. Be2, 24 hs.), tendrá lugar el día 16 de marzo de 1982, a las 8 y 30 hs. en el Lab. Clínico del Hospital de Clínicas. Exp. Nº 812.472.

Se pone en conocimiento de los interesados que la prueba escrita del llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante del Lab. Clínico del Lab. de Anatomía Patológica y Colpocitología de las Clíns. Ginecotocológicas (Nº 1420, Gº 1, 24 hs., Esc. Be2), tendrá lugar el día 18 de marzo de 1982, a las 8 hs. y la prueba práctica se efectuará el día 19 de marzo de 1982, a las 8 horas. Ambas pruebas se realizarán en la Clín. Ginecotocológica "A". Exp. Nº 811.463.

Se pone en conocimiento de los interesados que la prueba escrita del llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de 3 cargos de Ayudantes del Depto. de Bacteriología Nros. 1470, P. G. 2 y Nº 1384, Gº 1, 10 hs., Esc. Be2) se efectuará el día 17 de marzo de 1982, a las 14 hs. en el Depto. de Bacteriología del Instituto de Higiene. Exp. Nº 811.459.
Montevideo, 10 de marzo de 1982.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40519 Mar.4-v.mar.8

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCERED

ELECCION DE DELEGADOS

Se comunica a los señores afiliados que la elección de Delegados, para integrar la Asamblea General de Delegados, convocada según lo previsto en el Capítulo IX del Estatuto Social de la Cooperativa, se realizará el 12 de marzo de 1982. Las Comisiones Receptoras de Votos funcionarán en el local social, sito en la calle Arenal Grande Nº 1514, escritorio 205, Montevideo, en el horario de 12 a 20 horas y en la Casa Central y en la Depenedncia 19 de Junio del Banco de la República en el horario de 14 a 18 horas.

Los afiliados del interior del país podrán sufragar por correspondencia, según lo previsto en el reglamento respectivo. — Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, Consjo Directivo.

27) N$ 268.80 7|pub. 3162 Feb.25-v.mar.5.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "MENENDEZ NUÑEZ, FERNANDO - Emancipación" (Ficha V. 524|981), se presntó José Manuel Menéndez y Mary Sabina Núñez, solicitando la emancipación del menor Fernando Menéndez Núñez, la que fue concedida por auto Nº 13.760, de fecha 9 de noviembre de 1981, y cuya escritura de emancipación y autorización para ejercer el comercio, fue otorgada por los comparecientes y autorizado por la escribana Lucila Aicardi el día 3 de diciembre de 1981, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15|12|981, con el Nº 49, folio 115, Libro 1, en la ciudad de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.00 10|pub. 3486 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ortega Sosa, Blanca Inés c./ AVEDISSIAN, GARABET, "Guarda" (Ficha C|249|81), se cita, llama y emplaza a Garabet Avedissian para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40360 Feb.16-v.mar.31

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: SARA LEVITAS DE DUSCHITS, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 318|81), por auto Nº 9142 de fecha 24 de julio de 1981, se concedió a Sara Levitas de Duschits una moratoria provisional conforme a los arts. 1546 y 1547 del C. de Comercio, citándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, Piso 3, el día 17 de marzo de 1982 a las 14.30 horas, bajo las prevenciones del art. 1532, inc. 3 del C. de Comercio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 3056 Feb.24-v.mar.9

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos Palace Ltada c| SUCESORES DE PEDRO DIAZ Y DOMINGA C. PELUFFO DE DIAZ, "Escrituración de Oficio", (Ficha C|1896|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos a título universal o particular de Pedro Díaz y Dominga Carmen Peluffo de Díaz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 36602 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "CARBALLAL Y CIA. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 432|81), se fijó nueva fecha para la Junta de Acreedores para el día 30 de marzo de 1982, a las 16 horas. Se deja constancia que se señaló el día 19 de marzo de 1982, como último plazo que se concede a los acreedores para formular las observaciones que se consideren pertinentes, sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234,00 15|pub. 3518 Mar.2-v.mar.22.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SZWARCFITER, DAVID - Concurso Voluntario" (Ficha C. 54|79), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, a efectos de designar los Síndicos del concurso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156,00 15|pub. 2778 Feb.18-v.mar.12.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se dispuso notificar a Alicia Isabel Fernández —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: Freddy C. Vega Rivero c|ALICIA I. FERNANDEZ "Conversión en Divorcio" (Ficha C. 974|81), que se transcribe a continuación:

Nº 648. — Montevideo, noviembre 30 de 1981.

Vistos: Para definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos por Freddy C. Vega Rivero contra Alicia I. Fernández, por conversión en divorcio (Ficha Nº 974|81).

Resultando: I) Que a fojas 8 con fecha 16 de octubre de 1981, acompañado del testimonio de fs. 2 a 4 comparece el actor manifestando que conforme surge del instrumento adjunto, con fecha 20 de febrero de 1978, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos entre el compareciente y Alicia I. Fernández; que amparándose en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión de dicha separación de cuerpos en divorcio, por haber transcurrido tres años de ejecutoriada dicha sentencia; que ignorado el domicilio de su esposa solicita que la sentencia que contenga la declaración impetrada se notifique por edictos en legal forma; que se domicilia en el país desde poco después de verificada la separación, extremo que prueba documentalmente;

II) Que a fojas 10 el señor Fiscal Nacional de lo Civil de Tercer Turno da por acreditada la residencia del gestionante en el país aconsejando acoger la demanda;

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda.

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda. El documento de fojas 2 a 4 constituye un título auténtico, no atacado formalmente, hábil y regular, que acredita haberse decretado judicialmente separación de cuerpos entre las partes (artículos 198,350 del C. P. C. y 1574 y siguientes del C. Civil); la causa de amparo y recepción es legal (artículo 187, Nº 2 del C. Civil) y ha transcurrido más de tres años de la fecha de su ejecutoriedad. De manera que se han satisfecho los extremos exigidos por el artículo 185 del Código Civil correspondiente por tanto conceder la conversión requerida. Por estos fundamentos y de conformidad fiscal,

Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Freddy César Vega y Alicia Isabel Fernández resuelta por sentencia dictada por los Tribunales judiciales argentinos el 20 de febrero de 1978

Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada comuníquese, expídase testimonio, previo aporte de honorarios profesionales que se estiman en N$ 16.000.00 y oportunamente archívese. — Zenaida Luján, Actuaria. — Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.950.00 30|pub. 1626 Feb.11-v.mar.26

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CUOPAR S. A. "Liquidación Judicial", se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 16 de marzo de 1982 a las 14 horas a los efectos del artículo 26 de la ley Nº 2.230.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 3079 Feb.25-v.mar.10.

CONVERSION AL DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso notificar a Elena Isabel Gibelli —Cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Legrand Alberti, Pablo c|GIBELLI, ELENA ISABEL "Conversión al Divorcio" (D.|463|980), que se transcribe a continuación:

Nº 411. — Montevideo. 22 de octubre de 1981.

Vistos, para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos Legrand Alberti, Pablo con Gibelli, Elena Isabel, conversión al divorcio (Ficha D.|463|80).

Resultando: I) Don. Pablo Legrand Alberti, compareció (fojas 1 a 13), a solicitar la conversión al divorcio de la separación (establecida por sentencia) con su cónyuge, doña Elena Isabel Gibelli. Manifestó, en síntesis: contrajo matrimonio el 9 de abril de 1959; el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil (de la Capital Federal Argentina), decretó el "divorcio"; han transcurrido más de tres años de dictada esa sentencia; él se halla radicado en el Uruguay, desde hace más de dos años; y solicitó en lo principal: se decrete la conversión de la sentencia de divorcio argentina en divorcio en el Uruguay; II) El Ministerio Público se expidió aconsejando tener por acreditada la radicación del actor en el país y decretar la conversión al divorcio (fojas 14 vuelta); se citó a las partes para sentencia y se cumplió una diligencia para mejor proveer (fojas 15 a 21).

Considerando: de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil, corresponde decretar, de plano, la conversión al divorcio solicitada; en efecto, al tiempo de la demanda, habían transcurrido más de tres años de la fecha en que había quedado ejecutoriada la sentencia de separación personal testimoniada a fojas 17 a 19 vuelta.

Fallo: decrétase la conversión de la separación personal en el divorcio que disuelve el matrimonio contraído por don Pablo Legrand Alberti y doña Elena Isabel Gibelli, el 9 de abril de 1959, en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; notifíquese por edictos a la demandada; ejecutoriada, cúmplase, y vuelvan. — Hugo Lorenzo (Juez). — Marta Elichiribehety Pelfort (Actuaria Adjunta). — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.326.00 30|pub. 36481 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.9

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados ante este Juzgado, caratulados Goldman, Gabriel Eduardo c|JOSE ROQUE y otros, "Cesación de Condominio", (Ficha C|389|81), se emplaza a los copropietarios señores José Roque, Roque Picerno, Tomás Antonio, Margarita y Salvador Luisi Pepe a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 36648 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Noble Norma c| BURROSO JULIO, (Ficha D|1187|80), se sita, llama y emplaza: a Julio Burroso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 1484 Feb.5-v.mar.22

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace público que se ha concedido a JOSE GRAUER, la moratoria provisional conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio; asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 30 de marzo a la hora 14.00, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta 10 días antes de la fecha fijada para la misma, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 3644 Mar.3-v.mar.16

RESCISION DE SOCIEDAD COMERCIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Pérez Borjas, María Carmen y Machado de Benvenuto, Luisa Casilda c./ herederos de MIGUEL ARCANGEL SPALLA, "Rescisión de Sociedad Comercial" (Ficha C. 473|81), se hace saber que han comparecido las nombradas iniciando la acción de referencia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre dicha sociedad y, en especial, a los sucesores de Miguel Arcangel Spalla, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 3286 Feb.26-v.abr.15

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos SALOMON SZWARC BERG, "Concordato Preventivo", (Ficha Nº 2427|81), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 14 de abril de 1982 a las 15 horas en la sede de este Juzgado, Valparaíso 1225. Se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Que fue designado Contador Interventor el señor Contador Público Manuel Ortega. 4) De acuerdo a los arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio se concedió la moratoria provisional, hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 208.00 10|pub. 3338 Mar.1º-v.mar.12

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: S.A.V.I. c./ SUCESORES o HEREDEROS de MANUEL SAN ESTEBAN. "Desalojo" (Ficha A. 380|81), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Manuel San Estéban, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 3110 Mar.2-v.mar.15

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos Reininger, Kurt c.|ELIAS GARCIA MENDEZ. "Intimación de Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 909|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Elías García Méndez a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 2947 Feb.24-v.mar.9

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo en autos: Juan Carlos, Angel Guillermo, Alicia y Valentina Varini Botte c./SUCESORES de ADOLFO BELL GARCIA. "Desalojo" (Ficha 928|80), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Adolfo Bell García por el término de noventa días, intimándoseles el desalojo de la finca sita en Batlle y Ordóñez s|n., al lado del 2540, con plazo de un año, citándoseles de excepciones por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 3377 Mar.4-v.abr.22

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Regina María Bernardino Cudicini de Zoccolo y otros c|JUAN BALSA, LAUREANO CORREA y MARCELINO YAÑEZ. "Desalojo" (Comercio) (Ficha 1384|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Laureano Correa Arias, arrendatario de la finca sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 3478, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de tenérsele por intimado el desalojo de la finca referida con plazo de un año, citándosele de excepciones por el término legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 2559 Feb.24-v.abr.13

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rafael Ruano Zubillaga y Margarita Figari Legrand, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: González Beriziartúa, José María c|RAFAEL RUANO y MARGARITA FIGARI "Escrituración Judicial" (Ficha: 391|81). — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 1055 Feb.1º-v.mar.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Antonio Cavalo Lavaggi c/CARMEN PIRIA de BERTON y otro - Escrituración de oficio" (F. N. 1497|81), se cita, llama y emplaza dentro del plazo de treinta días, a Carmen Piria de Bertón y Gastón Bertón o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho y otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 156,00 10|pub. 3487 Mar.2-v.mar.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Porto de López, Ana de J. c./ JOSE GOMEZ (Ficha 2825|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana de Jesús Porto de López, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, hoy Decimosexta, Padrón Nº 75.943 señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Herbert Martorell, de setiembre de 1947, inscripto en Catastro el 1º de octubre del mismo año, Nº 18.221, según el cual consta de una superficie de 165 m. 45 que se deslinda: 14 m. 45 al S.E. de frente a calle Cnel. Juan Belinzon; 11 m. 45 al N.E., que por formar esquina son de frente a calle Osvaldo Martínez; 14 m. 45 al N.O. con Padrón Nº 165.826; 11 m. 45 al S.O. lindando con parte del Solar 5, Padrón Nº 75.942. El bien descripto fue prometido en venta por los esposos José Gómez y Rosalina Servetti. Habiendo fallecido el cesionario José Augusto López, su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, inscripto en el Registro respectivo Nº 1408 del Libro 702, se declaró heredera del causante a su esposa Ana de Jesús Porto de López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos o interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María del Rosario B. de Laitano, Actuaria.
27) N$ 1.170.00 30|pub. 3581 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ottonello Castro, Luis Alberto y De Giovanni Braiotta, Ermelinda c| COLMAN, MARIA ALICIA. Pérdida de Patria Potestad (C|266|81), se cita, llama y emplaza a María Alicia Colman para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40503 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Delleplane Gandolfo, Juan C. y Martínez Ariano, Miriam E. c.|CANTERO, EDUARDO y LORENZO, HILDA A "Pérdida Patria Potestad" (C. 248|81), se cita, llama y emplaza a Eduardo Cantero e Hilda A. Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40422 Feb.24.v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: Domínguez, Sebastián y Borreani de Domínguez, Amanda Nelly c| CHILESE, ADOLFO y REVERDITO de CHILESE, EULALIA "Pérdida de la Patria Potestad" (9|81), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Chilese y Eulalia Reverdito de Chilese, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40239 Feb.8.v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fachinetti, Luis y Martínez, Estela C| AMARO, LUIS y GARCIA, MARIA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|179|81), se cita, llama y emplaza a Luis Amaro y María García, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1981. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43767 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don JORGE OMAR FERREIRA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Urman Azcue, Raquel Dina c.|FERREIRA ROMERO, JORGE OMAR, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 26. Año 1982, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40518 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don LUIS ALBERTO GARCIA BAGNASCO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Scotto Mergl, Sonia Nair c.|GARCIA BAGNASCO, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 511, año 1981), dentro del plano de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 10|pub. 3093 Feb.25-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don WALTER GUINLE o GUINLE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Wonsiak Zabielowicz, María c|GUINLE o GUINLE MIRANDA, WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 560, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 2831 Feb.19.v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y em-

plaza a Araceli o Aracely Carinel o Claverinver Méndez o Méndez Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Platas de Carini, Josefa c.|MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, ARACELI o ARACELY CARINEL o CLAVERINVER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 680, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40153 Feb.4-v.mar.19

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Mª del Carmen y Britos Omar Darcilio c|PICARDO BLANCA ELENA. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 5|82", se cita, llama y emplaza a Picardo Blanca Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40502 Mar.3-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Jugado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Antoniello, Beatriz c/NAVARRO, JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 159|81), se cita, llama y emplaza a Navarro, Javier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40392 Feb.18-v.ab.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Núñez Mario Alcides y Rodríguez Martha Herminda c|MARTINEZ GLACIR, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 247|81), se cita, llama y emplaza a: Martínez Glacir para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40152 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: De León Hilario y Pascual Olga c.|MERCADANTE ABELINO y BARLOCO YOLANDA, "Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 226|81), se cita, llama y emplaza a Mercadante Abelino y Barloco Yolanda para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L./13.209) 30|pub. 43769 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Héctor Carmelo Prechac y Gloria Ruyperez c.|EROILIA VIERA. "P.P.P." se cita, llama y emplaza a Ercilia Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40430 Feb.25-v.ab.14.

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pereira Plinio Oscar y Cammarano de Pereira Marta c|DE LOS ANGELES FRANCISCO y MACHADO TERESA, "P. P. P." (Ficha B|254|81), se cita, llama y emplaza a: De Los Angeles Francisco y Machado Teresa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40182 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Marcirio y María Edelma Acosta C| ENRIQUE LUJAN TABAREZ, P.P.P." (Ficha B|841|81), se cita, llama y emplaza a Enrique Luján Tabárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 40346 Feb.15-v.mar.30

ARTIGAS

TERCERA COPIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Intendencia Municipal s/Tercera Copia" (Ficha B. 342|81), se hace saber: Que se ha solicitado expedición de tercera copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Castro Onetti, en el paraje denominado Isla Cabellos, hoy Pueblo Baltasar Brum, el 3 de mayo de 1924, por la que el señor Jacinto Rodríguez Sant'Anna, donó a la Intendencia Municipal de Artigas, un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas, denominado Baltasar Brum.
En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 10 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 10|pub. 40497 Mar.2-v.mar.15.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a SONIA NAIR TEXEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Apesetche Texeira Jorge S. "Guarda" (Ficha C. Nº 533 año 1981), dentro del plazo noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 2433 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, doctora Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a LUIS ERNESTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Romero de Blanco, Elvira c.|LUIS ERNESTO FUNES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 515, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1981. — Publicaciones gratuitas, Art. 2º, ley 13.209, (17|12|63). — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40431 Feb.25-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dos Santos Belarmino y otra c|MARIA TERESA MARTINEZ, "Pérdida de la patria potestad"; (Ficha C. Nº 452 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40517 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a María Elisea Pinela, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Barco Florencia c./ MARIA ELISEA PINELA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 460, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria (Art. 2, de la ley 13.209 - 17|XII|63).
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40359 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Carlos Antonio y Angélica Hernández c.|NANCY LEONOR MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 3390 Mar.1º-v.ab.16.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Adán M. Noda y otros c./a. JULIO H. GODIÑO y otro, "Infracción Aduanera" (Ficha 431|978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Julio Heber Godiño, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, mayo seis de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 36773 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se emplaza al señor Luvio Farías para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: A.N.C.A.P. c./a. LUVIO FARIAS, "Intimación" (Fa. 322|81), en los que se le intima el pago de N$ 5.542.12 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención si no compareciera en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.
27) N$ 468.00 30|pub. 2206 Feb.12-v.mar.29

COLONIA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia c| AMADEO SALVO o sus sucesores. Juicio Ejecutivo" (Fa 259|81), se cita, llama y emplaza a Amadeo Salvo o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 40328 Feb.10-v.mar.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Cuitiño, Javier Alcides c|CARABALLO MARIA TERESITA. "Divorcio por Causal" (Ficha 636|C|981), se cita, llama y emplaza a la demandada señora María Teresita Caraballo para que comparezca en autos a contestar la demanda y resolver sobre la situación de la menor hija del matrimonio en cuanto a su guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y citándola para el previo juicio conciliatorio fijado para el día 24 de mayo de 1982, a la hora catorce, bajo apercibimiento de de-

signársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 23 de diciembre de 1981 — Esc. Marcos Keulliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 2795 Feb.19-v.ab.12.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: Montes De Oca, Antonio c./ LARRAMA GODOY, ALCIRA DEL CARMEN, "Divorcio" (Fa. 611|C.|981), se cita, llama y emplaza a Alcira del Carmen Larrama Godoy para que comparezca a contestar la demanda y resolver acerca de la situación de los menores hijos respecto a la guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y, citándola para el previo juicio conciliatorio el día 26 de mayo de 1982, a la hora 15.00, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 2486 Feb.16-v.mar.31

NOMBRAMIENTO DE CURADOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ALBIN GALLO, EUGENIO PORFIRIO - Su incapacidad" (Fa. 541|C|981), se hace saber que se designó al señor Líber Cristóbal Albín Gallo, curador interino del presunto incapaz Eugenio Porfirio Albín Gallo. — Carmelo, 1º de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 117,00 15|pub. 1964 Feb.11-v.mar.5.

LAVALLEJA

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de María Rosa Faruelo Zoppi de Vigni, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Miguel Basilio, Pedro c./ FARUELO DE OLIVERA, FILOMENA; FARUELO DE SOLOGASTOIA, LEONARDA y FARUELO ZOPPI DE VIGNI y sucesores, "Cancelación de Hipoteca" (Fa. 1341|81), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 130.00 10|pub. 3299 Feb.26-v.mar.11

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MONTERO BAUBETA, AMILCAR MARTINIANO - Emancipación" (Fa. B. 235|81); se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Amílcar Rubén Montero y Milka Baubeta, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo, Amílcar Martiniano Montero Baubeta, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Walter Urtiaga Patrón, el día 30 de noviembre de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 9 al folio 17/18 del Lº 2 de Capitulaciones y Autorizaciones. — Minas, 16 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182,00 10|pub. 2071 Feb.11-v.feb.26.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SANCHEZ, LUIS ELIAS, "Sucesión", (Ficha Nº 299|79), se cita, llama y emplaza a los señores Praxedes Sánchez Núñez, Lirio, Luisa, Gladys, Fermina, Ramón, Tito, Jesús, y Vicente Sánchez; Florencio Sánchez Núñez; Marcelina, Juana Vicente, Teodosio y María Elena Sánchez; Artigas y Luis Sánchez; Silvestre Sánchez Núñez; a los efectos que declaren si aceptan o repudian la herencia de Luis Elías Sánchez Núñez, dentro del término de 40 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio que los patrocine en estos autos. — Maldonado, siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 234.00 15|pub. 3374 Mar.1º-v.mar.19.

RIO NEGRO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Luis Casaretto y Teresita Quiroga de Casaretto c.|HEREDEROS DE ELIGIO CONRADO SIRI PANZL. "Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. Nº 369|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Eligio Conrado Siri Panzl a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 2490 Feb.16-v.mar.31.

SORIANO

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARLOS ROVIGLIO LLAGUNO c| JOSEFINA LLAGUNO de ROVIGLIO y otros - Partición" (Ficha Nº 1.629, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Roviglio Llaguno, iniciando juicio de participación. Por lo consiguiente, se cita, llama y emplaza a César Plinio y Humberto Santiago Roviglio, a que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, por el término de noventa días. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 468.00 30|pub. 1689 Feb.10-v.mar.25

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Mariselva Cristina Castro c.| JULIO ALCIDES CROSI TESTAGROSSA y otra. "Cese de condominio" (Ficha N. 1.252, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mariselva Cristina Castro, iniciando juicio de cese de condominio, respecto del siguiente inmueble: Terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 87 de Mercedes, padrón 5.325, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el número 3.181 el 1º de abril de 1981 en la Dirección General de Catastro Nacional, tiene un área de 535 metros, y se deslinda: 11 metros 97 de frente al S. a calle Padre Manuel de Castro y Careaga; 43 metros 62 al W. con Padrón 5.207; 11 metros 94 al N. con padrón 7.783 y 44 metros 40, al E. con padrones Nros. 7.825 y 5.708 de N. a S.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Alcides Crosi Testagrossa y a Armida Eugenia Crosi Testagrossa, y a los sucesores a título universal o singular de dichas personas y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 936.00 30|pub. 36999 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Julia Alicia Rodríguez Castillo y otros c.|ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS y otros. "Cese de Condominio" (Ficha Nº 1.100, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Julia Alicia por sí y por Raúl Tejera Rodríguez, Catalina Margarita, Anacleta Aída, Amelia Rodríguez Castillo, Gladys Esther Castro Rodríguez, Margarita Raquel Tejera Rodríguez y Arturo Tejera, iniciando juicio de Cese de Condominio contra ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS RODRIGUEZ y sus sucesores a título universal y|o singular, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 888, sito en la Ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Letra "A" del plano del Agrimensor Pascual Esteban de Setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro, el 21 de enero de 1972, según el cual tiene una superficie de 323 metros, y el siguiente deslinde: Frente al N. y al W., por ser esquina, de 10 metros 50 a calle Melchor Pacheco y Obes y en 24 metros 00 a calle 18 respectivamente; al E. 26 metros 00 con padrón 453; y al S. 12 metros 50 con solar "B" del plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Blanca Rodríguez Castillo de Cárdenas, a Esteban Cárdenas y|o Esteban Cárdenas Rodríguez, ya a los sucesores a título universal o singular de dichas personas, y a todas aquéllas que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.248.00 30|pub. 37000 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

TACUAREMBO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ILDA, MARIA ELENA, ANA LUISA, JUANA y MARIA LIRES LAUREIRO TRINIDAD, "Cese de Condominio", (Ficha Nº 895|81); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la 1ª sección judicial de Tacuarembó, padrón Nº 1766, compuesta de una sup. de 1258 mts., 22 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a Irma Laureiro Trinidad, Arcángel Chien Laureiro y Mirta Chien Laureiro, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 1914 Feb.10-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Pereira Dutra, Fermín e Isabel Valenzuela de Dutra, por la menor María del Carmen Carciano c.|RAMONA CARCIANO LERTE. "Pérdida de la Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (F. A. 330|981), se emplaza a Ramona Carciano Lerte, por el término de treinta días, a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 3158 Feb.25-v.mar.10.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1º de marzo de 1982.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,95250	N$ 4,97000	2,38950
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70650	" 0,70920	16,74000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26990	" 0,27090	43,82000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,65000	" 9,68000	1,22650
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,47750	" 1,48750	7,99000
España	Pesetas	2100	" 0,11440	" 0,11470	103,42000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,84200	" 11,87200	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,94000	" 1,95000	6,09300
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,51250	" 4,53000	2,62150
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,56250	" 21,63750	U$S 1,82250
Italia	Liras	3500	" 0,00922	" 00926	1.282,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04963	" 0,04978	238,45000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,97000	" 1,98250	5,99000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16600	" 0,16720	71,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04000	" 2,05000	5,79500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,24000	" 6,26500	1,89500

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Der. Esp. de Giro	0002	—	—	U$S 1,12702
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	10.000,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,93400
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	140,45000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	—	—	1,27470
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,98420
Venezuela	Bolívar	6200	—	—	4,29100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00116	N$ 0,00118	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06350	" 0,06450	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,86000	" 11,86500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,86000	" 11,86500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,88000	" 11,88500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|3|82	N$ 11,97500	N$ 12,00500
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200
AL 30|6|82	N$ 12,46700	N$ 12,49900
Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31|8|82	" 12,94200	" 12,97400

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	15 o/o
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 361,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	—	—	13 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40527 Mar.5-v.mar.5.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de marzo de 1982.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,99500	N$ 5,01250	2,37000
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70980	" 0,71210	16,68000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27080	" 0,27160	43,73000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,67250	" 9,70250	1,22440
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,48250	" 1,49250	7,96000
España	Pesetas	2100	" 0,11480	" 0,11510	103,15000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,84800	" 11,87800	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,95500	" 1,96250	6,05600
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,54000	" 4,55750	2,60750
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,48500	" 21,56000	U$S 1,81500
Italia	Liras	3500	" 0,00929	" 0,00933	1.273,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05001	" 0,05017	236,75000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,97750	" 1,99000	5,97000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16660	" 0,16770	70,80000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04250	" 2,05500	5,78500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,32000	" 6,34500	1,87200
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,12843
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	10.000,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,93300
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	140,45000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,27600
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,98400
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29100
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00116	N$ 0,00118	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06250	" 0,06350	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,87300	" 11,87800	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,87000	" 11,87500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,89500	" 11,90000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|3|82	N$ 11,97500	N$ 12,00500	AL 30|6|82	N$ 12,46700	N$ 12,49900
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800	Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 31|8|82	" 12,94200	" 12,97400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 13/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 363,2500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	14 1/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40528 Mar.5-v.mar.5.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA IBANEZ BELEDO (Ficha V. 1328|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3838 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SOLANO BAROFFIO RIESTRA (Ficha S.|782|81,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3843 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA BIANCHI de GIANARELLI (Ficha: 340|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3872 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL OLMEDO REBOLLO o RUBEN RAUL NICOLAS OLMEDO (Ficha: B. 858|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3781 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ RODRIGUEZ de DONATO (Ficha C.|1102|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3844 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ABEL MACHUCA (Ficha S. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3776 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MININI o MININNI FARANO o FARANI (Ficha S. 20|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3777 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA DARULA TORMA (Ficha: S.|470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3822 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA DE MACAGNO (Ficha: S.|708|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3840 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN RADESCA y GREGORIA CHURI (Ficha: S.|4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3839 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DI MATTEO RODRIGUEZ (Ficha F. - 1640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3845 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ROSANO (Ficha A.|698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3779 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA BARRETO (Ficha: V.| Nº 1949|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3773 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA JUANA o JUANA LIBORIA PEREZ DE GARCIA (Ficha V.|380|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3780 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNHARD MARGONINER o MARGONINER STEHBERG (Ficha V.|2099|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3824 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO HENRY PIERINO HASEWINKEL VITTORI (Ficha E.|1483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3778 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LABORDE o LABORDE BARROS (S.|741|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3768 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA ROSENDO de GONZALEZ o CASILDA ROSENDO PREGO o ROSENDO PREGO de GONZALEZ (Fa. S.|775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3853 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LUCIA PERA MOZZONE de FALCO (69|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3774 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3775 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CANOURA (S. 155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3823 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARUJA VISOSO de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3894 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALVAREZ (Ficha S. Nº 603|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2434 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MELGAR (Ficha: S.|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3825 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o KATARZINA DANKIV DE TROJANOWSKA o TRAJONWSKY (Ficha: S.|21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3782 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SUREDA CALAFELL (Ficha: S.| 723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3821 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLEN WEIL WEIL DE KONIGSBERGER (Ficha F. 141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3841 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARTA GARCIA (Ficha A.|57|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3842 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BOAZ CAPELUTO FERNANDEZ (Ficha A.|43|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3760 Mar.5-v.mar.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR FERRARI DE PEREZ (Ficha 175|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23|1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3763 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO EPIFANIO MIRANDA (Ficha 9|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3764 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LUZ PEREZ ROSAS DE OJEDA (Ficha 475|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3761 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CANDIDA BARNECH DE PRATO (Ficha 514|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3762 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICO GARCIA RODRIGUEZ, JUANA CEDRES, HECTOR PILAR GARCIA CEDRES y ROBERTO SANTIAGO GARCIA (Ficha 16|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3765 Mar.5-v.mar.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VICTORIANO DEL RIO BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3879 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PROSPERO VIDART IRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 28 de 1981. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3878 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CESTAU PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 853 año 1981). — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3868 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARNOLDO ETTLIN ODERMATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 875 año 1981). — Rosario, 17 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3869 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FALERO ROSAS o LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 764 año 1981). — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3870 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON BENTANCOR CABRERA y ELIDA JUDITH GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 826 año 1981). — Rosario, 1º de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3871 Mar.5-v.mar.18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELLY DELMA BERTIZ DE ALZAMENDI o NELLY DELMA BERTIZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 21, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3873 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIA FILOMENA SCAFFO BONFRISCO DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3810 Mar.5-v.mar.18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MENENDEZ, (F|B 1599|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 19 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3859 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLAMIL DOS SANTOS de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3858 Mar.5-v.mar.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL GONZALEZ VIGNOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de noviembre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3865 Mar.5-v.mar.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MERI BEASLEY de VALENTTI o BLANCA MERY BEASLEY de VALENTTI o BLANCA MERY BEASLEY MENDEZ, (Ficha B|417|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3795 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VOLPI SACONE, (Ficha B. 451|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3809 Mar.5-v.mar.18

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TALENTO TERESA GRACIELA y MANUEL JOSE MARTINEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V-1170|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Graciela Talento y Manuel José Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3833 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA y CEBREIROS KIRKERUP, NESTOR W., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 454|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lil Teresita Iglesia Rodríguez y Néstor Wilfredo Cebreiros Kirkerup, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de

junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1052 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DUGONE BARGIS, VICTORIO y BARABINO SASSI, SILVIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1340|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Dugone Bargis y Silvia Barabino Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1054 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LUIS RIVERO y BRIGIDA MARTIARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|888|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3790 Mar.5.v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGELIA CAMPODONICO ADDEO y SAUL PACIUK o PACINK GOLDMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|12|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3850 Mar.5-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GOMEZ, CARLOS y LOPEZ, BELKISS (Ficha D. 914|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gómez Perotti y Belkiss Margarita López Sejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3792 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre don WALTER GARCIA y DORA ANGELICA ALVAREZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 498|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3803 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VAZQUEZ MOAR, VISITACION c./ PERUJO PITA, RAUL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visitación Vázquez Moar y Raúl Perujo Pita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de qué si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3852 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CERRUTI FERNANDEZ de MACGILLYCUDDY, INES contra EDUARDO MACGILLYCUDDY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 511|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Cerruti Fernández de Macgillycuddy c./ Eduardo Macgillycuddy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3835 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GERNER GLASMAN, RUDY c./ SZPEKTOROWSKI, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 87|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rudy Gerner Glasman y doña Marta Szpektorowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3863 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VARGA IGAZ, JORGE c./ MONTERO MONTERO DE VARGA, JACINTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 989|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3849 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EUGENIO VALENTE CORBO y OLGA MARTHA LOPEZ MONTAÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1117|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Valente Corbo y Olga Martha López Montañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3834 Mar.5-v.abr.1º

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 17|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JESUINO ALVES y doña GLORIA SERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3864 Mar.5-v.abr.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GEYMONAT ANDREON, DANTE HUGO e HILDA MARIA DEVINCENZI SEMBLAT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Hugo Geymonat Andreon e Hilda María Devincenzi Semblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de febrero de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3881 Mar.5-v.abr.1º

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña ~~Sofía~~ Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA ARDANCHE y JOSE ALBERTO LAUDICIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, noviembre 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3862 Mar.5-v.abr.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: ARTEGOYTIA NOBRE, ELDER BENJAMIN c./ LIGIA BULDAIN DUTRENIT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 32|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elder Benjamín Artegoytía Nobre y Ligia Buldain Dutrenit, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de febrero 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3808 Mar.5-v.abr.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JOSE ENRIQUE DIAZ ACOSTA y CARMEN MIREYA RIVERO ACOSTA (Ficha Nº 662|B., año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 37221 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre WALTER ABELLA PALACIO y OSIRIS ELLEE SILVERA MALVAREZ (Ficha Nº 909, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 258 Mar.5-v.abr.1º

7—Divorcios

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Luis Alberto Cal contra VERTIZ SARGUEZ GARCIA, "Divorcio por causal", (Fa. A. 561|981), se cita, llama y emplaza a doña Vertiz Sarguez García a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 15 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

7) N$ 104.00 10|pub. 3874 Mar.5-v.mar.18

8—Emplazamientos

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Dirección de Prensa y Propaganda

La Intendencia Municipal de Rocha emplaza a los propietarios de los Panteones Nos. 3 y 110 del Cementerio de la ciudad de Castillos, propiedad de Suc. CLOTILDE OLIVERA DE UBAL y FELICIANO N. TECHERA, respectivamente, para que en un plazo de noventa (90) días, procedan a la restauración de los mismos, bajo apercibimiento de la aplicación del Reglamento de Cementerios. — Rocha, 2 de marzo de 1982.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40529 Mar.5-v.mar.9

10—Incapacidades

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIAN SANTA CRUZ, "Incapacidad de su hijo VICTOR LUIS SANTA CRUZ, (Ficha Nº 309 año 1981), se hace saber: Que este Juzgado por resolución Nº 4410 de fecha 7 de agosto de 1981, declaró en estado de incapacidad a Víctor Luis Santa Cruz, habiéndose designado curador a su padre legítimo Julián Santa Cruz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 3767 Mar.5-v.mar.18

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ALBERTO DOMINGO REYES OEHNINGER, constituyendo domicilio en Gabriel Pereira 3269, apto. 15, al Sr. Juez digo: Que vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Washington Abdala Remerciari, con domicilio en Feliciano Rodríguez 2657, y Raquel Reibakas Di Filippo, con domicilio en Buxareo 1140, ap. 201, a los efectos de la declaración de vida y costumbres para el título de procurador. — Dr. Milton Pucurul, Abogado. — Alberto Domingo Reyes". — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 3785 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN DIAZ SIERRA, con domicilio en Aguiar 1591|93, optando el Título de Procuradora y ofreciendo la declaración de Nelson Caramelli Jaunarena y Néstor Martínez Lezca, siendo los firmantes del escrito la solicitante María Del Carmen Díaz Sierra y Ruber Rivero, abogado". (Ficha 274|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 3890 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 98|1982), se presentó CARMEN GONZALEZ PEDROUZO domiciliada en José Antonio Cabrera 3536, optando al título de Procuradora ofrece información de María Isabel García y María Amelia Amarante de Moreira. — Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 3783 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "MONICA CARNELLI MIGUES, constituyendo domicilio en J. Barrios Amorín 1531 apto. 301, al Señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Adriana Casteres y Pilar Lozano, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Carnelli. — Juan Carlos Aguerre, Escribano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|863|81). — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 3827 Mar.5-v.mar.18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: CARLOS VALERIO COIROLO PEREZ, "Información de vida y costumbres", (Ficha B. 337|981), se hace saber que se presentó ante esta sede don Carlos Valerio Coirolo Pérez, constituyendo domicilio en 18 de Julio 183 de esta ciudad, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos señores: Ruben Torena y Luis Armando Pirotto, domiciliados en esta ciudad 18 de Julio y Pérez Castellano y Dr. Emilio Penza respectivamente. — Durazno, febrero 11 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 3875 Mar.5-v.mar.18

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Licitación Pública Nº 3|82

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta de vehículos: 1 Ford F-100, 3 Ami 8, 12 Mehari, 3 International, 1 jeep Tornado, 1 jeep Willys, 1 Chevrolet, 1 Ford Falcon y 1 Land Rover, los que se encuentran en exposición desde el día 5 hasta el 30 del corriente mes inclusive, en el horario de 11 a 15 horas en la calle Guayabos 1730, entre Magallanes y Gaboto.

Las ofertas se recibirán en la División "Abastecimientos y Comercialización" —Cerrito número 488— hasta el día 31 de marzo de 1982 a la hora 15, todos los días hábiles en el horario de oficina.

Apertura: a) Primer Llamado: día 31 de marzo de 1982, hora 16. b) Segundo Llamado: día 31 de marzo de 1982, hora 17.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", Sección "Regulación y Contrataciones" de Casa Central —Cerrito Nº 488— todos los días hábiles en el horario de 7 y 15 a 14 y 15 hasta el 12 de marzo de 1982; y de 12 y 30 a las 19 horas, a partir del día 15 de marzo de 1982.

Serán de aplicación las normas contenidas en el Pliego de Condiciones Generales del Instituto Nacional de Colonización. — Dirección Financiero-Contable y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40526 Mar.5-v.mar.8

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública para la explotación de los Servicios de Cafetería y Restaurante que atienda las necesidades de la Secretaría del Ministerio del Interior, sito en la calle Mercedes 993, esq. Julio Herrera y Obes, en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales, que se halla a disposición de los interesados en el Local del Departamento Logístico, 3er. Piso del citado Ministerio, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de marzo a la hora 15 y 30, en la Sala de Sesiones del Ministerio del Interior, en presencia de los oferentes y la Comisión designada al efecto.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el Primer Llamado, exigidos en el artículo 24 del Pliego de Condiciones, se declarará desierta la Licitación y se habilitará el acto para la apertura de las propuestas presentadas, considerándose como un Segundo Llamado.

Los interesados podrán visitar el Local destinado a Cafetería y Restaurante todos los días de la semana a partir del 9 del corriente, en el horario de 9.00 a 11.00 horas, a cuyos efectos deberán dirigirse al Local del Departamento Logístico, previa exhibición de sus respectivas Cédulas de Identidad en la Mesa de Contralor de Personas.

La Comisión.

12) (C. C.) 4|pub. 40530 Mar.5-v.mar.10.

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

Licitación Pública Nº 2/982

Venta de Fracciones Chacras

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura de Policía las fracciones de chacras propiedad del Estado, cuyas características se detallan:

Padrón	Secc. Judic.	Secc. Polic.	AREA	Valor Tasación N$	Precio Base N$
4466	6.a	9.a	18 Hás. 4726 m2.48	180.000.00	120.000.00
513	12.a	14.a	3 Hás. 5804 m2.	50.000.00	33.333.33
2126	12.a	14.a	11 Hás. 4497 m2.	120.000.00	80.000.00
3296	2.a	13.a	21 Hás. 6994 m2.	150.000.00	100.000.00
3875	7.a	12.a	29 Hás. 8883 m2.06	120.000.00	80.000.00

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser retirados en las Seccionales Policiales correspondientes o en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de Colonia, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 24 de marzo de 1982, hora 9.00, en la Sede de esta Jefatura de Policía.

12) (C. C.) 3|pub. 40524 Mar.5-v.mar.9.

CONAPROLE

Nº 177|Ej. 46º — Sal gruesa.
Apertura: Primer llamado: 10|3|82. Hora: 9.30. Segundo llamado: 10|3|82. Hora: 14.00.

Nº 178|Ej. 46º — Tela Suiza.
Apertura: Primer llamado: 11|3|82. Hora: 10.30. Segundo llamado: 11|3|82. Hora: 14.30.

Nº 179|Ej. 46º — Eslabones de bronce y pernos.
Apertura: Primer llamado: 12|3|82. Hora: 9.30. Segundo llamado: 12|3|82. Hora: 14.00.

Nº 180|Ej. 46º — Cloruro de calcio líquido.
Apertura: Primer llamado: 12|3|82. Hora: 10.00. Segundo llamado: 12|3|82. Hora: 14.30.

Nº 181|Ej. 46º — Cacao en polvo.
Apertura: Primer llamado: 12|3|82. Hora: 11.00. Segundo llamado: 12|3|82. Hora: 15.00.

Nº 182|Ej. 46º — Tubos de acero.
Apertura: Primer llamado: 15|3|82. Hora: 9.30. Segundo llamado: 15|3|82. Hora: 14.00.

Nº 183|Ej. 46º — Sales emulsionantes. Adquisición plaza y|o C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 2|4|82. Hora: 10.30. Segundo llamado: 2|4|82. Hora: 14.30.

Nº 184|Ej. 46º — Caños y accesorios.
Apertura: Primer llamado: 16|3|82. Hora: 9.30. Segundo llamado: 16|3|82. Hora: 14.00.

Nº 185|Ej. 46º — Electricidad, Art. de
Apertura: Primer llamado: 18|3|82. Hora: 9.30. Segundo llamado: 18|3|82. Hora: 14.00.

Nº 186|Ej. 46º — Rulemanes.
Apertura: Primer llamado: 19|3|82. Hora: 9.30. Segundo llamado: 19|3|82. Hora: 14.00.

Los interesados deberán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 89.60 1|pub. 3804 Mar.5-v.mar.5

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Se comunica que se ha disuelto la empresa TRANSCAUSA, citándose a acreedores, los cuales deberán presentarse en Sarandí 693, piso 4º en un plazo de treinta días a partir de esta publicación.

13) N$ 12.80 1|pub. 3759 Mar.5-v.mar.5

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de marzo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO ENRIQUE AISPURO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3967 y MABEL PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5625.

WASHINGTON BELTRAN DIAZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ricaldone 2886 y MARIA ELIZABETH LOPEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ricaldone 2886.

HECTOR CLAUDIO ALMADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3804 y GABRIELA CELLA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juana de Arco 3337.

RUBEN OSCAR AMARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 5249 (Barrio Borro) y ALICIA MIRTA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5267.

JUAN ALBERTO ALMEIDA, 31 años, soltero, oficial policía, oriental, domiciliado Cerro Largo 834 y MARI ISABEL BENITEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3787.

OVIDIO GERVASIO DELGADO, 26 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Pedro Galán 4285 y MARIA CELIA ELIZABETH CERRONE, 27 años divorciada, procuradora, oriental, domiciliada María Orticochea 5155.

JUAN CARLOS ARDUINO, 22 años, soltero, técnico de electricidad, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 2039 y Llupes y ALICIA CARBAJALES, 21 años, soltera, auc. contable, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3445.

OFICINA Nº 2

ARAM MARIO KOROYAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre Nº 4444 Apto. 203 y MIRTHA BRITOS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre Nº 4444 Apto. 202.

SIGFRIDO GUILLERMO JOSE KIWIT, 34 años, divorciado, arquitecto oriental, domiciliado Tristán Narvaja Nº 901 Apto. 001 y ESTELA ELENA CASTELAO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Bolivia 1559.

OFICINA Nº 3

ELBIO OMAR CAÑELLAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 1313 y FLORENCIA ROMANA MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 7565.

RICARDO GUILLERMO CASTELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valde Negro 3370 y GRACIELA ESTHER BORELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro 114.

RICARDO ALBERTO CANEPA, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Amberes 5904 y SUSANA ADELA IGLESIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2905.

OFICINA Nº 4

LUIS HECTOR FERNANDEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1610 Apto. 2 y MIRIAM ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4234.

WALTER JULIO FUENTES, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Covadonga 1431 y MARIA CRISTINA ANDERZON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4405.

ANGEL FOJO, 30 años, soltero, decorador, español, domiciliado Marsella número 2756 y DIANA PEREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cagancha 2318.

SERGIO EDUARDO FREIRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento Nº 9 Nº 1656 bis y GRACIELA MIRTHA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 3970 Apto. 3.

JORGE WASHINGTON LAUREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Chimeneas 6147 y NUBIA ESTELA ESQUIBEL, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3925.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GALEANO, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1417 y MARIA ESTELA DUFRECHOU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5187.

JOSE ANTONIO ITURRIA, 29 años, divorciado, técnico sanitario, oriental, domiciliado Tomphson 3079 Apto. 7 y SHIRLEY MARTINEZ, 31 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Tomphson 3079 Apto. 7.

JOSE ENRIQUE GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1841 y ALICIA MARGARITA GUIGOU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2478 B Apto. 2.

OFICINA Nº 6

WAGNER JUAN MAROÑAS, 49 años, divorciado, electrotécnico, oriental domiciliado Gabriel Pereira 2932 bis apartamento 3 y NELLY ESTHER BUSQUIAZO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2932 bis apartamento 3.

FRANCISCO MOREIRA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4058 y MARIA HORTENSIA LOPEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Emilio Romero 966.

DUMAS LEONARDO MORALES, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1105 y EDIT YANINA DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1629 Apto. 201.

HECTOR OMAR MALLARINI, 62 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Paysandú 1343 Apto. 202 y MARIA HAYDEE MENDIOLA, 51 años, viuda, artesana, oriental, domiciliada Alarcón 1430.

ANTONIO RAUL MANDIA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Haig 4249 y ANA MARTINEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 3612.

JOSE ANIBAL MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1809 y SUSANA SOLANA STEZANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Laguna 3486.

OFICINA Nº 7

FRANCISCO BONIFACIO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5048 y RUTH ELIZABETH GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4115.

OFICINA Nº 8

ADMIRO RAMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Segura 4282 y MERCEDES CELIKA BARRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2189.

ALEJANDRO MARIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Amézaga 1896 y MARY ISABEL VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao Nº 868.

FREDDIE ERADIO RAFFO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 mts. Nº 4288 (Piedras Blancas) y SILVIA NANCY SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caicobé 3516.

RICARDO SAUL YOFFE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio César 1270 Apto. 801 y MIRIAM CLARA PARNES, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ramón Masini 3415 Apto. 405.

PEDRO NICOLAS ROBERT, 36 años, soltero, ingeniero industrial, húngaro C|L. uruguayo, domiciliado Brenda 5748 y RAQUEL ZELMANOWICZ, 33 años, soltera, médico, francesa C|L. uruguaya, domiciliada Porongos 3312.

VALENTIN PANTALEON RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Española Nº 4857 Apto. 4 y NORMA CELIDE MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4857.

OFICINA Nº 9

JAIME SANMARTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1411 y MARIA CRISTINA CABEDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3518.

LUIS ALESIS SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1938 y ZULMA MIRIAM SARACHO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2491.

JUAN CARLOS SUCHARZEWSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1849 y ALICIA SUSANA GIORDANO, 22 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Comodoro Coé número 3373.

OFICINA Nº 10

SAUL MARCELINO NOVO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. 30 mts. Nº 4692 (Cno. Mendoza) y LILIAN MEDEIROS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 mts. Nº 4692 (Cno. Mendoza).

PEDRO ROBERTO OLEA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dragones 3505 y MARIA MADELON ROCHA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dragones 3505.

JORGE MISAEL TUCCELLI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 3602 y ROSANA MASNER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta, Block C. Apto. 021.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.9.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PEREIRA, CLAUDIO "Prescripción Treintenal", se hace saber que se presentó Claudio Pereira, solicitando la posesión de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Dos solares linderos por sus fondos sitos en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 150982 y el número 151022 los que según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 19[illegible] consta de una superficie de 1700 metros y 1600 mts. respectivamente y que en conjunto se deslindan así: 20 metros al NO. al Camino Maldonado distando su extremo más próximo 127,31 mts. al comienzo de ochava recta con calle número 2, igual dimensión al S. E. frente a calle número 3; y 165 mts. en ambas líneas laterales lindando al N. E. con padrones 151021 y 150983 y al S. O. con padrones 151023 y 150928.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos especialmente a los propietarios de los padrones linderos números 150983, 151023 y 150928, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 3794 Mar.5.v.abr.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LUZ VELAZQUEZ, CRISPIN JUSTINIANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 253|81), se hace saber que se ha presentado Crispín Justiniano Luz Velázquez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Villa José Batlle y Ordóñez, empadronados en conjunto actualmente con el Nº 551 y antes tambien en conjunto con el número 110; señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Ag. José P. Núñez, de setiembre de 1937 y que cuentan con una superficie:

Solar 7. — 1362 mts. 65 dms.; con 48 mts. 666 frente al NE a calle José Pedro Varela; 28 mts. al NO con parte del solar 8; 48 mts. 666 mmts. al SO con el solar 6 y 28 mts. frente a calle 18 de Julio por ser esquina.

Solar 8. — Superficie: 1657 mts. 35 dms.; 26 mts. 667 mmts. frente al Ne. a calle José P. Varela; 60 mts. al NO con solar 2; 25 mts. 334 mmts. al SO con parte de Natalio Rivero y SE tres rectas de 20 mts., 12 mts., 13 mts. 34 cms. y otra de 28 mts. lindando respectivamente con solares 4 la primera, 5 la segunda y la tercera y con solar 7 la última.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Urano Esnal, Natalio Rivero y Pedro Cópola y|o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 3798 Mar.5.v.abr.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ALONSO LUSICH, ADOLFO "Prescripción" (Ficha Nº 1929|81), cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón número 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta Ballena), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Maldonado, a los 4 días del mes de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 550.00 30|pub. 3867 Mar.5.v.abr.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANGEL RUDECINDO IGUINI DOMINGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E.|1517|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Angel Rudecindo

Iguini Domínguez, en el sentido de que, donde el apellido materno del fallecido figura como: "Rodriguez". debe decir: DOMINGUEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3806 Mar.5-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FONDEVILA, MYRNA ADVIE "Rectificación de Partida" (Ficha V.|843|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myrna Advie Fondevila, en el sentido de que donde dice: "Pondevila", debe decir: FONDEVILA, por así corresponder. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3786 Mar.5-v.mar.25..

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN DA ROSA (Ficha C. 43|82) solicitando la rectificación de partida de nacimiento, Acta 475, del 23 de diciembre de 1935 de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice "D'Arroza", debe decir: DA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3784 Mar.5-v.mar.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RAMONA RUSSI DE OLIVERA "Rectificación de partida" (Ficha B. 331|81), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: al margen "Russo, Ramona", debe decir: RUSSI, RAMONA y donde dice: "Don Juan M. Russo", debe decir: JUAN M. RUSSI y donde dice: que es nieta por línea paterna de "José Russo", debe decir: JOSE RUSSI, por ser como corresponde. — Durazno, diciembre 14 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 3876 Mar.5-v.mar.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local comercial ubicado en la Avda. Uruguay Nº 1656|61 bis, entre Minas y Magallanes

ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES

Zabala 1328 - 18|3|82 - 14 horas

Base: N$ 994.198.00

Facilidades: N$ 656.170.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aquiles López (Mat. 1551, R.U.C. 210336870019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno, edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 482, área: 257 m.c. 60 dm.c., con 9 mts. 05 de frente a Avda. Uruguay entre Minas y Magallanes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 75, Nº 171, Serie 200, a nombre de Wagner Marofias Ltda.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado y se encuentra desocupado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a N$ 656.170.00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40522 Mar.5-v.mar.11

DANUBIO SOSA TEJERA
Ministerio de Justicia
DEPOSITO JUDICIAL DE BIENES MUEBLES

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Justicia (resoluciones Nos. 7.236 y 7.237 de fechas 7 y 8 enero de 1982 respectivamente), según los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1981 y Nº 231 del 2 de mayo de 1978, por intermedio del rematador Danubio Sosa Tejera (matrícula Nº 678), se procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes depositados en el local Cufré del Depósito Judicial de Bienes Muebles, dando comienzo el día 10 de marzo 1982 a partir de las 13.00 horas, en Martín C. Martínez Nº 2461 y cuyo detalle genérico es el siguiente: automóviles, motos, bicicletas, televisores, radios, radiograbadores, tocadiscos, herramientas, muebles, artículos de uso doméstico y una gran variedad de artículos de diversa naturaleza.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 10 % del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta; 2º) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario, el comprador sus derechos y la seña referida; 3º) Que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería serán de cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Jorge Lamas Moreno, Interventor del Depósito Judicial de Bienes Muebles.
20) N$ 93.60 3|pub. 3370 Mar.1º-v.mar.1º
Mar.3-v.mar.3
Mar.5-v.mar.5

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Casa Alejandro Victorica c|CARLOS CROCKER y PEDRO SILVA ANTUNA "Juicio Ejecutivo (C. 61|81), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1982 a las 15 horas en la ANRC Calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de U$S (Americanos) 8.320.00 correspondientes a las 2|3 partes de su tasación del Avión CESSNA cuadriplaza Modelo 182, Matrícula CX-ATA, Serie 182-34149 de 230 HP.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de su cargo los gastos de transferencia y los que por ley le corresponden; así como la comisión del rematador y el I.V.A. sobre la misma. c) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Calle 25 de Mayo 523, 6º Piso a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 3851 Mar.5-v.mar.18.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Belza, Miguel contra DASA y otro (Ficha 545|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 17 de febrero de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3813 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soleil Ltda. contra MITTERMAYER (Ficha 2848|80), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de marzo de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3814 Mar.5-v.mar.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Leumi - Le Israel, Casa Bancaria c./ LA EUROPEA S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (C. 100|81), se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15.00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 19.045, con una superficie de 267 mts., 6.672 cms. con 10 mts., 76 cms. de frente al Oeste a la calle Defensa Nº 2442, entre las de Isla de Gorriti y Domingo Aramburú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada; 2) Que son de su cargo los gastos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 429.00 15|pub. 3895 Mar.5-v.mar.25

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soleil Ltda. contra RODRIGUEZ ALDROVANDI (Ficha A. 263|80), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de marzo de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3815 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soleil Ltda. contra DIEGO RIVERA (Ficha 341|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 25 de febrero de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3816 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Sucesores de López y Cía. contra JUANA T. C. de VIERA (Ficha 826|80), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 25 de febrero de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3817 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Wainer, José contra ADAN SILVA (Ficha 1612|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 19 de febrero de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 3819 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soleil Ltda. contra ANA I. BRITOS (Ficha 382|80), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de marzo de 1982.

20) N$ 31.20 3|pub. 3820 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Wainer, José contra RUBEN CANTERA (Ficha 1609|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 19 de febrero de 1982.

20) N$ 31.20 3|pub. 3812 Mar.5-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Albarosa S. A. contra MENDOZA y PEREZ (Ficha 2798|80), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de marzo de 1982.

20) N$ 31.20 3|pub. 3818 Mar.5-v.mar.9

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo c|JUAN CARLOS LATEULADE DELLA VENTURA, "Juicio Ejecutivo", (F|A765|81), se hace saber que el día 13 de marzo próximo, a las 17 horas en la esquina de Independencia y Gral. Flores, el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, el mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Combinado Philips con dos bafles, mesa de hierro con estantes de acrílico, Base: N$ 6.000.00; Alfombra de 2 x 3 Mts., Base: N$ 1.666.66; Juego de living compuesto de: dos sillones, un sofá, una mesita con mármol, una mesa circular con mármol, una consola con mármol y espejo, Base: N$ 15.332.00; dos bergeres tapizados en pana, Base: N$ 4.666.66; 2 platos de loza de adorno, Base: N$ 266.66; un Bols de loza importado, Base: N$ 333.32; una vitrina con espejo, Base: N$ 2.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos del Rematador e impuestos que por ley correspondan, debiendo hacer efectivo el 50 o|o restante a los tres días de aprobada la diligencia de remate. — Florida, 14 de diciembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 5|pub. 3860 Mar.5-v.mar.11

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MASSARO VIEIRA GLADYS RENEE, "2da. Copia", (Ficha 1778|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 5 de agosto de 1977, por la Escribana Aída Riera, en esta ciudad y por la cual Luis Carlos Chiappe y otro vendieron a Acela Marta Angulo Pezzatti el siguiente bien, padrón número 171.320 Unidad 101, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 102 metros 5117 centímetros de frente al Este a la calle Juan Paullier Nº 1609|2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 4to., a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 3832 Mar.5-v.mar.18

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARGAS LTDA.

Contrato: 2|2|82. Inscripción Nº 9 Folios 35 a 39. Tomo 1.
Socios: AURELIO ALFREDO OROZCO y ERIBERTO NARCISO LEOPOLDO STRASSER.
Administración: Eriberto Strasser.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Servicios, fletes, fotocopias, importaciones, exportaciones, representaciones y toda índole de operaciones comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia.

22) N$ 192.00 10|pub. 3880 Mar.5-v.mar.18

JOYERIA ARGENTINA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTA

Por documento suscripto el día 19|1|982.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio Nº 10, Folio 33 al 34 del Tomo Nº 2.
Joyería Argentina S. R. L.
Modificó: Designó administradores a Humberto Lucas Rolan y Schubert Lucas Moreno.
ANTONIO HERMES SCROLLINI CAMACHO y LUZ AURORA MORENO MORENO cedieron sus cuotas sociales a Schubert Lucas Moreno y Humberto Lucas Rolan.

22) N$ 256.00 10|pub. 3866 Mar.5-v.mar.18

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23 de diciembre de 1981.
Inscripción: 18 de febrero de 1982 con el número 95 al Fº 339 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: ALIS ESTHER CABRERA (1 cuota).
Cesionario: Ricardo Magallanes Migues (1 cuota).

22) N$ 128.00 10|pub. 3836 Mar.5-v.mar.18

IMPORCAN LTDA.

Contrato: 10 febrero 1982.
Inscripción: Nº 29 Fº 88. 91 Lº de contratos.
Socios: ALEJANDRO TRIMARCO y ANITA DELFINO.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Comercialización por mayor de confituras nacionales e importadas, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.

22) N$ 192.00 10|pub. 3831 Mar.5-v.mar.18

PAMA S.R.L.

Denominación: Pama S.R.L.
Inscripción: Nº 138 Fº 495 Lº I de Contratos.
Socios: HEBERT AMARO MACHADO TORANZA y JUAN MIGUEL PALLARES ARDAITZ.
Objeto: Compraventa y comercialización de Aparatos Varios. Importación. Exportación.
Capital: N$ 10.000.00. Aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años desde el 4|2|82.
Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 3830 Mar.5-v.mar.18

JEYPE LTDA.

Contrato: 1º|2|982.
Inscripción: Nº 128 Fº 459 Lº 3.
Socios: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Objeto: Adquisición, enajenación y administración de bienes o derechos. Importación, exportación, intermediación e industrialización.
Administración: Conjunta o indistintamente cada socio.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 3829 Mar.5-v.mar.18

GRAN GIGANTE LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1982.
Registro Comercio: Nº 78 Fº 283 Lº 3 Contratos.
Socios: ADOLFO TERZEZANSKY o TROTCHANSKY WEBER o WEKER ABRAHAM DAVID PLATZMAN POLIAK.
Objeto: Producción, explotación, comercialización de mercaderías, arrendamientos, distribución, exportación, representación de artículos de almacén por mayor, menor, fantasías, mercería y anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 3828 Mar.5-v.mar.18

BARRACA BARCIA LTDA.

Contrato: 1º febrero 1977.
Inscripción: Nº 23 Fos. 72, 74 Lº de contratos.
Socios: ELISARDO BARCIA y SONNIA CARBAJAL.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta de materiales y accesorios para la construcción.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.

22) N$ 128.00 10|pub. 3826 Mar.5-v.mar.18

PREVITALI & PIZARRO LIMITADA

Contrato: 23|12|81.
Inscripción: Nº 1257, Fº 4668, Libro 3.
Socias: SYLVIA PREVITALI BOLLASINA NORA GABRIELA PIZARRO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, importación y venta de materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.

22) N$ 192.00 10|pub. 3846 Mar.5-v.mar.18

NIDEL S.R.L.

Contrato: 14|1|80.
Registro: Nº 44, Fº 154, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO ARIEL DIAZ, NIRIA SOFIA DELLAVALLE y ELBI PEDRO DELLAVALLE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Eduardo Ariel Díaz Maldonado.
Objeto: Compra - venta y distribución de productos porcinos, dulces, quesos, vinos y comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 3807 Mar.5-v.mar.18

"CABAIT S.R.L."

Contrato: 17 febrero 1982.
Inscripción: Nº 102, Fº 360, Libro 3.
Socios: ADELINA MARTINEZ GILLI y NELLY AGRASSO ACOSTA.
Objeto: Arrendamiento de servicios, en procesamiento de datos y computación, de obras y servicios por cuenta de terceros, y compraventa de toda clase de bienes.
Capital: N$ 1.000.00, aportado en efectivo a mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración y representación: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 3791 Mar.5-v.mar.18

EDITORIAL PROCERES S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Socios: OLGA AIDA MATA y ROBERTO MONTENEGRO.
Objeto: Editorial.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Galicia 1198, Apto. 5B. Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Roberto Montenegro.
Inscripción: Nº 64 al Fol. 224 del Libro 1 de Contratos.

22) N$ 192.00 10|pub. 3787 Mar.5-v.mar.18

RODEL LTDA.

Contrato: 15|I|1982.
Registro: Nº 1, Fº 3, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFAEL ALEJANDRO ROSENBERG TIRSCHTIGEL y HUGO RINALDO DELBONO MARRERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Será ejercida por el socio Rafael Alejandro Rosenberg Tirschtigel.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 3788 Mar.5-v.mar.18

"EL TRIUNFO. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Contrato: Diciembre 16 de 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 15, Fº 73, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: María Angélica Mila Recarte y Manuel Humberto Pastorini Gascue. 100 % capital social.

Cesionarios: JULIO GARCIA COUTO, MARGARITA FRANCO RAFFO, MARGARITA GARCIA FRANCO, CRISTINA GARCIA FRANCO.
Administrador: Julio García Couto.
22) N$ 192.00 10|pub. 3789 Mar.5-v.mar.18

RODEL LTDA.
REFORMA DE CONTRATO
Registro: Nº 75, Fo. 321, Lº 2 de Contratos.
Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 64,00 10|pub. 3772 Mar.5-v.mar.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 184.494. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "BESITOS", clase 4. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6887 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.495. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "DON MATEO", clases 15 - 18 - 23. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3888 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.496. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "BOLSANYL", clases 4 - 6 - 15. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3889 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.497. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Mama Vieja Ltda. (Uruguay), solicita la marca MAMA VIEJA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3877 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.371. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Walter Jones, por Amano Corporation (Japón), solicita marca:

AMANO

clases: 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3802 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.478. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca "DOMPLEXAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3796 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.479. — Montevideo, marzo 2, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca "SHAFT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3797 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.378. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Motocentro S.R.L. (Montevideo), solicitia marca CENTROMOTO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3630 Mar.5-v.mar.18

24—Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.885. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Lemaq S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estufa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3882 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 1.839. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Conjunto de veladora y plafón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3883 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 1.838. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Veladora-Plafón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3884 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 1.813. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Rogelio Enrique Kehiayan (Argentina), solicita modelo industrial: "Ducha multiuso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3885 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 1.828. — Montevideo, noviembre 17, 1981. — Acrol S. A. (Montevideo), solicita M. I.: "Juego de alfombras para automóviles". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3886 Mar.5-v.mar.18.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Larroca" a "Farmacia Sánchez S.R.L.", sita en Fray Marcos (Depto. Florida). Acreedores: Escribanía Rigali - San Ramón. — PABLO LARROCA y LAYLY CAGNOLI.
25) N$ 256,00 20|pub. 3861 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|IX|904. — SEVERINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y MARIA AURORA GONZALEZ TEIRO, prometieron vender a Valentín López Pérez, comercio en ramo de "Pescadería, venta de carnes y productos del mar", instalado en General Flores Nº 4162, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 256,00 20|pub. 3848 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Blanca Gladys Torres Bernatte, mitad indivisa de Peluquería "Peinados Reno", Soriano 1738, Montevideo. — ROSA MARIA YRIGOY GERVAZ. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 256,00 20|pub. 3847 Mar.5-v.ab.1º.

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto. Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ANA ESMERALDA AGUIRRE LESPIAUC, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 1º de marzo 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25,60 1|pub. 3771 Mar.5-v.mar.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto. Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA DE DIOS CRISTINA CROCE FACELLO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 1º de marzo 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25,60 1|pub. 3855 Mar.5-v.mar.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto. Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ELINA ADELA MELCHO ARIZTIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 1º de marzo 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25,60 1|pub. 3856 Mar.5-v.mar.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto. Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a OSVALDO JOSE SEVERINO INGOLD CALVEIRO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 1º de marzo 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25,60 1|pub. 3857 Mar.5-v.mar.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Llamado para proveer cargos de Administrativo I.

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular por ascenso de cargos de Administrativo I (Esc. Ab, 36. Grado 7, 40 horas semanales de labor y N$ 3.925,00 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Selección y Desarrollo— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 4 de marzo de 1982 y hasta el día 17 de marzo de 1982, a la hora 12 brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (C.C.) 1|pub. 40525 Mar.5-v.mar.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. Nº 815.740. — Se comunica al Doctor Homero Bagnulo que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de febrero de 1981, ha sido designado el siguiente Tribunal a los efectos de juzgar la Monografía presentada por el Docente anteriormente citada, titulada: "Sepsis en Obstetricia Diagnóstica, Evaluación y Propuesta Terapéutica". Tribunal: Prof. Dr. Hernán Artuccio (Pte.), Prof. Dr. Mario Olazábal y Prof. Agdo. Dr. Humberto Correa.

Expte. Nº 817.696. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto esp. en Citogenética del Departamento de Genética Clínica (P. G. 50, Escalafón Be2, Grado 3, 20 horas), que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de febrero de 1982, se designa al Dr. Héctor Navarrete para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982.

Expte. Nº 817.700. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Genética (P. G. Escalafón Be2, Grado 3, 16 horas), que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de febrero de 1982, se designa al Dr. Roberto Bonaba para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982. — Montevideo, 2 de marzo de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 40523 Mar.5-v.mar.9.

CONVOCATORIA

El Club 18 de Noviembre, llama a Asamblea General y Nombramiento de Nueva Comisión, para el día 12 de marzo en su sede social, a las 19 horas.
27) N$ 6.40 1|pub. 3854 Mar.5-v.mar.5.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA SANTACLARA, CARLOS ALBERTO - Emancipación" (Ficha V. 1601|981), se presentaron Laureano García Piñeiro y Argentina Santaclara Barreiro, solicitando la emancipación del menor Carlos Alberto García Santaclara, la que fue concedida por auto Nº 21.089, de fecha 28|12|981, y cuya escritura de Emancipación y Autorización para ejercer el comercio fue otorgada por los comparecientes y autorizada por la escribana Hilda Bellino, en la ciudad de Montevideo el día 31|12|981, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6 al Fo. 14 del Lo. 1, el 26|1|982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
27) N$ 18,20 1|pub. 3811 Mar.5-v.mar.5.

CONCORDATO

Cristihan Profumo Furtado, Escribana, certifica que: I) En Montevideo el diecisiete de febrero del corriente año, incorporó a su Registro de Protocolizaciones el siguiente "Concordato Preventivo Privado. Entre CALZADOS CITY LTDA. representada por sus dos únicos socios Juan Nicoloff Stancov y Juana Stancov de Nicoloff, por una parte y sus acreedores por la otra convienen en celebrar el siguiente concordato preventivo privado: I) (Antecedentes) CALZADOS CITY LTDA., solicitó un concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno el que fue admitido encontrándose, actualmente, en trámite (Ficha V|1383|81), por lo que, en estos momentos, goza de una moratoria provisional y se encuentra intervenida por el Contador designado por el Juzgado; sin embargo se considera más conveniente sustituir el citado concordato por el presente. II) (Espera) Los acreedores conceden una espera a CALZADOS CITY LTDA. para cobrar sus deudas quirografarias, cualquiera sea la forma de su documentación (conformes, vales, cheques de pago diferido, cuenta corriente, etc.) hasta el 31 de julio de 1982 que ésta acepta. III) (Pago de las deudas) Las deudas referidas serán abonadas por CALZADOS CITY LTDA. a sus acreedores en diez y ocho cuotas mensuales y consecutivas a partir de la espera concedida en la cláusula anterior debiéndose pagar cada cuota antes del día diez del mes siguiente a su vencimiento. IV) (Lugar de pago) Las cuotas se abonarán en el domicilio de CALZADOS CITY LTDA. 18 de Julio Nº 1608 o donde esta indique a sus acreedores. V) (Mora) El no pago de dos cuotas consecutivas habilitará para hacer caer en mora a la deudora, previa intimación de pago judicial o extrajudicial con plazo de por lo menos cinco días hábiles, generándose a partir de ese mo-

mento el interés punitorio máximo permitido por el Banco Central del Uruguay sin perjuicio de la correspondiente acción de rescisión. VI) (Remisión) Los acreedores remiten la totalidad de los intereses devengados o a devengarse así como renuncian a cualquier reajuste de las deudas declarando que los honorarios de los Dres. Jorge Dotta, Boris Igelka y Carlos Benitez Preve —Abogados patrocinantes de la sociedad concordataria— que se estimarán de acuerdo con lo dispuesto en el Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay, son de cargo de CALZADOS CITY LTDA. y de los señores Juan Nicoloff Stancov y Juana Stancov de Nicoloff así como los gastos que se irroguen corriendo por cuenta de aquéllos que los contrataron los honorarios y gastos de otros profesionales. VII) (Acreedores y monto del pasivo). El pasivo concordatario está constituido exclusivamente por los acreedores quirografarios que figuran en el anexo adjunto que se tiene como parte de este documento. Asimismo los montos de los créditos de cada acreedor quirografario quedan fijados en las sumas que allí figuran cualquiera haya sido la forma de su documentación. VIII) (Fiador) El Sr. Juan Nicoloff Stancov se constituye en fiador de este concordato a cuyos efectos constituye en fiador domicilio en la Avda. 18 de Julio 1608. IX) (Efectos de la homologación de este concordato) Homologado este concordato, la deudora deberá desistir del concordato preventivo judicial referido en la clausula I) siendo de su cargo cualquier gasto, honorario, etc., que allí se haya irrogado. Asimismo queda plenamente facultada para presentar este documento en culquier proceso civil, penal o administrativo que se le incoe a los efectos de su efectividad. X) (Domicilios) CALZADOS CITY LTDA. constituye domicilio a todos los efectos de este concordato en la Avda. 18 de Julio Nº 1608 y sus acreedores en los lugares que figuran al pie de sus respectivas firmas con igual valor. De conformidad se firma el presente en la ciudad de Montevideo, solicitándose **al Esc. Juan Pereira** Luz el cumplimiento **de la** dispuesto en la ley Nº 8.045 de 11 de noviembre de 1926. II) El concordato transcripto está firmado por: CITY CALZADOS LTDA. representada por Juan Nicoloff Stancov y Juana Stancov de Nicoloff, fiador Juan Nicoloff Stancov. Acreedores comerciales: Gredan Ltda. por N$ 59.337,66, domiciliada en Leopardi 1628; Industrias Técnicas del Calzado Sociedad Anónima por N$ 69.604,41, domiciliada en Uruguayana 2230, quien dejó constancia que se encuentra en moratorias y condiciona a ello la eficacia de su adhesión; Righini y Oramás S. A. por N$ 39.874,56, San Martín 2230; Di Tonza Ltda. N$ 63.948,72, Constitución 2085; Dov Ltda. N$ 16.764,00, Soriano 901; Yesi Ltda. nuevos pesos 13.490,90, José L. Terra 2772; Miguel Pugliese, N$ 45.661,10, A. Fleming 1666; Basso y Cía. Ltda., N$ 2.208,96, Santa Lucía 4873; Fenac Cueros Ltda. N$ 224.789,54, Joanicó 3667; Miguel Minskas S. A., N$ 82.222,58, Nueva Palmira 1735 declara "sin perjuicio de reclamar contra el fiador"; Difusoras del Uruguay S. A., N$ 48.171,27, Soriano 1287; León Ltda., nuevos pesos 26.029,58, Gral. Flores 3421; Bagnulo Hermanos S. A., N$ 55.178,49, Comercio 2088; Gerardo Domínguez, N$ 114.700,74, Asilo 3363; Diser Ltda., N$ 71.370,72, D. Fernández Crespo Nº 1891; Cardozo Hnos., N$ 30.950,04, Defensa Nº 2201; Niver S. A., N$ 845,00, Emancipación Nº 4700; Cudi S. A., N$ 1.498,00, Agraciada 2711; Alser Ltda., N$ 1.216,58, Palmas y Ombúes 6031; Caren's Ltda., N$ 1.692,12, Justicia 2025; Jorge Cancela, N$ 3.150,00, 8 de Octubre 3929; F.U.N.S.A., N$ 77.260,00, Cno. Corrales 3076; Jorge Reich, N$ 13.056,00, Agraciada 3995; Jose Singer N$ 1.452,80, Avda. 18 de Julio 1602; Revista Bancaria, N$ 900,00, Treinta y Tres 1374; Jorge Amato, N$ 10.655,40, B. Araújo 3657; Sarkis Azadián, N$ 1.832,90, Yaguarí 1885; Martha Coungián (Plásticas), N$ 8.437,50, Hocquart Nº 2014 a 103; A. Yizmeyián, N$ 1.100,00, Charrúa 2024; Magariños S.R.L., N$ 35.282,61, A. Calamet 4501; Antonio Crespo, N$ 51.480,00, General Flores 3421; Publicueros S. A., nuevos pesos 10.776,60, Río Branco 1165; Miguel Anduesa, N$ 8.265,90, Juan P. Laguna 3470; Adolfo Birbaum, N$ 5.498,53, R. V. Inclan 2678; Mirve T. V. S. A., N$ 1.220,00, Cno. Ariel Nº 4778; Plásticos Uruguayos S.R.L., nuevos pesos 21.402,89, Avda. 8 de Octubre 3942; K. Baklayán, N$ 23.069,00, Grecia 4168; Calatzián Hnos. Ltda. N$ 18.283,80, R. Pérez Martinez Nº 321; Antonio Otatti, N$ 2.879,20, Gabito 920; Francisco Bidart, N$ 56.856,00, Justicia 2311; Melinton Pérez, N$ 11.040,00, Sgo. Figueredo 4168; Alfredo Pompilli, N$ 18.972,00, Dr. J. P. Lenguas 1539; Roberto Viera, N$ 8.350,00, Avda. Garzón 1002; Agrecor S.R.L., N$ 4.088,70, J. Requena 1307; Indarca, N$ 2.371,80, Chiriguanos Nº 2774; Novocal S.R.L., N$ 2.832,00, General Luna 1228; Stancov Ltda., N$ 59.245,05, Avda. Italia 5675; Rawara Ltda., N$ 12.084,38, Yaguarí 2080. Acreedores Civiles: Salomón Sasson, N$ 150.000,00, Avda. 18 de Julio 1646; Escribanía Irigoyen y Pereyra, N$ 14.000,00 y nuevos pesos 4.500,00, Pte. Batlle 2666 y Brandzen 1956 —respectivamente—; Dr. Gastón Turcatti nuevos pesos 2.160,00, 18 de Julio 1474. Total del Pasivo Acreedores Civiles y Comerciales: nuevos pesos 1:821.342,90. III) Notificó a los siguientes acreedores no firmantes: S.A.F.U. de Alpargatas, **en Isidoro de María 1631**, por nuevos pesos 57.349,09; Usbelso Machín, en Gregorio Sanabria 3614, N$ 20.622,33; Shoe Export Ltda., en Inca 2078, N$ 6.230,40; Dable S. A., Pte. Giró 2532 N$ 6.681,80; Alfa Servi Ltda., Jackson Nº 1233, N$ 16.032,49; Hagop Keoucherián, Cagancha 2368, N$ 6.466,40; Salomón Szwarcberj, Comercio 2160, N$ 8.108,96; Rosa Abayián, Pagola 2016, N$ 12.793,45; Banco de la Rpca. Oriental del U., sucursal "19 de Junio", nuevos pesos 75.000,00, —quien declaró por intermedio de autoridad competente que la deuda es de N$ 92.802,35 con sus intereses. IV) Declaran los representantes de CALZADOS CITY LTDA., que dieron cumplimiento con la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926 (Art. 3º) y no hubo oposición al presente concordato en el término legal. En fe de ello, a solicitud de parte y para ser publicado donde corresponda, expide el presente que sella, signa y firma en Montevideo, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Cristihán Profumo Furtado, Escribana.

27) N$ 4.288.00 10|pub. 3490 Mar.5-v.mar.18

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHMULEVICH KOSSAK y MORDJIN BUJMAN de SCHMULEVICH, POLA "Sucesiones" (Ficha S 161 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en ella y en especial en ambas sucesiones a Susana Schmulevich Mordjin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no hubiese comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

27) N$ 546.00 30|pub. 3793 Mar.5-v.ab.23.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LAVISTA LLANOS, HORACIO y TOURON DE LAVISTA, NOEMI. "Concurso Voluntario" (Ficha 2C 2345|81), se hace saber al público que por providencia de fecha 22 de diciembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil se decretó el Concurso Voluntario de los señores Horacio Lavista Llanos y Noemí Hourón de Lavista, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 20 de abril próximo a la hora 14 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

27) N$ 416.00 20|pub. 3805 Mar.5-v.ab.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Estomba, Juan y Sacramento, Ada c./ VIÑAS, NICOLAS y PALACIOS, CARMEN, "P. P. P." (Ficha TC Nº 5|81), se cita, llama y emplaza a Viñas, Nicolás y Palacios Carmen para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L.|17|1963) 10|pub. 40514 Mar.5-v.mar.18

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1º de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

28— Balances

COMPAÑIA PHENIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210606100016)

25 de Mayo 635 (piso 5º)

Balance General al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	U$S
Participaciones en otras sociedades	490.000.—
Bancos (Algemene Bk. Nederland)	5.507.14
Cuentas corrientes	133.122.27
	628.629.41

Pasivo —

Capital integrado	500.000.—
Ganancias:	
Saldo anterior del Ejercicio (Pérdida)	132.860.36 (4.230.95)
	628.629.41

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Impuesto y contribuciones	2.685.59
Gastos generales	1.611.04
Saldo	128.629.41
	132.926.04

Haber —

Saldo anterior	132.860.36
Ajuste de cambios	65.68
	132.926.04

Distribución de Utilidades

	U$S
A resultados acumulados	128.629.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el día 28 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Balances y Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1975 y anotado con el Nº 8.084 del Libro número 24, Fº 288.

N$ 230.00 — 2283 — 1 pub.

BARRACA SOLYMAR S. A.

(R.U.C. 210333240014)

Avda. 18 de Julio 1953 (Esc. 24)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	30.935.29
Créditos por ventas	215.232.66
Otros créditos	36.767.62
Bienes de cambio	205.155.30
Bienes de uso	588.407.74
	1:076.498.61

Pasivo —

Deudas comerciales	345.876.16
Deudas diversas	2.985.99
Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio	289.983.91
Reservas	165.605.68
Resultados acumulados	271.946.87
	1:076.498.61

Estado de resultados

al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos:	
Locales	2:171.551.39
Costo de los bienes vend.	(1:549.024.37)
Resultado bruto	622.527.02
Gastos de administración y ventas	(356.021.14)
Resultados financieros	(28.620.04)
Impuesto a la renta	(24.456.16)
	213.429.78

No hubo distribución de utilidades quedando en reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 18 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 103 al 107.

N$ 240.00 — 2167 — 1 pub.

BARRACA SOLYMAR S.A.

(R.U.C. 210333240014)

Avda. 18 de Julio 1953 (Esc. 24)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	115.184.08
Créditos por ventas	381.768.88
Otros créditos	52.345.99
Bienes de cambio	344.580.15
Bienes de uso	769.258.92
	1:663.138.02

Pasivo —

Deudas comerciales	546.131.15
Deudas diversas	48.710.74
Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio	377.635.09
Reservas	186.121.21
Resultados acumulados	504.439.83
	1:663.138.02

Estado de resultados

al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos:	
Locales	4:190.104.48
Costo de los bienes vend.	3:338.004.78
Resultado bruto	852.099.70
Gastos de administración y ventas	(507.695.66)
Resultados financieros	(53.006.33)
Impuesto a la renta	(38.389.32)
	253.008.39

No hubo distribución de utilidades quedando en reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 18 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 120/125.

N$ 240.00 — 2168 — 1 pub.

NEGRI, QUARTINO & FERRARIO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210329830015)

Avda. Gral. San Martín 2231

Estado de situación segun balance

al 31 de marzo de 19

Activo —

	N$
Máquinas-Herramientas-Mat. rodante	2:301.091.00
Muebles-útiles-marcas	1:149.701.00
Caja y bancos	3:339.920.00
Varios deudores	7:288.126.00
Materias primas y mercad.	6:211.679.00
Depósitos en garantías	150.458.00
Cuentas de orden	40.000.00
	20:480.975.00

Pasivo —

Varios acreedores	12:913.835.00
Fondo de amortizaciones	722.769.00
Fondo de reserva	382.092.00
Fondo de previsión	2:400.000.00
Capital realizado	500.000.00
Utilidades del ejercicio	2:984.738.00
Saldo ganancia ejercicio anterior	537.541.00
Cuentas de orden	40.000.00
	20.480.975.00

Cuentas de ganancias y pérdidas según balance general al 31 de marzo de 1971

Ganancias —

Mercaderías generales y reparaciones	26:678.490.00

Pérdidas —

Sueldos y comisiones	4:843.981.00
Timbres, patentes e impuestos	2:200.863.00
Jub. asig. fam. seg. enf. lic. aguin. decr.	13:399.198.00
Util. escr. tel. luz. y gast. varios	595.416.00
Gast. locom. transp. y seguros	1:214.493.00
Alquiler, propag. y gast. varios	900.470.00
Amortizaciones y castig. deudores	539.331.00
Utilidades del ejercicio	2:984.738.00
	26:678.490.00

Distribución de utilidades

según balance al 31 de marzo de 1971

	$
Utilidades del ejercicio	2:984.738.00
Saldo utilidades ejercicio anterior	537.541.00
	3:522.279.00
Fondo de reserva	149.243.00
Fondo de previsión	1:100.000.00
Directorio y Síndico ...	462.655.00
Dividendo ejercicio 1970/71	200.000.00
Para leyes 12.804 y concordantes	800.000.00
Saldo a cuenta nuevo ejercicio	810.381.00
	3:522.279.00

Aprobados por la asamblea del 29 de noviembre de 1971. Decimosexto ejercicio.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Estado asentado a folios 458 y 459 del libro Copiador de Inventarios anotado con el número 2339 a fo. 217 del respectivo libro número 16 del Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de mayo de 1966.

N$ 345.00 — 2178 — 1 pub.

BARRACA SOLYMAR S. A.

(R.U.C. 210333240014)

Avda. 18 de Julio 1953 (Esc. 24)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	148.357.61
Créditos por ventas	987.965.83
Otros créditos	36.212.10
Bienes de cambio	465.585.06
Bienes de uso	2:534.030.70
	4:172.151.30

Pasivo —

Deudas comerciales	650.232.02
Deudas financieras	785.214.99
Deudas diversas	417.026.99
Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio ...	1:103.956.89
Reservas	237.410.04
Resultados acumulados ...	978.210.37
	4:172.151.30

No hubo distribución de utilidades quedando en reserva

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el día 18 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario al folio 142 al folio 147.

N$ 200.00 — 2169 — 1 pub.

FIBRO MADERA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210145490017)

Río Negro 1394 (P.1 Esc. 102)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:306.531.20
Créditos por ventas	826.804.07
Otros créditos	254.560.03
Bienes de cambio	2:313.822.67
Bienes de uso	6:334.107.76
Intangibles	4.150.06
Total del activo	11:039.975.79

Pasivo —

Deudas comerciales	338.439.96
Deudas financieras	3:063.434.45
Deudas diversas	645.549.90
Previsiones	37.212.01
Capital social	5:000.000.00
Aportes no capitalizados	2:000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	196.140.41
Reservas	580.057.19
Resultados acumulados ...	(820.858.13)
Total del pasivo	11:039.975.79

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	6:559.091.52
Descuentos	(273.804.14)
Ingresos operativos netos	6:285.287.38
Costo de los bienes vendidos	(4:900.749.51)
Resultado bruto	1:384.537.87
Gastos de administración y ventas	(2:191.472.57)
Resultados diversos	33.192.40
Resultado neto	(773.742.30)

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 21 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 258 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23 de junio de 1960, anotado con el Nº 4081 al folio 232 del libro Nº 11.

N$ 275.00 — 2175 — 1 pub.

NEGRI, QUARTINO & FERRARIO S.A.

(R.U.C. 210329830015)

Avda. Gral. San Martín 2231

Estado de situación según balance al 31 de marzo de 1972

Activo —

	N$
Máquinas-herramientas-mat. rodante	10:123.369.00
Muebles-útiles-marcas ...	3:346.128.00
Caja y bancos	4:118.961.00
Varios deudores	9:339.564.00
Materias primas y mercaderías	8:487.783.00
Depósitos para garantías ...	254.011.00
Cuentas de orden	30.000.00
	35:699.816.00

Pasivo —

Varios acreedores	15:267.477.00
Fondo de amortizaciones .	7:277.930.00
Fondo de reserva	531.335.00
Fondo de revaluación ...	3:578.320.00
Fondo de previsión	3:500.000.00
Capital realizado	500.000.00
Utilidades del ejercicio	4:369.075.00
Saldo ganancias ejerc. anterior	645.679.00
Cuentas de orden	30.000.00
	35:699.816.00

Cuenta de ganancias y pérdidas segun balance general al 31 de marzo de 1972

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales y reparaciones	34:986.006.00

Pérdidas —

Sueldos y comisiones ...	6:729.952.00
Timbres, patentes, e impuestos	1:880.312.00
Jubil. asig. fam. seg. enf. Lic. aguin. decr.	17:749.717.00
Util. escr. tel. luz y gas.var.	946.885.00
Gast. locom. transpor. seguros	2:090.136.00
Alquiler, propagand. y gast. var.	772.355.00
Amortizaciones y cast. deudores	447.554.00
Utilidades del ejercicio	4:369.075.00
	34:986.006.00

Distribución de utilidades según balance al 31 de marzo de 1972

	N$
Utilidades del ejercicio	4:369.075.00
Saldo utilidades ejercicio anterior	645.634.00
	5:014.709.00
Fondo de reserva	218.455.00
Fondo de previsión	1:500.000.00
Fondo de gratificaciones .	630.000.00
Directorio y Síndico y s/leyes sociales	615.210.00
	200.000.00
Dividendo ejercicio 1971/1972	
Para leyes 12.804 y concordantes	1:000.000.00
Saldo a cuenta de nuevo ejercicio	851.044.00
	5:014.709.00

Aprobados por la asamblea general del 28 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente estado se halla asentado a fo. 534 del libro Copiador de Inventarios anotado con el número 2339 a fo. 217 del respectivo libro número 16 del Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de mayo de 1966.

N$ 355.00 — 2179 — 1 pub.

NEGRI, QUARTINO & FERRARIO S.A.

(R.U.C. 210329830015)

Avda. Gral. San Martín 2231

Estado de situación según balance al 31 de marzo de 1973

Activo —

	N$
Máquinas-herramientas-mat. rodante	10:654.816.00
Muebles-útiles-marcas ...	3:411.746.00
Caja y bancos	3:833.124.00
Varios deudores	16:486.170.00
Materias primas y mercaderías	15:514.512.00
Depósitos en garantías ...	154.011.00
Cuentas de orden	15:030.000.00
	65:084.379.00

Pasivo —

	N$
Varios acreedores	20:878.310.00
Fondo de amortizaciones .	7:888.023.00
Fondo de reserva	300.000.00
Capital realizado	500.000.00
Aumento de capital	9:500.000.00
Utilidades del ejercicio	10:702.801.00
Saldo ganancias ejerc. anterior	285.245.00
Cuentas de orden	15:030.000.00
	65:084.379.00

Cuenta de ganancias y pérdidas según balance general al 31 de marzo de 1973

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales y reparaciones	60:596.022.00

Pérdidas —

	N$
Sueldos y comisiones ...	10:806.992.00
Timbres, patentes, impuestos	2:733.022.00
Jubil. asig. fam. seg. enf. Lic. aguin. decr.	29:419.612.00
Util. escr. tel. luz y gast. var.	1:381.859.00
Gast. locom. transpor. seguros	2:911.227.00
Alquiler, propagand. y gast. var.	1:865.741.00
Amortizaciones	774.768.00
Utilidades del ejercicio	10:702.801.00
	60:596.022.00

Distribución de utilidades según balance al 31 de marzo de 1973

	N$
Utilidades del ejercicio	10:702.801.00
Saldo utilidades ejercicio anterior	285.245.00
	10:988.046.00
Fondo de reserva	535.140.00
Fondo de previsión	2:500.000.00
Fondo de gratificaciones .	1:600.000.00
Directorio y Síndico ...	1:365.677.00
Dividendo ejercicio 1972/1973	2:300.000.00
Para leyes 12.840 y concordantes	1:800.000.00
Saldo a cuenta de nuevo ejercicio	887.229.00
	10:988.046.00

Aprobados por la asamblea general del 28 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a fo. 625 del libro Copiador de Inventarios anotado con el número 2339 a fo. 217 del respectivo libro número 16 del Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de mayo de 1966.

N$ 360.00 — 2180 — 1 pub.

LION D'OR S.A.

(R.U.C. 210000980013)

18 de Julio 1981

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	244.771.21
Créditos por ventas	2:430.949.48
Otros créditos	3:478.604.64
Bienes de cambio	2:050.587.44
Bienes de uso	925.390.68
Total del activo	9:120.303.45

Pasivo —

Deudas comerciales	1:045.544.33
Resultados financieros ..	1:080.679.85
Deudas diversas	1:109.330.63
Capital social	5.500.00
Reservas	265.096.56
Resultados acumulados ...	5:613.152.08
Total del pasivo y patrimonio	9:120.303.45

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	34:967.983.47
Descuentos, bonificaciones, impuestos	
Ingresos operativos netos	34:727.447.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(28:329.133.89)
Resultado bruto	6:398.313.41
Gastos de administración y ventas	(2:992.168.50)
Resultados financieros ..	(3:631.508.40)
Impuesto a la renta	(331.541.15)
Resultado neto	1:443.064.83

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas ...	105.847.46
Voluntarias libres-capital circulante	174.299.93
A propietarios:	
En efectivo (% del capital)	1:162.917.44
	1:443.064.83

Aprobados por la asamblea general

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Asambleas sin certiticar al folio 184 y 185.

N$ 305.00 — 2204 — 1 pub.

JARDIBEL S.A.

(R.U.C. 211001960014)

Rincón 728

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.407.35
Otros créditos	15.079.84
Inversiones a largo plazo	150.000.00
	167.487.19

Pasivo —

Deudas comerciales	78.430.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	72.750.00
Resultados acumulados	(8.692.81)

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	-.-.-
Resultados diversos	1.462.81)
Resultado bruto	(1.462.81)

Aprobados por la asamblea general

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados al fo. 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Coemrcio con el Nº 11198 al fo. 346 del Lº 28 con fecha 26 de diciembre de 1979.

N$ 200.00 — 2212 — 1 pub.

CULVER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210889230013)

Gaboto 1279

Balance General al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	46.123.48
Créditos por ventas	2:960.187.89
Otros créditos	40.987.52
Bienes de cambio	5:778.706.84
Intangibles	2.000.00
	8:828.005.73
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	8:630.828.67
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	172.177.06
	8:828.005.73
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:505.088.83
Ingresos operativos netos	1:505.088.83
Resultado bruto	1:505.088.83
Gastos de administración y ventas	(42.199.43)
Resultados financieros	(1:303.066.67)
Resultado neto	159.822.73

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
A reservas voluntarias afectadas	159.822.73
	159.822.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Copiador de Cartas fo. 4

N$ 260.00 — 2259 — 1 pub.

CIA. PLARSY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210317560018)

Minas 1487 (Ap. 201)

Balance General al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Caja M/extranjera	490.00
Gastos anticipados	1.176.94
Pérdidas y ganancias	1.333.06
	3.000.00

Pasivo —

Capital integrado	3.000.00
	3.000.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1981

Pérdidas

	N$
Honorarios	110.00
	110.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 4921. folio 271 libro 18 de fecha 23 de setiembre de 1968.

N$ 175.00 — 2268 — 1 pub.

ENSILMA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211038640013)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Otros créditos	15.000.00
Inversiones temporarias	13.650.00
Total del activo	28.650.00
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	3.650.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	28.650.00
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado a suscrib.	25.000.00

Estado de resultados

Primer ejercicio sin actividad.

Aprobados por la asamblea del día 22 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Inventario fo. 4.

N$ 205.00 — 2274 — 1 pub.

ARCO
SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210282880011)

Ituzaingó 1324 (Esc. 103)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.848.44
Otros créditos	77.052.79
Bienes de uso	180.405.42
	269.306.65
Cuentas de orden	4.00

Pasivo —

Deudas diversas	19.932.95
Capital social	40.00
Ajustes al patrimonio	195.653.84
Reservas	50.785.73
Resultados del ejercicio	2.894.13
	269.306.65
Cuentas de orden	4.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	121.579.08
Gastos de administración y ventas	(113.326.23)
Impuesto renta industria y comercio	(5.358.72)
Resultado neto	2.894.13

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	300.00
A fondo de reserva especial	2.594.13
	2.894.13

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 142 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1951.

N$ 230.00 — 2279 — 1 pub.

HOLDO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210569360013)

25 de Mayo 635 (Piso 5)

Balance general al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	U$S
Participaciones en otras sociedades	480.000.00
Bancos (Swiss Bk. Corp.)	5.261.31
Cuentas corrientes	143.118.83
	628.380.14

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Ganancias:	
Saldo anterior	132.644.64
del ejercicio (pérdida)	(4.264.50)
	628.380.14

Cuenta de ganancias y pérdidas

	U$S
Debe	
Impuestos y contribuciones	2.713.47
Gastos generales	1.618.69
Saldo	128.380.14
	132.712:30
Haber	
Saldo anterior	132.644.64
Ajuste de cambios	67.66
	132.712.30

Distribución de utilidades

	U$S
A resultados acumulados	128.380.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual realizada el 28 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas y Balances de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1968 y anotado con el Nº 6858 al folio 335 del libro 18.

N$ 230.00 — 2281 — 1 pub.

SARO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210153400013)

25 de Mayo 635 (Piso 5)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	124.11
Inversiones a largo plazo	146.99
Total del activo	271.10

Pasivo —

Deudas diversas	100.00
Capital social	260.00
Resultados acumulados	(88.90)
Total del pasivo y patrimonio	271.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	84.000.00
Gastos de administración	(84.483.69)
Resultados financieros	404.73
Resultado neto	(78.96)

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual realizada el día 28 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 1089 al folio 102 del libro Nº 8.

N$ 200.00 — 2282 — 1 pub.

HERNAN PALAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210261670018)

Av. 18 de Julio 967

Estado de situación patrimonial al día 31 de mayo de 1981

Activo —

	N$
Activo corriente	
Disponibilidades	276.010.03
Créditos por ventas	297.636.06
Otros créditos	658.643.58
Bienes de cambio	1:570.077.69
Total del activo corriente	2:802.367.36
Activo no corriente	
Bienes de uso	496.748.19
Intangibles	0.01
	496.748.20
Total del activo	3:299.115.56

Pasivo —

Pasivo corriente	
Deudas:	
comerciales	805.245.35
diversas	197.042.37
Total del Pasivo corriente	1.002.287.72
Patrimonio	
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	307.422.02
Reservas	331.221.25
Resultados acumulados ...	1:608.184.57
Total del patrimonio	2:296.827.84
Total del pasivo y patrimonio	3:299.115.56

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 del mes de mayo de 1981

	N$
Ingresos operativos locales	3:853.090.58
Costo de los bienes vendidos .... (	2:184.356.72)
Resultado bruto	1:668.733.86
Gastos de administración y ventas .... (	966.423.39)
Resultados diversos	
Otros gastos .... (	110.353.89)
Resultados financieros	
Intereses ganados	156.605.13
Reservas voluntarias afectadas .... (	162.827.09)
Impuesto a la renta .... (	159.838.97
Resultado neto	425.895.65

Distribución de utilidades del ejercicio del 1º de junio de 1980 al 31 de mayo de 1981

A resultados acumulados	425.895.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 80, 81, 82, y 83 del libro Inventario, certificado el 19 de marzo de 1974 por el Registro Público y General de Comercio, donde está anotado con el Nº 1194 al folio 351 del libro 23.

N$ 395.00 — 2420 — 1 pub.

ALBABY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210702970018)

Alzaibar 1283

Estado de situación patrimonial

Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponible	4.245.26
Bienes de uso	370.954.80
Intangibles	1.167.98
Total activo	376.368.04

Pasivo —

Deudas financieras	266.886.80
Patrimonio social	50.000.00
Resultados acumulados ...	59.481.24
Total pasivo y patrimonio	376.368.04

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Gastos de administración (	3.373.28)
Resultado neto .... (	3.373.28)

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 22 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 14 del Inventario.

N$ 165.00 — 2545 — 1 pub.

TURNPIKE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210319350010)

Bulevar Artigas 2148

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	150.739.98
Créditos por ventas	118.865.19
Otros créditos	5.910.00
Bienes de cambio	298.072.86
Total del activo	573.588.03

Pasivo —

Deudas comerciales	137.365.80
Deudas diversas	123.284.00
Capital social	40.000.00
Reservas	78.519.37
Resultados acumulados ...	194.418.86
Total del pasivo y patrimonio	573.588.03

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	382.087.50
Costo bienes vendidos (	221.217.98)
Resultado bruto	160.869.52
Gastos de administración y ventas .... (	98.839.10)
Resultados financieros ...	2.739.37
Resultado neto	64.769.79

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

	N$
Saldo ejercicios anteriores	129.649.07
Utilidades del ejercicio ...	64.769.79
A: Cuenta nueva(sin distribuir)	194.418.86

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 27 de agosto de 1980 y ratificada por asamblea de fecha 6 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hayan transcriptos a folio 55 del libro Inventario rubricado el 11 de noviembre de 1963.

N$ 215.00 — 30601 — 1 pub.

ROLTEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210763340014)

Estado de situación patrimonial ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	50.027.29
Créditos por ventas	5:242.640.41
Otros créditos	978.014.16
Bienes de cambio	119.980.91
Bienes de uso	19.136.00
	6:409.798.77

Pasivo —

Deudas comerciales	4:130.267.21
Deudas financieras	1:962.330.91
Deudas diversas	64.286.93
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	202.913.72
	6:409.798.77

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	3:061.792.89
Costo de los bienes vendidos	(2:546.494.36)
Resultado bruto	515.298.53
Gastos de administración y ventas	(75.987.79)
Resultados diversos	33.658.29
Resultados financieros ..	(275.658.71)
Resultados extraordinarios	9.610.00
Impuesto a la renta	(161.85)
Resultado neto	206.758.47

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizado el 30 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 29 del libro Copiador de Inventario certificado con el Nº 3808 al fo. 391 del libro 26.

N$ 220.00 — 31363 — 1pub.

DORYAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210845540017)

Plaza Independencia 882 (P. 12)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.935.85
Créditos por ventas	815.111.98
Otros créditos	19.327.00
Intangibles	5.100.00
Total del activo	854.474.83

Pasivo —

Deudas comerciales	485.325.00
Deudas financieras	181.072.85
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	163.076.98
Total del pasivo y patrimonio	854.474.83

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas	(18.310.17)
Resultados diversos	11.000.00
Resultados financieros ...	83.479.40
Resultados extraordinarios .	332.00)
Impuesto a la renta	(28.618.87)
Resultado neto	47.218.36

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A propietarios	
En efectivo	163.000.00
A otros destinos	
A resultados acumulados	76.98
	163.076.98

Aprobados por la asamblea de accionistas con fecha 20 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 130 al folio 64 del libro 28 del 8 de enero de 1979.

N$ 400.00 — 31365 — 1 pub.

MOLINO SCHIAVONE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210427160014)

Colón 1486 (P. 2 Esc. 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	626.939.06
Inversiones temporarias.	3.202.70
Créditos por ventas	2:823.319.62
Otros créditos	1:630.061.90
Bienes de cambio	2:249.110.12
Bienes de uso	8:813.915.52
Total del activo	16:146.548.92

Pasivo —

Deudas comerciales	8:757.649.19
Deudas financieras	3:853.746.59
Deudas diversas	525.468.54
Capital social	1:500.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1:459.038.31
Reservas	31.750.72
Resultados acumulados ...	18.895.57
Total del pasivo y patrimonio	16:146.548.92

Estado de resultados del período 1º de diciembre de 1979 a 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	22:243.745.30
Ingresos operativos netos	22:243.745.30
Costo de lo vendido	16:364.532.70
Resultado bruto	5:879.212.60
Gastos de administración y ventas	(2:613.579.36)
Resultados diversos	2.887.70
Resultados financieros ..	(2:194.575.71)
Resultados extraordinarios .	1.643.09
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores ...	(1:056.692.75)
Resultado neto	18.895.57

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

	N$
A reservas voluntarias ...	18.895.57

Las utilidades líquidas del ejercicio serán vertidas a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— De-

ja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en fojas 339 a 365 del libro Inventario, inscripto en la Matrículo de Comerciantes del legajo Nº 1 de Matrículas del Registro de Comercio llevado por el Juzgado de Primera Instancia de Maldonado.

N$ 270.00 — 31372 — 1 pub.

BIANCHI HNOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210031900013)

Av. Uruguay 969

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	109.673.39
Créditos por ventas	1:162.347.38
Otros créditos	117.592.95
Bienes de cambio	1:128.637.52
Inversiones temporarias	1.261.79
Bienes de uso	20.690.60
Intangibles	653.58
Total del activo	2:540.877.21
Pasivo —	
Deudas comerciales	613.252.36
Deudas financieras	431.824.91
Deudas diversas	339.863.17
Capital social	15.000.00
Reservas	604.740.70
Resultados acumulados	536.196.07
Total del pasivo	2:540.877.21

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	4:342.878.53
Ingresos operativos	4:342.878.53
Costo de los bienes vendidos	(2:532.617.77)
Resultado bruto	1:810.200.76
Gastos de administración y ventas	(1:047.476.92)
Resultados financieros	(188.601.36)
Impuesto a la renta	(72.280.97)
Resultado neto	501.901.51

Distribución de utilidades

	N$
- A reserva mantenimiento capital circulante	112.865.75
- A dividendos	380.000.00
- A fondo de reservas	9.035.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 30 y 31 del libro de Actas, registrado con fecha 28 de febrero de 1961 con el Nº 1817 al fo. 719, y figura copiado en el folio 867 del libro Copiador de Cartas, registrado el 31 de agosto de 1961 con el Nº 7470 al folio 562 del libro Nº 10.

N$ 260.00 — 31373 — 1 pub.

INSUPERAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210832560014)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	546.26
Otros créditos	1.397.77
Inversiones a largo plazo	304.800.00
Intangibles	5.040.00
Total del activo	311.784.03
Pasivo –	
Deudas financieras	283.604.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(21.819.97)
Total del pasivo y patrimonio	311.784.03

Estado de resultados al 30 de abril de 1981

	N$
Gastos de administración	14.473.38
Resultados netos (pérdida ejercicio 1981)	14.473.38

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 18 del libro Inventario certificado con el Nº 8719 al folio 52 del libro Nº 29 del año 1978.

N$ 225.00 — 31409 — 1 pub.

ALBUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210745810012)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	559.53
Otros créditos	5.838.24
Bienes de uso	16.000.00
Intangibles	1.300.00
	23.697.77
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Corresponde a acciones a emitir.	
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.302.23)
	23.697.77
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Corresponde a capital autorizado.	

Estado de resultados al 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos operativos	4.800.00
Resultado bruto	4.800.00
Gastos de administración y ventas	(5.671.87
	(904.83

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 22 y 23 del libro Inventario certificado e 28 de marzo de 1978.

N$ 215.00 — 31417 — 1 pub.

SAN JUAN SOCIEDAD EN COMANDITA

(R.U.C. 210299070018)

Zabala 1372

Estado de situación patrimonial

Balance de situación patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.571.07
Otros créditos	824.278.32
Bienes de cambio	153.950.76
Bienes de uso	773.58
	982.573.73

Pasivo —

Capital social	250.00
Ajuste patrimonio	1.000.00
Reservas	727.587.30
Resultados acumulados	253.736.43
	982.573.73

Estado de resultados al 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos operativos	450.398.86
Costo de los bienes vendidos o de los servicios	(95.285.09)
Gastos de administración y ventas	(111.981.20)
Resultados diversos	(18.851.20)
Impuesto a la renta	(8.247.34)
	253.736.43

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas:	
Voluntarias libres	253.736.43

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 205.00 — 31418 — 1 pub.

ENSILMA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211038640013)

Av. Garzón 1278

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	972039.09
Créditos por ventas	670.784.37
Otros créditos	403.500.64
Inversiones a largo plazo	490.620.00
Bienes de uso	4:148.230.15
Intangibles	15.700.00
Total del activo	6:700.874.25
Cuentas de orden y contingencias licitaciones y concurso de precios	8:783.796.68

Pasivo —

Deudas comerciales	89.356.52
Deudas financieras	3:493.961.14
Deudas diversas	3.970.75
Deudas a largo plazo	1:060.052.25
Capital social	1:500.000.00
Ajustes al patrimonio	157.000.00
Resultados acumulados	396.533.59
Total del pasivo y patrimonio	6:700.874.25
Cuentas de orden y contingencias OSE licitaciones ganadas	8:783.796.68

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	4:483.364.87
Ingresos operativos netos	4:483.364.87
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:189.595.66)
Resultado bruto	1.293.769.21
Gastos de administración y ventas	(236.519.57)
Resultados financieros	(659.716.05)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(1.000.00)
Resultado neto	396.533.59

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados	396.533.59
	396.533.59

Aprobados por la asamblea del 22 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventarios folios 12 a 17.

N$ 300.00 — 2275 — 1 pub.

TILEN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 080049460011)

Av. Artigas 555

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.021.57
Créditos por ventas	30.293.37
Créditos a largo plazo	9.946.95
Bienes de uso	13.942.05
Intangibles	6.000.00
Total del activo	70.203.94
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	75.250.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(30.046.06)
Total del pasivo y patrimonio	70.203.94
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

	N$
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(21.088.39)
Resultado bruto	(21.088.39)
Gastos de administración y ventas	(8.177.67)
Resultados diversos	(780.00)
Resultado neto	(30.046.06)

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

	N$
Pérdidas a reintegrarse en efectivo por los accionistas	(30.046.06)
	(30.046.06)

Aprobados por la asamblea del 16 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 y 14 del libro Inventario.

N$ 350.00 — 2434 — 1 pub.

DAFISOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210930300017)

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.907.28
Otros créditos	11.194.40
Bienes de cambio	3:774.718.52
Intangibles	7.800.00
Total del activo	3:796.620.20

Pasivo —

Deudas diversas	3:777.968.45
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(6.348.25)
Total del pasivo y patrimonio	3:796.620.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el el día 31 de marzo de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas	(2.348.25)
Resultado neto	(2.348.25)

Distribución de utilidades

	N$
A resultados acumulados.	(2.348.25)
	(2.348.25)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran trancriptos a fs.26 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto 1979.

N$ 265.00 — 31426 — 1 pub.

DORCY S.A.

(R.U.C. 210312580010)

18 de Julio 2259

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

Disponibilidades	4.569.80
Créditos por ventas	62.077.43
Bienes de cambio	35.613.66
Bienes de uso	40.00
Total del activo	102.300.89
Cuentas de orden	35.740.00
	138.040.89

Pasivo —

Deudas comerciales	30.755.71
Deudas diversas	15.593.49
Capital social	500.00
Resultados acumulados	55.451.69
Total del pasivo y patrimonio	102.300.89
Cuentas de orden	35.740.00
	138.040.89

Estado de resultados

Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1978

Ingresos operativos	335.938.52
Costo de los bienes vendidos	(229.485.14)
Utilidad bruta	106.453.38
Gastos de administración y ventas	(92.025.29)
Otros ingresos	61.41
Resultado neto	14.489.50

Distribución de utilidades

Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1978

A reservas legales	3.561.37
A resultados acumulados	10.928.13
	14.489.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 36 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 4379 al fo. 51 del libro Nº 17 del 18 de agosto de 1965

N$ 260.00 — 2444 — 1 pub.

DORCY S.A.

(R.U.C. 210312580010)

18 de Julio 2259

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	17.538.12
Créditos por ventas	167.750.26
Otros créditos	6.512.53
Bienes de cambio	66.146.30
Bienes de uso	40.00
Total del activo	257.987.21
Cuentas de orden	32.940.00
	290.927.21

Pasivo —

Deudas comerciales	164.036.26
Deudas diversas	10.598.85
Capital social	500.00
Reservas	9.694.86
Resultados acumulados	73.157.24
Total del pasivo y patrimonio	257.987.21
Cuentas de orden	32.940.00
	290.927.21

Estado de resultados

Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1979

Ingresos operativos	530.015.96
Costo de los bienes vendidos	(391.585.67)
Resultado bruto	138.430.29
Gastos de administración y ventas	(111.029.88)
Resultado neto	27.400.41

Distribución de utilidades

Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1979

A reservas legales	5.342.05
A resultados acumulados	22.058.36
	27.400.41

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 14 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes esta-

dos se hallan copiados a fo. 37 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 4379 al fo. 51 del libro Nº 17 del 18 de agosto de 1965.

N$ 260.00 — 2445 — 1 pub.

RIPA S.A.

(R.U.C. 210270530010)

18 de Julio 959 (Esc. 603)

Balance al 31 de mayo de 1979

Activo —

Disponibilidades	192.566.10
Créditos por ventas	81.013.55
Otros créditos	397.531.50
Bienes de cambio	16.994.88
Bienes de uso	113.908.45
Total del activo	802.014.48

Pasivo —

Deudas comerciales	5.000.00
Deudas financieras	125.930.65
Deudas diversas	13.724.74
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio ...	109.599.45
Reservas	3.057.44
Resultados acumulados ...	534.702.20
Total del pasivo y patrimonio	802.014.48

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 190.00 — 2446 — 1 pub.

RIPA S.A.

(R.U.C. 210270530010)

18 de Julio 959 (Esc. 603)

Balance al 31 de mayo de 1980

Activo —

Disponibilidades	213.438.14
Créditos por ventas	91.636.88
Otros créditos	1:135.934.33
Bienes de cambio	60.700.49
Bienes de uso	142.567.54
Total del activo	1:644.277.38

Pasivo —

Deudas comerciales	153.189.48
Deudas financieras	299.741.33
Deudas diversas	21.908.24
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio ...	153.109.25
Reservas	3.703.24
Resultados acumulados ...	1:002.625.84
Total del pasivo y patrimonio	1:644.277.38

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 190.00 — 2447 — 1 pub.

REPYN S.A.

(R.U.C. 210945460015)

18 de Julio 959 (Esc. 603)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	14.001.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	2:085.559.00
Intangibles	7.800.00
Total del activo	2:122.360.00

Pasivo —

Deudas financieras	2:098.300.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(940.00)
Total del pasivo y patrimonio	2:122.360.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingresos operativos	12.500.00
Resultados financieros ..	(13.440.00)
Resultado neto	(940.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 5 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 8464 al Fº. 271 del libro Nº 29 del 5 de octubre de 1979.

N$ 210.00 — 2448 — 1 pub.

RODALCO S.A.

(R.U.C. 210274990016)

18 de Julio 959 (Esc. 603)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	766.19
Otros créditos	1.000.00
Bienes de uso	90.000.00
Total del activo	91.766.19

Pasivo —

Deudas diversas	89.000.00
Capital social	2.500.00
Resultados acumulados ...	266.19
Total del pasivo y patrimonio	91.766.19

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingresos operativos	43.720.00
Gastos de administración	43.156.05
	563.05

Distribución de utilidades

A resultados acumulados	563.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a fo. 10 anotado con el Nº 3902 al Fo. 227 del libro Nº 17 de fecha julio 25 de 1966.

N$ 215.00 — 2449 — 1 pub.

PUNTA DE PIEDRAS S.A.

(R.U.C. 210791190013)

18 de Julio 959 (Esc. 603)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

Disponibilidades	54.442.94
Otros créditos	13.000.00
Bienes de cambio no corrientes	3:168.568.75
Intangibles	6.558.00
	3:242.569.69

Pasivo —

Deudas comerciales	2:410.065.00
Deudas financieras	546.500.00
Deudas diversas	262.320.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(1.315.31)
	3:242.569.69

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

Gastos de administración	(588.26)
Resultado neto	(588.26)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 21 del libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 7041 al Fo. 475 del libro Nº 26.

N$ 225.00 — 2450 — 1 pub.

MANTYL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210991720016)

Av. 18 de Julio 948

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.680.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	230.000.00
Intangibles	4.000.00
	253.680.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	230.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(1.320.00)
Total del pasivo y patrimonio	253.680.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Gastos de administración (Anexo Nº2)	(2.100.00)
Resultados financieros ..	(780.00)
Resultado neto	(1.320.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 11 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 28 de febrero de 1980 a Fº Nº 13.

N$ 225.00 — 2455 — 1 pub.

MANTYL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210991720016)

Av. 18 de Julio 948

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.383.17
Otros créditos	2.242.49
Bienes de uso	230.000.00
Intangibles	2.000.00
Total del activo	237.625.66

Pasivo —

Deudas diversas	200.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(12.374.34)
Total del pasivo y patrimonio	237.625.66

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Gastos de administración (Anexo Nº 2)	(11.054.34)
Resultado neto	(11.054.34)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 11 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 28 de febrero de 1980 a Fº Nº 19.

N$ 175.00 — 2456 — 1 pub.

ARESUR S.A.

(R.U.C. 211053800018)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	300.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	905.355.00
Intangibles	216.773.50
Total del activo	1:137.428.50
Cuentas de orden (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1:115.631.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(3:202.50)
Total del pasivo y patrimonio	1:137.428.50)
Cuentas de orden (Capital autorizado)	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

Gastos administrativos ...	(400.00)
Resultado neto	(400.00)

Aprobados por la asamblea de accionistas del 16 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 13 del libro Inventario certificado el 25 de abril de 1980.

N$ 225.00 — 2459 — 1 pub.

GUIMARO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210826770010)

Rincón 728

Balance general al 31 de mayo de 1981

Activo —

	U$S
Caja	3:330.18
Títulos y acciones	8:500.00
Suscritores de acciones	15.000.00
Pérdidas ejercicios ant.	1.408.09
Pérdidas del ejercicio	297.46
	28.535.73

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Acreedores varios	8.520.00
Impuesto a pagar ejerc. 1980/81	15.73
	28.535.73

Estado de resultados

al 31 de mayo de 1981

U$S

Ganancias

Sin operaciones

Pérdidas

Gastos generales	281.73
Impuesto ejerc. 1980/81	15.73
Pérdida del ejercicio	297.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado el 20 de diciembre de 1978 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 9275 al folio 32 del libro 28.

N$ 200.00 — 68 — 1 pub.

ALPHAVILLE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210255050011)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Balance general al 31 de marzo de 1981

Activo —

	U$S
Swiss Bank Corp.	976.00
Deudores	4.500.00
Participaciones	60.000.00
Total del activo	65.476.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	15.000.00
Impuestos a pagar	290.00
Capital	20.000.00
Pérdidas y ganancias	30.186.00
Total pasivo	65.476.00

Estado de pérdidas y ganancias

	U$S
Ganancias —	—
Resultado de participaciones	1.500.00
Pérdidas —	
Impuestos	147.00
Gastos de administración	475.00
Utilidad del ejercicio	878.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentan anotados a fs. 12 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1970 y anotado con el Nº 4372 a fo. 242 del Libro 20.

N$ 185.00 — 85 — 1 pub.

ALPHAVILLE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210155050011)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Balance general al 31 de marzo de 1980

Activo —

	U$S
Swiss Bank Corp.	1.961.00
Deudores	4.000.00
Participaciones	58.500.00
Total activo	64.451.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	15.000.00
Impuestos a pagar	143.00
Capital	20.000.00
Pérdidas y ganancias	29.308.00
Total del pasivo	64.451.00

Estado de pérdidas y ganancias

	U$S
Ganancias —	—
Intereses	830.00
Utilidad por participaciones	700.00
	1.530.00
Pérdidas —	
Impuestos	143.00
Utilidad del ejercicio	1.387.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1970 y anotado con el Nº 4372 a fo. 242 del libro 20.

N$ 190.00 — 86 — 1 pub.

FABRICA DE CARTON MINAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090009600014)

Av. Artigas 1685 - Minas

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.155.11
Créditos por ventas	429.526.82
Otros créditos	51.687.60
Bienes de cambio	438.000.00
Inversiones a largo plazo	2.000.00
Bienes de uso	31.676.83
Total activo	969.046.36
Cuentas de orden	113.30

Pasivo —

Deudas comerciales	82.444.28
Deudas financieras	121.394.59
Deudas diversas	200.615.11
Deudas a largo plazo	100.162.5C
Capital social	286.7C
Reservas	39.940.32
Reservas acumuladas	424.202.86
	969.046.36
Cuentas de orden	113.30

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	1:603.561.66
Desc. bonif. e imptos.	
Ingresos operativos netos	1:603.561.66
Costo de los bienes vendidos	(1:032.717.43)
Resultado bruto	570.844.23
Gastos de administración y ventas	(217.246.36)
Resultados diversos	(31.180.38)
Resultados financieros	(135.691.12)
Resultados extraordinarios	19.919.69
Impuesto a la renta	(74.161.57)
Resultado neto	132.484.49

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se transcriben en el libro Copiador certificado el 23 de setiembre de 1958 folios 34 y 35.

N$ 265.00 — 2703 — 1 pub.

RESUL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210702830011)

Plaza Independencia 838

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	55.531.42
Créditos por ventas	57.806.67
Otros créditos	548.796.53
Intangibles	840.00
Total del activo	662.974.62
Cuentas de orden	3:451.210.21
Pasivo —	
Deudas comerciales	60.690.41
Deudas financieras	105.017.66
Deudas diversas	263.721.48
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	208.545.07
Total pasivo	662.974.62
Cuentas de orden	3:451.210.21

Estado de resultados al 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	544.096.20
Menos costo unidades vendidas	(428.452.12)
Resultado bruto	115.644.08)
Gastos de administración y ventas	(63.174.08)
Resultados financieros	(65.580.73)
Impuesto a la renta	(25.765.91)
Resultado neto	(38.876.64)

Aprobados por la asamblea del día 2 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados constan en el libro Copiador de Cartas a folios 15 y 16.

N$ 240.00 — 2628 — 1 pub.

SOMIBRAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210563220015)

Andes 1161

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

	N$
Activo —	
Créditos por ventas	11.716.38
Inversiones a largo plazo	625.332.39
Total del activo	637.048.67
Pasivo —	
Deudas diversas	6.921.05
Patrimonio	
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados	2.000.00
Ajustes al patrimonio	622.124.24
Reservas	692.12
Resultados acumulados	311.26
Total del patrimonio	630.127.62
Total del pasivo y patrimonio	637.048.67

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Ingresos operativos	66.000.00
Gastos de administración y ventas	(65.251.76)
Ajuste de resultados ejercicios anteriores	562.69
Resultado neto	185.55

Las utilidades del ejercicio se destinarán a enjugar las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria efectuada el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados en el libro de Actas de Asambleas, folios 38 y 39.

N$ 195.00 — 31508 — 1 pub.

RODOLFO Y NELSON BRAVI S.A.

(R.U.C. 010009550019)

Estado de situación al 31 de enero de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	41.706.77
Inversiones temporarias	1.000.00
Créditos por ventas	301.444.96
Otros créditos	47.268.00
Bienes de cambio	612.060.06
Bienes de uso	124.274.37
	1:127.754.16
Pasivo —	
Deudas comerciales	115.344.26
Deudas financieras	41.828.45
Deudas diversas	54.057.43
Capital social	500.00
Reservas	152.020.91
Resultados acumulados	764.003.11
	1:127.754.16

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

	N$
Ingresos operativos	15.225.926.20
Costo de los bienes vendidos	(14.166.654.09)
Resultado bruto	1:059.272.81
Gastos de administración y ventas	(720.191.10)
Otros ingresos	14.121.16
Resultado neto	353.202.87

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, a folios 75.

N$ 220.00 — 37296 — 1 pub.

NIASARA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210175490015)

Uruguay 928

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981

	U$S
Activo —	
Caja y banco	1.165.06
Bonos	54.442.50
Inversiones	1:372.145.95
Préstamos	100.00
	1:527.753.51
Pasivo —	
Acreedores	1:410.811.85
Capital integrado	100.000.00
Utilidad cuenta nueva	10.930.78
Utilidad ejercicio 1980/1981	6.010.88
	1:527.753.51

Estado de resultados al 30 de abril de 1981

	U$S
Pérdidas —	—
Gastos e impuestos	3.034.38
Caja de jubilaciones	1.05
Comisiones bancarias ...	1.150.00
Diferencia de cotización	5.610.00
Honorarios	500.00
Utilidad ejercicio 1980/1981	6.010.88
	16.306.31
Ganancias —	
Intereses	16.306.31

Proyecto de Distribución de utilidades

	U$S
Utilidad del ejercicio ...	16.306.31
A: Utilidad cuenta nueva	16.306.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 27 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 24 y 25 del libro Inventario certificado el 29 de junio de 1970.

N$ 245.00 — 37405 — 1 pub.

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
	—
Ingresos operativos	1:550.715.53
Ingresos operativos netos	1:550.715.53
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:287.093.89)
Resultado bruto	263.621.64
Gastos de administración y ventas	(106.813.69)
Resultados diversos	1:949.510.66
Resultados financieros ..	(1:041.414.71)
Impuesto a la renta	(208.249.77)
	856.654.13

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
	—
A reservas	
Voluntarias afectadas...	3.994.17
A otros destinos	
A result. acumulados....	852.659.96
	856.654.13

Aprobados por la asamblea del 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 96 y 97 del libro Inventario.

N$ 285.00 — 37443 — 1 pub.

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
	—
Ingresos operativos	3:189.120.00
Ingresos operativos netos	3:189.120.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:710.752.00)
Resultado bruto	478.368.00
Resultados diversos	7.231.88
Resultados financieros ..	(1:482.790.02)
Resultado neto	(997.190.14)

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
	—
Pérdidas —	
Con cargo a los accionistas a reintegrar en efectivo: son	997.190.14

Aprobados por la asamblea del 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas del libro Inventario.

N$ 275.00 — 37444 — 1 pub.

ARGEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210703910019)

18 de diciembre 1541

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

	N$
Activo —	—
Disponibilidades	329.455.02
Créditos por ventas	591.714.80
Otros créditos	1:473.283.18
Bienes de cambio	46.990.17
Total del activo	2:441.443.17
Cuentas de orden y contingencias	100.00
Pasivo —	
Deudas financieras	210.935.84
Deudas diversas	256.934.15
Capital social	100.00
Reservas	124.690.03
Resultados acumulados ...	1:848.783.15
Total del pasivo y patrimonio	2:441.443.17
Cuentas de orden y contingencias	100.00

DALIANA S.A.

(R.U.C. 210905750012)

J. Batlle y Ordoñez 3125

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

	N$
Activo —	—
Disponibilidades	37.815.22
Créditos por ventas	1:241.548.09
Otros créditos	1:399.737.53
Bienes de cambio	6:631.346.18
Total del activo	9:310.447.02
Pasivo —	
Deudas comerciales	859.842.44
Deudas diversas	9:387.794.72
Capital social	60.000.00
Resultados acumulados ...	(997.190.14)
Total del pasivo corriente y patrimonio	9:310.447.02

SOUND S.A.

(R.U.C. 211030480017)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 31 de mayo de 1981

	U$S
Activo —	—
Acciones soc. anónimas...	616.000.00
Pasivo —	
Varios acreedores	366.000.00
Capital integrado	250.000.00
	616.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1981

Sin movimiento

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 23 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 23 del libro Inventario .

N$ 140.00 — 37445 — 1 pub.

ESQUILON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210814410014)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 30 de abril de 1981

	N$
Activo —	
Otros créditos	15.288.00
Inversiones a largo plazo ..	59.212.26
	74.500.26
Pasivo —	
Deudas comerci les	50.000.00
Deudas diversas	738.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(1.237.74)
	74.500.26

Estado de resultados al 30 de abril de 198

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.237.74)
Resultado neto	(1.237.74)

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro Inventario .

N$ 170.00 — 37448 — 1 pub.

INVERSORA MIL S.A.

(R.U.C. 211005270012)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación patrimoı al 31 de mayo de 1981

	U$S
Activo —	
Caja	33.429.45
Acciones Soc. Anónima	278.970.00
Bco. de Montevideo - cta. DM	2.514.51
Pérdidas y ganancias ...	27.974.60
	342.888.56
Pasivo —	
Varios acreedores	192.888.56
Capital integrado	150.000.00
	342.888.56

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1981

	U$S
Pérdidas —	
Impuestos	38.00
Gastos generales	263.25
Diferencias de cambio ...	26.066.95
	26.368.20
Ganancias —	
Intereses	264.15
Pérdidas y ganancias ...	26.104.05
	26.368.20

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 22 del libro Inventario .

N$ 205.00 — 37446 — 1 pub.

MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210003280012)

Cardal 3201

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:066.787.08
Inversiones temporarias ...	499.568.51
Créditos por ventas	458:292.90
Otros créditos	27.606.20
Bienes de cambio	13:798.545.78
Inversiones a largo plazo ..	36.397.72
Bienes de uso	2:833.859.29
Intangibles	1.781.00
	18:722.838.48
Pasivo —	
Deudas comerciales	8:345:165.20
Deudas diversas	2:453.817.67
Deudas financieras	8.264.10
Capital social	1:000.000.00
Reservas	2:815.814.26
Resultados acumulados ...	4:099.777.25
	18:722.838.48

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos	83:894.810.40
Costo de los bienes vend.	(67:566.365.50)
Resultado bruto	16:328.444.90
Gastos de administración y ventas	(11:602.799.91)
Resultados financieros ..	(790.313.12)
Resultados diversos	164.445.38
Resultado neto	4:099.777.25

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas ...	1:231.556.21
A propietarios:	
En efectivo (100% del capital)	1:000.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a hon. directores, gratif. personal ... Prev. impuestos	1:185.477.73
A resultados acumulados ...	682.743.31
	4:099.777.25

Los precedentes estados de situación patrimonial, de resultados y la distribución de utilidades fueron aprobados por la XXXIII asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 199 - 200 del libro copiador de balances certificado el 30 de mayo de 1951 por el Registro Público de Comercio.

N$ 325.00 — 37453 — 1pub.

NORDICA S.A.

(R.U.C. 210714860018)

Uruguay 960

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	286.919.99
Créditos por ventas	288.432.74
Bienes de cambio	727.431.05
Bienes de uso	9.153.73
	1:311.937.51

Pasivo —

Deudas comerciales	257.929.10
Deudas financieras	47.177.40
Deudas diversas	118.834.27
Capital social	100.000.00
Reservas	247.292.34
Resultados acumulados ...	540.704.40
	1:311.937.51

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Resultados operativos	3:737.558.38
Descuentos .... (	62.447.57)
Ingresos operativos netos	3:675.110.81
Costo de los bienes vend. (	2:777.945.87)
Resultado bruto	897.164.64)
Gastos de administración y ventas .... (	356.460.54)
Resultado neto	540.704.40

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 3 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado el día 17 de febrero de 1978.

N$ 215.00 — 37408 — 1 pub.

NORDICA S.A.

(R.U.C. 210714860018)

Uruguay 960

Estado de situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	175.328.64
Créditos por ventas	575.052.87
Otros créditos	168.915.84
Bienes de cambio	1:553.988.79
Bienes de uso	312.308.57
	2:785.594.71

Pasivo —

Deudas comerciales	515.621.49
Deudas financieras	514.519.83
Deudas diversas	145.298.43
Capital social	100.000.00
Reservas	320.035.44
Resultados acumulados ...	1:190.119.52
	2:785.594.71

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

Ingresos operativos netos	7:238.903.55
Costo de los bienes vend. (	5:716.217.18)
Resultado bruto	1:522.686.37
Gastos de administración y ventas .... (	647.347.84)
Resultados financieros .. (	36.189.99)
Impuesto a la renta .... (	116.990.32)
Resultado neto	722.158.22

Las utilidades se mantienen en cuent

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 3 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan ciopados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el día 17 de febrero de 1978.

N$ 230.00 — 37409 — 1 pub.

NORDICA S.A.

(R.U.C. 210714860018)

Uruguay 960

Estado de situación al 30 de noviembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	327.816.06
Créditos por ventas	733.912.11
Otros créditos	249.036.68
Bienes de cambio	2:681.150.12
Bienes de uso	418.525.67
	4:410.440.64

Pasivo —

Deudas comerciales	710.451.56
Deudas financieras	363.287.30
Deudas diversas	260.160.46
Capital social	100.000.00
Reservas	434.291.49
Resultados acumulados ...	2:542.249.83
	4:410.440.64

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

Intereses operativos	12:481.829.98
Costo de los bienes vend. (	9:596.816.99)
Resultado bruto	2:885.012.99
Gastos de administración y ventas .... (	1:146.415.16)
Resultados financieros .. (	88.326.94)
Impuesto a la renta .... (	189.025.93)
Resultado neto	1:461.244.96

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 3 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan ciopados a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado el día 17 de febrero de 1978.

N$ 215.00 — 37410 — 1 pub.

CIA. CAYROL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210837210011)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situacion al 30 de abril de 1981

Activo —

	U$S
Caja	14.775.40
Pérdidas y ganancias ...	224.60
	15.000.00

Pasivo —

Capital integrado	15.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1981

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	126.00

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del libro Inventario.

N$ 145.00 — 37447 — 1 pub.

MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210003280012)

Cardal 3201

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:818.054.28
Créditos por ventas	681.999.46
Otros créditos	1:460.051.43
Bienes de cambio	18:511.862.68
Inversiones a largo plazo	36.397.72
Bienes de uso	3:178.751.06
Intangibles	1.781.00
	26:688.897.63

Pasivo —

Deudas comerciales	9:881.010.43
Deudas diversas	5:339.069.87
Capital social	2:000.000.00
Ajustes al patrimonio	2:087.207.50
Reservas	960.162.97
Resultados acumulados	6:421.446.86
	26:688.897.63

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos	121:401.521.84
Descuentos, bonif., imp.	(9.885.70)
Ingresos operativos netos	121:391.636.14
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(101:519.427.59
Resultado bruto	19:872.208.55
Gastos de administración y ventas	(12:720.579.14)
Resultados diversos	23.625.39
Resultados financieros	(1:174.299.42)
Resultados extraordinarios	17.706.07
Ajustes a resultados ejerc. anteriores	(14.167.83)
Resultado neto	6:004.493.62

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	1:850.000.00
A propietarios:	
En efectivo (75% del capital)	1:500.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a hon. directores, gratif. personal, previsiones impuestos	1:810.449.36
A resultados acumulados	844.044.26
	6:004.493.62

Los precedentes estados de situación patrimonial, de resultados y de distribución de utilidades, fueron aprobados por la XXXIV asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 201 - 202 del libro Copiador de Balances certificado el 30 de mayo de 1951 por el Registro Público de Comercio.

N$ 370.00 —37454 — 1 pub.

MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210003280012)

Cardal 3201

Estado de situación patrimonial
al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:412.428.44
Créditos por ventas	850.846.24
Otros créditos	100.238.56
Bienes de cambio	36:067.661.90
Inversiones a largo plazo	36:397.72
Bienes de uso	8:134.338.25
Intangibles	6.781.00
	48:608.692.11

Pasivo —

Deudas comerciales	16:139.645.32
Deudas diversas	8:329.753.83
Capital social	3:000.000.00
Ajustes al patrimonio	3:874.680.96
Reservas	2:039.433.12
Resultados acumulados	15:225.178.88
	48:608.692.11

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos	227:483.110.79
Ingresos operativos netos	227:483.110.79
Costo de los bienes vend.	(186:197.015.37)
Resultado bruto	41:286.095.42
Gastos de administración y ventas	(25:254.033.22)
Resultados diversos	5.078.56
Resultados financieros	(1:801.262.61)
Resultados extraordinarios	2.216.37
Ajuste resultados ejercicios anteriores	(7.169.53)
Resultado neto	14:230.924.99

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
A reservas:	
Legales	4:627.965.67
A propietarios:	
En efectivo (100% del capital)	3:000.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a directores, gratif. y pago IRIC	4:123.092.5
A resultados acumulados	2:479.866.82
	14:230.924.99

Los precedentes estados de situación patrimonial, de resultados y de distribución de utilidades, fueron aprobados por la XXXV asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 203 - 204 del libro Copiador de Balances certificado el 30 de mayo de 1951 por el Registro Público de Comercio.

N$ 325.00 — 37455 — 1 pub.

MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210003280012)

Cardal 3201

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	6:274.996.97
Inversiones temporarias	4:014.500.0
Créditos por ventas	1:350.529.79
Otros créditos	5:928.174.82
Bienes de cambio	46:634.472.7
Inversiones a largo plazo	36.397.7
Bienes de uso	9:392.388.04
Intangibles	6.781.0
	73:638.241.1

Pasivo —

Deudas comerciales	26:151.667.4
Deudas diversas	13:935.380.4
Capital social	4:000.000.0
Aportes no capitalizados	1:000.000.0
Ajustes al patrimonio	3:874.680.9
Reservas	5:733.314.8
Resultados acumulados	18:943.197.4
	73:638.241.1

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

	N$
Ingresos operativos	329:282.688.00
Ingresos operativos netos	329:282.688.00
Costo de los bienes vend.	(271:953.366.53)
Resultado bruto	57:329.321.47
Gastos de administración y ventas	(39:318.640.35)
Resultados diversos	15:298.77
Resultados financieros ..	(2:636.715.86)
Resultados extraordinarios	979.922.80
Resultado neto	16:369.186.83

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1981

	N$
A propietarios —	
En efectivo (100% del capital)	4:000.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a directores y gratificaciones	2:036.918.68
A resultados acumulados	10:332.268.15
	16:369.186.83

Los precedentes estados de situación patrimonial, de resultados y de distribución de utilidades, fueron aprobados por la XXXVI asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 207y 208 del libro Copiador de Balances certificado el 30 de mayo de 1951 por el Registro Público de Comercio.

N$ 300.00 — 37456 — 1 pub.

RECONSTRUCTORA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA - (R.A.M.S.A)

(R.U.C. 060006250010)

Florida 1191 - Trinidad - Flores

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	55.831.57
Créditos por ventas	386.126.12
Bienes de cambio	21.336.00
Bienes de uso	648.524.24
Bienes de uso	1:451.392.00
Total del activo	2:563.209.93
Cuentas de orden y contingencias	30.00

Pasivo —

Deudas comerciales	695.105.51
Deudas financieras	264.240.18
Deudas diversas	210.743.89
Previsiones	47.375.84
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	5.000.00
Ajustes al patrimonio	1:395.468.40
Reservas	82.635.81
Resultados acumulados ...	(138.359.70)
Total del pasivo y patrimonio	2:563.209.93

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	1:766.636.10
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	1:405.914.86
Resultado bruto	360.721.24
Gastos de administración y ventas	(445.314.57)
Resultados extraordinarios	(5.734.54)
Resultados financieros ..	(88.801.47)
Resultado neto	(179.129.34)

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 183 del libro de Inventarios certificcado el 2 de marzo de 1977 por el Juzagado Letrado de Primera Instancia de Flores.

N$ 275.00 — 37462 — 1 pub.

MAQUIRYAM IMPORT S. A.

(R.U.C. 211110780017)

Mariano Soler 3290

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.205.91
Créditos por ventas	960.138.07
Otros créditos	80.852.07
Bienes de uso	97.543.33
Intangibles	9.500.00
Total del activo	1:158.239.38
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	510.430.71
Deudas financieras	447.097.64
Deudas diversas	85.720.44
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	64.990.59
Total del pasivo y patrimonio	1:158.239.38
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1981

	N$
Ingresos operativos	799.679.82
Ingresos operativos netos	799.679.82
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(419.157.40)
Resultado bruto	380.522.42
Gastos de administración y ventas	(287.824.84)
Resultados diversos	92.692.58
Resultados financieros ..	(29.701.40)
Impuesto a la renta	64.990.59
Resultado neto	64.990.59

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

	N$
A fondo de reserva	64.990.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 14 y 15 del libro Inventario rubricado de la sociedad.

N$ 300.00 — 37490 — 1 pub.

SANDY BAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210931040019)

25 de Mayo 444 (P.2)

Balance general al 28 de febrero de 1981

Activo —

	U$S
Participaciones	75.000.00
Gastos de constitución	592.00
Pérdidas y ganancias	13.296.00
	88.888.00

Pasivo —

Acreedores varios	33.500.00
Cuentas corrientes	25.388.00
Capital integrado	30.000.00
	88.888.00

Estado de pérdidas y ganancias

	U$S
Pérdidas: —	
Impuestos	87.00
Amortización gastos constitución	296.00
Gastos generales	6.494.00
Pérdidas del ejercicio	6.877.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1977 y anotado con el Nº 6706 a fo. 244 del libro 27.

N$ 180.00 — 89 — 1 pub.

BURLINGTON CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210221650016)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	U$S
Acciones en cartera	31.746.00
Pérdidas y ganancias	8.613.18
	40.359.18

Pasivo —

Cuentas corrientes	359.18
Capital integrado	40.000.00
	40.359.18

Estado de pérdidas y ganancias

	U$S
Pérdidas —	
Gastos de administración	510.00
Impuestos	96.00
Pérdidas del ejercicio	606.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1966 y anotado con el Nº 2018 a fo. 193 del libro 17.

N$ 135.00 — 88 — 1 pub.

AVISUR S.A.

(R.U.C. 210907010016)

Barrios Amorím 1459

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	158.798.54
Otros créditos	173.908.88
Bienes de cambio	1:371.983.60
Bienes de uso	46.004.74
Total del activo	1:750.695.76

Pasivo —

Deudas comerciales	1:178.607.49
Deudas diversas	547.088.27
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	1:750.695.76

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

Sin operaciones

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas de la Compañía, certificado el 20 de abril de 1979 con el Nº 2484 al folio 125 del libro Nº 28 respectivo que lleva el Registro Público y General de Comercio.

N$ 185.00 — 137 — 1 pub.

BELEVIL S.A.

(R.U.C. 210731420012)

Colón 1563 (Esc. 1)

Balance reducido al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	40.110.68
Créditos por ventas	71.134.09
Otros créditos	88.687.07
Bienes de cambio	343.378.03
Bienes de uso	463.765.44
Total del activo	1:007.075.31

Pasivo —

Deudas financieras	461.726.95
Deudas diversas	91.422.55
Previsiones	40.000.00
Total del pasivo	593.149.50

Patrimonio —

Capital social	35.000.00
Reservas	53.139.70
Resultados acumulados	325.786.11
Total patrimonio	413.925.81
Total del pasivo y patrimonio	1:007.075.31

Resultados

	N$
Ingresos operativos	1:004.767.36
Ingresos operativos netos	1:004.767.36
Costo de los bienes vend.	(329.811.14)
	674.956.22
Gastos de administración y ventas	(330.345.19)
	344.611.03
Resultados diversos	10.305.30
Resultados financieros	(29.130.22)
Resultado neto	325.786.11

Las utilidades pasan a cuenta de Reservas

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 27 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Directorio en el folio 31.

N$ 250.000 — 116 — 1 pub.

BERLINA S.A.

(R.U.C. 210279310013)

Cerrito 597 (Esc. 18)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	119.709.50
Créditos por ventas	48.986.84
Otros créditos	101.111.28
Bienes de cambio	950.477.48
Bienes de uso	304.970.29
Total del activo	1:525.255.39
Cuentas de orden y contingencias	50.00.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	118.980.36
Deudas financieras	559.725.77
Deudas diversas	82.414.07
Capital social	50.00.00
Reservas	437.727.50
Resultados acumulados	276.407.69
Total del pasivo y patrimonio	1:525.255.39
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	2:172.450.95
Ingresos operativos netos	2:172.450.95
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:063.123.78)
Resultado bruto	1:109.327.17
Gastos de administración y ventas	(578.344.59)
	530.982.58
Resultados financieros	(119.947.16)
Ajustes resultados de ejercicios anteriores	(. 68.971.81)
	342.063.61
Impuesto a la renta	(65.655.92)
Resultado neto	276.407.69

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reservas mant. cap. circ.	79.181.77
Fondo de reservas	197.225.92
	276.407.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 10 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a fo. 9 a 12.

N$ 300.00 — 146 — 1 pub.

PIETRO NOVO S.A.

(R.U.C. 210141110015)

Democracia 2290

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —	
Disponibilidades	187.246.00
Créditos por ventas	1:121.112.98
Otros créditos	290.84
Bienes de cambio	2:920.089.73
Bienes de uso	60.734.34
Total del activo	4:289.473.89
Pasivo —	
Deudas comerciales	686.779.05
Deudas financieras	1:491.767.50
Deudas diversas	1:114.817.75
Capital social	2.000.00
Reservas	1:211.412.36
Resultados acumulados	(217.302.77)
Total del pasivo	4:289.473.89

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Ingresos operativos netos	6:121.266.46
Costo de los bienes vendidos	4:777.849.81
Resultado bruto	1:343.416.65
Gastos de administración y ventas	(722.563.06)
Resultados financieros	(610.085.93)
Impuesto a la renta	(228.070.43)
Resultado neto	(217.302.77)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 93 del libro Copiador Inventario certificado el 19 de octubre de 1964.

N$ 225.00 — 180 — 1 pub.

VALENTIN BRAVO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 140014660011)

Rivera

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	13.549.10
Créditos por ventas	12.908.75
Otros créditos	23.039.83
Bienes de cambio	83.026.71
Bienes de uso	1.739.50
Total del activo	134.263.89
Pasivo —	
Deudas comerciales	24.428.06
Deudas financieras	38.036.61
Deudas diversas	73.423.46
Capital social	1.500.00
Reservas	50.939.40
Resultados	(54.063.64)
Total pasivo y patrimonio	134.263.89

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	105.554.78
Impuesto al valor agregado	(16.101.57)
Ingresos operativos netos	89.453.21
Costo de bienes vendidos (anexo 1)	(49.082.49)
Resultado bruto	40.370.72
Gastos de administración y ventas	(166.786.10)
Resultados diversos	97.831.68
Resultados financieros	(20.391.23)
Impuesto a la renta	(5.088.71)
	(54.063.64)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 2 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 51 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de mayo de 1962.

N$ 270.00 — 2714 — 1 pub.

SALAMANDER FASHIONS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210756950015)

Juncal 1355 (Piso 10)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	409.763.76
Créditos por ventas	616.344.52
Otros créditos	263.639.20
Bienes de uso	3:857.922.75
Total del activo	5:147.670.23

Pasivo y Patrimonio

Deudas comerciales	3:002.734.00
Deudas diversas	99.858.87
Capital social	300.000.00
Reservas	781.810.78
Ajustes al patrimonio	1:359.767.91
Resultados acumulados	(396.501.33)
Total del pasivo y patrimonio	5:147.670.23

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	2:914.064.96
Descuentos, bonificaciones	(125.832.55)
Ingresos operativos netos	2:788.232.41
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(145.106.77)
Resultado bruto	2:643.125.64
Gastos de administración y ventas	(3:142.575.23)
Resultados diversos	509.750.00
Resultados financieros	(401.907.57)
Resultados extraordinarios	4.894.17)
Resultado neto	(396.501.33)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1979, con el Nº 705 al folio 75 del libro Nº 29.

N$ 235.00 — 195 — 1 pub.

ANGESCHEIDT & CIA. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210241510015)

Colombia 1213

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:921.993.46
Créditos por ventas	793.535.30
Bienes de cambio	24:521.637.00
Bienes de uso	131.850.79
Total del activo	27:369.016.55

Pasivo —

Deudas diversas	19:454.109.31
Capital social	500.000.00
Reservas	3:200.000.00
Resultados acumulados	4:214.907.24
Total del pasivo y patrimonio	27:369.016.55

	N$
Ingresos operativos netos	91:479.944.99
Costo de los bienes vendidos	(82.420.279.71)
Resultado bruto	9.059.665.28
Gastos de administración y ventas	(2:573.491.51
	6:486.173.77
Resultados financieros	(841.773.49)
	5:644.400.28
Impuesto a la renta	(1:533.171.95)
	4:111.228.33

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Resultados acumulados	4:214.907.24
A reservas	
Voluntarias afectadas	1:300.000.00
A propietarios	
En efectivo	2:500.000.00
A resultados acumulados	414.907.24
	4:214.907.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha de 27 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro Copiador de Cartas certificados por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 461 al folio 148 del libro Nº 18 el día 26 de enero de 1968.

N$ 250.00 — 218 — 1 pub.

ANGENSCHEIDT & CIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210241510015)

Colombia 1213

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	463.848.40
Créditos por ventas	1:451.296.04
Bienes de cambio	22:038.267.50
Bienes de uso	148.377.50
	24:101.789.44

Pasivo —

Deudas diversas	18:789.110.53
Capital social	500.000.00
Reservas	1:603.359.82
Resultados acumulados	3:200.319.09
	24:101.789.44

	N$
Ingresos operativos netos	52:497.728.24
Costo de los bienes vendidos	(47.045.152.51)
Resultado bruto	5:452.575.73
Gastos de administración y ventas	(1:557.056.09)
	3:895.519.64
Resultados financieros	(318.591.55)
	3:576.928.09
Resultados extraordinarios	22.802.03
	3:599.730.12
Impuesto a la renta	456.938.23
Resultado neto	3:142.791.89

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Resultados acumulados	3:200.319.09
A reservas	
Voluntarias afectadas	1:596.640.18
A propietarios	
En efectivo	1:500.000.00
A resultados acumulados	103.678.91
	3:200.319.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 y 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 461 al folio 148 del libro Nº 18 el día 26 de enero de 1968.

N$ 260.00 — 217 — 1 pub.

BANK OF AMERICA N. T. & S. A.

(Sucursal Montevideo)

(R.U.C. 210234590019)

25 de Mayo 552

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

A C T I V O

	N$	N$
Fondos Disponibles		47:900.857.48
Caja Moneda Nacional	3:891.552.64	
Caja Moneda Extranjera	3:136.522.51	
B.C.U. Moneda Nacional	535.887.82	
B.C.U. Moneda Extranjera	34:994.622.13	
B.R.O.U. Moneda Nacional	246.333.69	
B.R.O.U. Moneda Extranjera	141.692.25	
Documentos para Compensar	4:905.126.28	
Corresponsales en el Exterior	49.120.16	
Realizable:		2:005.411.25
Obligaciones Hipotecarias Reajustables	1:472.000.00	
Timbres y Sellos	11.000.00	
Valores Estatales Afectados	522.411.25	
Exigible:		995:167.121.17
Préstamos a Plazo Fijo. Moneda Nacional	117:052.968.73	
Préstamos a Plazo Fijo. Moneda Extranjera	402:953.439.27	
Préstamos Amortizables	226:594.281.20	
Adelantos sobre Documentos de Terceros	27:860.696.17	
Corresponsales en el País	141:568.054.22	
Otros Préstamos en Moneda Extranjera	3:347.480.72	
Varios Deudores	7:471.697.45	
Colocación Vencida	31:942.498.41	
Deudores en Gestión	986.381.78	
Deudores por Créditos Diferidos	31:761.581.69	
Otros Exigibles	3:628.041.53	
Inmovilizado		12:191.113.73
Inmuebles de Uso Propio	6:631.171.15	
Muebles, Utiles e Instalaciones	4:926.118.58	
Material de Transporte	633.824.00	
Transitorio		48:286.579.58
Productos Devengados no Percibidos	43:172.630.55	
Cargos Pagados por Anticipado	5:113.949.03	
Eventual		70:948.242.71
Deudores por Garantías Otorgadas	21:753.665.21	
Corresponsales Deudores por Créditos Conf.	28:989.870.79	
Deudores por Créditos a Negociar	7:736.091.26	
Otros	12:468.615.45	
Otras Cuentas del Activo		338:686.907.87
Saldos Deudores no Especificados	338:686.907.87	
Casa Matriz y Dependencias del Exterior		32:980.690.63
Saldo con Casa Matriz y Dependencias del Exterior	32:980.690.63	
Total del Activo		1.548:166.924.42

P A S I V O

Exigible a la Vista		58:742.466.30
Cuentas Corrientes	25:375.004.53	
Documentos Pendientes de Confirmación	6:358.044.21	
Giros y Transferencias a Pagar	7:473.099.40	
Otros Depósitos Vista	19:536.318.16	
Exigible a Plazo		957:594.267.52
Caja de Ahorro	38:023.195.92	
Plazo Fijo	711:505.870.71	
Corresponsales en el Exterior	191:983.012.95	
Corresponsales en el País	16:000.000.00	
Otros Depósitos a Plazo	82.187.94	
Obligaciones		45:443.377.43
Otras Obligaciones	45:443.377.43	
Transitorio		22:051.870.19
Cargos Financieros Devengados no Pagados	21:867.083.73	
Provisiones	184.786.46	
Eventual		70:948.242.71
Garantías Otorgadas	21:753.665.21	
Beneficiarios por Créditos del Exterior Conf.	28:989.870.79	
Corresponsales Acreedores por Crédito del Exterior Conf.	7:736.091.26	
Otros	12:468.615.45	
Otras Cuentas del Pasivo		328:753.224.73
Saldos Acreedores no Especificados	328:753.224.73	
Casa Matriz y Dependencias del Exterior		5.159.21
Saldo con Casa Matriz y Dependencias del Exterior	5.159.21	
Patrimonial		64:628.316.33
Capital Integrado	1:414.106.55	
Reserva Legal	3:352.158.61	
Ajustes por Revaluación de Activo Fijo	9:827.853.73	
Utilidades Acumuladas	28:361.292.05	
Utilidades del Ejercicio	21:672.905.39	
Total Pasivo		1.548:166.924.42

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1981

D E B E

Gastos de Administración, Gravámenes, Intereses, etc.	181.177.050.50
Utilidades del Ejercicio	21:672.905.39
	202:849.955.89

H A B E R

Intereses, Comisiones y Recuperaciones	202:849.955.89

Por tratarse de Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera no se realiza Asamblea de Accionistas.

Luis Fernando Parducci
Gerente General

Tyko Tammi Bia
Contador Público

Umberto Bernasconi
Contador General

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios N.os 934 al 1000 (final) y 1 al 248 del Libro Copiador, Inventario General, certificados por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 1.560.00 — 3138 — 1 pub.

COLUMBIA CASA BANCARIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

(R.U.C. Nº 21.117.937.0012)

Plaza Independencia 822/801

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Banco Central del Uruguay	1.140.26	Cuentas a pagar	230.900.00
Corresponsales exteriores	41:284.920.00	Utilidades a distribuir	2:037.322.26
Acciones a emitir	9:974.162.00	Capital Integrado	3:900.000.00
Valores Públicos	1:008.000.00	Capital autorizado a suscribir	9:974.162.00
		Adel. a|c. futuras Integ. de capital	36:125.838.00
	52:268.222.26		52:268.222.26

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —	N$
Honorarios	240.900.00
Comisiones	4.790.67
Gastos Generales	705.43
	246.396.10
Utilidad	2:037.322.26
	2:283.718.36

GANANCIAS —	N$
Valoriz. Val. Públi.	
Renta Val. Públic.	4.115.00
Utilidad Venta Val. Públicos	107.930.41
Intereses	178.065.69
Dif. de Cambio	727.422.63
	1:266.184.63
	2:283.718.36

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Reserva Legal	203.732.23
Reservas Generales	1:833.590.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 17 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 3 y 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de octubre de 1981.

N$ 750.00 — 3591 — 1 pub.